



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

“ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAYAUSÍ, DEL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2015.”

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A  
LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
CONTADOR PÚBLICO AUDITOR**

**AUTORES:**

MUÑOZ MOROCHO MARCO SANTIAGO

C.I.: 010667971-5

QUITO QUITO XIMENA MARIBEL

C.I.: 010473365-4

**DIRECTOR:**

ECO. CUBERO ABRIL TEODORO EMILIO

C.I.: 010146261-2

**CUENCA – ECUADOR**

**2017**



## RESUMEN

“ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAYAUSÍ, DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.”

Este tema de investigación se ha desarrollado en base al análisis de cada una de las etapas del ciclo presupuestario del GAD Parroquial Rural de Sayausí; puesto que las entidades deben cumplir con la ejecución del presupuesto público para alcanzar la eficiencia y eficacia de los recursos públicos utilizados; enfocando sus actividades en conformidad con el Plan de Desarrollo en busca del Sumak Kawsay de los habitantes de la parroquia.

Para la realización del presente trabajo de titulación, se utilizó técnicas de investigaciones tanto cualitativas como entrevistas y cuestionarios de preguntas cerradas; y, cuantitativas como el presupuesto, cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, y el Plan Operativo Anual de la entidad.

Del trabajo de titulación realizado, se obtuvo que en las diferentes etapas del ciclo presupuestario hay puntos débiles a tomar en cuenta; entre los principales está la planificación de la entidad; la coordinación entre los responsables de la ejecución de programas y proyectos; el establecimiento y cumplimiento de objetivos y metas; y, el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria.

Para dar respuesta a las debilidades presentadas en la entidad, se presenta un informe en donde se identifica el punto débil a ser considerado y se proponen acciones correctivas; para mejorar la gestión del GAD Parroquial Rural de Sayausí en busca del cumplimiento de objetivos y metas en beneficio y desarrollo de la comunidad.

### **Palabras Claves:**

Gobierno Autónomo Descentralizado, Plan Operativo Anual, Presupuesto Público, Ciclo Presupuestario, Recursos Públicos, Ejecución Presupuestaria, Eficiencia, Eficacia, Indicadores.



## ABSTRACT

“ANALYSIS OF THE DECENTRALIZED AUTONOMOUS GOVERNMENT, PARISH RURAL OF SAYAUSI, 1st JANUARY TO 31st DECEMBER 2015 PERIOD, BUDGETARY CYCLE.”

This research topic has been developed based on the analysis of each of the stages of the budgetary cycle of the Rural Parish DAG of Sayausí, because entities must comply with the execution of the public budget in order to achieve the efficiency and effectiveness of the public resources used, focusing their activities in accordance with the Development Plan in search of the parish habitant, Sumak Kawsay.

This study has encompassed different research techniques such as interviews and closed questions questionnaires, for the qualitative part; and the budget, income and expenses budgetary certificates, and the entity's Annual Operational Plan, for the quantitative part.

The data collected shows that in the different stages of the budget cycle there are weak points that should be looked at; among the main ones is the planning of the entity, the coordination among those responsible for the implementation of programs and projects, and the budget implementation monitoring and evaluation. As a plan of action to approach the weaknesses found in the institution, a report which identifies the weak point to be considered and corrective actions are proposed.

### **Key words:**

Decentralized Autonomous Government, Annual Operational Plan, Public budget, Budgetary cycle, Public resources, Budget execution, Efficiency, Effectiveness, Indicators.

## ÍNDICE

<b>CAPÍTULO 1: GENERALIDADES.....</b>	<b>18</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>18</b>
<b>1.1. ANTECEDENTES DE LA PARROQUIA SAYAUSÍ.....</b>	<b>18</b>
1.1.1. RESEÑA HISTÓRICA.....	18
1.1.1.1. COSTUMBRES Y TRADICIONES .....	19
1.1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA .....	19
1.1.3. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE SAYAUSÍ.....	21
1.1.4. SÍMBOLOS PATRIOS.....	22
1.1.4.1. ESCUDO DE LA PARROQUIA .....	22
1.1.5. SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA .....	22
<b>1.2. GAD PARROQUIAL RURAL DE SAYAUSÍ.....</b>	<b>23</b>
1.2.1. ANTECEDENTES DEL GAD .....	23
1.2.1.1. DATOS GENERALES.....	24
1.2.2. MISIÓN .....	24
1.2.3. VISIÓN.....	24
1.2.4. PRINCIPIOS.....	24
1.2.5. OBJETIVOS .....	25
1.2.5.1. GENERALES .....	25
1.2.5.2. ESPECÍFICOS.....	26
1.2.6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	27
1.2.7. ESTRUCTURA ECONÓMICA Y FINANCIERA .....	28
1.2.7.1. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.....	28
1.2.7.2. ANÁLISIS GENERAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS .....	29
<b>RESUMEN.....</b>	<b>30</b>
<b>CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>31</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>31</b>
<b>2.1. SECTOR PÚBLICO.....</b>	<b>31</b>
2.1.1. DIVISIÓN DEL SECTOR PÚBLICO .....	31
2.1.1.1. SECTOR PÚBLICO FINANCIERO .....	31
2.1.1.2. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO .....	31
<b>2.2. GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.....</b>	<b>33</b>
2.2.1. FUNCIONES DE LOS GAD's.....	33
2.2.2. PLANIFICACIÓN DE LOS GAD'S .....	33
2.2.3. PARROQUIAS RURALES .....	34
2.2.3.1. REQUISITOS PARA SU CREACIÓN.....	34
2.2.4. GAD's PARROQUIALES RURALES .....	35
2.2.4.1. NATURALEZA JURÍDICA.....	35
2.2.4.2. FUNCIONES.....	35
2.2.4.3. COMPETENCIAS.....	36
2.2.4.4. PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (PGE) .....	37
<b>2.3. PRESUPUESTO.....</b>	<b>38</b>
2.3.1. DEFINICIONES .....	38
2.3.2. VENTAJAS .....	38



2.3.3. LIMITACIONES .....	39
<b>2.4. PRESUPUESTO PÚBLICO .....</b>	<b>39</b>
2.4.1. DEFINICIONES .....	39
2.4.2. IMPORTANCIA .....	40
2.4.3. CARACTERÍSTICAS .....	40
2.4.4. OBJETIVOS .....	40
2.4.5. PRINCIPIOS.....	41
<b>2.5. CICLO PRESUPUESTARIO .....</b>	<b>42</b>
2.5.1. ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO .....	42
2.5.1.1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA .....	43
2.5.1.2. FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA .....	44
2.5.1.3. APROBACIÓN PRESUPUESTARIA .....	46
2.5.1.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	47
2.5.1.5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO .....	51
2.5.1.6. CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA .....	54
<b>2.6. NORMAS DE CONTROL INTERNO REFERENTES AL PRESUPUESTO.....</b>	<b>55</b>
2.6.1. RESPONSABILIDAD DEL CONTROL .....	55
2.6.2. CONTROL PREVIO AL COMPROMISO.....	56
2.6.3. CONTROL PREVIO AL DEVENGAMIENTO .....	56
2.6.4. CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS .....	57
<b>2.7. INDICADORES .....</b>	<b>58</b>
2.7.1. DEFINICIONES .....	58
2.7.2. PROPIEDADES .....	58
2.7.3. TIPOS DE INDICADORES .....	59
2.7.3.1. INDICADORES PRESUPUESTARIOS .....	59
2.7.3.2. ÍNDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS .....	61
2.7.3.3. ÍNDICES DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS .....	62
2.7.3.4. ÍNDICES DE GASTOS PRESUPUESTARIOS.....	62
<b>RESUMEN.....</b>	<b>63</b>
<b>CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO Y APLICACIÓN DE INDICADORES .....</b>	<b>64</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>64</b>
<b>3.1. ANÁLISIS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO .....</b>	<b>64</b>
3.1.1. ANÁLISIS DE LAS ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO .....	64
3.1.1.1. CUESTIONARIO DE PREGUNTAS CERRADAS.....	64
<b>3.2. ANÁLISIS DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN.....</b>	<b>84</b>
3.2.1. ANÁLISIS DE LAS CÉDULAS PRESUPUESTARIAS .....	85
3.2.1.1. ANÁLISIS DE LA CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS .....	85
3.2.1.2. ANÁLISIS DE LA CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS ..	91
3.2.2. APLICACIÓN DE ÍNDICES E INDICADORES PRESUPUESTARIOS .....	98
3.2.2.1. INDICADORES PRESUPUESTARIOS.....	98
3.2.2.2. ÍNDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS .....	117
3.2.2.3. FICHA TÉCNICA .....	122



<b>3.2.2.4. RESUMEN DE LOS ÍNDICES PRESUPUESTARIOS .....</b>	<b>126</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>128</b>
<b>CAPITULO 4: INFORME DEL ANÁLISIS AL CICLO</b>	
<b>PRESUPUESTARIO.....</b>	<b>129</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>157</b>
<b>ANEXO 1: PAPELES DE TRABAJO DEL ANÁLISIS DEL CICLO</b>	
<b>PRESUPUESTARIO.....</b>	<b>157</b>
<b>ANEXO 2: INFORMACIÓN GENERAL DEL GAD PARROQUIAL DE</b>	
<b>SAYAUSÍ.....</b>	<b>194</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>206</b>
<b>DISEÑO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....</b>	<b>208</b>



## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1 UBICACIÓN DE LA PARROQUIA DE SAYAUSÍ.....</b>	<b>20</b>
<b>Ilustración 2 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA DE SAYAUSÍ.....</b>	<b>21</b>
<b>Ilustración 3 ESCUDO DE LA PARROQUIA DE SAYAUSÍ.....</b>	<b>22</b>
<b>Ilustración 4 ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GAD DE SAYAUSÍ.....</b>	<b>27</b>
<b>Ilustración 5 CLASIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO .....</b>	<b>32</b>
<b>Ilustración 6 INGRESOS DEL AÑO 2015 .....</b>	<b>85</b>
<b>Ilustración 7 PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL PRESUPUESTO .....</b>	<b>86</b>
<b>Ilustración 8 COMPOSICIÓN DEL INGRESO CON RESPECTO AL INGRESO TOTAL.....</b>	<b>87</b>
<b>Ilustración 9 COMPOSICIÓN DEL INGRESO CORRIENTE CON RESPECTO AL INGRESO CORRIENTE TOTAL .....</b>	<b>88</b>
<b>Ilustración 10 COMPOSICIÓN DEL INGRESO DE CAPITAL CON RESPECTO AL INGRESO DE CAPITAL TOTAL.....</b>	<b>89</b>
<b>Ilustración 11 COMPOSICIÓN DEL INGRESO DE FINANCIAMIENTO CON RESPECTO AL INGRESO DE FINANCIAMIENTO TOTAL.....</b>	<b>90</b>
<b>Ilustración 12 GASTOS DEL AÑO 2015 .....</b>	<b>91</b>
<b>Ilustración 13 PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE LOS GASTOS EN EL PRESUPUESTO .....</b>	<b>92</b>
<b>Ilustración 14 COMPOSICIÓN DEL GASTO CON RESPECTO AL GASTO TOTAL.....</b>	<b>93</b>
<b>Ilustración 15 COMPOSICIÓN DEL GASTO CORRIENTE CON RESPECTO AL GASTO CORRIENTE TOTAL .....</b>	<b>94</b>
<b>Ilustración 16 COMPOSICIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN CON RESPECTO AL GASTO DE INVERSIÓN TOTAL .....</b>	<b>95</b>
<b>Ilustración 17 COMPOSICIÓN DEL GASTO DE CAPITAL CON RESPECTO AL GASTO DE CAPITAL TOTAL.....</b>	<b>97</b>
<b>Ilustración 18 COMPOSICIÓN DE LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO TOTAL .....</b>	<b>98</b>
<b>Ilustración 19 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES .....</b>	<b>99</b>
<b>Ilustración 20 TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y SU PORCENTAJE DE EJECUCIÓN.....</b>	<b>101</b>
<b>Ilustración 21 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE CAPITAL.....</b>	<b>102</b>
<b>Ilustración 22 TOTAL INGRESOS DE CAPITAL Y SU PORCENTAJE DE EJECUCIÓN .....</b>	<b>103</b>
<b>Ilustración 23 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.....</b>	<b>103</b>
<b>Ilustración 24 TOTAL INGRESOS DE FINANCIAMIENTO Y SU PORCENTAJE DE EJECUCIÓN .....</b>	<b>104</b>
<b>Ilustración 25 TOTAL INGRESOS Y SU PORCENTAJE DE EJECUCIÓN .....</b>	<b>105</b>
<b>Ilustración 26 ESTRUCTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES.....</b>	<b>106</b>



<b>Ilustración 27 TOTAL GASTOS CORRIENTES Y SU PORCENTAJE DE EJECUCIÓN .....</b>	<b>108</b>
<b>Ilustración 28 ESTRUCTURA DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN .....</b>	<b>109</b>
<b>Ilustración 29 TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN Y SU PORCENTAJE DE EJECUCIÓN .....</b>	<b>111</b>
<b>Ilustración 30 ESTRUCTURA DE LOS GASTOS DE CAPITAL .....</b>	<b>111</b>
<b>Ilustración 31 TOTAL GASTOS DE CAPITAL Y SU PORCENTAJE DE EJECUCIÓN .....</b>	<b>112</b>
<b>Ilustración 32 ESTRUCTURA DE LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO.....</b>	<b>113</b>
<b>Ilustración 33 TOTAL APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO Y SU PORCENTAJE DE EJECUCIÓN .....</b>	<b>114</b>
<b>Ilustración 34 TOTAL GASTOS Y SU PORCENTAJE DE EJECUCIÓN.....</b>	<b>115</b>
<b>Ilustración 35 EFICIENCIA DE PRESUPUESTO .....</b>	<b>115</b>
<b>Ilustración 36 EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS .....</b>	<b>116</b>
<b>Ilustración 37 DEPENDENCIA FINANCIERA DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO .....</b>	<b>117</b>
<b>Ilustración 38 AUTONOMÍA FINANCIERA.....</b>	<b>118</b>
<b>Ilustración 39 SOLVENCIA FINANCIERA .....</b>	<b>119</b>
<b>Ilustración 40 AUTOSUFICIENCIA .....</b>	<b>120</b>
<b>Ilustración 41 AUTOSUFICIENCIA – REMUNERACIONES.....</b>	<b>120</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1 LÍMITES DE LA PARROQUIA SAYAUSÍ.....</b>	<b>19</b>
<b>Tabla 2 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CON SU EXTENSIÓN... 21</b>	<b>21</b>
<b>Tabla 3 PEA DE LA PARROQUIA SAYAUSÍ SEGÚN SECTORES ECONÓMICOS.....</b>	<b>23</b>
<b>Tabla 4 ESTADO DE SIT. FINANCIERA CONSOLIDADO.....</b>	<b>28</b>
<b>Tabla 5 ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO.....</b>	<b>28</b>
<b>Tabla 6 CUESTIONARIO.....</b>	<b>64</b>
<b>Tabla 7 DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE CONTROL Y NIVEL DE CONFIANZA.....</b>	<b>67</b>
<b>Tabla 8 PROGRAMA DE TRABAJO A EJECUTARSE PARA EL CICLO PRESUPUESTARIO .....</b>	<b>70</b>
<b>Tabla 9 COMPOSICIÓN DEL INGRESO CON RESPECTO AL INGRESO TOTAL.....</b>	<b>86</b>
<b>Tabla 10 COMPOSICIÓN DEL INGRESO CORRIENTE CON RESPECTO AL INGRESO CORRIENTE TOTAL.....</b>	<b>88</b>
<b>Tabla 11 COMPOSICIÓN DEL INGRESO DE CAPITAL CON RESPECTO AL INGRESO DE CAPITAL TOTAL.....</b>	<b>89</b>
<b>Tabla 12 COMPOSICIÓN DEL INGRESO DE FINANCIAMIENTO CON RESPECTO AL INGRESO DE FINANCIAMIENTO TOTAL .....</b>	<b>90</b>
<b>Tabla 13 COMPOSICIÓN DEL GASTO CON RESPECTO AL GASTO TOTAL.....</b>	<b>92</b>



<b>Tabla 14 COMPOSICIÓN DEL GASTO CORRIENTE CON RESPECTO AL GASTO CORRIENTE TOTAL .....</b>	<b>94</b>
<b>Tabla 15 COMPOSICIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN CON RESPECTO AL GASTO DE INVERSIÓN TOTAL .....</b>	<b>95</b>
<b>Tabla 16 COMPOSICIÓN DEL GASTO DE CAPITAL CON RESPECTO AL GASTO DE CAPITAL TOTAL.....</b>	<b>96</b>
<b>Tabla 17 COMPOSICIÓN DE LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO TOTAL .....</b>	<b>97</b>
<b>Tabla 18 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES.....</b>	<b>99</b>
<b>Tabla 19 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE CAPITAL .....</b>	<b>101</b>
<b>Tabla 20 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>103</b>
<b>Tabla 21 ESTRUCTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES.....</b>	<b>105</b>
<b>Tabla 22 ESTRUCTURA DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN.....</b>	<b>108</b>
<b>Tabla 23 ESTRUCTURA DE LOS GASTOS DE CAPITAL .....</b>	<b>111</b>
<b>Tabla 24 ESTRUCTURA DE LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO .....</b>	<b>113</b>
<b>Tabla 25 EFICIENCIA DE PRESUPUESTO .....</b>	<b>115</b>
<b>Tabla 26 EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS.....</b>	<b>116</b>
<b>Tabla 27 DEPENDENCIA FINANCIERA DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO .....</b>	<b>117</b>
<b>Tabla 28 AUTONOMÍA FINANCIERA .....</b>	<b>118</b>
<b>Tabla 29 SOLVENCIA FINANCIERA.....</b>	<b>119</b>
<b>Tabla 30 AUTOSUFICIENCIA .....</b>	<b>119</b>
<b>Tabla 31 AUTOSUFICIENCIA – REMUNERACIONES .....</b>	<b>120</b>



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Marco Santiago Muñoz Morocho, autor del trabajo de titulación “ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAYAUSÍ, DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor/a

Cuenca, 17 de febrero de 2017

Marco Santiago Muñoz Morocho

C.I.: 0106679715



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Ximena Maribel Quito Quito, autora del trabajo de titulación “ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAYAUSÍ, DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contadora Pública Auditora. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor/a

Cuenca, 17 de febrero de 2017

Ximena Maribel Quito Quito

C.I.: 0104733654



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Marco Santiago Muñoz Morocho, autor del trabajo de titulación “ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAYAUSÍ, DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, 17 de febrero de 2017

Marco Santiago Muñoz Morocho

C.I.: 0106679715



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Ximena Maribel Quito Quito, autora del trabajo de titulación “ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAYAUSÍ, DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 17 de febrero de 2017

Ximena Maribel Quito Quito

C.I.: 0104733654



## AGRADECIMIENTO

Primero, quiero agradecerle a Dios por darme la vida, salud y fuerza para seguir adelante; y, por darme la oportunidad de vivir esta experiencia como estudiante. Después, agradecerles a mis padres que me han guiado y apoyado durante todo el tiempo que tengo de vida; a mis hermanos y hermanas que día a día me motivan a triunfar; a mi novia que siempre me ha impulsado con sus palabras de aliento, para ser cada día mejor; y, que sin duda, ha sido un apoyo fundamental en mi vida. Finalmente, agradezco a todos mis amigos y amigas que me han apoyado y ayudado durante toda mi vida como estudiante; y, por supuesto a todos los profesores que me han formado desde un inicio como persona y como un profesional.

**Marco Muñoz**

En primera instancia quiero dar gracias a Dios, por darme la sabiduría y fortaleza para seguir adelante en el logro de mis objetivos y metas.

A mis padres por darme ánimos y su apoyo incondicional en todo el proceso de esta investigación. A mi abuelito por darme siempre palabras de aliento para nunca darme por vencida.

Un especial agradecimiento a mi novio, por estar conmigo en este proceso, por darme ánimos y la fuerza para seguir adelante y no dar un paso atrás.

A todos mis familiares y amigos que me apoyaron para realizar esta investigación. Y a todos mis profesores por compartir sus conocimientos y experiencias para formar a una buena profesional.

**Ximena Quito**



## DEDICATORIA

Este trabajo de titulación va dedicado a Dios y a toda mi familia, especialmente va dedicado a mi madre Rosa; a mi padre Manuel; y, a mi hermano Andrés, que siempre me han brindado su ayuda y su apoyo incondicional y que sin duda, han sido mi motor para seguir adelante. También, dedico a mi novia Ximena Quito, que siempre ha estado conmigo apoyándome en las buenas y malas; y, a todos mis sobrinos y sobrinas.

**Marco Muñoz**

El presente trabajo de titulación se lo dedico a Dios por permitirme alcanzar mis metas, y por darme sabiduría y perseverancia para seguir en mi camino de vida.

A mis padres Carlos y Jeaneth por estar siempre conmigo apoyándome en todo momento.

A mi abuelito Luis, por siempre darme ánimos para seguir adelante.

A mi novio Marco, por estar conmigo apoyándome y dándome aliento para no rendirme nunca.

Y a todos mis familiares y amigos que me apoyaron.

**Ximena Quito**

## INTRODUCCIÓN

El presupuesto público hoy en día es una herramienta indispensable en todas las entidades, y es de vital importancia que los profesionales tengan conocimiento sobre las herramientas existentes para la elaboración y evaluación del presupuesto, ya que a través de este instrumento se puede identificar las deficiencias presentes, tanto en eficiencia como en eficacia, que se encuentran inmersas en cada entidad, es por esta razón que se necesita elaborar un presupuesto adecuado para que en su seguimiento se refleje la correcta utilización de los recursos públicos en busca del Buen Vivir de los habitantes.

Por otro lado, los GAD's Parroquiales Rurales son entidades públicas que buscan el bienestar y desarrollo de su parroquia, mediante la planificación de obras, programas sociales en donde se integre a toda la población; estos acontecimientos se plasman en un POA conjuntamente con el presupuesto para su ejecución.

Por lo tanto, el GAD Parroquial Rural de Sayausí, se rige a un presupuesto que es la guía para realizar los programas y proyectos en beneficio de la comunidad, en el cual se detalla una estimación de los costos y gastos en los cuales se va a incurrir para su cumplimiento.

El presente trabajo de titulación, consiste en el análisis del ciclo presupuestario de la entidad, para establecer el cumplimiento de cada una de las etapas del proceso presupuestario en conformidad con las leyes, normas, reglamentos y disposiciones legales que rigen al GAD de Sayausí. Además, analizar la ejecución presupuestaria; y, por último identificar las debilidades en el caso de existir, en cada una de las etapas del ciclo presupuestario y mejorarlas mediante acciones correctivas; y, de esta manera cumplir con las metas y objetivos planteados por el GAD.

En forma general la investigación se estructura de la siguiente manera:

En el primer capítulo se describe los aspectos generales del objeto de estudio, para obtener conocimiento de los antecedentes de la entidad, de su filosofía y estructura organizacional.

En el segundo capítulo se desarrolla los fundamentos teóricos en los que se basa la investigación. Este capítulo ayudará a entender las funciones y competencias que tiene un GAD Parroquial Rural; y, el proceso presupuestario y la importancia



del presupuesto público dentro de las entidades para la realización de proyectos y programas en beneficio de la comunidad.

En el tercer capítulo del trabajo de titulación, se realiza el análisis de cada una de las etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí, en el cual se utiliza técnicas para la obtención de información tales como entrevistas, cuestionarios de preguntas cerradas y abiertas, entre otras necesarias para este análisis. Además, se aplica indicadores presupuestarios y de gestión para el análisis de la ejecución de los recursos públicos que maneja el GAD.

En el cuarto y último capítulo de la investigación, se presenta un informe del análisis realizado al ciclo presupuestario del GAD Parroquial Rural de Sayausí, en donde se identifica los puntos débiles de la entidad y se presenta conclusiones y recomendaciones para mejorar la gestión del proceso presupuestario de la misma. Con el desarrollo de este trabajo se busca mejorar el proceso presupuestario del GAD Parroquial Rural de Sayausí. Además, se espera que esta investigación sirva como herramienta de consulta para estudiantes, docentes y demás personas que tengan interés en el tema de la gestión del presupuesto público.

## CAPÍTULO 1: GENERALIDADES

### INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo se describe los aspectos generales del objeto de estudio, para obtener conocimiento de los antecedentes de la entidad, de su filosofía y estructura organizacional.

### 1.1. ANTECEDENTES DE LA PARROQUIA SAYAUSÍ

#### 1.1.1. RESEÑA HISTÓRICA

El origen de Sayausí empieza desde la época de los Cañaris ya que a este lugar se le consideraba un Ayllu cacicazgo Cañari, que servía como tambo ya que aquí descansaban los chasquis para después seguir su camino por la parte andina y llegar a la Costa ecuatoriana y de esta manera realizar el comercio entre las dos regiones.

Sayausí es una palabra cañari con diferentes significados, entre los más destacados se encuentran: “sitio en donde se visten elegantemente” y “lugar donde usan polleras”. Según la Real Academia de la Lengua Castellana “saya” es igual a “ropa exterior”, “falda de mujer” o “vestidura telar antigua”; y, “uso” que proviene de la acción de usar.

En 1557 Sayausí formaba parte de la urbe de San Sebastián. A mediados del siglo XIX a Sayausí se le conoció como Jurisdicción Territorial. El 27 de mayo de 1878 la Asamblea Nacional aprobó la Ley de División Territorial, en donde aparece como parroquia del Cantón Cuenca.

En septiembre de 1908, Sayausí se inscribió como parroquia eclesiástica, donde se la nombró como San Pedro de Sayausí; esta acción fue realizada por el religioso Manuel María Pólit. El primer bautismo se realizó el 18 del mismo mes y año.

En 1913 se organizó la parroquia con la ayuda del Párroco Oscar Gonzáles Sabaleta; y, del Sr. Prudencio Gutama quien donó los terrenos para la construcción de la Iglesia ya que la anterior era pequeña, para la edificación de la Escuela que hasta la actualidad se la conoce como Fray Gaspar de Carvajal; y, para la creación de la Plaza Central de la parroquia.

La parroquia Sayausí estaba formada por trece comunidades, pero con el transcurso del tiempo dos de estas (Santa María y San Martín) forman parte de la área urbana de Cuenca.

### 1.1.1.1. COSTUMBRES Y TRADICIONES

La parroquia de Sayausí tiene diversas costumbres y tradiciones que en su mayoría están vinculadas con lo religioso, ya que la mayor parte de sus habitantes son de religión católica.

Las festividades que se destacan en el transcurso de cada año son las siguientes:

- El 29 de junio se realizan las fiestas en honor a San Pedro;
- El 29 de septiembre se realiza la celebración al Arcángel San Miguel;
- En ciertos barrios se realiza el Jubileo de las cuarenta horas;
- El 27 de mayo se festeja la parroquialización; y,
- Las festividades típicas como Carnaval, Semana Santa y el Pase del niño.

En cada una de las festividades se presentan actos religiosos como la misa y la procesión; y culturales tales como: grupos musicales, danzas folklóricas, quema de castillos en donde incluye la vaca loca y los fuegos artificiales.

Entre otras costumbres perdura la realización de mingas, en donde colaboran los habitantes de la parroquia y más aún cuando es en beneficio de la colectividad.

### 1.1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La parroquia Sayausí está situada al noroeste del cantón Cuenca de la provincia del Azuay aproximadamente a 8 Km desde el centro de la ciudad de Cuenca; siguiendo la Av. Ordoñez Lasso

En el siguiente cuadro se describe los límites de la parroquia:

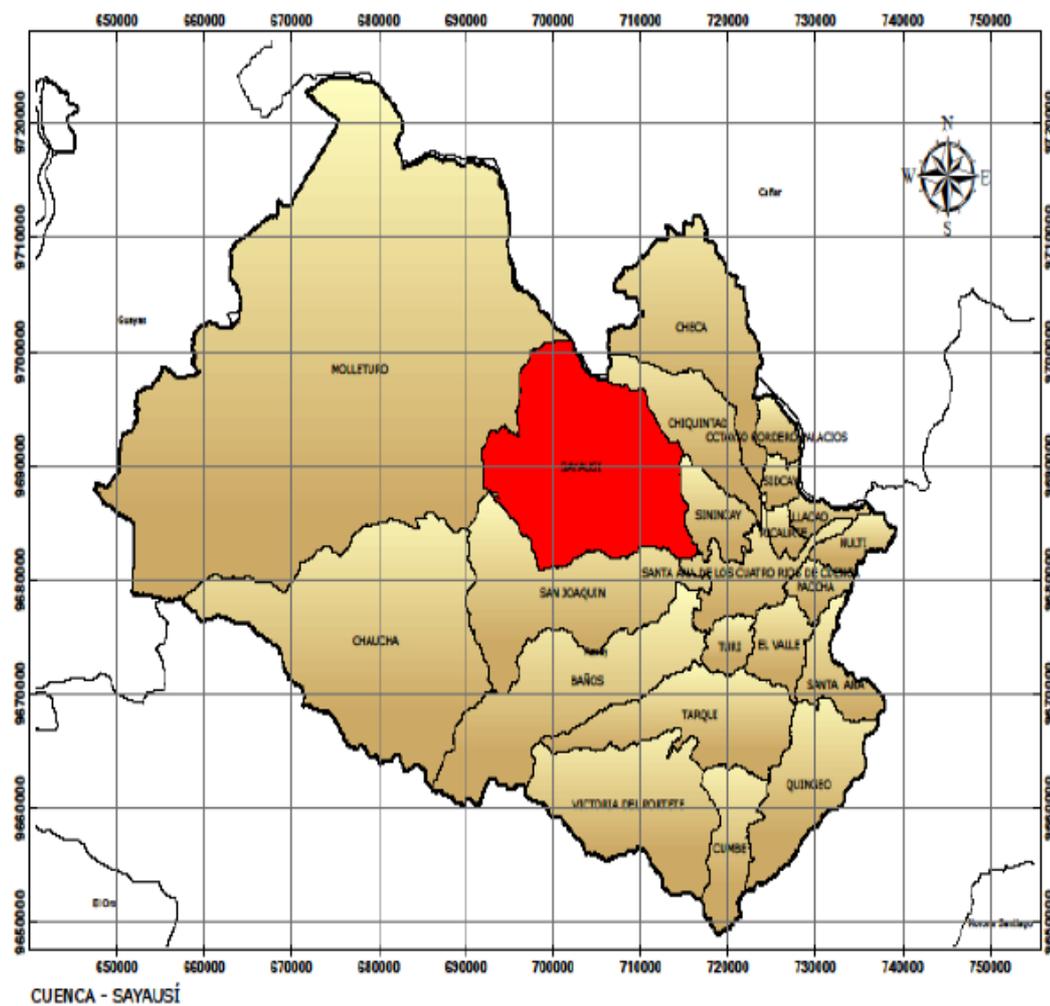
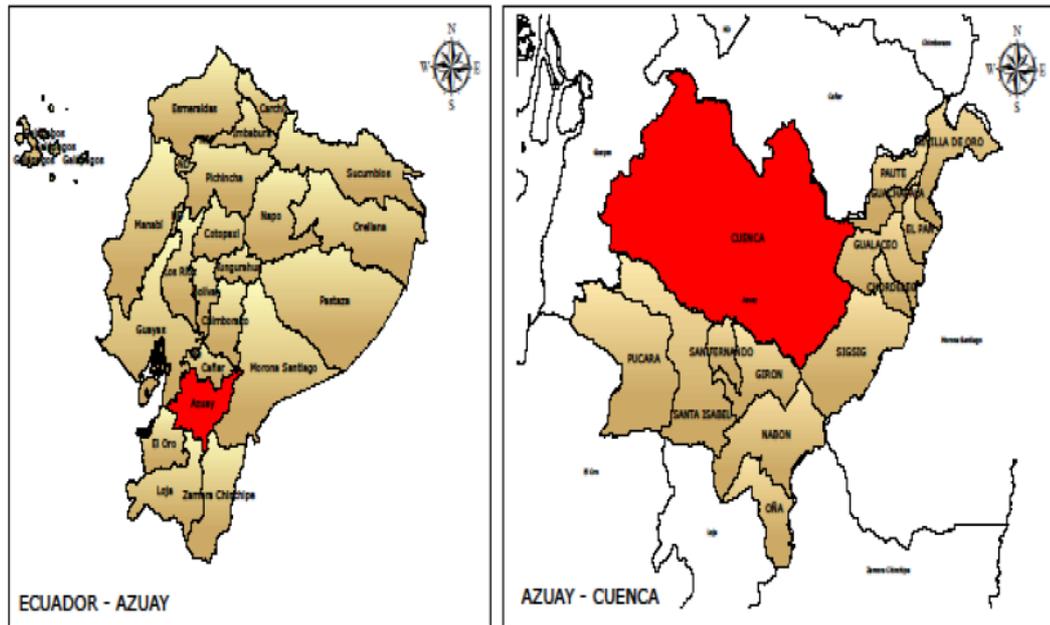
**Tabla 1 LÍMITES DE LA PARROQUIA SAYAUSÍ**

LÍMITES	PARROQUIAS
NORTE	Molleturo, Chiquintad y parte de San Antonio (perteneciente a Cañar).
SUR	San Joaquín y parte de la urbe de Cuenca.
ESTE	Sinincay.
OESTE	Molleturo.

**Fuente:** PDOT de la parroquia Sayausí

**Elaborado por:** Los Autores

**Ilustración 1 UBICACIÓN DE LA PARROQUIA DE SAYAUSÍ**



**Fuente:** PDOT de la parroquia Sayausí

### 1.1.3. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE SAYAUSÍ

La parroquia Sayausí tiene una superficie aproximada de 31.573,57 Has.; cifra que fue calculada por los especialistas del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial (PDOT).

La superficie de Sayausí se encuentra distribuida en once comunidades que forman la parroquia. A continuación se detalla su distribución:

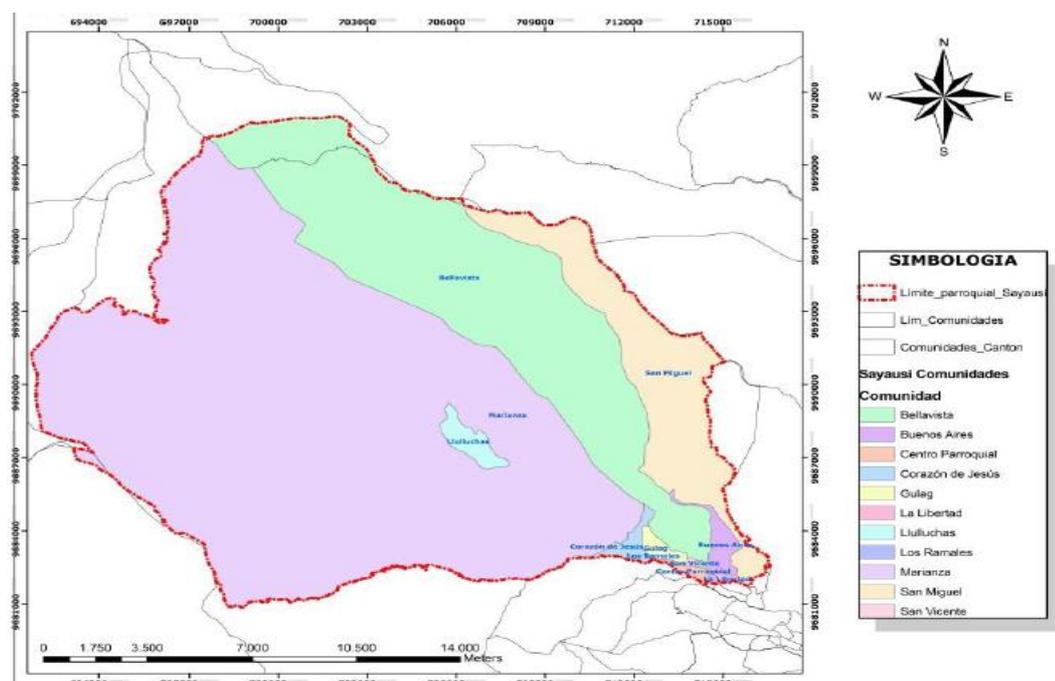
**Tabla 2 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CON SU EXTENSIÓN**

COMUNIDADES	HECTÁREAS	% DE TERRITORIO
San Miguel	2955,59	9,36
Buenos Aires	216,22	0,68
Bellavista	7444,25	23,58
Centro Parroquial	58,44	0,19
Gulag	107,40	0,34
Marianza	20344,76	64,44
La Libertad	29,73	0,09
San Vicente	18,82	0,06
Corazón de Jesús	152,26	0,48
Los Ramales	8,36	0,03
Llulluchas	237,75	0,75
<b>TOTAL</b>	<b>31573,58</b>	<b>100</b>

Fuente: PDOT de la parroquia Sayausí

Elaborado por: Los Autores

**Ilustración 2 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA DE SAYAUSÍ**

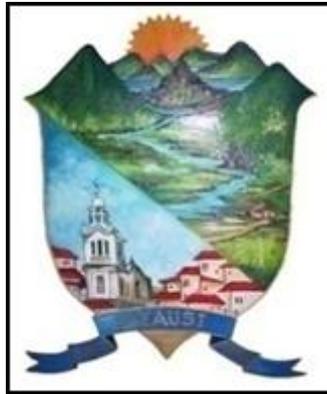


Fuente: PDOT de la parroquia Sayausí

## 1.1.4. SÍMBOLOS PATRIOS

### 1.1.4.1. ESCUDO DE LA PARROQUIA

#### *Ilustración 3 ESCUDO DE LA PARROQUIA DE SAYAUSÍ*



**Fuente:**<http://gobiernoparroquialsayausi.gob.ec/azuay/>

El escudo de la parroquia está formado por dos paisajes divididos por una línea diagonal; los cuales representan la belleza, los coloridos campos y la cultura que tiene Sayausí.

En la parte superior se encuentra grandes montañas, y entre ellas lagunas y ríos que representan al Parque Nacional “El Cajas” el cual proporciona fuentes hídricas para los habitantes de la parroquia; y, en la parte inferior se encuentra la ilustración de la iglesia junto a viviendas de Sayausí, lo cual representa la fe de los habitantes; así como la arquitectura existente en la parroquia.

### 1.1.5. SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA

Sayausí es una parroquia emprendedora que tiene una serie de actividades que realizan los moradores de este sitio en forma cotidiana. La producción agropecuaria, forestal y pecuaria son las que más predominan en este lugar, utilizando para ello el método tradicional, que es la participación de la mano de obra de las familias, la misma que no se encuentra calificada; reduciendo así la rentabilidad de los productos.

La población de cada una de las comunidades que integran la parroquia se dedica en su mayoría al cultivo de fréjol, habas, maíz, papas, plantas que son utilizadas para remedios caseros y flores.

Sayausí tiene algunos lugares turísticos, que también son una fuente muy importante de ingresos para las personas, las más significativas y sin desmerecer

el valor de las demás, se encuentran en las zonas altas de Sayausí en donde la gente llega para distraerse y realizar la pesca deportiva, así como la visita al Parque Nacional “El Cajas”.

Por otra parte, Sayausí es una de las pocas parroquias del cantón en poseer un alto número de empresas de transporte formal, siendo esto un aporte económico muy importante para el desarrollo y crecimiento de la parroquia.

La Población Económicamente Activa (PEA) de la parroquia según los datos recopilados del último censo; mismo que se realizó en el año 2010 se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 3 PEA DE LA PARROQUIA SAYAUSÍ SEGÚN SECTORES ECONÓMICOS**

<b>SECTORES</b>	<b>PEA PARROQUIAL</b>	<b>% DE REPRESENTACIÓN</b>
Primario	684	19,73
Secundario	615	17,74
Terciario	2167	62,52
<b>TOTAL</b>	<b>3466</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** PDOT de la parroquia Sayausí

**Elaborado por:** Los Autores

La PEA de la parroquia Sayausí es de 3.466 habitantes lo cual representa un 1,5% con respecto de la PEA del Cantón Cuenca que es de 231.072 habitantes. Además, es importante señalar que el sector terciario es el que mayor aporta al desarrollo de la parroquia con un 62,52% con respecto de la PEA parroquial; seguido del sector primario con un 19,73% y por último el sector secundario con una participación del 17,74%.

## **1.2. GAD PARROQUIAL RURAL DE SAYAUSÍ**

### **1.2.1. ANTECEDENTES DEL GAD**

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial Rural de Sayausí; inició sus actividades el 10 de agosto del año 2000; y, el 27 de octubre del mismo año se le nombró como Junta Parroquial mediante Registro Oficial No. 193 bajo la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales. En el año 2010 con la creación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y

Descentralización (COOTAD), la Junta Parroquial de Sayausí se transformó en GAD.

### **1.2.1.1. DATOS GENERALES**

El GAD de Sayausí está representado legalmente por el Sr. Lcdo. Martín Edmundo Lucero Quito con C.I.: 010329812-1; desde su administración comprendida entre el año 2014 al 2019. El RUC de la Entidad es 0160027120001. El GAD de Sayausí se dedica al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes a través de programas dirigidos a la inclusión y al fortalecimiento de la cultura de los sayausíes; y con proyectos de mejoramiento vial y espacios recreativos para la comunidad, enfocándose en el Plan Nacional del Buen Vivir.

### **1.2.2. MISIÓN**

La misión que tiene el GAD está enfocada a buscar el beneficio y desarrollo de la comunidad, a través de la gestión administrativa que realiza por medio de sus funcionarios.

*“Trabajar en unidad, con dinamismo y compromiso, basados en políticas claras e inclusivas, identificando necesidades y potencialidades de la parroquia, a través de la planificación, generando un desarrollo continuo.”*

### **1.2.3. VISIÓN**

La visión del GAD está orientada a trabajar en forma organizada con los habitantes de la parroquia en los diferentes programas y proyectos planificados, para cumplir con los objetivos establecidos en el largo plazo.

*“Ser una parroquia desarrollada, organizada, unida, con infraestructura adecuada, identidad propia con el trabajo eficiente de actores sociales comprometidos.”*

### **1.2.4. PRINCIPIOS**

El GAD de Sayausí se rige bajo los siguientes principios:

**Unidad:** El GAD de Sayausí observa la unidad jurídica acatando la normativa que le rige en todos sus niveles; la unidad territorial que implica el respeto al territorio asignado, sin pensar en la separación del mismo; la unidad económica que expresa la equidad en la distribución de los recursos económicos y de las competencias; y,



la igualdad de las personas bajo los siguientes principios: equidad de género, interculturalidad, plurinacionalidad, costumbres, etc.

**Solidaridad:** El GAD tiene la obligación de generar el desarrollo para el sector de forma justa, equilibrada y equitativa. A su vez, la redistribución y reorientación de los recursos públicos para satisfacer las necesidades de los habitantes cumpliendo con el Buen Vivir.

**Coordinación y corresponsabilidad:** Este principio está basado en que todos los organismos y dependencias que forman parte del gobierno, actuarán de forma responsable para la creación de mecanismos que ayude a la gestión eficiente de los recursos y competencias.

**Subsidiariedad:** Supone la priorización de servicios, políticas públicas y competencias que están relacionadas de forma directa con la población, alcanzado una mayor calidad y eficiencia de los mismos.

**Complementariedad:** El GAD debe articular sus planes en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo; y además, hacer efectivos los derechos de las personas a través de sus competencias.

**Equidad interterritorial:** El GAD tiene la responsabilidad de distribuir los recursos de manera equitativa a todas sus comunidades.

**Participación ciudadana:** Es el derecho que tienen las personas para involucrarse en las diferentes decisiones que se tome en la parroquia y que las mismas sean escuchadas, analizadas y ejecutadas en un futuro.

**Sustentabilidad del desarrollo:** El GAD observará las capacidades, potencialidades y vocaciones de sus comunidades para impulsar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

## 1.2.5. OBJETIVOS

### 1.2.5.1. GENERALES

El GAD Parroquial Rural de Sayausí ha establecido sus objetivos generales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir; enfocándose en el desarrollo y fortalecimiento de la comunidad, la cultura de los habitantes y el medio ambiente de la parroquia; dándose así los siguientes objetivos:

- “Mejorar la calidad de vida de la población;

- Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable;
- Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común; y,
- Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.” (Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí) **Art. 6, Pág. 4.**

### 1.2.5.2. ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos que ha planteado el GAD, están encaminados en el cumplimiento de los objetivos generales con una correcta gestión administrativa de los recursos públicos, estableciendo los siguientes:

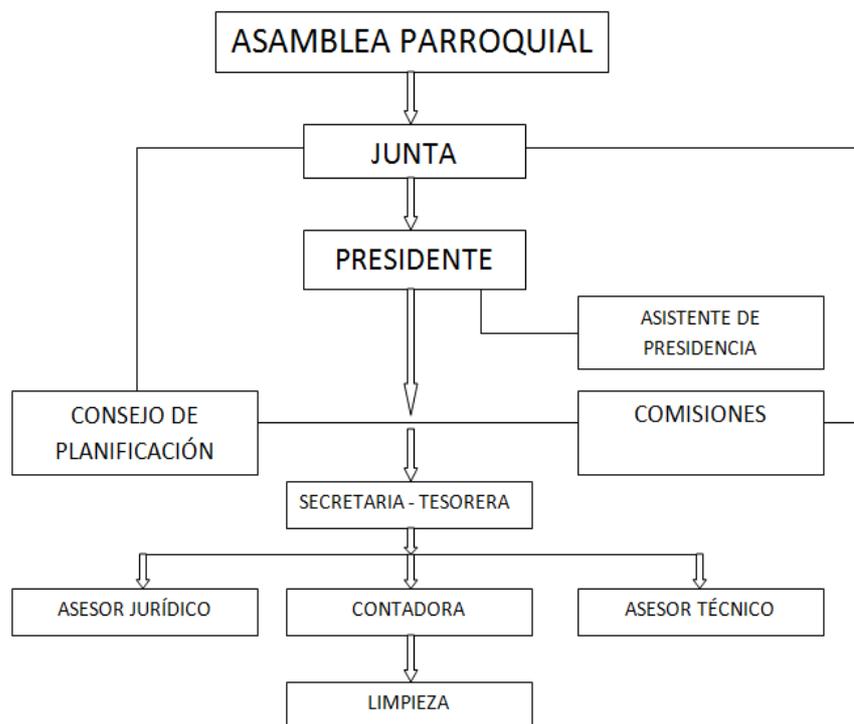
- “Cumplir y hacer cumplir el orden jerárquico establecido en el Art. 425 de la Constitución;
- Elaborar o actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial para la ejecución de políticas, programas y proyectos de desarrollo garantizando el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir;
- Gestionar ante los organismos del Estado la transferencia oportuna de los recursos económicos que por la ley le corresponde a la parroquia;
- Ejecutar el presupuesto en base a la planificación anual del Gobierno Parroquial siempre y cuando los factores incidan de manera positiva;
- Coordinar con los GAD’s Provincial y Municipal y demás organismos del estado la planificación, presupuesto y ejecución de proyectos de desarrollo parroquial, promoviendo y protegiendo la participación ciudadana en actividades que se emprenda para el progreso de su circunscripción territorial, en todas las áreas de su competencia; y,
- Coordinación para el fortalecimiento de los derechos del medio ambiente, desarrollo productivo agropecuario, micro empresarial, los recursos naturales, el desarrollo turístico y la cultura popular de la parroquia y los problemas sociales de sus habitantes.” (Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí) **Art. 7, Pág. 5.**

## 1.2.6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura orgánica de la entidad está compuesta de la siguiente manera:

- Asamblea Parroquial
- Órgano Ejecutivo
- Órgano Legislativo
- Consejo de Planificación
- Personal Administrativo
  - Secretario/a – tesorero/a
  - Asesoría Técnica
  - Asesoría Jurídica
  - Contador/a
  - Asistente de Presidencia
  - Personal de limpieza

*Ilustración 4 ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GAD DE SAYAUSÍ*



**Fuente:** Orgánico Funcional del GAD Parroquial Rural de Sayausí

**Elaborado por:** Los Autores



<b>633</b>	<b>Gastos de Remuneraciones</b>	- 75.234,10
63301	Remuneraciones Básicas	- 57.773,17
63302	Remuneraciones Complementarias	- 7.089,07
63305	Remuneraciones Temporales	- 816,00
63306	Aportes Patronales a la Seguridad	- 9.555,86
<b>634</b>	<b>Gasto de Bienes y Servicios de Consumo</b>	- 25.280,29
63401	Servicios Básicos	- 4.553,28
63402	Servicios Generales	- 8.763,22
63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	- 2.720,83
63404	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	- 555,50
63405	Arrendamientos de Bienes	- 1.320,67
63406	Contratación de Estudios e Investigaciones	- 435,55
63407	Gastos en Informática	- 950,48
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	- 4.127,39
63445	Bienes Muebles no Depreciables	- 1.853,37
<b>635</b>	<b>Gastos Financieros y otros</b>	- 2.032,39
63501	Impuestos, Tasas y Contribuciones	- 153,13
63504	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	- 1.879,26
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>		<b>649.878,15</b>
<b>626</b>	<b>Transferencias Recibidas</b>	<b>662.253,40</b>
62601	Transferencias y Donaciones Corrientes del SP	39.149,43
62606	Aportes y Part. Corrientes del Reg. Sec. Autónomo	77.627,71
62621	Transferencias y Donaciones de Cap. e Inv. del SP	364.344,87
62626	Aportes y Part. de Cap. e Inv. del Reg. Sec. Autónomo	181.131,39
<b>636</b>	<b>Transferencias Entregadas</b>	- 12.375,25
63601	Transferencias Corrientes al Sector Público	- 12.009,26
63604	Participaciones Corrientes al Sector Público	- 365,99
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>		<b>8.141,68</b>
<b>625</b>	<b>Rentas de Inversiones y Otros</b>	<b>8.141,68</b>
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	8.141,68
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		- <b>6.674,09</b>
<b>638</b>	<b>Costo de Ventas y Otros</b>	- 6.674,09
63851	Depreciación Bienes de Administración	- 6.674,09
<b>61803</b>	<b>RESULTADO EJERCICIO VIGENTE</b>	<b>106.443,46</b>

Fuente: Estados Financieros del GAD      Elaborado por: Los Autores

## 1.2.7.2. ANÁLISIS GENERAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

A continuación, se va a realizar la aplicación de algunos indicadores para observar la situación de la entidad desde una perspectiva general; destacándose entre estos los siguientes:

- **SOLVENCIA FINANCIERA**

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{124.427,14}{114.922,03}$$

$$\text{Solvencia Financiera} = 1,08$$

La entidad cuenta con ingresos corrientes suficientes para cubrir sus gastos corrientes; ya que tiene \$1,08 para cubrir \$1 de deuda.

- **AUTONOMÍA FINANCIERA**

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$$

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{15.791,68}{678.045,08}$$

$$\text{Autonomía Financiera} = 0,0233$$

El GAD no tiene autonomía financiera, puesto que solo genera el 2,33% de los ingresos totales, los cuales no son suficientes para su funcionamiento. Este porcentaje indica que el GAD depende casi en su totalidad de las transferencias que recibe por parte del Estado y del Gobierno Seccional.

- **ENDEUDAMIENTO**

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

$$\text{Endeudamiento} = \frac{26.650,36}{717.909,70}$$

$$\text{Endeudamiento} = 0,0371$$

La entidad tiene un 3,71% de endeudamiento en relación a sus activos totales; lo que refleja un bajo nivel de endeudamiento por parte del GAD, puesto que solo tiene deuda pública.

## RESUMEN

El capítulo antes desarrollado, describe todas y cada una de las cualidades y características que tiene la parroquia de Sayausí; así, como la situación administrativa y económica que presenta la misma; su historia y costumbres. Es considerada como una de las mejores del cantón, no solo por las actividades que realiza la población en los diferentes sectores, sino por la actitud que tienen las personas para seguir adelante, de los coloridos campos y la riqueza de sus fuentes. Además este capítulo describe la filosofía que tiene el GAD de la parroquia, sus objetivos, metas, estructura orgánica y la situación socioeconómica que presenta la entidad.

## CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

### INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo se desarrolla los fundamentos teóricos en los que se basa la investigación. Este capítulo ayudará a entender las funciones y competencias que tiene un GAD Parroquial Rural; y, el proceso presupuestario y la importancia del presupuesto público dentro de las entidades para la realización de proyectos y programas en beneficio de la comunidad.

### 2.1. SECTOR PÚBLICO

El Sector Público comprende todas las entidades, por medio de las cuales el estado cumple y hace cumplir las leyes establecidas dentro del país; en busca del desarrollo económico, político, cultural y social del mismo.

#### 2.1.1. DIVISIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

El Sector Público se subdivide en dos sectores, que de acuerdo a la Constitución Política de la República del Ecuador son: el financiero y el no financiero.

##### 2.1.1.1. SECTOR PÚBLICO FINANCIERO

Este sector comprende todas las instituciones financieras públicas que realizan actividades monetarias, así como la intermediación financiera. Entre estas se encuentran las siguientes:

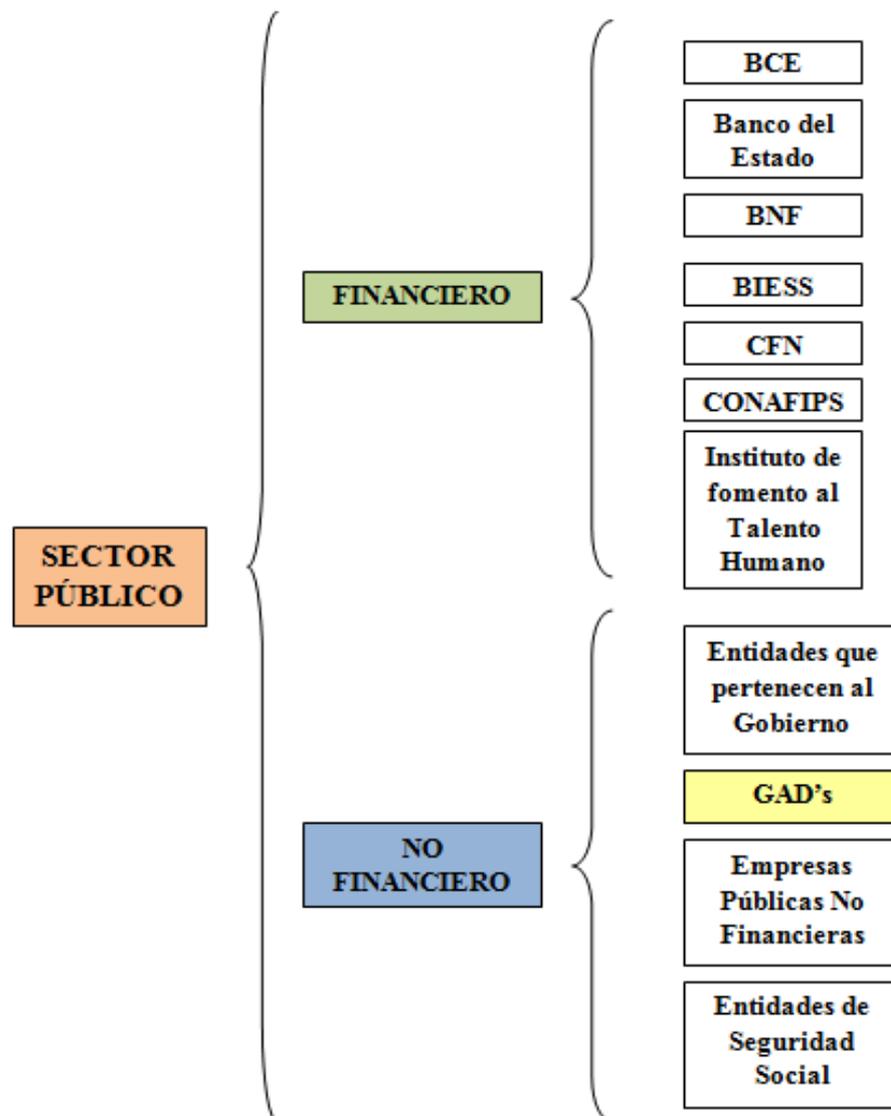
- Banco Central del Ecuador (BCE);
- Banco del Estado;
- Banco Nacional de Fomento (BNF);
- Banco del Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social (BIESS);
- Corporación Financiera Nacional (CFN);
- Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS);
- El Instituto de Fomento al Talento Humano.

##### 2.1.1.2. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

En este sector se encuentran todas las demás entidades está comprendido por:

- Las entidades que pertenecen al Gobierno Central, es decir a las que pertenecen a las funciones del Estado (Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y Transparencia y Control Social);
- Los GAD's en todos sus niveles (regionales, provinciales, municipales o distritos metropolitanos y parroquiales rurales);
- Las Empresas Públicas No Financieras (Ej. EMAC, EMOV, Farmasol, etc.); y,
- Las entidades de Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL).

***Ilustración 5 CLASIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO***



**Fuente:** Reglamento al COPLAFIP

**Elaborado por:** Los Autores

## **2.2. GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS**

El Art. 28 del COOTAD establece que:

“Cada circunscripción territorial tendrá un GAD para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Los GAD’s pueden ser:

- a. Regionales;
- b. Provinciales;
- c. Cantonales o distritos metropolitanos; y,
- d. Parroquiales rurales.

Todos los GAD’s poseen autonomía financiera, administrativa y política; y, realizarán sus actividades bajo los principios de participación ciudadana, solidaridad, integración, equidad territorial y subsidiariedad. En ninguna circunstancia la autonomía que tienen estas entidades permitirá la separación del territorio nacional. Además, los GAD’s tendrán facultades legislativas a excepción de los Parroquiales Rurales puesto que estos gozan de facultades reglamentarias y todos sin excepción poseen facultades ejecutivas las cuales se ejercerán dentro de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

### **2.2.1. FUNCIONES DE LOS GAD’S**

El COOTAD en su Art. 29 establece que para “El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,
- c) De participación ciudadana y control social.” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

### **2.2.2. PLANIFICACIÓN DE LOS GAD’S**

El Art. 12 del COPLAFIP trata sobre la planificación de los GAD’s mencionando lo siguiente:

“La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través

de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

Es decir, la planificación se realizará utilizando los diferentes planes que tengan los GAD’s en sus circunscripciones territoriales, estando siempre en concordancia y en articulación con los diferentes organismos necesarios para realizar sus actividades.

La planificación es obligatoria en todos los GAD’s ya que de esta manera se respaldará el ordenamiento territorial.

### **2.2.3. PARROQUIAS RURALES**

El COOTAD en su Art. 24 establece que:

“Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Es responsabilidad de los respectivos concejos municipales o metropolitanos la creación de sus parroquias rurales, las mismas se crearán mediante ordenanza que contendrá la información de la nueva circunscripción territorial.

#### **2.2.3.1. REQUISITOS PARA SU CREACIÓN**

Existen requisitos indispensables que se debe cumplir para la creación de parroquias rurales, estos se encuentran en el Art. 26 del COOTAD estableciendo lo siguiente:

- a) “Población residente no menor a diez mil habitantes, de los cuales por lo menos dos mil deberán estar domiciliados en la cabecera de la nueva parroquia;
- b) Delimitación física del territorio parroquial rural de manera detallada, que incluya la descripción de los accidentes geográficos existentes, y que no implique conflicto con parroquias existentes;
- c) Cuando la iniciativa sea de la ciudadanía de la parroquia rural, la solicitud deberá estar firmada por al menos el diez por ciento de los ciudadanos de la futura parroquia, mayores de dieciocho años;

- d) Informe técnico del gobierno cantonal o distrital correspondiente;
- e) Informe técnico favorable emitido por el organismo responsable de los límites internos, sobre los límites y requisitos de extensión de la nueva circunscripción; y,
- f) Informe técnico favorable del organismo responsable de estadísticas y censos, sobre el requisito poblacional.” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

## **2.2.4. GAD’s PARROQUIALES RURALES**

### **2.2.4.1. NATURALEZA JURÍDICA**

Los GAD’s Parroquiales Rurales son entes con personería jurídica de derecho público; y, gozarán de autonomía financiera, política y administrativa. El lugar en donde se ubique el GAD Parroquial Rural será en la cabecera de la parroquia, prevista en la ordenanza emitida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.

### **2.2.4.2. FUNCIONES**

Dentro del COOTAD en su Art. 64 se establecen las funciones que deben cumplir los GAD’s Parroquiales Rurales. A continuación se detallan las siguientes:

- a) “Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
- y,
- n) Las demás que determine la ley.” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

### **2.2.4.3. COMPETENCIAS**

Las competencias que tienen los GAD's Parroquiales Rurales se reflejan en el Art. 65 del COOTAD; siendo estas las siguientes:

- a) “Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento

territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.”  
(Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

#### **2.2.4.4. PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (PGE)**

Los GAD's participarán del PGE en una proporción del 21% de los ingresos permanentes y en un 10% de los ingresos no permanentes. Por lo tanto, estos recursos se distribuirán para los GAD's de la siguiente manera:

- 27% Consejos Provinciales;
- 67% Municipios y Distritos Metropolitanos; y,
- 6% Juntas Parroquiales.

Para la distribución de estos recursos se tomará en cuenta las necesidades básicas insatisfechas, el número de habitantes y la extensión territorial de cada uno de los GAD's, el esfuerzo fiscal administrativo, el cumplimiento de metas del Plan

Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del GAD; y, el logro de la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

## **2.3. PRESUPUESTO**

### **2.3.1. DEFINICIONES**

- “Presupuesto es la expresión numérica de los planes y objetivos de la empresa para un período y el diseño de las estrategias necesarias para alcanzarlos.” (Cano Morales, 2013)
- “Un presupuesto es un plan integrador y coordinador que expresa en términos financieros con respecto a las operaciones y recursos que forman parte de una empresa para un período determinado, con el fin de lograr los objetivos fijados por la alta gerencia.” (González, 2002)
- “El presupuesto es una herramienta de planificación que, de una forma determina, integra y coordina las áreas, actividades, departamentos y responsables de una organización, y que expresa en términos monetarios los ingresos, gastos y recursos que se generan en un período determinado para cumplir con los objetivos fijados en la estrategia.” (Muñiz, 2009)

Por lo tanto, el presupuesto es una herramienta estratégica, indispensable en todas las organizaciones puesto que ayuda en la elaboración de planes y objetivos; y, en la coordinación de estos con los recursos financieros; para alcanzar los objetivos y metas propuestos durante un periodo determinado.

### **2.3.2. VENTAJAS**

- Ayuda a la definición de objetivos y las estrategias necesarias para alcanzarlos.
- La participación de la organización se incrementa cuando el presupuesto es conocido por los miembros de la organización.
- Facilita la integración de las áreas de la organización para alcanzar los objetivos y metas planteados por la empresa.
- Ayuda en la planificación y en el control administrativo de la organización.

- Permite que las operaciones de la organización tengan mayor efectividad y eficiencia.
- Fomenta una adecuada estructura organizacional para establecer la autoridad y la responsabilidad en cada una de las diferentes áreas de la empresa.
- Permite la optimización de los recursos de la empresa.

### 2.3.3. LIMITACIONES

- Se crea en base a estimaciones sujetas a desviaciones.
- Debe ser flexible, es decir adaptarse a los cambios importantes que se presenten en el medio.
- Es necesario que el factor humano comprenda su importancia para su ejecución, debido a que el presupuesto no se ejecuta de forma automática.
- No debe tomar el lugar de la administración, ya que es una herramienta indispensable para la toma de decisiones.
- No se obtiene resultados de forma inmediata, debido a que toma tiempo su implementación y además se necesita inversión para su desarrollo.

## 2.4. PRESUPUESTO PÚBLICO

### 2.4.1. DEFINICIONES

- “El presupuesto constituye una previsión de ingresos, financiamiento, gastos y amortizaciones. También se lo define como el instrumento por medio del cual se determinan y proyectan las fuentes de recursos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos, para un período anual, con el propósito de ejecutar los programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población contribuyendo de esta manera al buen vivir.” (Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuesto, 2010) **Pág. 11.**
- “El Presupuesto del Estado es el instrumento de política fiscal en el cual constan las estimaciones de ingresos a obtener, así como de los gastos que podrán realizarse en función del financiamiento previsto.” (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2005) **Pág. 4.**

- “Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas.” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010) **Art. 35, Pág. 31.**

Es decir, el presupuesto público comprende las previsiones de los recursos que se van a obtener de las diferentes fuentes de ingresos y de los gastos que se van a realizar tomando en cuenta los techos presupuestarios; todo esto con el objetivo de satisfacer las necesidades de la población de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir “Sumak Kawsay”.

### **2.4.2. IMPORTANCIA**

El Presupuesto Público es una herramienta de suma importancia para las entidades, por las siguientes causas:

- Permite la óptima utilización de los recursos direccionado al plan establecido por la entidad.
- Garantiza que todas las etapas del ciclo presupuestario se cumplan de forma oportuna y adecuada para la correcta administración pública.
- La ejecución y evaluación presupuestaria son de ayuda en el establecimiento de acciones correctivas para las desviaciones que se presenten en el presupuesto.
- Permite a las entidades el desarrollo del control interno presupuestario.

### **2.4.3. CARACTERÍSTICAS**

- No consiste en una realización, sino en un acto de previsión.
- Debe existir una igualdad contable entre los ingresos y los gastos públicos.
- Debe ser recurrente, es decir elaborarse periódicamente, por lo general un año.
- Se realiza bajo un lenguaje contable.
- Tiene carácter normativo.

### **2.4.4. OBJETIVOS**

A continuación, se mencionan algunos objetivos principales del Presupuesto Público:

- Constituirse en un verdadero instrumento de gestión, a partir de la programación presupuestaria y a través de la fijación de metas y objetivos de los proyectos y programas.
- Ayudar en la vinculación de los sistemas de planificación y presupuesto.
- Constituirse en la expresión anual física y financiera del POA, con respecto al proceso de producción de bienes y servicios para los habitantes.
- Hacer que el presupuesto sea un instrumento de política fiscal que ayude a la estabilización de la economía del país. (Puglla Chamba, 2013)

### 2.4.5. PRINCIPIOS

Los siguientes principios rigen a los presupuestos públicos:

- **“Universalidad**

Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

- **Unidad**

El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.

- **Programación**

Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

- **Equilibrio y estabilidad**

El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

- **Plurianualidad**

El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

- **Eficiencia**

La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

- **Eficacia**

El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

- **Transparencia**

El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

- **Flexibilidad**

El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

- **Especificación**

El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011) **Pág. 8.**

## **2.5. CICLO PRESUPUESTARIO**

Es el proceso integrado por un conjunto de etapas o fases, en donde actúan las instancias que definen, deciden, ejecutan y evalúan el presupuesto de una entidad.

### **2.5.1. ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO**

El cumplimiento del ciclo presupuestario es de carácter obligatorio para todas las entidades que comprenden el sector público. Está integrado por las siguientes etapas:

- Programación presupuestaria
- Formulación presupuestaria
- Aprobación presupuestaria
- Ejecución presupuestaria

- Evaluación y seguimiento presupuestario
- Clausura y liquidación presupuestaria

### 2.5.1.1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

“Es la fase del ciclo presupuestario en la que, en base a los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010) **Art. 97, Pág. 32.**

“La programación de los presupuestos de los organismos seccionales autónomos y de las empresas creadas bajo ese régimen se realizará sobre la base de su propia planificación plurianual y operativa. Para tal efecto, dictarán sus propias políticas de ingresos y de gastos orientadas al equilibrio presupuestario. Las proformas presupuestarias contendrán todos los ingresos, gastos y financiamiento.” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011) **Pág. 20.**

“La programación presupuestaria institucional se sustentará en el plan plurianual para un horizonte de cuatro años que cada institución elaborará en consistencia con el plan plurianual del gobierno para el mismo período y en los planes operativos anuales que se formulen para su concreción.

Los planes operativos serán la conexión que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución.” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011) **Pág. 15.**

“Todas los GAD’s deberán preparar antes del 10 de Septiembre de cada año su POA y el correspondiente presupuesto para el año siguiente en donde se contemplará los ingresos y egresos conforme con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.



Cada POA deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas y la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) **Art. 233.**

Es importante recalcar que en la primera etapa del ciclo presupuestario se definen los objetivos y metas que se quieren alcanzar, así mismo se plantean las estrategias necesarias para la obtención de los recursos que serán indispensables en el logro de los mismos. En los GAD’s es indispensable la planificación ya que la programación presupuestaria se realizará en base a los planes operativos anuales y plurianuales que se plantee en cada entidad.

### **2.5.1.2. FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

“Fase del ciclo presupuestario en la que se articulan las propuestas de acción y producción de los entes demandantes de recursos con los catálogos y clasificadores presupuestarios. Representa la estructura formal del presupuesto en los términos técnicos que el ente rector del sistema presupuestario señale. La formulación presupuestaria se expresa con la estimación o proyección cuantificada en términos monetarios de los ingresos, financiamiento, gastos y amortización, requeridos por los planes operativos anuales.” (Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuesto, 2010) **Pág. 8.**

Las asignaciones específicas de los ingresos permanentes y de los ingresos no permanentes para los GAD’s serán entregados de forma oportuna por parte del Estado. Sin embargo, se pueden realizar anticipos para los GAD’s, dentro del mismo período fiscal, por las siguientes causas:

- Terremotos;
- Inundaciones;
- Necesidades fiscales apremiantes, etc.

Esto se realiza para la prevención, mitigación o solución de dichos problemas. Así mismo, los recursos que se entreguen por cualquiera de las causas antes mencionadas, dependerá de la disponibilidad de recursos que tenga el Estado.

Las proformas presupuestarias de los GAD’s, de la banca pública, de la seguridad social y de las empresas públicas incorporarán los proyectos, programas y actividades que han sido calificados y definidos de acuerdo con las disposiciones



y procedimientos previstos en este código. Además, para la formulación de estas proformas se observará las directrices, normas técnicas, clasificadores y catálogos publicados por el ente rector del SINFIP.

Las proformas presupuestarias contendrán los ingresos y egresos previstos que serán ejecutados en el período fiscal. Ninguna entidad podrá separar recursos para cubrir obligaciones por fuera del presupuesto.

La Dirección Financiera deberá efectuar una estimación provisional de los ingresos, antes del 30 de julio para el siguiente ejercicio financiero.

“En base a la estimación provisional de los ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) **Art. 237.**

La máxima instancia de participación de cada GAD, definirá las prioridades anuales para la inversión de acuerdo a los lineamientos del PDOT, las mismas serán tratadas por el ejecutivo local e introducidas en los presupuestos de las dependencias por medio de proyectos y servicios de los GAD's. Tomando en cuenta el límite presupuestario.

La persona encargada de las finanzas elaborará el anteproyecto de presupuesto y lo pondrá a disposición del ejecutivo local hasta el 20 de octubre. Este anteproyecto se calculará de acuerdo a los ingresos y previsiones de gastos mencionados con anterioridad.

El anteproyecto se dará a conocer a la máxima instancia de participación de cada GAD en donde se emitirá una resolución indicando la conformidad del mismo. Previo a esta participación la máxima autoridad del GAD presentará el presupuesto definitivo al órgano legislativo hasta el 31 de octubre.

La comisión del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. Esta comisión podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. En caso de que la comisión no presentare su informe dentro del plazo señalado anteriormente, el legislativo local entrará a

conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) **Arts. 238, 240, 241, 242, 244.**

### **2.5.1.3. APROBACIÓN PRESUPUESTARIA**

“Con fundamento en la proforma o proyecto de presupuesto, la autoridad competente, luego de las discusiones, reorientaciones, consensos y ajustes que surjan del estudio y tratamiento de los proyectos de presupuesto, procederá a aprobarlos, requisito necesario para que entren en vigencia.” (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2005) **Pág. 6.**

“El legislativo del GAD estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) **Art. 245.**

“El ejecutivo del GAD conocerá el proyecto aprobado por el legislativo y podrá oponer su veto hasta el 15 de diciembre cuando encuentre que las modificaciones introducidas en el proyecto por el legislativo local son ilegales o inconvenientes.

El órgano legislativo del GAD deberá pronunciarse sobre el veto del ejecutivo al proyecto de presupuesto, hasta el 20 de diciembre. Para rechazar el veto se requerirá la decisión de los dos tercios de los miembros del órgano legislativo.

Si a la expiración del plazo indicado en el inciso anterior el legislativo del GAD no se hubiere pronunciado sobre las observaciones de la máxima autoridad ejecutiva, éstas se entenderán aprobadas.” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) **Art. 247.**

Cuando el legislativo del GAD apruebe el proyecto de presupuesto, la máxima autoridad tiene un plazo de tres días para sancionarlo y entrará en vigencia a partir del 1 de enero.

El presupuesto del GAD no será aprobado si no se destina al menos un 10% de sus ingresos no tributarios para la realización de programas sociales, direccionados a la atención de grupos prioritarios.

Cuando se apruebe el proyecto de presupuesto el GAD tiene 30 días posteriores para enviarlo al ente rector de las finanzas públicas con fines informativos.

#### **2.5.1.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

“Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010) **Art. 113, Pág. 36.**

Los GAD's tendrán un programa de actividades que se reflejará en un calendario detallado por trimestres; mismo que será elaborado por los responsables de los programas, subprogramas o proyectos en concordancia con las unidades de planificación y finanzas. Este programa tendrá coherencia con el PDOT y será presentado al ejecutivo del GAD, quien lo socializará con la máxima instancia de participación del gobierno autónomo.

Las entidades del Sector Público No Financiero acatarán las disposiciones que dicte el ente rector de las finanzas públicas de manera obligatoria, en lo referente a: la programación de la ejecución, modificaciones, establecimiento de compromisos, devengamiento y pago de obligaciones.

##### **2.5.1.4.1. PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN**

Es la proyección de la distribución temporal de la producción de bienes y servicios en los subperíodos que las entidades establezcan dentro del ejercicio fiscal anual para la entrega a la sociedad y las demandas financieras necesarias para ese propósito. Esta programación se divide en dos partes:

###### **2.5.1.4.1.1. PROGRAMACIÓN FÍSICA**

“La programación de la ejecución física de las metas de producción de bienes y servicios es responsabilidad de las instituciones a cargo de la ejecución de los programas contenidos en el presupuesto.

Durante la ejecución presupuestaria, la programación física podrá ser modificada por los entes responsables dentro de cada institución en función del análisis del grado de cumplimiento y de las recomendaciones que surjan del mismo.

De la programación física se establecerá el ritmo de los requerimientos del talento humano, recursos materiales y físicos necesarios para su cumplimiento y, de éstos, los de carácter financiero que se expresarán en la programación financiera de la ejecución presupuestaria.” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011) **Pág. 25.**

#### **2.5.1.4.1.2. PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL GASTO**

“La programación financiera del gasto es la previsión periódica de los requerimientos financieros dispuestos para cubrir las obligaciones derivadas del uso de los recursos necesarios para la obtención de los productos finales en términos de bienes y servicios.

La programación de la ejecución financiera de los gastos deberá tomar en cuenta la programación física de la utilización de recursos para la consecución de las metas por lo que se deberá considerar:

- **COMPROMISO**

Es el acto administrativo por el que la autoridad competente decide su realización, momento en el cual se genera una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria. El compromiso se materializa en el momento en que se conviene o contrata formalmente con un tercero la realización de obras, provisión de bienes, prestación de servicios, transferencias o subvenciones.

A efectos de la aplicación del compromiso se considerará:

- 1. Reserva de Compromiso.-** Cuando la autoridad competente disponga la realización de un gasto con cargo a la asignación del presupuesto, la unidad responsable de la ejecución presupuestaria procederá a efectuar una reserva de compromiso, por la totalidad o una parte de la asignación, en el equivalente del monto estimado del gasto a comprometer; para el efecto, emitirá la certificación correspondiente. Se exceptúan los casos en que el compromiso y obligación se reconocen de manera simultánea.

Una reserva de compromiso podrá ampliarse o anularse; en este último caso significará que la decisión de gasto que la respaldaba ha quedado sin

efecto. Para reservar y generar compromisos se requiere la existencia de la asignación presupuestaria respectiva y el saldo disponible suficiente.

- 2. Reconocimiento del Compromiso.-** Se reconocerá con la formalización del acto administrativo por el que la autoridad competente conviene o contrata la provisión de bienes y servicios con terceros y producirá la afectación de la asignación presupuestaria por el monto del compromiso que se estime se materializará en obligación durante el ejercicio fiscal vigente. En ese sentido, si todo o una parte del compromiso se concretara en períodos subsiguientes no causará efecto en la asignación presupuestaria de ese año.

El monto reconocido como compromiso no podrá anularse a menos que el acto administrativo lo haga también pero podrá aumentarse o disminuirse, justificadamente, si la expectativa del reconocimiento de las obligaciones hasta la finalización del ejercicio fiscal así lo exigiere.” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011) **Pág. 26.**

- **DEVENGADO**

“Es el registro de los hechos económicos en el momento que ocurre, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de los derechos y obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación.” (Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuesto, 2010) **Pág. 5.**

- **Reconocimiento de la Obligación o Devengado**

“Es el acto administrativo por el que la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados. Una obligación podrá generarse sin la existencia de compromiso previo en cuyo caso se procederá su registro de manera simultánea. La obligación causará la afectación definitiva de la asignación presupuestaria y del compromiso en el mismo monto.” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011) **Pág. 27.**

Es necesario que las entidades u organismos del sector público emitan la respectiva certificación presupuestaria para poder contraer compromisos, celebrar contratos y autorizar o contraer obligaciones.

- **PAGO**

Es el acto en donde se produce el desembolso de dinero o la entrega de bienes o servicios, para redimir o cancelar la obligación contraída, o la compensación con anticipos previamente conferidos. Los pagos deben ser menores o iguales a las obligaciones, pero nunca superiores ya que se generaría un pago indebido.

#### **2.5.1.4.2. REFORMAS PRESUPUESTARIAS**

“Se considerarán reformas presupuestarias a las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011) **Pág. 29.**

El presupuesto podrá ser reformado siempre y cuando este sancionado y aprobado. Esta reforma se dará por los siguientes medios:

- **Trasposos de Créditos**

“El ejecutivo del GAD, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efecturen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del GAD, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) **Art. 256.**

- **Suplementos de Crédito**



“Los suplementos de crédito se clasificaran en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto; y, serán solicitados al legislativo del GAD por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) **Arts. 259, 260.**

- **Reducción de Créditos**

“Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del GAD, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) **Art. 261.**

“Para efectuar las reducciones de créditos, el ejecutivo del GAD, consultará a los responsables de la ejecución de los programas o subprogramas afectados con esta medida, sobre las partidas que al disminuirse, afectan menos al adecuado desarrollo de las actividades programadas. Podrán también pedirles que determinen el orden de importancia y trascendencia de los programas o subprogramas, cuando la cuantía de las reducciones haga aconsejable la supresión de los mismos.” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) **Art. 262.**

### **2.5.1.5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO**

“Es la fase del ciclo presupuestario en la que la institución ejecutora mide la eficiencia y eficacia de los resultados alcanzados y proporciona los elementos de juicio a los responsables de la gestión administrativa para que adopten las medidas correctivas tendientes a la consecución de sus objetivos y a la

optimización del uso de los recursos puestos a su disposición.” (Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuesto, 2010) **Pág. 7.**

En esta etapa del ciclo presupuestario también se realiza el seguimiento de los programas y proyectos ejecutados por la entidad; además, permite a la máxima autoridad de la entidad y a los organismos de control verificar que se cumpla los objetivos y metas planteados en la programación del presupuesto.

#### **2.5.1.5.1. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

“La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados.” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011) **Pág. 36.**

#### **2.5.1.5.2. PROCESO GENERAL DE LA EVALUACIÓN**

El proceso general de la evaluación está compuesto por los siguientes pasos:

##### **2.5.1.5.2.1. DEFINICIÓN DE LA BASE COMPARATIVA**

“Para efectos de propiciar la comparación entre lo ejecutado y lo programado, los responsables de realizar la evaluación, rescatarán la programación física y financiera de los presupuestos para el ámbito que sea de su competencia.” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011) **Pág. 36.**

##### **2.5.1.5.2.2. ANÁLISIS DE LA CONSISTENCIA DE LA MEDICIÓN**

“La medición de los insumos requeridos para la evaluación financiera y programática se sustentará en los registros de la información física y financiera que deben mantener las instituciones y las unidades responsables de la ejecución. Para tal efecto, las instituciones tomarán las medidas del caso para obtener la información necesaria de las unidades de gestión responsables de la ejecución de

las actividades concernientes a los programas presupuestarios.” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011) **Pág. 36.**

### **2.5.1.5.2.3. DETERMINACIÓN DE LOS DESVÍOS Y ANÁLISIS DE SUS CAUSAS**

“La determinación de los desvíos se hará comparativamente entre la ejecución presupuestaria y la programación pertinente.

El análisis de las causas de los desvíos tomará en cuenta, entre otros aspectos:

- Correspondencia de la programación con la realidad de la ejecución;
- Criterios en que se basó la programación de base;
- Disponibilidad de la información necesaria para conocer los resultados y establecer los desvíos;
- Cambios técnicos, organizacionales, de políticas y procedimientos que alteraron los ritmos de ejecución y de cumplimiento de metas y resultados; y,
- Grado de aplicación de las políticas presupuestarias.” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011) **Pág. 37.**

### **2.5.1.5.2.4. RECOMENDACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS**

“Las medidas correctivas que surjan de la evaluación se orientarán, en general a superar las causas que originaron los desvíos, de los cuales se establecerá la conveniencia de acelerar, suspender, diferir o reformular la ejecución de los programas presupuestarios y, como consecuencia de ello, las reasignaciones de recursos a otros programas nuevos o existentes, definición de nuevo financiamiento, replanteamiento de metas de producción y resultados, cambios en los responsables de la gestión de los programas, u otras que fueren pertinentes.” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011) **Pág. 37.**

“Las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integran el sector público.” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010) **Art. 120.**

En los GAD's, cada ejecutivo presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010) **Art. 119.**

#### **2.5.1.6. CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA**

Es la última fase del ciclo presupuestario, en donde se clausura el presupuesto; la misma se realiza el 31 de diciembre de cada año. No se podrán realizar compromisos ni obligaciones que modifiquen el presupuesto clausurado después de la fecha mencionada con anterioridad.

Cuando se clausura el presupuesto, lo siguiente a realizarse es el cierre contable del presupuesto conforme a las normas técnicas que se encuentren vigentes para su realización. En el caso de que exista derechos y obligaciones pendientes de cobro y de pago al 31 de diciembre de cada año, por la aplicación del principio de devengado serán cobrados o cancelados en el siguiente ejercicio presupuestario bajo las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental y de Tesorería.

La liquidación presupuestaria es la fase en donde se consolida la información pertinente a la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal.

La unidad financiera procederá a liquidar el presupuesto del período fiscal anterior hasta el 31 de enero. Además, determinará si existe:

- Déficit o Superávit financiero; y,
- Déficit o Superávit provenientes de la ejecución del presupuesto.

Una vez terminado el ejercicio fiscal, el ejecutivo del GAD informará a la máxima instancia de participación la ejecución presupuestaria anual, el cumplimiento de metas y las prioridades de ejecución del siguiente período.

##### **2.5.1.6.1. CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

La liquidación del presupuesto contendrá lo siguiente:

- El detalle de la ejecución de los ingresos, presentados según su naturaleza económica, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado.
- La ejecución de los gastos, presentados según la composición sectorial-institucional, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado.

- Estado de transacciones de caja, con la determinación de los resultados de déficit/superávit, financiamiento/aplicación y variaciones de caja sin aplicación presupuestaria.
- Resultado económico-financiero del ejercicio presupuestario presentado en el formato de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.
- Los anexos de respaldo con la información institucional procesada.

## **2.6. NORMAS DE CONTROL INTERNO REFERENTES AL PRESUPUESTO**

Las normas de control interno que se aplican en el sector público son expedidas por la Contraloría General del Estado. A continuación se detallan las normas referentes al presupuesto.

### **2.6.1. RESPONSABILIDAD DEL CONTROL**

Para el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario, la máxima autoridad de las entidades del sector público ordenará el diseño de los controles a los encargados de la realización del presupuesto en base a la normativa aplicable que regula las actividades del presupuesto y alcance de los resultados deseados.

Las entidades diseñarán procedimientos de control interno presupuestario para cada una de las etapas del presupuesto; en la programación de los ingresos y de los gastos se determinará los objetivos generales y específicos, esto para su consecución en la ejecución presupuestaria y de esta manera garantizar la disponibilidad de fondos en las asignaciones aprobadas. En el caso de que existan valores que no consten en el presupuesto se realizará la respectiva reforma presupuestaria.

Para la formulación del presupuesto de las entidades se observarán los principios presupuestarios; para que se relacionen los objetivos del plan con la administración de los recursos, tanto en el ámbito financiero como en las metas fiscales.

Para el buen uso de los recursos disponibles, se llevará a cabo la programación de la ejecución presupuestaria del gasto, la cual consiste en la selección y

ordenamiento de las asignaciones de los fondos para los proyectos, programas y actividades que se ejecutarán en el período inmediato.

### **2.6.2. CONTROL PREVIO AL COMPROMISO**

El control previo son los procedimientos y acciones que utilizan los directivos de las entidades, antes de la toma de decisiones para que se dé una correcta administración de los recursos financieros, materiales y del talento humano.

Para la ejecución de un gasto, las personas responsables verificarán con anterioridad lo siguiente:

- Que la operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los POA's y presupuestos;
- Que la operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma; y,
- Que exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias.

### **2.6.3. CONTROL PREVIO AL DEVENGAMIENTO**

Antes de la aceptación de una obligación, o el reconocimiento de un derecho por concepto de ingresos, los responsables del control verificarán lo siguiente:

- “Que la obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo, que se haya registrado contablemente y contenga la autorización respectiva, así como mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética;
- Que los bienes o servicios recibidos guarden conformidad plena con la calidad y cantidad descritas o detalladas en la factura o en el contrato, en el ingreso a bodega o en el acta de recepción e informe técnico legalizados y que evidencien la obligación o deuda correspondiente;
- Que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto, establecidos al momento del control previo al compromiso efectuado;

- Diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos;
- La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos;
- La corrección y legalidad aplicadas en los aspectos formales y metodológicos del ingreso;
- La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso.” (Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos, 2009) **Pág. 11.**

#### **2.6.4. CONTROL DE LA EVALUCIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS**

La evaluación presupuestaria es una herramienta indispensable para la correcta gestión de las entidades, ya que determina el grado de cumplimiento de los resultados alcanzados mediante la utilización de indicadores con sus respectivos análisis.

La evaluación presupuestaria tiene como propósito brindar información a los directivos de las entidades sobre el rendimiento de los proyectos y programas con respecto a los objetivos y metas planificadas, para que identifiquen las desviaciones y que tomen los correctivos necesarios de manera oportuna en el presupuesto.

Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria mantendrán procedimientos de control sobre la evaluación en cada una de las etapas del ciclo presupuestario. Tales procedimientos se describen a continuación:

- Controles sobre la programación vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación.
- Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos.
- Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado.
- Controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento. (Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos

del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos, 2009) **Pág. 12.**

## 2.7. INDICADORES

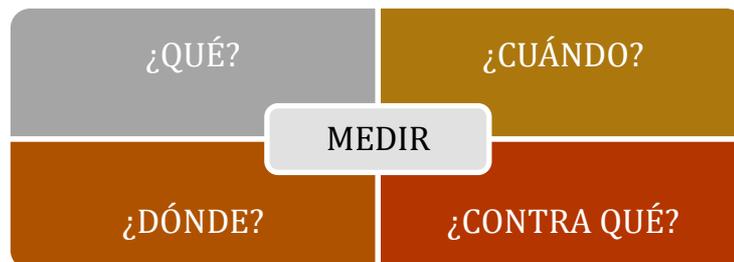
### 2.7.1. DEFINICIONES

“Es una unidad de medida que permite el seguimiento y evaluación periódica de las variables clave de una organización, mediante su comparación en el tiempo con los correspondientes referentes externos e internos.” (Solá, 2004, pág. 321)

“Es una herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado en la provisión de los productos (bienes y/o servicios) de la institución, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar desempeño.” (Armijos, 2011, pág. 55)

Es decir, los indicadores son herramientas que permiten medir y evaluar los logros que se realizan en un período determinado en comparación de otro; y, ayuda en la toma de decisiones por parte de los administradores.

Para la construcción y aplicación de indicadores es importante responder a las siguientes preguntas:



Estas preguntas deben guardar coherencia con la misión de la entidad. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001) **Pág. 82.**

### 2.7.2. PROPIEDADES

Los indicadores deben reunir las siguientes propiedades para realizar una correcta evaluación de la eficacia y la eficiencia a partir de indicadores. A continuación, se detalla estas propiedades:

- Permitirá la descripción de la situación o fenómeno determinado, es decir el objeto de la acción.
- Deben ser medibles, cuantificables y susceptibles a los cambios que se den desde su situación inicial.
- Deben ser contruidos a partir de variables sobre las cuales existan registros estadísticos, para que se los pueda consultar en el momento que se necesite.
- Deben de ser claros, para que sean fáciles de entender por cualquier persona que requiera la información, de tal manera que no permita interpretaciones contrapuestas o equivocadas.
- Deben de aportar información prescindible para informar, controlar, evaluar y tomar decisiones de manera oportuna.
- Deben de ser confiables, ya que deberán ser medidos bajo estándares de confiabilidad y la información requerida debe poseer atributos de calidad estadística.

Con estas propiedades los indicadores proporcionarán información clara y precisa a los administradores para la toma de decisiones de manera oportuna. (MINEDUCACIÓN, 2014)

### **2.7.3. TIPOS DE INDICADORES**

#### **2.7.3.1. INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

Los indicadores presupuestarios permiten analizar la gestión del presupuesto, para verificar si se ha cumplido de manera eficaz, eficiente y de forma oportuna los proyectos, programas y actividades que la entidad ha presupuestado.

##### **2.7.3.1.1. INDICADORES DE EFICACIA**

Los indicadores de eficacia son aquellos que miden el grado de cumplimiento de los objetivos y metas alcanzados por la entidad, es decir si se alcanzó los resultados esperados. Para estos indicadores no es indispensable tomar en cuenta los recursos asignados ya que se enfocan en el alcance de los objetivos y metas.

- **Indicador de Eficacia de Ingresos:** Mide el porcentaje de las ejecuciones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento del Derecho Monetario. Para un análisis más detallado resulta conveniente observar el

comportamiento de los ingresos por separado. (Chamba Vega & Cumbe Juela, 2014) **Pág. 64.**

$$\text{IEI} = \frac{\text{Presupuesto de Ingreso Devengado}}{\text{Presupuesto de Ingreso Codificado}} * 100$$

- **Indicador de Eficacia de Ingresos Corrientes**

$$\text{IEI}_c = \frac{\text{Ingresos Corrientes Devengados}}{\text{Ingresos Corrientes Codificados}} * 100$$

- **Indicador de Eficacia de Ingresos de Capital**

$$\text{IEI}_{\text{cap}} = \frac{\text{Ingresos de Capital Devengados}}{\text{Ingresos de Capital Codificados}} * 100$$

- **Indicador de Eficacia de Ingresos de Financiamiento**

$$\text{IEI}_F = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento Devengados}}{\text{Ingresos de Financiamiento Codificados}} * 100$$

- **Indicador de Eficacia de Gastos:** Expresa el porcentaje que suponen las Obligaciones Monetarias con cargo al presupuesto del período. También es conveniente observar su comportamiento por separado. (Chamba Vega & Cumbe Juela, 2014) **Pág. 65.**

$$\text{IEG} = \frac{\text{Presupuesto de Gasto Devengado}}{\text{Presupuesto de Gasto Codificado}} * 100$$

- **Indicador de Eficacia de Gastos Corrientes**

$$\text{IEG}_c = \frac{\text{Gastos Corrientes Devengados}}{\text{Gastos Corrientes Codificados}} * 100$$

- **Indicador de Eficacia de Gastos de Inversión**

$$\text{IEG}_{\text{Inv}} = \frac{\text{Gastos de Inversión Devengados}}{\text{Gastos de Inversión Codificados}} * 100$$

- **Indicador de Eficacia de Gastos de Capital**

$$\text{IEG}_{\text{cap}} = \frac{\text{Gastos de Capital Devengados}}{\text{Gastos de Capital Codificados}} * 100$$

- **Indicador de Eficacia de Gastos de Financiamiento**

$$\text{IEG}_F = \frac{\text{Gastos de Financiamiento Devengados}}{\text{Gastos de Financiamiento Codificados}} * 100$$

### 2.7.3.1.2. INDICADORES DE EFICIENCIA

Estos indicadores se enfocan en la medición de la utilización óptima de los recursos públicos asignados para la ejecución de programas y proyectos. La tendencia del resultado debe ser positiva.

- **Indicador de Eficiencia de Presupuesto:** Permitirá verificar si el presupuesto programado con lo ejecutado fue utilizado de manera eficiente para el cumplimiento de los objetivos y metas planteados por la entidad.

$$\text{IEP} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto Programado}} * 100$$

- **Indicador de Eficiencia en la Ejecución de Obras:** Este indicador permite verificar la eficiencia en la ejecución de obras por parte de la entidad. (Chamba Vega & Cumbe Juela, 2014) **Pág. 63.**

$$\text{IEO} = \frac{\text{Obras Ejecutadas}}{\text{Obras Programadas}} * 100$$

### 2.7.3.2. ÍNDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

- **Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno**

$$\text{Dependencia Financiera de Trans. del Gob.} = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}}$$

Lo óptimo es que tenga tendencia decreciente inferior a la unidad. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001) **Pág. 123.**

- **Autonomía Financiera**

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$$

Este indicador cuantifica la capacidad que tiene la entidad para generar sus propios recursos o para autofinanciarse por su gestión. Lo óptimo es que tienda a la unidad. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001) **Pág. 123.**

- **Solvencia Financiera**

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

Cuando los ingresos corrientes son más que suficientes para cubrir los gastos corrientes, se obtiene un superávit presupuestario en cuenta corriente, caso contrario aparecerá un déficit. Lo óptimo es que el índice crezca. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001) **Pág. 123.**

- **Autosuficiencia**

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

Mide la capacidad que tiene la entidad para cubrir los gastos corrientes con ingresos propios. Lo óptimo es que el índice sea superior al 100%, ya que se estaría obteniendo excedentes. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001) **Pág. 124.**

$$\text{Autosuficiencia}_{\text{Rem}} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gasto en Remuneración}} * 100$$

Capacidad de financiar con ingresos de autogestión, los gastos de remuneración, lo óptimo es que el índice tienda a crecer y que sea superior al 100%. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001) **Pág. 124.**

### 2.7.3.3. ÍNDICES DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

- **Con respecto al Total de Ingresos**

$$\text{IIP}_{\text{Ctes}} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$$

$$\text{IIP}_{\text{Cap}} = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$$

$$\text{IIP}_{\text{Financ}} = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$$

- **Con respecto a cada grupo de Ingresos**

$$\text{IIP}_x = \frac{\text{Ingresos de cada grupo}}{\text{Total de Ingresos de cada grupo}} * 100$$

(Manual de Auditoría de Gestión, 2001) **Págs. 124, 125.**

### 2.7.3.4. ÍNDICES DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

- **Con respecto al Total de Gastos**

$$\text{IGP}_{\text{Ctes}} = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$

$$\text{IGP}_{\text{Inv}} = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$

$$\text{IGP}_{\text{Cap}} = \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$

$$\text{IGP}_{\text{Financieros}} = \frac{\text{Aplicación del Financiamiento}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$

- **Con respecto a cada grupo de Gastos**

$$IGP_x = \frac{\text{Gastos de cada grupo}}{\text{Total de Gastos de cada grupo}} * 100$$

(Manual de Auditoría de Gestión, 2001) **Pág. 126.**

- **Análisis de Reformas Presupuestarias de Ingresos y Gastos**

$$ARP_{\text{Ing y Gtos}} = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} * 100$$

Cuando existe un índice elevado significa que es necesario fortalecer la fase de programación presupuestaria, se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001) **Pág. 127.**

## RESUMEN

En el capítulo antes desarrollado se describe la fundamentación teórica en la que se basa el objeto de estudio, con el fin de obtener los parámetros necesarios para una correcta evaluación del presupuesto; razón por la cual se ha entendido como está estructurado el sector público y la relación que tiene este con los Gobiernos Autónomos Descentralizados. También, se describe el funcionamiento que tienen los GAD's dentro de su respectivo territorio y como este funcionamiento afecta a los presupuestos que manejan los mismos. Por último, se explica cada una de las etapas del ciclo presupuestario y los indicadores necesarios para el análisis y evaluación del presupuesto que se realizará en el próximo capítulo.

## **CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO Y APLICACIÓN DE INDICADORES**

### **INTRODUCCIÓN**

En el presente capítulo se realiza el análisis de cada una de las etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí, en el cual se utiliza técnicas para la obtención de información tales como entrevistas, cuestionarios de preguntas cerradas y abiertas, entre otras necesarias para este análisis. Además, se aplica indicadores presupuestarios y de gestión para el análisis de la ejecución de los recursos públicos que maneja el GAD.

A continuación, se desarrolla el capítulo.

### **3.1. ANÁLISIS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO**

Es importante el análisis al proceso presupuestario, ya que permite verificar el cumplimiento del mismo.

Para la realización y el desarrollo de cada una de las etapas es indispensable que se siga la normativa establecida en el país. En el caso de los GAD's Parroquiales Rurales la normativa vigente a cumplir es el COOTAD; así como las demás normativas aplicables a los mismos.

#### **3.1.1. ANÁLISIS DE LAS ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO**

Para el análisis de las etapas se ha elaborado cuestionarios de preguntas cerradas, mismos que están dirigidos a la administración de la entidad; para la obtención de información y verificación del cumplimiento del ciclo presupuestario.

##### **3.1.1.1. CUESTIONARIO DE PREGUNTAS CERRADAS**

###### ***Tabla 6 CUESTIONARIO***

**Entidad:** GAD Parroquial Rural de Sayausí

**Proceso:** Ciclo Presupuestario

**Periodo:** 2015

**Dirigido a:** Presidente y Secretaria – Tesorera



<b>PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		
<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿La entidad cuenta con una Planificación Estratégica?	X	
¿El GAD cumple con lo establecido en la Planificación Estratégica?	X	
¿Se elaboró el Plan Operativo Anual antes del 10 de septiembre del 2014 para el año 2015?	X	
¿Se ejecutó el POA del año 2015 en el mismo año?		X
¿Esta administración elaboró el presupuesto que se ejecutó en el año 2015?	X	
¿El presupuesto que se ejecutó en el año 2015 tenía coherencia con el Plan Operativo Anual que se ejecutó en el mismo año?		X
¿La Asamblea Parroquial participó en la programación del presupuesto para el año 2015?	X	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>2</b>
<b>FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		
<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿Se observó los principios presupuestarios para que se relacionen los objetivos planteados por la entidad con la administración de los recursos?	X	
¿La persona responsable de formalizar el presupuesto, tuvo el conocimiento adecuado en el manejo del catálogo de cuentas y el clasificador presupuestario para la articulación del presupuesto del año 2015?	X	
¿Se realizaron estudios pertinentes para la estimación de ingresos y gastos de los programas, proyectos y actividades que se ejecutaron en el año 2015?	X	
¿Fue necesaria la realización de las proformas presupuestarias en el presupuesto del año 2015?	X	
¿La administración respetó el límite de los recursos que fueron asignados para cada proyecto y programa que se ejecutaron en el año 2015?		X
¿La máxima autoridad del GAD presentó el presupuesto definitivo hasta el 31 de octubre a su respectivo órgano legislativo?	X	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>
<b>APROBACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		
<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿El presupuesto del año 2015 fue aprobado hasta el 10 de diciembre del año anterior?	X	
¿Se destinó al menos un 10% de los ingresos no tributarios para la realización de programas sociales, encaminados a grupos prioritarios?	X	
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>



<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>		
<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿Se realizó una selección y ordenamiento de las asignaciones de los fondos para los programas y proyectos que se ejecutaron en el año 2015?	X	
¿Los programas y proyectos que se ejecutaron en el año 2015, estaban de acuerdo a lo establecido en el PDOT de la entidad?	X	
¿Se realizó la reserva de compromiso de los gastos realizados por el GAD?		X
¿Se emitió la certificación presupuestaria para formalizar el compromiso de los recursos?	X	
¿Los pagos realizados en el año 2015, fueron menores o iguales a las obligaciones contraídas en ese período?	X	
¿Se ha ejecutado lo que se ha planeado durante el año 2015?		X
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>2</b>
<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO</b>		
<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Tomando en referencia las normas de control interno del Sector Público. ¿La máxima autoridad del GAD ordenó a los responsables del presupuesto diseñar controles que regulen las actividades del mismo y el alcance de los resultados deseados?	X	
Al momento de ejecutar un gasto. ¿Se verificó que la operación financiera estuvo de acuerdo con los programas, proyectos y actividades aprobados en los POA's y presupuestos?	X	
¿Se dio seguimiento al avance de los programas y proyectos ejecutados por la entidad en el año 2015?		X
¿La administración cumplió con los objetivos planteados para el período 2015?		X
¿Los recursos públicos fueron utilizados de manera eficiente durante el año 2015?	X	
¿Se verificó que los bienes y servicios recibidos en el año 2015 guardaban conformidad plena con la calidad y cantidad descritas en la factura o contrato que evidencien su obligación o deuda?	X	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>2</b>
<b>CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		
<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿Se clausuró el presupuesto del año 2015 el 31 de diciembre del mismo período?	X	
¿Se liquidó el presupuesto del año 2015 hasta el 31 de enero del próximo período fiscal?	X	
¿La persona responsable de clausurar el presupuesto tiene conocimiento de que una vez clausurado el mismo, no se puede contraer compromisos ni obligaciones que afecten al presupuesto?	X	

¿El ejecutivo del GAD realizó la rendición de cuentas a la máxima instancia de participación de la entidad, sobre la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de metas y objetivos?	X	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

**Fuente:** Normativa utilizada en el Capítulo 2 de este trabajo

**Elaborado por:** Los Autores

### 3.1.1.1.1. RESULTADOS DEL CUESTIONARIO

Al realizar el cuestionario de preguntas cerradas se determina el riesgo de control y el nivel de confianza existente en base al número de preguntas en cada etapa, tomando en cuenta las respuestas tanto positivas como negativas para establecer los parámetros necesarios en el análisis de las etapas. Es necesario ubicar los resultados en una tabla para su determinación.

A continuación, se presenta dicha tabla:

**Tabla 7 DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE CONTROL Y NIVEL DE CONFIANZA**

ORDEN	INTERVALO	RIESGO DE CONTROL	NIVEL DE CONFIANZA
1°	15% - 50%	Alto	Bajo
2°	51% - 75%	Moderado	Moderado
3°	76% - 95%	Bajo	Alto

**Fuente:** Apuntes de clase Auditoría de Gestión **Elaborado por:** Los Autores

Del cuestionario realizado a cada una de las etapas del ciclo presupuestario se tiene lo siguiente:

**Programación Presupuestaria:** en esta primera etapa del ciclo, se tiene un riesgo de control y un nivel de confianza moderado, ya que se ha obtenido un resultado de 71,43% ubicándose en el segundo nivel de la tabla antes mencionada.

El 71,43% se obtuvo de la siguiente manera:

7 —————> 100%

5 —————> X

$$x = \frac{5 * 100}{7}$$

$$x = 71,43\%$$



Con estas pautas se ha observado que la entidad tiene un nivel de cumplimiento moderado en cuanto a la primera etapa. Cabe recalcar que a mayor nivel de cumplimiento menor riesgo de control y mayor nivel de confianza, y viceversa.

**Formulación Presupuestaria:** en la segunda etapa, se obtiene un riesgo de control bajo y un nivel de confianza alto, ya que se tiene un resultado de 83,33% ubicándose en el tercer nivel de la tabla antes mencionada.

Este resultado se obtuvo de la siguiente manera:

6 —————> 100%

5 —————> X

$$x = \frac{5 * 100}{6}$$

$$x = \mathbf{83,33\%}$$

**Aprobación Presupuestaria:** en la tercera etapa del ciclo presupuestario, se tiene un riesgo de control bajo y un nivel de confianza alto, debido a que el resultado obtenido es del 100% ya que existen solo dos preguntas que son afirmativas, con este resultado esta etapa se ubica en el tercer nivel de la tabla antes descrita.

**Ejecución Presupuestaria:** en esta etapa, se obtiene un riesgo de control y un nivel de confianza moderado, ya que se tiene un resultado de 66,67% ubicándose en el segundo nivel de la tabla antes mencionada.

El resultado se obtuvo así:

6 —————> 100%

4 —————> X

$$x = \frac{4 * 100}{6}$$

$$x = \mathbf{66,67\%}$$

**Evaluación y Seguimiento Presupuestario:** en la quinta etapa del ciclo presupuestario, se tiene un riesgo de control y un nivel de confianza moderado, ya que se tiene un resultado de 66,67% ubicándose en el segundo nivel de la tabla antes mencionada.

El resultado se obtuvo así:

6 —————> 100%

4 —————> X



$$x = \frac{4 * 100}{6}$$

$$x = 66,67\%$$

**Clausura y Liquidación Presupuestaria:** en esta última etapa del ciclo presupuestario, se tiene un riesgo de control bajo y un nivel de confianza alto, ya que se obtuvo un resultado del 100%, este resultado fue porque en esta etapa existen cuatro preguntas las cuales fueron todas afirmativas.

**3.1.1.1.1. PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO****Tabla 8 PROGRAMA DE TRABAJO A EJECUTARSE PARA EL CICLO PRESUPUESTARIO**

<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluar el grado de confiabilidad del Sistema de Control Interno del proceso presupuestario.</li><li>• Realizar pruebas de observación y cumplimiento de los controles previstos.</li><li>• Determinar el nivel de cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y demás disposiciones relacionadas con el proceso presupuestario.</li><li>• Verificar la integridad de la información.</li></ul>			
<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>REF.</b>	<b>RESPONSABLE DEL P.T.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
➤ Verifique que la entidad cuente con su planificación estratégica y que la misma se cumpla.	P/T N° 01	Los Autores	



➤ Solicite el POA del año 2015 con su respectiva acta de elaboración y verifique que se haya realizado antes del 10 de septiembre del 2014.	P/T N° 02	Los Autores	No se ha elaborado el POA del año 2015 y por consiguiente no existe el acta.
➤ Obtenga el presupuesto del año 2015 y verifique que conste las firmas de los responsables de dicho presupuesto.	P/T N° 03	Los Autores	El presupuesto fue legalizado por la mayoría de los responsables, faltando dos firmas.
➤ Solicite el acta de participación de la Asamblea Parroquial en la programación del presupuesto e identifique a sus actores.	P/T N° 04	Los Autores	
➤ Analice la estructura del presupuesto del año 2015 y verifique que los códigos y su denominación sean igual al clasificador presupuestario de ingresos y gastos.	P/T N° 05	Los Autores	Los códigos del presupuesto no corresponden a su denominación según al clasificador presupuestario de ingresos y gastos emitido por el Ministerio de Finanzas.
➤ Solicite los programas, proyectos y actividades programados para el año 2015 y verifique que se haya realizado su respectivo análisis económico de cada uno.	P/T N° 06	Los Autores	La entidad entregó los análisis económicos de los programas realizados, pero no entregó todos los análisis de los proyectos que se realizaron.
➤ Obtenga las proformas realizadas al presupuesto	P/T	Los Autores	



del año 2015 y analice sus cambios.	N° 07		
➤ Solicite el acta de presentación del presupuesto definitivo del año 2015 y verifique que se haya presentado hasta el 31 de octubre del 2014.	P/T N° 08	Los Autores	El presupuesto definitivo fue presentado con un día de retraso, es decir el 1 de Noviembre de 2015.
➤ Solicite el acta de la aprobación del presupuesto del año 2015 y constate que se aprobó hasta el 10 de diciembre del 2014.	P/T N° 09	Los Autores	
➤ Solicite información en donde se identifique que al menos el 10% de los ingresos no tributarios fueron destinados para la realización de programas sociales dirigidos a grupos prioritarios.	P/T N° 10	Los Autores	
➤ Solicite un listado de los proyectos realizados en el año 2015 y verifique que los mismos se hayan priorizado de acuerdo a los fondos existentes.	P/T N° 11	Los Autores	
➤ Verifique que los programas y proyectos realizados en el año 2015, estén de acuerdo a lo que establece el PDOT de la entidad.	P/T N° 12	Los Autores	



➤ Solicite las certificaciones presupuestarias realizadas durante el año 2015 y constate que se haya realizado la formalización del compromiso.	P/T N° 13	Los Autores	
➤ Tome una muestra de las cuentas por pagar del mayor general del año 2015 y compruebe que no se hayan realizado pagos indebidos por las obligaciones contraídas.	P/T N° 14	Los Autores	No se realizan pagos indebidos, sino que existe un mal registro en el orden de las cuentas.
➤ Realice un indicador de eficiencia presupuestaria en donde se observe que los recursos públicos fueron utilizados de manera eficiente.	P/T N° 15	Los Autores	Al aplicar el indicador se obtuvo una brecha del 40,77%; producto de la no realización de la plaza central de Sayausí, por la falta de entrega de recursos por parte del GAD Cantonal.
➤ Verifique en el diario general integrado la clausura y cierre contable del presupuesto hasta el 31 de diciembre del año 2015.	P/T N° 16	Los Autores	
➤ Solicite el acta de la liquidación del presupuesto del año 2015; y, verifique que se haya realizado hasta el 31 de enero del próximo período fiscal.	P/T N° 17	Los Autores	



<p>➤ Realice una conversación con la secretaria-tesorera de la entidad para verificar que; una vez clausurado el presupuesto no puede contraer compromisos ni obligaciones que afecten al mismo.</p>	P/T N° 18	Los Autores	
<p>➤ Solicite el acta de la rendición de cuentas a la máxima instancia de participación sobre la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas y objetivos durante el año 2015.</p>	P/T N° 19	Los Autores	

**Elaborado por:** Los Autores

***VER ANEXO 1: PAPELES DE TRABAJO DEL ANÁLISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO***

### **3.1.1.1.1.2. INFORME DEL CONTROL INTERNO**

Del análisis realizado a las etapas del ciclo presupuestario del GAD Parroquial de Sayausí, del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015; se procede a elaborar un informe en donde se detalla los sucesos ocurridos dentro de la entidad, mismos que requieren ser mejorados.

Dentro del informe, se encuentran recomendaciones que ayudarán a la entidad a mejorar su gestión tanto administrativa como financiera.

## **INFORME**

Sr. Presidente y Junta Parroquial

En su despacho.

Se ha realizado el análisis al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sayausí correspondiente al año 2015.

Este análisis se ha realizado de acuerdo a la normativa presupuestaria vigente, como: El COOTAD, COPLAFIP, Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, Normas Técnicas de Presupuesto, entre otros necesarios para el desarrollo del presente trabajo. Todo esta normativa esta referente al período de análisis.

A continuación se detalla los resultados obtenidos del análisis realizado al ciclo presupuestario:

### **ELABORACIÓN DE UN POA PARA EL AÑO 2015**

Del análisis realizado a la primera etapa del ciclo presupuestario (Programación Presupuestaria), del GAD Parroquial de Sayausí del periodo fiscal 2015; se verificó lo siguiente:

La entidad no elaboró el POA para el año 2015, sino que se tomó en cuenta el POA del año 2013 para ser ejecutado en el año mencionado con anterioridad, faltando al Art. 233 del COOTAD que determina lo siguiente:

*“Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial...”*

Esta situación se ha presentado debido a que la administración anterior 2009 – 2013 no ejecutó los POA’s de los años 2012 y 2013, dejando a la administración actual su ejecución. Además, el GAD Municipal exige la ejecución total del POA para ejecutar el siguiente.

Esto ha provocado que la entidad no elabore los POA’s de los años 2014 y 2015, quedándose estancados en los POA’s de años anteriores, ejecutando el POA del año 2013 con el presupuesto del año 2015 lo cual presentó inconsistencias entre estos, debido a que no se consideró factores macroeconómicos como el cambio de los precios de los recursos necesarios para la realización de programas, proyectos y actividades alterando el presupuesto programado.

## **CONCLUSIÓN**

La entidad no tiene un POA para el año 2015, debido a que la administración anterior no ejecutó los POA’s de los años 2012 y 2013, provocando un retraso en los programas, proyectos y actividades que la administración actual pensó ejecutar en su mandato.

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Presidente y a la Secretaria Tesorera**

1. Dar a conocer a los responsables de la planificación y de la programación del presupuesto la concepción de un POA, para que se analicen los programas, proyectos y actividades a realizarse en el periodo fiscal; y, los que no se realicen en el año se haga una actualización de su estudio económico para que sea incluido en el próximo POA; así, de esta manera no se atrasarían en la elaboración de un POA y este tendría concordancia con el presupuesto que se ejecuta año tras año.

**Al Proyectista, a la Arquitecta y a la Secretaria Tesorera**

2. Analizar los proyectos, programas y actividades a realizarse en el período fiscal con el presupuesto del mismo período, esto para que no exista incoherencias al momento de ejecutar lo programado por parte de la entidad; y así, evitar las subpresupuestaciones y las sobrepresupuestaciones en las partidas del presupuesto.

**CODIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS**

De la comparación realizada entre el presupuesto y el clasificador presupuestario se encontraron errores que a continuación se detallan:

PRESUPUESTO 2015	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
510104	Energía Eléctrica
570203	Seguros
710107	Construcciones y Edificaciones

El código 510104 que en el presupuesto del GAD está asignada a energía eléctrica, no corresponde a esta asignación debido a que esta pertenece a la cuenta de gastos en personal. A su vez, se encuentra duplicado el código 570203, mismo que pertenece a comisiones bancarias y no a seguros. Por último, el código 710107 está mal asignado a la denominación construcciones y edificaciones ya que esta corresponde a gastos en personal de inversión.

El clasificador presupuestario de ingresos y gastos emitido por el Ministerio de Finanzas establece los siguientes códigos, para los que se encuentran errados en el presupuesto de la entidad. De esta manera, las denominaciones tendrían los siguientes códigos:

PRESUPUESTO 2015	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
530104	Energía Eléctrica
570201	Seguros
750107	Construcciones y Edificaciones



Estos hechos se dieron debido a una mala tabulación de los códigos así como también, por la falta de manejo del clasificador presupuestario por parte de la persona encargada de formalizar el presupuesto.

Esta situación ha provocado que existan códigos duplicados lo que impide distinguir a que cuenta pertenece cada código. Además, la toma de decisiones se ve afectada debido a la existencia de códigos erróneos entre las cuentas.

## **CONCLUSIÓN**

En el presupuesto del año 2015 se ha observado inconsistencias, ya que existen códigos que no corresponden a la denominación establecida en el clasificador presupuestario de ingresos y gastos, lo cual ha provocado confusión en las cuentas y por consiguiente afectó la toma de decisiones.

## **RECOMENDACIÓN**

### **A la Secretaria Tesorera**

3. Verificar que los códigos y la denominación de las cuentas del presupuesto estén de acuerdo al clasificador presupuestario de ingresos y gastos emitido por el Ministerio de Finanzas, el mismo que se utiliza en todas las entidades públicas para regular el uso de las mismas.
4. Utilizar el catálogo de cuentas y el clasificador presupuestario de ingresos y gastos actualizados que emite el Ministerio Finanzas.

## **TECHOS Y CUPOS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**

De la entrevista realizada a la Secretaria Tesorera del GAD Parroquial de Sayausí, se identificó que la administración no respetó el límite de los recursos que fueron asignados para cada proyecto y programa que se ejecutaron en el año 2015.

La entidad antes de ejecutar los programas y proyectos planificados, estima los montos que se utilizarán para la realización de los mismos, mediante un análisis económico que sirve como guía para su ejecución.



Esta situación se presentó debido a que la administración no realizó una actualización oportuna de los estudios económicos necesarios para la realización de los proyectos y programas, ya que estos se tenían que ejecutar en el año 2013, pero se ejecutaron en el año 2015. Además, no se consideraron los factores macroeconómicos que afectan a la entidad, tales como: el cambio de los precios en los productos y servicios que son necesarios para la realización de dichos proyectos y programas.

Esto ha provocado a que la entidad incurra en la utilización de más recursos económicos para la ejecución de los programas y proyectos o que a su vez, estos no se cumplan debido a la falta de recursos.

Como un ejemplo de esta situación es la realización de la Plazoleta Central de Sayausí, en donde se estimó un valor aproximado de \$186.000,00; este valor se programó en el POA del año 2012 y se ha venido acumulando en las reformas realizadas en el POA del año 2013 por la misma cantidad en cada reforma, esta obra se debía realizar en el año 2015, pero no se ejecutó en dicho año, debido a que no se realizó una actualización del análisis económico para este proyecto, lo que provocaría la utilización de más recursos económicos, ya que para su ejecución se estimaba un monto de \$600.000,00 aproximadamente, sobrepasando de esta forma al monto que fue programado.

## **CONCLUSIÓN**

La entidad no respetó el límite de recursos que fueron asignados a los programas y proyectos, ya que para la ejecución de los mismos se tuvo que utilizar más recursos de lo programado, lo que generó la existencia de sobrepresupuestaciones como se indica en el ejemplo anterior.

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Presidente**

5. Exigir a los responsables de la planificación de los programas y proyectos los análisis socio-económicos de los mismos, para tener conocimiento de

los recursos que se utilizarán en cada uno de dichos programas y proyectos; y a su vez, hacer respetar el presupuesto asignado.

### **Al Proyectista y a la Arquitecta**

6. Realizar los respectivos análisis económicos de todos los programas y proyectos a ejecutarse en el año planificado; y, en el caso de tener los análisis de programas y proyectos de años anteriores que no fueron ejecutados, realizar la actualización de dichos análisis para reprogramar la cantidad de recursos que se utilizarán en el desarrollo de los mismos.

## **REGISTRO DE LA RESERVA DEL COMPROMISO**

Del cuestionario realizado a la secretaria-tesorera del GAD Parroquial de Sayausí, sobre la etapa de ejecución presupuestaria del año 2015, se determinó lo siguiente:

La persona competente de realizar y registrar los asientos contables, no realizó la correspondiente reserva de compromiso para los gastos que tengan afectación a la asignación presupuestaria, emitiendo sólo la certificación presupuestaria, de esta forma se está incumpliendo con lo que establece las Normas Técnicas de Presupuesto sobre la reserva de compromiso en la ejecución presupuestaria que estipula lo siguiente:

*“En cuanto la autoridad competente disponga la realización de un gasto con cargo a la asignación del presupuesto, la unidad responsable de la ejecución presupuestaria procederá a efectuar una reserva de compromiso, por la totalidad o una parte de la asignación, en el equivalente del monto estimado del gasto a comprometer; para el efecto, emitirá la certificación correspondiente. Se exceptúan los casos en que el compromiso y obligación se reconocen de manera simultánea.*

*Una reserva de compromiso podrá ampliarse o anularse; en este último caso significará que la decisión de gasto que la respaldaba ha quedado sin efecto.”*

Esta situación se ha presentado, debido a que la secretaria-tesorera del GAD Parroquial de Sayausí no tiene conocimiento acerca de la reserva de compromiso, misma que se debería registrar para comprometer los fondos que serán utilizados.



Esto ha provocado a que la persona responsable del manejo contable y presupuestario no comprometa los fondos necesarios para los gastos que tienen una afectación a la asignación presupuestaria, provocando una incertidumbre de los recursos que la entidad puede comprometer.

## **CONCLUSIÓN**

La persona responsable de realizar y registrar los asientos contables no realiza la reserva de compromiso para los gastos que tienen afectación a la asignación presupuestaria, debido a que dicha persona desconoce sobre la reserva de compromiso, lo cual provocó una incertidumbre de los montos que se comprometen.

## **RECOMENDACIÓN**

### **A la Secretaria Tesorera**

7. Realizar la correspondiente reserva de compromiso para los gastos que tengan cargo a la asignación presupuestaria, para que de esta forma se comprometan los recursos que se van a utilizar, separando los fondos de la correspondiente partida presupuestaria.

## **PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2015**

Del análisis realizado al ciclo presupuestario del GAD Parroquial de Sayausí, se observó que la entidad no ejecutó en su totalidad lo que planificó; ya que al relacionar los gastos realizados por la entidad en el año 2015 con el presupuesto establecido para el mismo año, se encuentra una ejecución presupuestaria del 59,33%.

Cuando la entidad planifica los recursos a utilizar y lo plasma en el presupuesto, este se vuelve un instrumento de planificación y gestión financiera de la entidad, que posteriormente será de ayuda en la verificación del cumplimiento de objetivos y metas planeados por la misma.



La baja ejecución presupuestaria fue debido a que la entidad no contaba con los recursos necesarios; ya que el GAD Cantonal no liberó los recursos del presupuesto participativo y además se necesita realizar los programas y proyectos con su correspondiente justificación para su liberación.

Esto ha provocado que exista una brecha del 40,77%, debido a que no se realizaron los programas y proyectos de acuerdo a lo planificado; un ejemplo de esto fue la construcción de la Plaza Central de Sayausí que no se llevó a cabo en el 2015 debido a la falta de recursos; provocando la caída de la ejecución presupuestaria y que los objetivos y metas planteados por la entidad no se cumplan en su totalidad.

## **CONCLUSIÓN**

La entidad no ejecutó en su totalidad lo que se planificó, debido a la falta de recursos que no proporcionó el GAD Cantonal, provocando la no realización de los programas y proyectos, lo que da una baja en la ejecución presupuestaria y en el cumplimiento de los objetivos y metas planteados por la entidad.

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Presidente**

- 8.** Realizar una reunión con los responsables del manejo del presupuesto y con los encargados de los programas y proyectos para establecer estrategias y soluciones para la realización de dichos programas y proyectos; como una estrategia sería una mayor gestión de los recursos del presupuesto participativo, para que de esta manera se puedan obtener los recursos necesarios para realización de los programas y proyectos y cubrir las necesidades que se planifiquen en el año.
- 9.** Si se tiene el conocimiento de que no se obtendrán los recursos necesarios para la realización de los programas y proyectos, realizar una mejor planificación en cuanto a las obras, de acuerdo a la disponibilidad de recursos que posea la entidad, para que estas puedan ser cumplidas a cabalidad y en el tiempo en que se determina realizarlo.



## **SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Del cuestionario realizado a la secretaria-tesorera de la entidad, sobre el seguimiento del avance de los programas y proyectos se identificó lo siguiente:

Las personas responsables de dar seguimiento al avance de los programas y proyectos que se realizan durante el año, que en este caso sería el proyectista y a la arquitecta, así como la secretaria-tesorera del GAD de Sayausí, no realizaron dicho seguimiento. Además, se constató que no se realiza ninguna hoja de ruta que permita verificar el avance; así como también la utilización de recursos que demanda realizar una obra.

Para el seguimiento del avance de los programas y proyectos, la persona responsable debe realizar una hoja de ruta que permita identificar el monto de la obra, sus avances de ejecución presentados en porcentajes, los anticipos concedidos; y, en el caso de que la obra dure más de un año, los desgloses para cada período. Esto facilita el seguimiento y avance de cualquier programa o proyecto que realice la entidad y además, permite tomar medidas correctivas oportunas en el caso de que se presente una desviación, ayudando de esta manera en la toma de decisiones.

Esto se ha originado debido a que los responsables de la ejecución de los programas y proyectos no realizan una información detallada de la ejecución de los mismos. Además, los responsables no tienen claro de quien debe realizar la información, lo cual genera incertidumbre y por lo tanto no se la realiza.

Esto ha provocado que los responsables no tengan conocimiento sobre el avance, tanto en porcentaje de cumplimiento como en la utilización de los recursos de las obras y programas que realiza la entidad; lo cual provoca confusión al momento de identificarlos.

## **CONCLUSIÓN**



No se realizó el seguimiento del avance de los proyectos y programas que se ejecutaron por la entidad durante el año 2015; también, no se realizaron hojas de ruta en donde conste la información básica para cada proyecto y programa. Esto se originó debido a que los responsables no cuentan con la información detallada de la ejecución de dichos programas y proyectos; provocando la inexistencia de información en donde se pueda observar el avance de los mismos.

## **RECOMENDACIÓN**

### **A la Secretaria Tesorera**

- 10.** Realizar hojas de ruta en donde se pueda observar el avance de cada obra y programa. Además, coordinar con el proyectista y la arquitecta sobre la ejecución de cada uno de los mismos, para determinar los costos incurridos y el porcentaje de avance en que se encuentra cada obra o programa, facilitando con esto la toma de decisiones en el caso de que exista alguna desviación.

### **Al Proyectista y a la Arquitecta**

- 11.** Coordinar con la secretaria-tesorera de la entidad el avance de cada uno de los programas y proyectos realizados por la entidad; para esto, entregar de manera oportuna la información de cada uno de los mismos para determinar el grado de cumplimiento en que se encuentra cada obra o programa.

## **3.2. ANÁLISIS DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN**

Para el análisis de la etapa de ejecución es necesario obtener la información presupuestaria tales como: las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, el presupuesto inicial, así como las reformas en caso de existir, el PDOT con el que trabajó la entidad; y, el POA que se ejecutó; todo esto referente al año 2015.

Es importante realizar una revisión global de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos del GAD Parroquial de Sayausí, esto para conocer de forma general el punto de partida de esta entidad. Además, es indispensable la aplicación de indicadores para formar un criterio sobre la ejecución de los recursos públicos

empleados en los diferentes programas, proyectos y actividades que se realizaron en dicho año. Finalmente, es necesaria la aplicación de una ficha técnica, en donde se observe de forma resumida la situación económica, financiera y administrativa que tiene el GAD Parroquial de Sayausí.

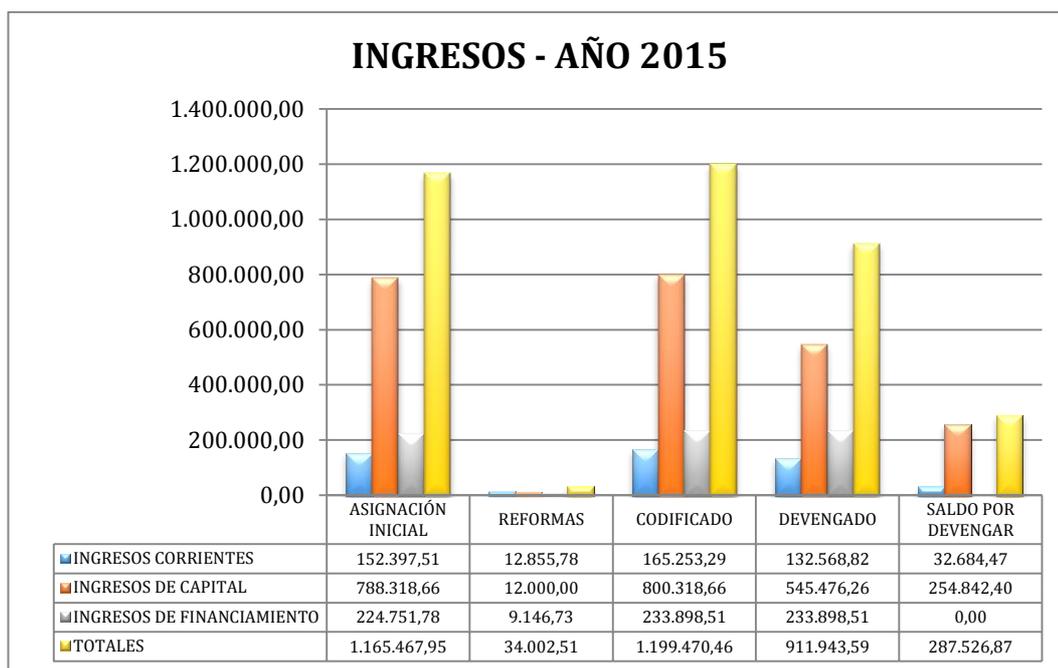
### 3.2.1. ANÁLISIS DE LAS CÉDULAS PRESUPUESTARIAS

En el análisis de las cédulas presupuestarias se presentan los cuadros y gráficos de los ingresos y gastos, en donde se refleja de forma global la situación de la entidad.

#### 3.2.1.1. ANÁLISIS DE LA CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

A continuación se presenta la siguiente ilustración, en la cual se basa el análisis de la cédula presupuestaria de ingresos.

*Ilustración 6 INGRESOS DEL AÑO 2015*



**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos

**Elaborado por:** Los Autores

En el gráfico se detallan los diferentes ingresos que conformaron el presupuesto del año 2015. La asignación inicial con respecto al total del presupuesto está representado de la siguiente manera: los corrientes representan el 13,08%; los de capital el 67,64%; y, los de financiamiento el 19,28%; existiendo una mayor

proporción en los ingresos de capital, debido a que estos ingresos provienen de las transferencias de capital del sector público y de los aportes y participaciones de capital e inversión del régimen seccional autónomo para la realización de los programas y proyectos planificados por el GAD de Sayausí. Además, en cada uno de los ingresos se realizaron reformas que modificaron su asignación inicial, incrementando cada rubro de la siguiente manera: en los ingresos corrientes hubo un incremento del 8,44%; los de capital incrementaron en 1,52%; y, los de financiamiento incrementaron en 4,07%.

Con las reformas realizadas al presupuesto inicial, los porcentajes de participación de los ingresos quedan de la siguiente forma: 13,78%; 66,72% y 19,50% respectivamente; observándose que los ingresos de capital siguen representando la mayor proporción de los ingresos, esto debido a las razones antes mencionadas.

***Ilustración 7 PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL PRESUPUESTO***



**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos

**Elaborado por:** Los Autores

➤ **CON RESPECTO AL TOTAL DE INGRESOS**

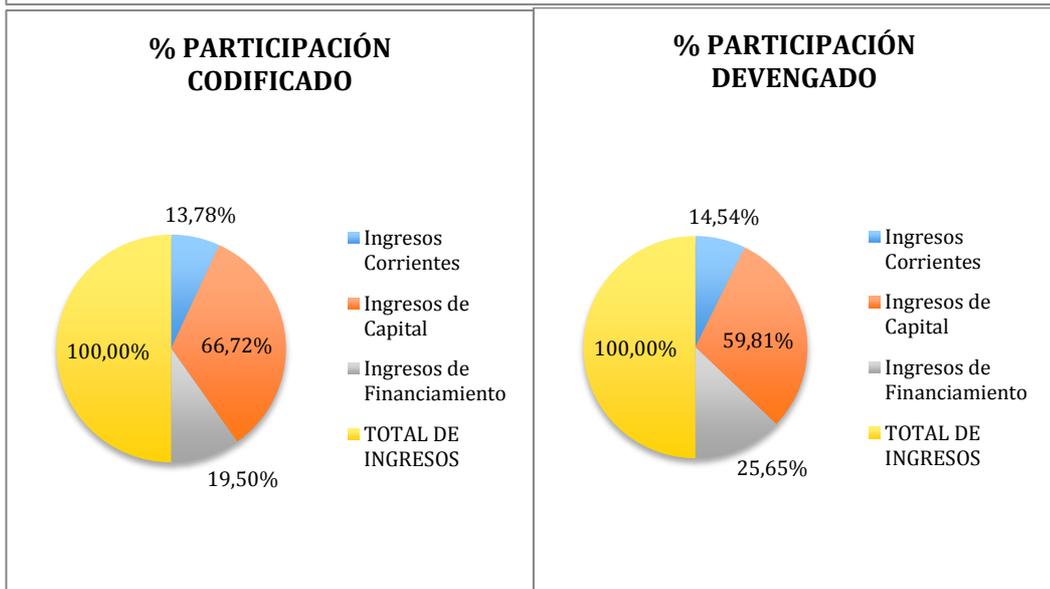
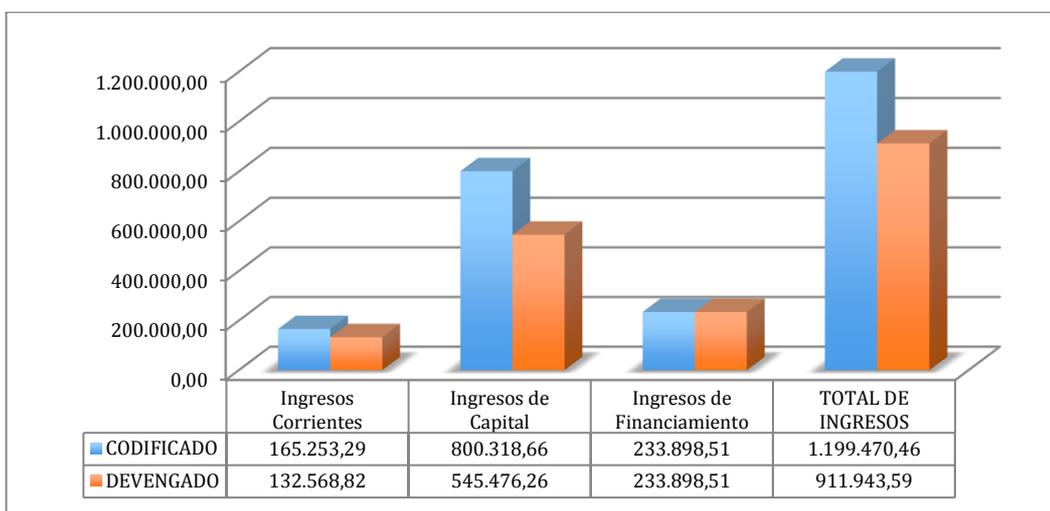
***Tabla 9 COMPOSICIÓN DEL INGRESO CON RESPECTO AL INGRESO TOTAL***

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	% PARTICIPACIÓN CODIFICADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN DEVENGADO
Ingresos Corrientes	165.253,29	13,78%	132.568,82	14,54%
Ingresos de Capital	800.318,66	66,72%	545.476,26	59,81%
Ingresos de Financiamiento	233.898,51	19,50%	233.898,51	25,65%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1.199.470,46</b>	<b>100,00%</b>	<b>911.943,59</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos

Elaborado por: Los Autores

**Ilustración 8 COMPOSICIÓN DEL INGRESO CON RESPECTO AL INGRESO TOTAL**



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos

Elaborado por: Los Autores

- **CON RESPECTO A CADA GRUPO DE INGRESOS**
  - **Ingresos Corrientes**

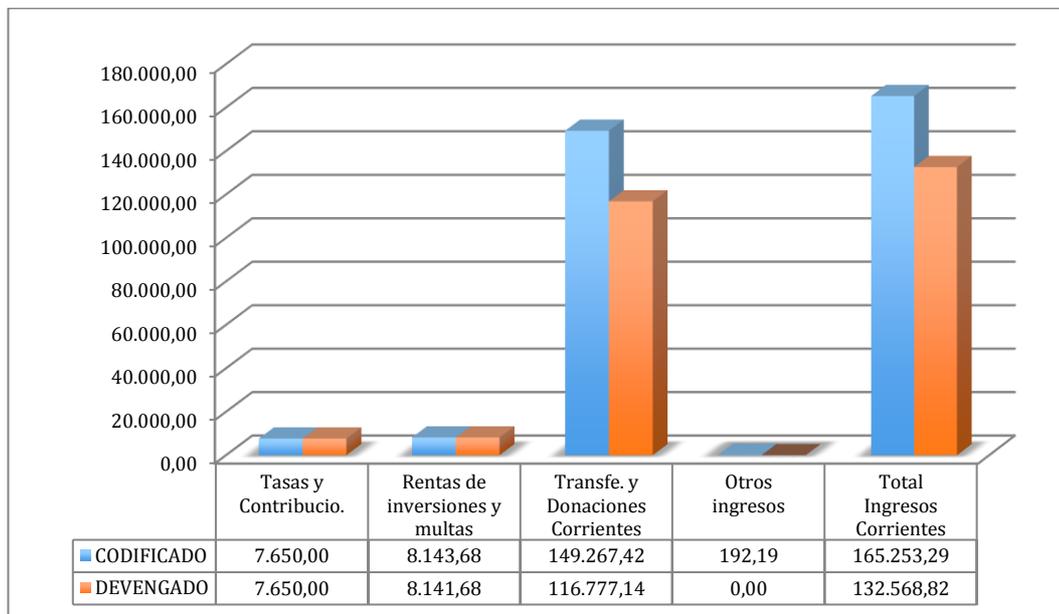
**Tabla 10 COMPOSICIÓN DEL INGRESO CORRIENTE CON RESPECTO AL INGRESO CORRIENTE TOTAL**

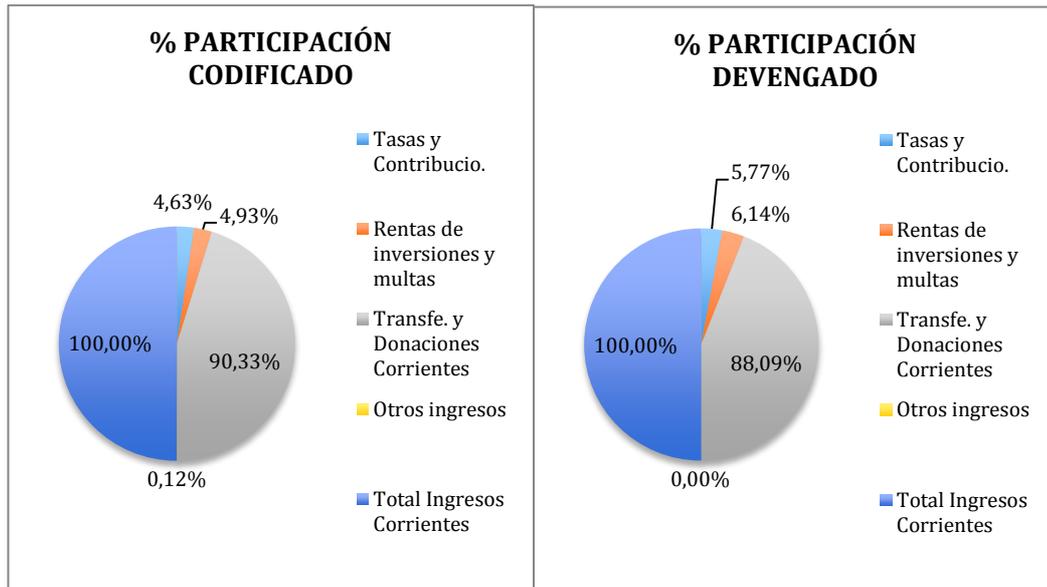
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	% PARTICIPACIÓN CODIFICADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN DEVENGADO
Tasas y Contribuciones	7.650,00	4,63%	7.650,00	5,77%
Rentas de inversiones y multas	8.143,68	4,93%	8.141,68	6,14%
Transferencias y Donaciones Corrientes	149.267,42	90,33%	116.777,14	88,09%
Otros ingresos	192,19	0,12%	0,00	0,00%
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>165.253,29</b>	<b>100,00%</b>	<b>132.568,82</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos

**Elaborado por:** Los Autores

**Ilustración 9 COMPOSICIÓN DEL INGRESO CORRIENTE CON RESPECTO AL INGRESO CORRIENTE TOTAL**





Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos

Elaborado por: Los Autores

- Ingresos de Capital

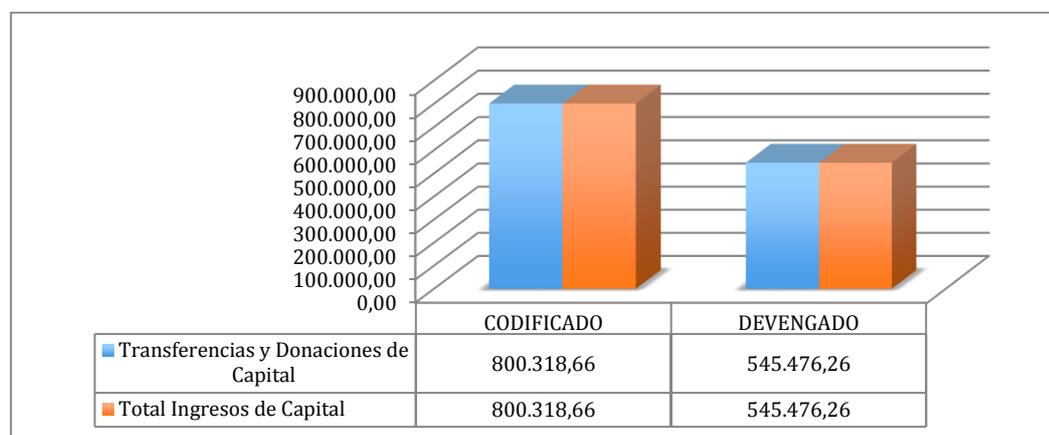
**Tabla 11 COMPOSICIÓN DEL INGRESO DE CAPITAL CON RESPECTO AL INGRESO DE CAPITAL TOTAL**

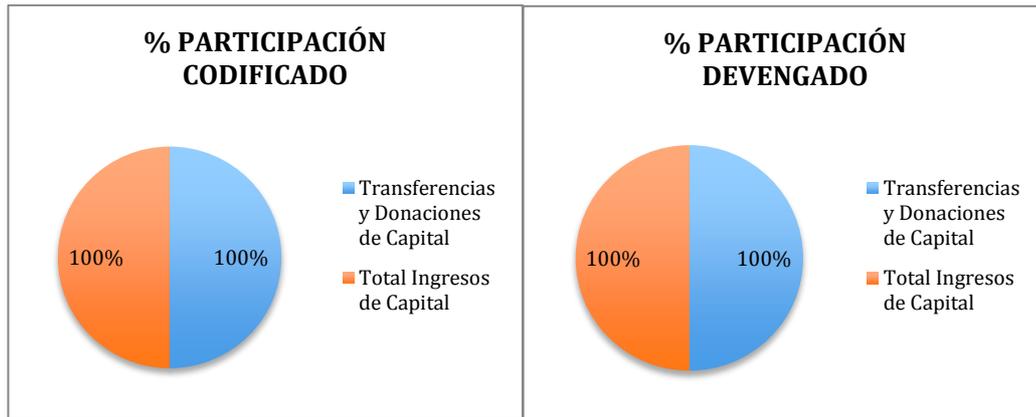
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	% PARTICIPACIÓN CODIFICADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN DEVENGADO
Transferencias y Donaciones de Capital	800.318,66	100%	545.476,26	100%
<b>Total Ingresos de Capital</b>	<b>800.318,66</b>	<b>100%</b>	<b>545.476,26</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos

Elaborado por: Los Autores

**Ilustración 10 COMPOSICIÓN DEL INGRESO DE CAPITAL CON RESPECTO AL INGRESO DE CAPITAL TOTAL**





Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos

Elaborado por: Los Autores

- **Ingresos de Financiamiento**

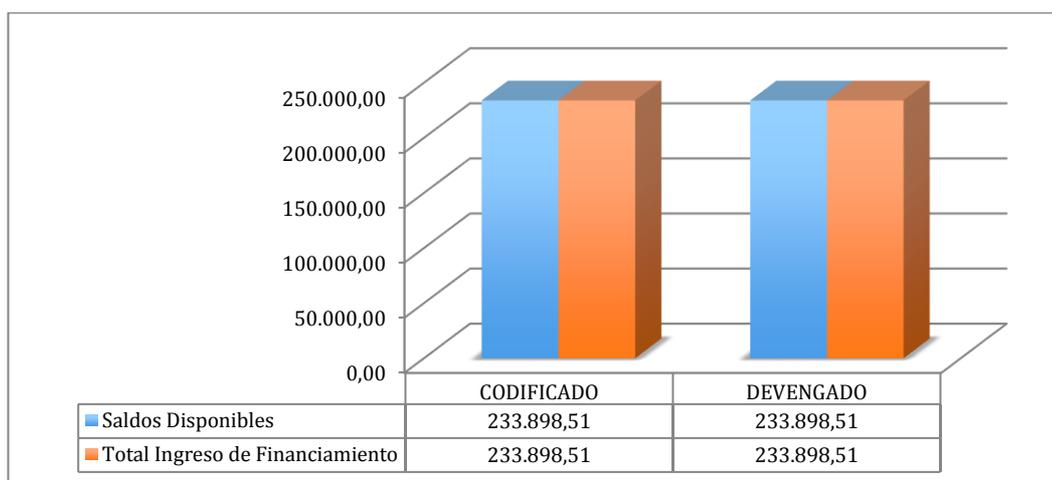
**Tabla 12 COMPOSICIÓN DEL INGRESO DE FINANCIAMIENTO CON RESPECTO AL INGRESO DE FINANCIAMIENTO TOTAL**

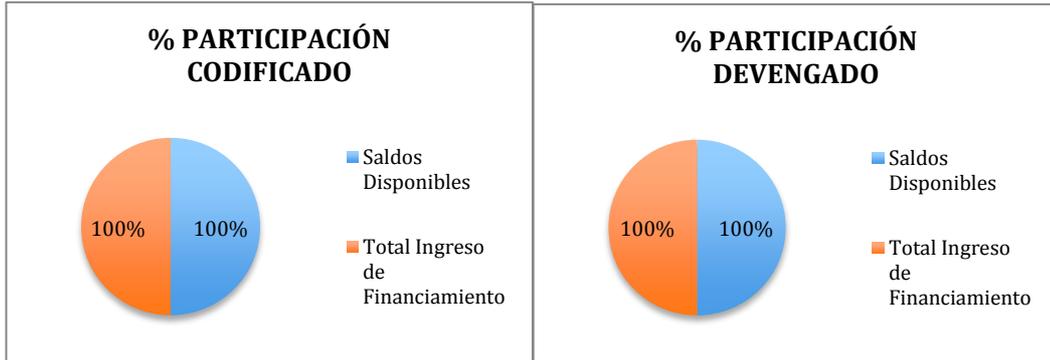
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	% PARTICIPACIÓN CODIFICADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN DEVENGADO
<b>Saldos Disponibles</b>	233.898,51	100%	233.898,51	100%
<b>Total Ingreso de Financiamiento</b>	<b>233.898,51</b>	100%	<b>233.898,51</b>	100%

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos

Elaborado por: Los Autores

**Ilustración 11 COMPOSICIÓN DEL INGRESO DE FINANCIAMIENTO CON RESPECTO AL INGRESO DE FINANCIAMIENTO TOTAL**





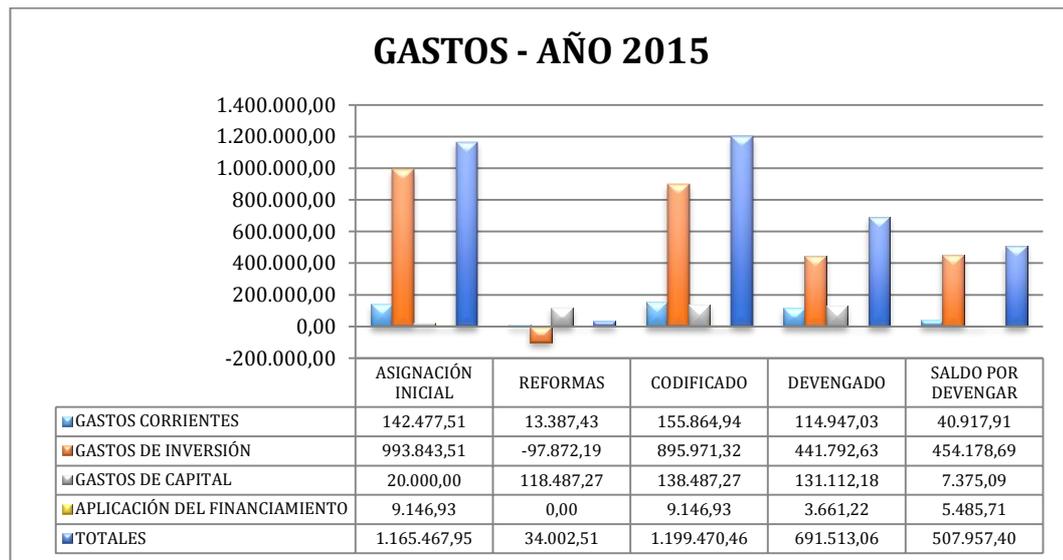
**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos

**Elaborado por:** Los Autores

### 3.2.1.2. ANÁLISIS DE LA CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

En basa a la siguiente ilustración se realiza el análisis de la cédula presupuestaria de gastos.

*Ilustración 12 GASTOS DEL AÑO 2015*



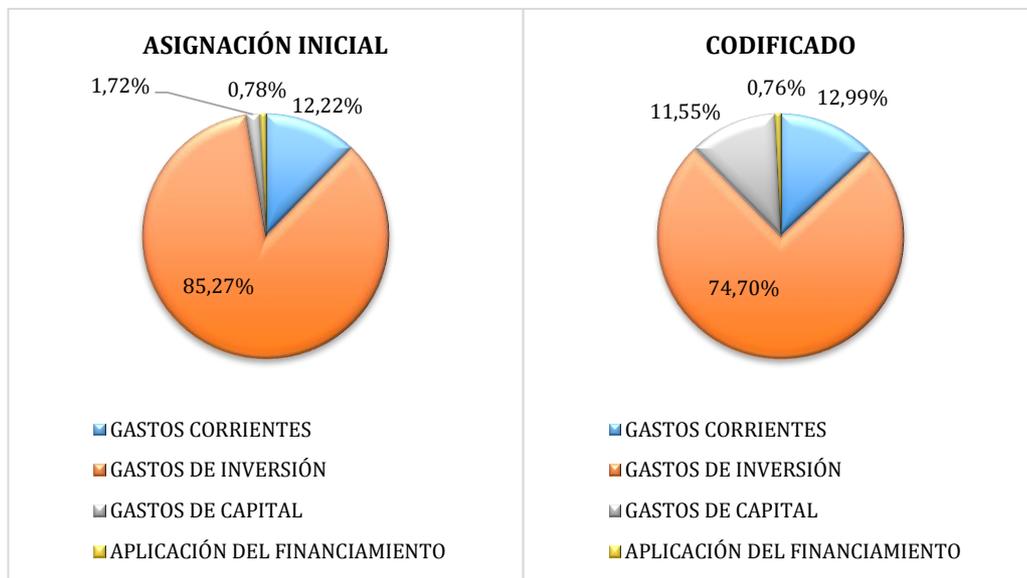
**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos

**Elaborado por:** Los Autores

En el gráfico anterior se detallan los diferentes gastos que conformaron el presupuesto del año 2015. La asignación inicial de los gastos con respecto al total del presupuesto está representado de la siguiente manera: los corrientes representan el 12,22%; los de inversión el 85,27%; los de capital el 1,72%; y, la aplicación del financiamiento representa el 0,78%; existiendo un mayor porcentaje en los gastos de inversión, debido a que estos gastos son destinados para la realización de obras públicas, para el desarrollo de programas enfocados a

grupos prioritarios de la parroquia; y a su vez, para todos los gastos que conlleva la realización de las actividades antes mencionadas. Además, en cada uno de los gastos se realizaron reformas que modificaron su asignación inicial, incrementando cada rubro de la siguiente manera: en los gastos corrientes hubo un incremento del 9,40%; los de inversión disminuyeron en 9,85%; los de capital incrementaron en 592,44%, este porcentaje elevado se presentó debido a que la entidad no contaba con los suficientes recursos económicos para la adquisición de una retroexcavadora, reformando de esta forma el presupuesto para dicha adquisición; y, la aplicación del financiamiento no presenta ninguna modificación. Finalmente, con las reformas realizadas al presupuesto inicial, los porcentajes de participación de los gastos quedan de la siguiente forma: 12,99%; 74,70%; 11,55% y 0,76% respectivamente; observándose que la mayor concentración se encuentra en los gastos de inversión y que los gastos de capital incrementaron haciendo más notable su participación, esto debido a las razones antes mencionadas.

**Ilustración 13 PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE LOS GASTOS EN EL PRESUPUESTO**



**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos

**Elaborado por:** Los Autores

➤ **CON RESPECTO AL TOTAL DE GASTOS**

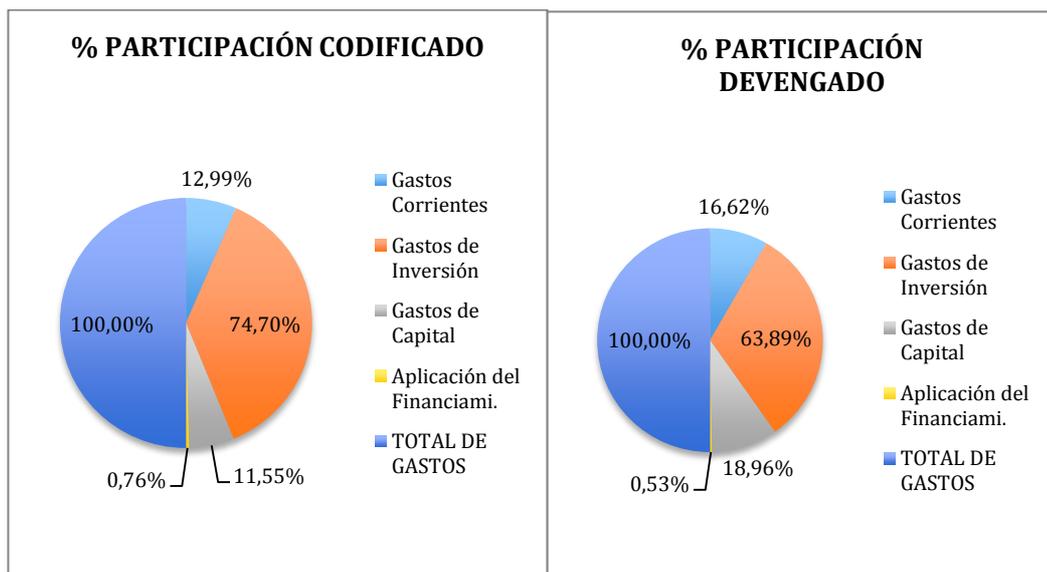
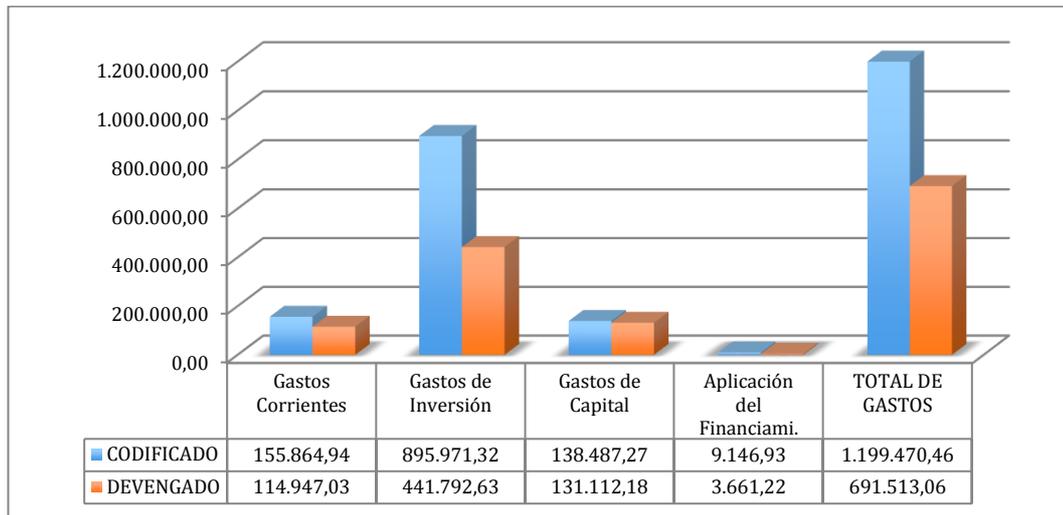
**Tabla 13 COMPOSICIÓN DEL GASTO CON RESPECTO AL GASTO TOTAL**

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	% PARTICIPACIÓN CODIFICADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN DEVENGADO
Gastos Corrientes	155.864,94	12,99%	114.947,03	16,62%
Gastos de Inversión	895.971,32	74,70%	441.792,63	63,89%
Gastos de Capital	138.487,27	11,55%	131.112,18	18,96%
Aplicación del Financiamiento	9.146,93	0,76%	3.661,22	0,53%
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>1.199.470,46</b>	<b>100,00%</b>	<b>691.513,06</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos

Elaborado por: Los Autores

**Ilustración 14 COMPOSICIÓN DEL GASTO CON RESPECTO AL GASTO TOTAL**



Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos

Elaborado por: Los Autores

➤ **CON RESPECTO A CADA GRUPO DE GASTOS**

• **Gastos Corrientes**

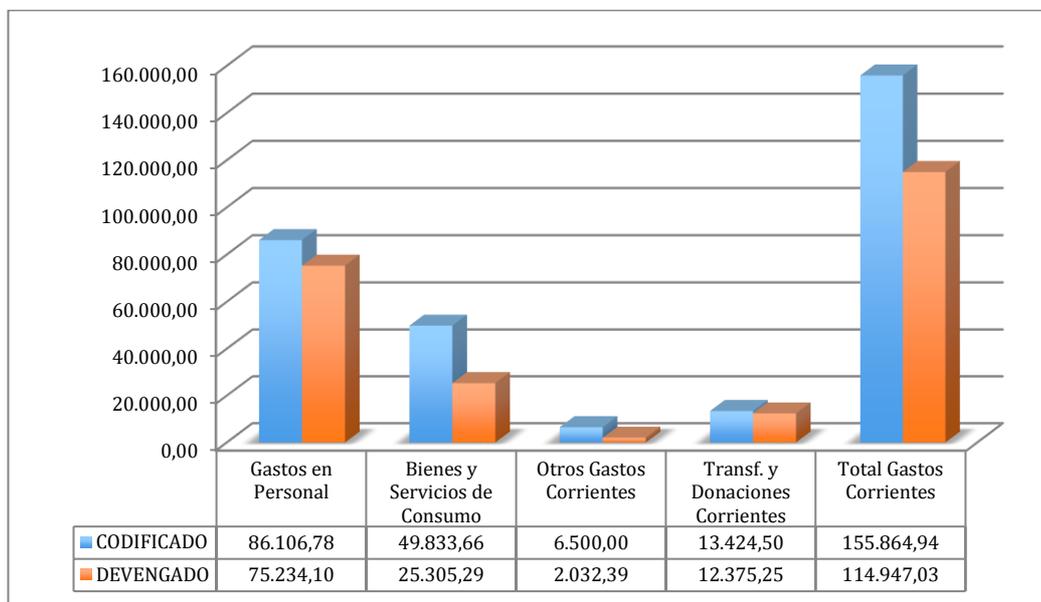
**Tabla 14 COMPOSICIÓN DEL GASTO CORRIENTE CON RESPECTO AL GASTO CORRIENTE TOTAL**

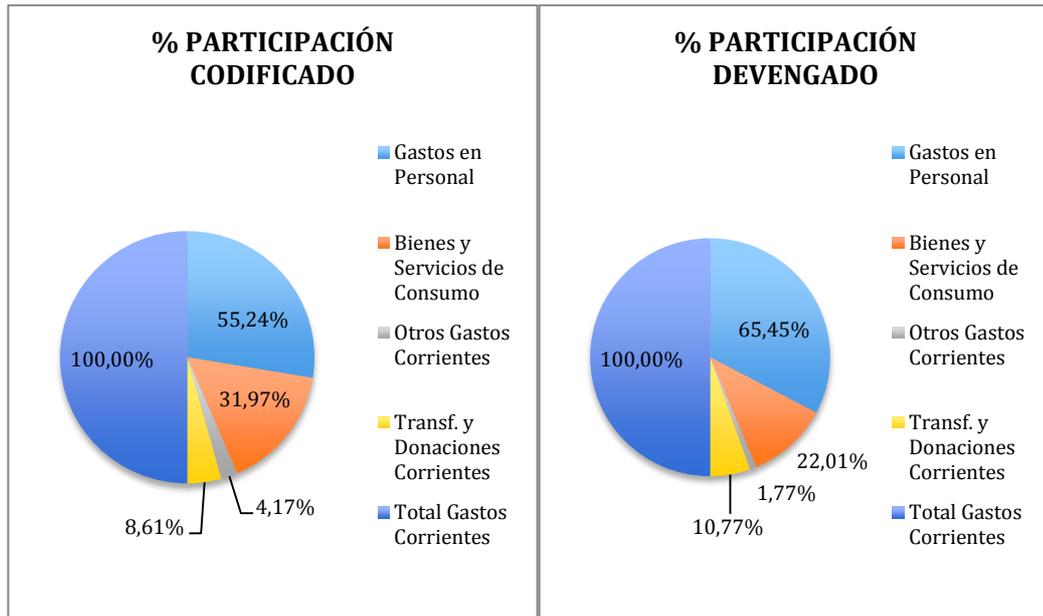
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	% PARTICIPACIÓN CODIFICADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN DEVENGADO
Gastos en Personal	86.106,78	55,24%	75.234,10	65,45%
Bienes y Servicios de Consumo	49.833,66	31,97%	25.305,29	22,01%
Otros Gastos Corrientes	6.500,00	4,17%	2.032,39	1,77%
Transferencias y Donaciones Corrientes	13.424,50	8,61%	12.375,25	10,77%
<b>Total Gastos Corrientes</b>	<b>155.864,94</b>	<b>100,00%</b>	<b>114.947,03</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos

**Elaborado por:** Los Autores

**Ilustración 15 COMPOSICIÓN DEL GASTO CORRIENTE CON RESPECTO AL GASTO CORRIENTE TOTAL**





Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos

Elaborado por: Los Autores

- **Gastos de Inversión**

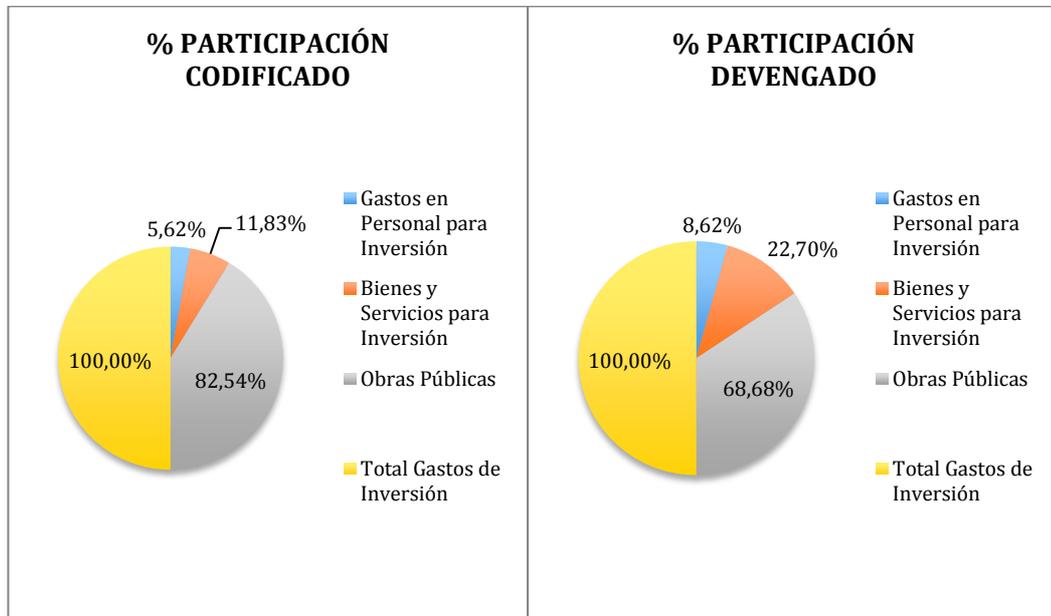
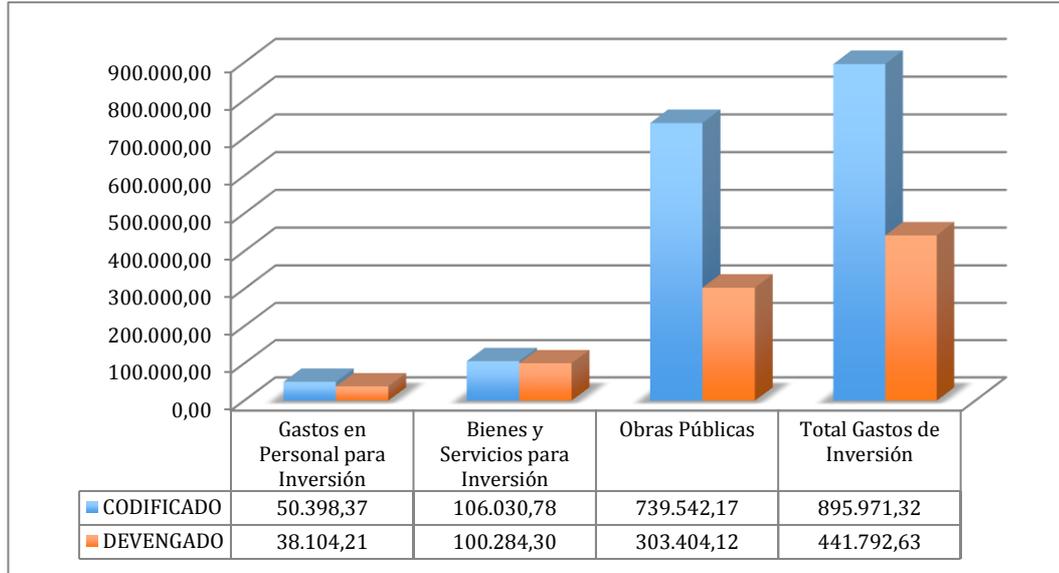
**Tabla 15 COMPOSICIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN CON RESPECTO AL GASTO DE INVERSIÓN TOTAL**

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	% PARTICIPACIÓN CODIFICADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN DEVENGADO
<b>Gastos en Personal para Inversión</b>	50.398,37	5,62%	38.104,21	8,62%
<b>Bienes y Servicios para Inversión</b>	106.030,78	11,83%	100.284,30	22,70%
<b>Obras Públicas</b>	739.542,17	82,54%	303.404,12	68,68%
<b>Total Gastos de Inversión</b>	<b>895.971,32</b>	<b>100,00%</b>	<b>441.792,63</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos

Elaborado por: Los Autores

**Ilustración 16 COMPOSICIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN CON RESPECTO AL GASTO DE INVERSIÓN TOTAL**



**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos

**Elaborado por:** Los Autores

- **Gastos de Capital**

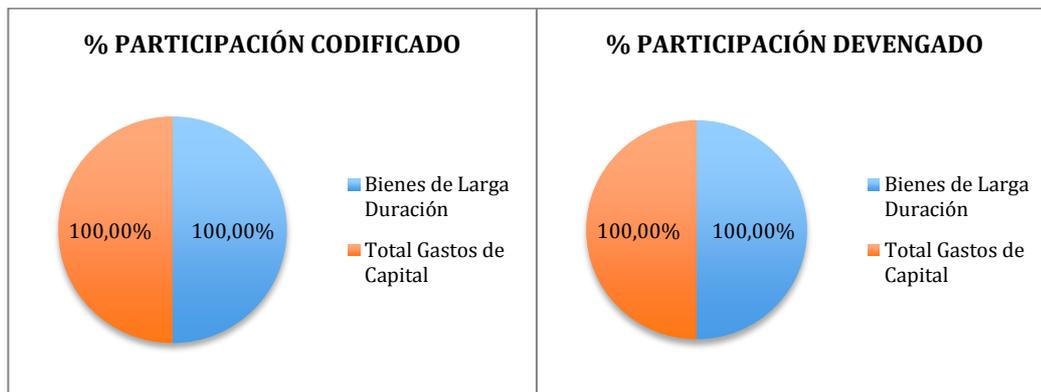
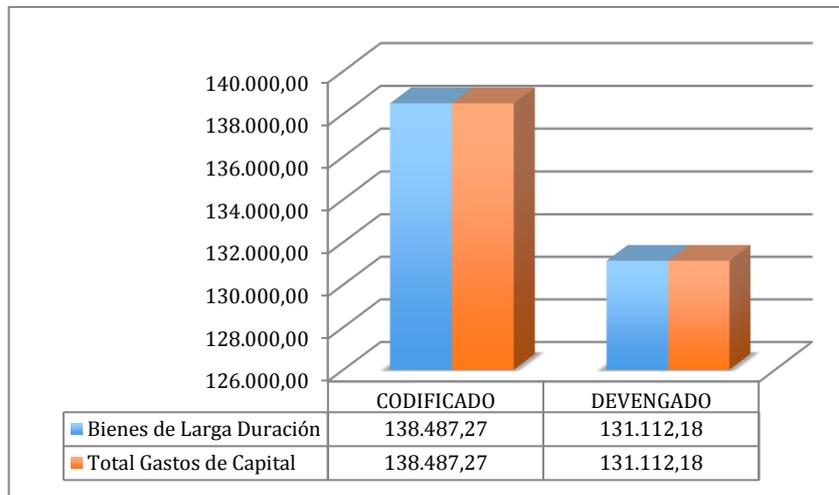
**Tabla 16 COMPOSICIÓN DEL GASTO DE CAPITAL CON RESPECTO AL GASTO DE CAPITAL TOTAL**

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	% PARTICIPACIÓN CODIFICADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN DEVENGADO
<b>Bienes de Larga Duración</b>	138.487,27	100,00%	131.112,18	100,00%
<b>Total Gastos de Capital</b>	<b>138.487,27</b>	<b>100,00%</b>	<b>131.112,18</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos

**Elaborado por:** Los Autores

**Ilustración 17 COMPOSICIÓN DEL GASTO DE CAPITAL CON RESPECTO AL GASTO DE CAPITAL TOTAL**



**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos

**Elaborado por:** Los Autores

- **Aplicación del Financiamiento**

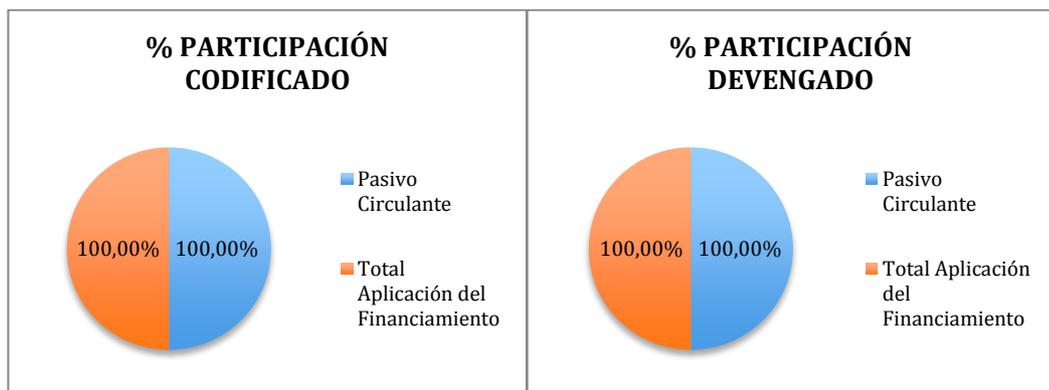
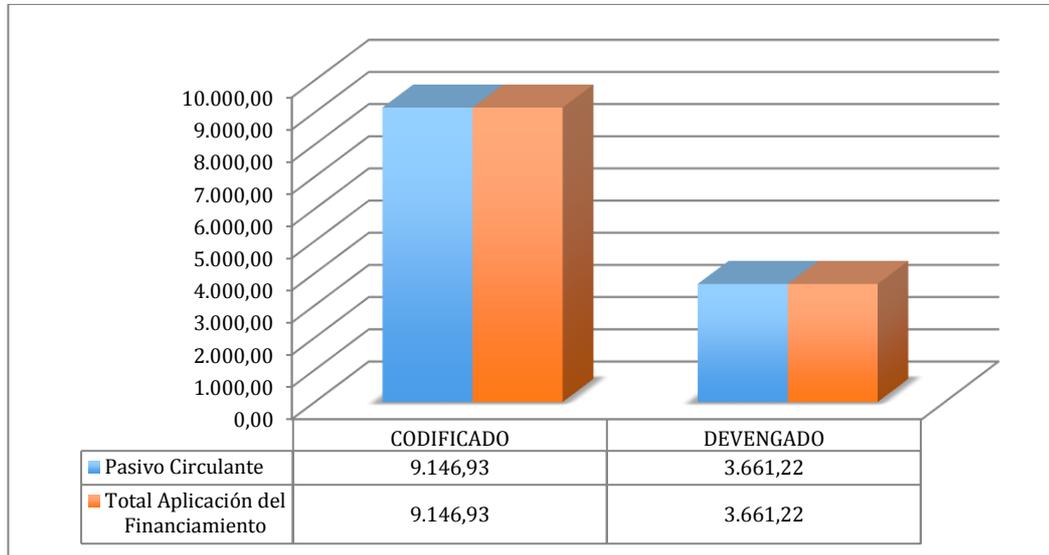
**Tabla 17 COMPOSICIÓN DE LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO TOTAL**

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	% PARTICIPACIÓN CODIFICADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN DEVENGADO
<b>Pasivo Circulante</b>	9.146,93	100,00%	3.661,22	100,00%
<b>Total Aplicación del Financiamiento</b>	<b>9.146,93</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.661,22</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos

**Elaborado por:** Los Autores

**Ilustración 18 COMPOSICIÓN DE LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO TOTAL**



**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos

**Elaborado por:** Los Autores

**3.2.2. APLICACIÓN DE ÍNDICES E INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

Para el análisis de la ejecución presupuestaria es necesaria la aplicación de índices e indicadores, los cuales reflejarán el cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la entidad durante el año 2015.

**3.2.2.1. INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

**3.2.2.1.1. INDICADORES DE EFICACIA DE INGRESOS**

➤ **INGRESOS CORRIENTES**

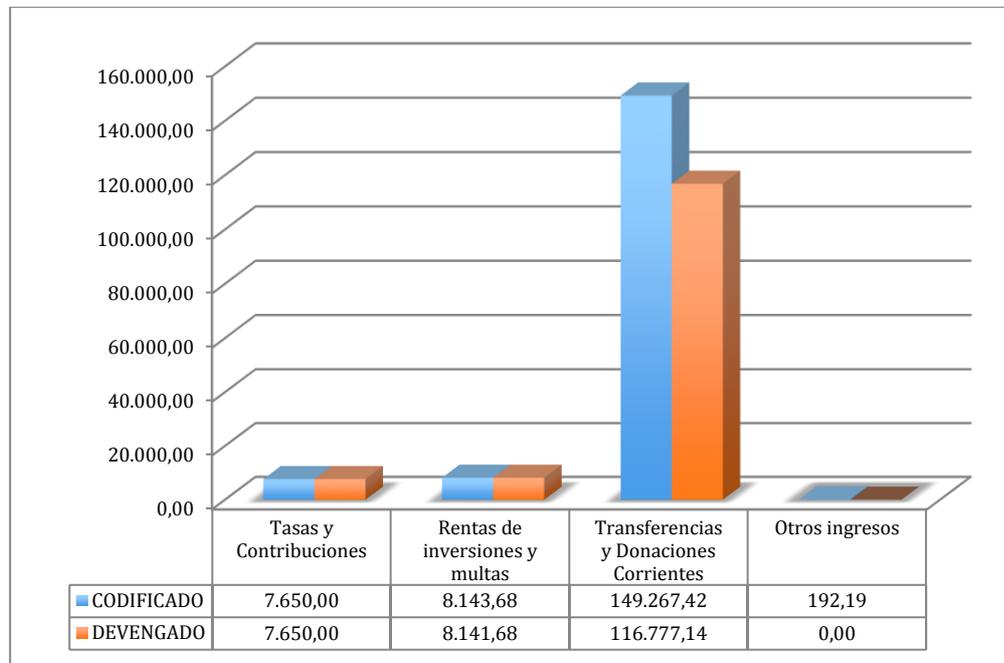
**Tabla 18 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES**

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	DESVIACIÓN
<b>Tasas y Contribuciones</b>	7.650,00	7.650,00	100,00%	0,00%
<b>Rentas de inversiones y multas</b>	8.143,68	8.141,68	99,98%	0,02%
<b>Transferencias y Donaciones Corrientes</b>	149.267,42	116.777,14	78,23%	21,77%
<b>Otros ingresos</b>	192,19	0,00	0,00%	100,00%
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>165.253,29</b>	<b>132.568,82</b>	<b>80,22%</b>	<b>19,78%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos

Elaborado por: Los Autores

**Ilustración 19 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES**



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos

Elaborado por: Los Autores

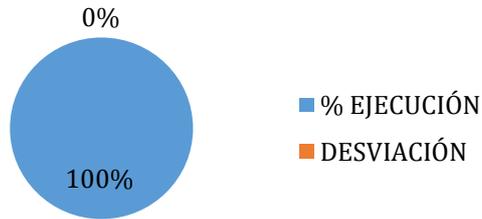
- **Tasas y Contribuciones**

$$IEI = \frac{\text{Tasas y Contribuciones Devengado}}{\text{Tasas y Contribuciones Codificado}} * 100$$

$$IEI = \frac{7.650,00}{7.650,00} * 100$$

$$IEI = 100\%$$

### Tasas y Contribuciones



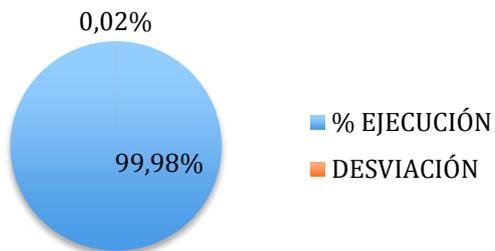
- **Rentas de Inversiones y Multas**

$$IEI = \frac{\text{Rentas de Inversiones y Multas Devengado}}{\text{Rentas de Inversiones y Multas Codificado}} * 100$$

$$IEI = \frac{8.141,68}{8.143,68} * 100$$

$$IEI = 99,98\%$$

### Rentas de inversiones y multas



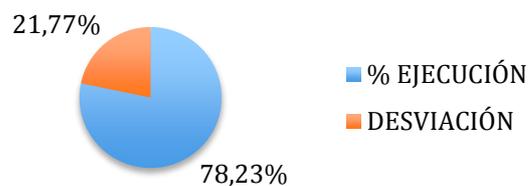
- **Transferencias y Donaciones Corrientes**

$$IEI = \frac{\text{Transferencias y Donaciones Corrientes Devengado}}{\text{Transferencias y Donaciones Corrientes Codificado}} * 100$$

$$IEI = \frac{116.777,14}{149.267,42} * 100$$

$$IEI = 78,23\%$$

### Transferencias y Donaciones Corrientes

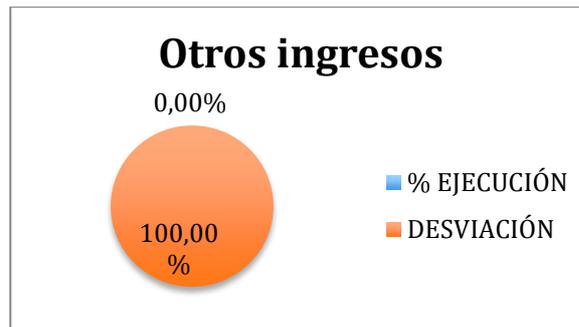


- **Otros Ingresos**

$$IEI = \frac{\text{Otros Ingresos Devengado}}{\text{Otros Ingresos Codificado}} * 100$$

$$IEI = \frac{0}{192,19} * 100$$

$$IEI = 0\%$$



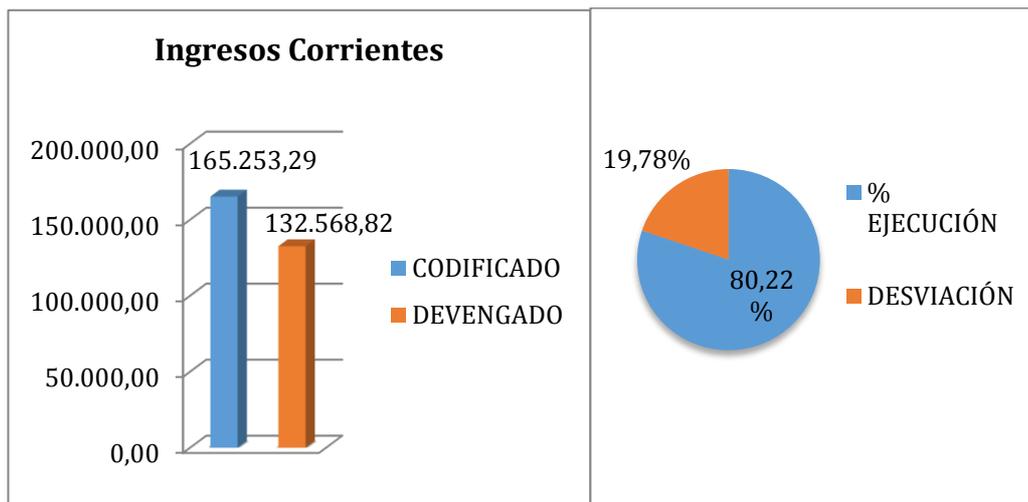
- **Ingresos Corrientes**

$$IEI = \frac{\text{Ingresos Corrientes Devengados}}{\text{Ingresos Corrientes Codificados}} * 100$$

$$IEI = \frac{132.568,82}{165.253,29} * 100$$

$$IEI = 80,22\%$$

**Ilustración 20 TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y SU PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**



**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos

**Elaborado por:** Los Autores

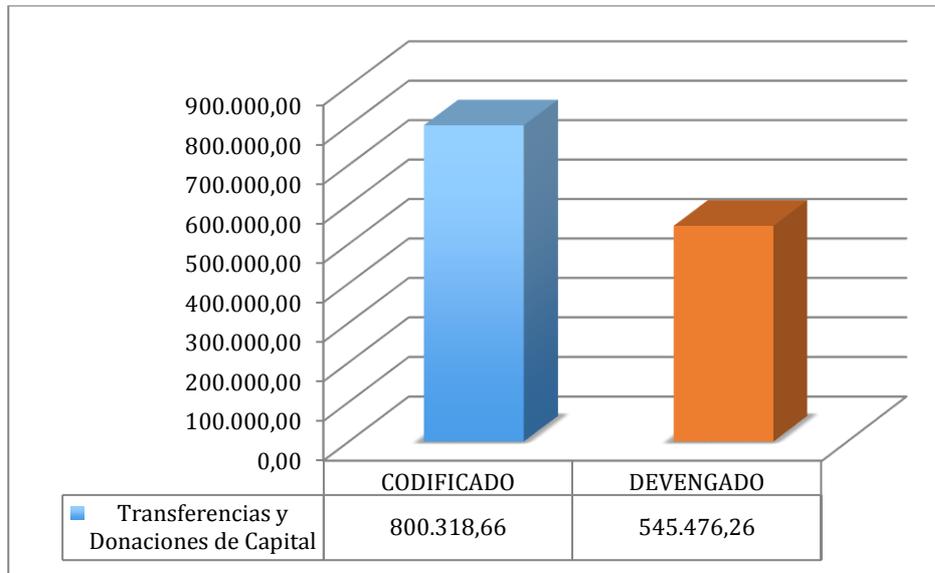
➤ **INGRESOS DE CAPITAL**

**Tabla 19 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE CAPITAL**

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	DESVIACIÓN
Transferencias y Donaciones de Capital	800.318,66	545.476,26	68,16%	31,84%
<b>Total Ingresos de Capital</b>	<b>800.318,66</b>	<b>545.476,26</b>	<b>68,16%</b>	<b>31,84%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos      Elaborado por: Los Autores

**Ilustración 21 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE CAPITAL**



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos      Elaborado por: Los Autores

- **Transferencias y Donaciones de Capital**

$$IEI = \frac{\text{Transferencias y Donaciones de Capital Devengado}}{\text{Transferencias y Donaciones de Capital Codificado}} * 100$$

$$IEI = \frac{545.476,26}{800.318,66} * 100$$

$$IEI = 68,16\%$$



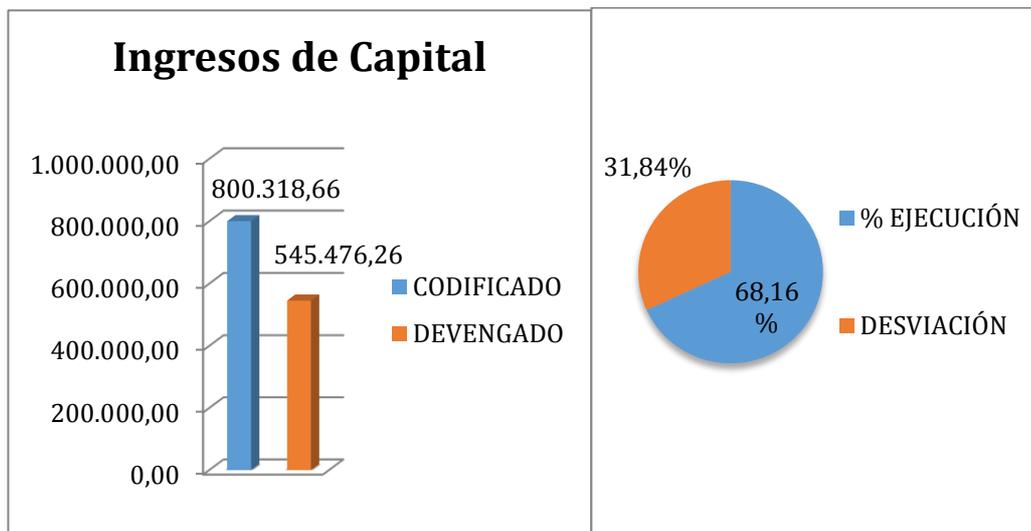
- **Ingresos de Capital**

$$IEI = \frac{\text{Ingresos de Capital Devengados}}{\text{Ingresos de Capital Codificados}} * 100$$

$$IEI = \frac{545.476,26}{800.318,66} * 100$$

$$IEI = 68,16\%$$

**Ilustración 22 TOTAL INGRESOS DE CAPITAL Y SU PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**



**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos

**Elaborado por:** Los Autores

➤ **INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**

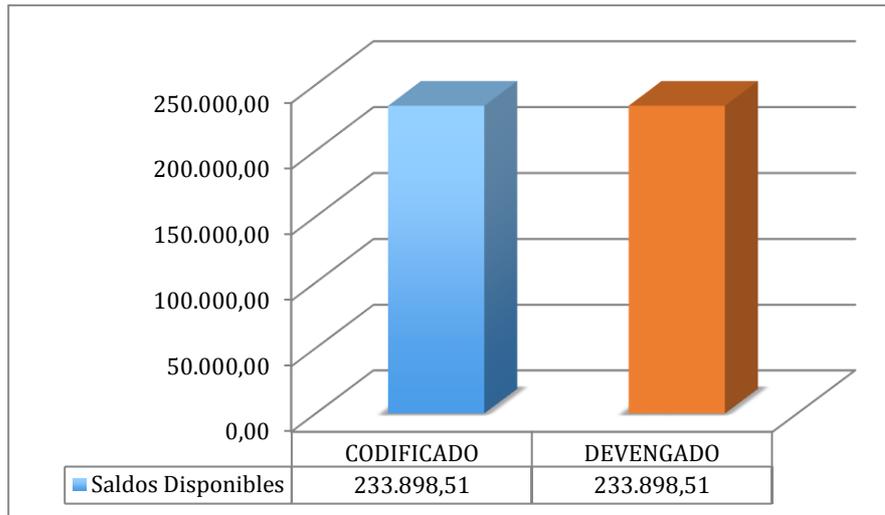
**Tabla 20 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	DESVIACIÓN
Saldos Disponibles	233.898,51	233.898,51	100,00%	0,00%
<b>Total Ingreso de Financiamiento</b>	<b>233.898,51</b>	<b>233.898,51</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos

**Elaborado por:** Los Autores

**Ilustración 23 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**



**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos

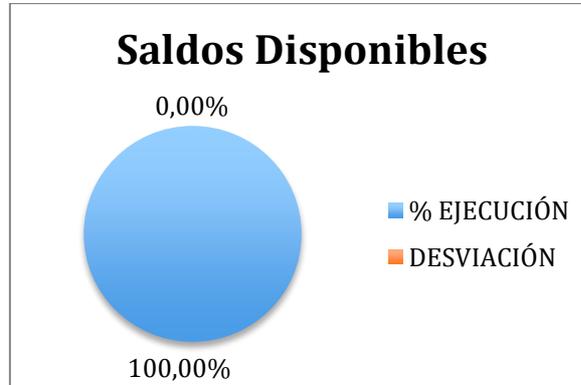
**Elaborado por:** Los Autores

- **Saldos Disponibles**

$$IEI = \frac{\text{Saldos Disponibles Devengado}}{\text{Saldos Disponibles Codificado}} * 100$$

$$IEI = \frac{233.898,51}{233.898,51} * 100$$

$$IEI = 100\%$$



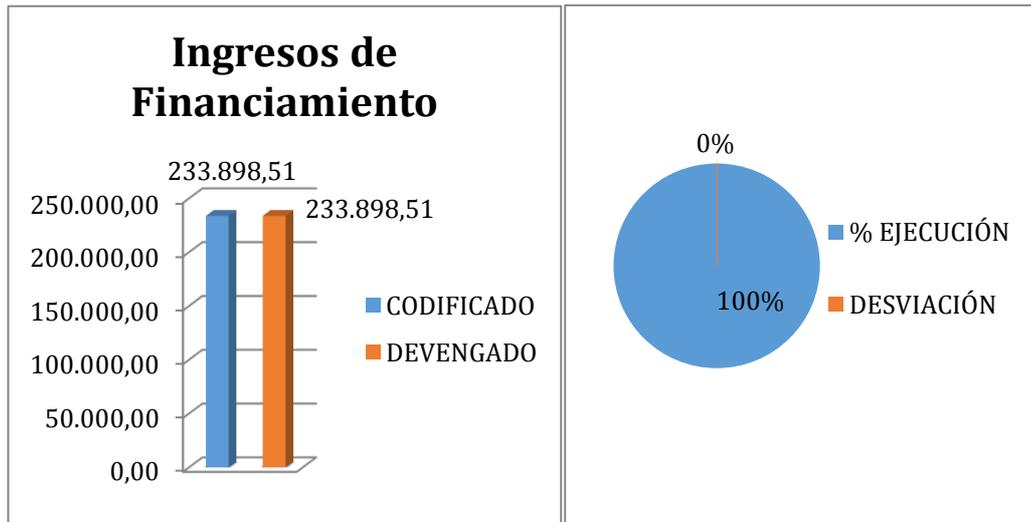
- **Ingresos de Financiamiento**

$$IEI = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento Devengados}}{\text{Ingresos de Financiamiento Codificados}} * 100$$

$$IEI = \frac{233.898,51}{233.898,51} * 100$$

$$IEI = 100\%$$

***Ilustración 24 TOTAL INGRESOS DE FINANCIAMIENTO Y SU PORCENTAJE DE EJECUCIÓN***



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos

Elaborado por: Los Autores

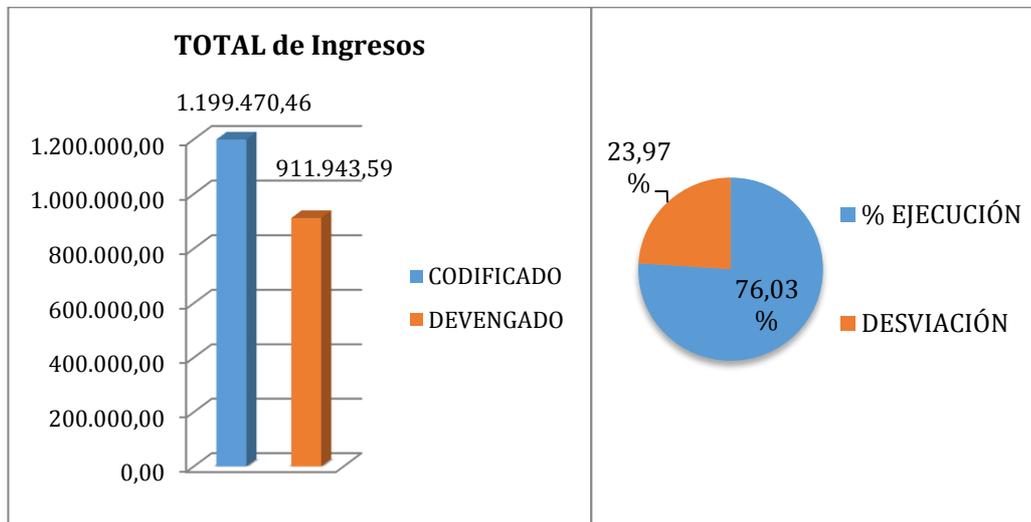
- Ingreso Total

$$IEI = \frac{\text{Presupuesto de Ingreso Devengado}}{\text{Presupuesto de Ingreso Codificado}} * 100$$

$$IEI = \frac{911.943,59}{1'199.470,46} * 100$$

$$IEI = 76,03\%$$

*Ilustración 25 TOTAL INGRESOS Y SU PORCENTAJE DE EJECUCIÓN*



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos

Elaborado por: Los Autores

### 3.2.2.1.2. INDICADORES DE EFICACIA DE GASTOS

- GASTOS CORRIENTES

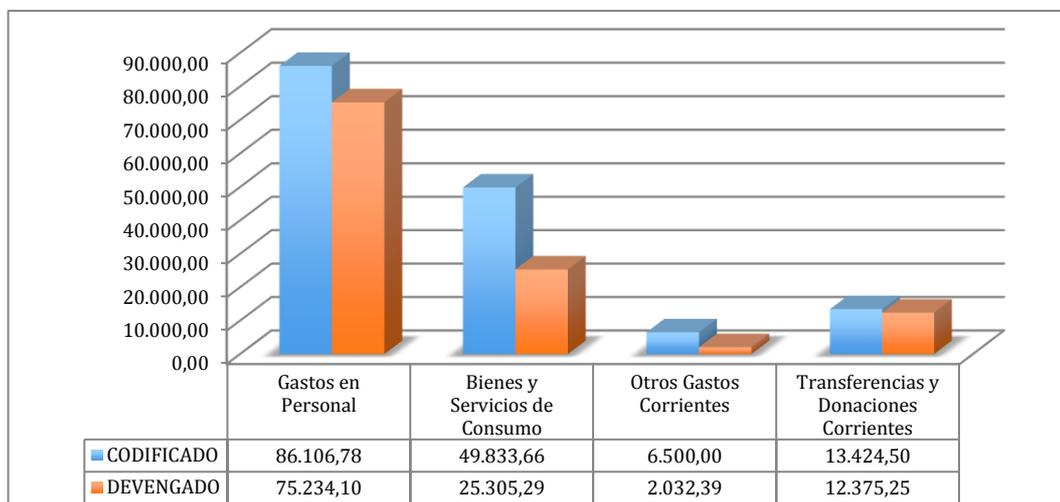
*Tabla 21 ESTRUCTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES*

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	DESVIACIÓN
Gastos en Personal	86.106,78	75.234,10	87,37%	12,63%
Bienes y Servicios de Consumo	49.833,66	25.305,29	50,78%	49,22%
Otros Gastos Corrientes	6.500,00	2.032,39	31,27%	68,73%
Transferencias y Donaciones Corrientes	13.424,50	12.375,25	92,18%	7,82%
<b>Total Gastos Corrientes</b>	<b>155.864,94</b>	<b>114.947,03</b>	<b>73,75%</b>	<b>26,25%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos

Elaborado por: Los Autores

**Ilustración 26 ESTRUCTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES**



Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos

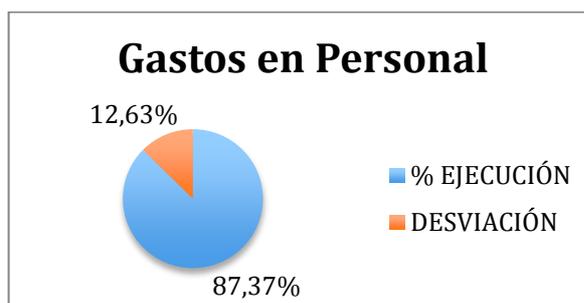
Elaborado por: Los Autores

- **Gastos en Personal**

$$IEG = \frac{\text{Gastos en Personal Devengado}}{\text{Gastos en Personal Codificado}} * 100$$

$$IEG = \frac{75.234,10}{86.106,78} * 100$$

$$IEG = 87,37\%$$

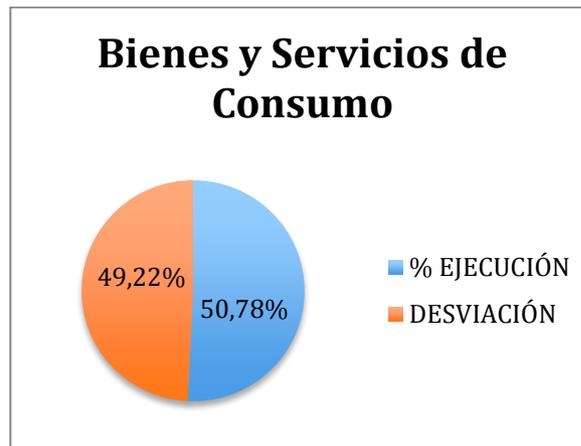


- **Bienes y Servicios de Consumo**

$$\text{IEG} = \frac{\text{Bienes y Servicios de Consumo Devengado}}{\text{Bienes y Servicios de Consumo Codificado}} * 100$$

$$\text{IEG} = \frac{25.305,29}{49.833,66} * 100$$

$$\text{IEG} = 50,78\%$$

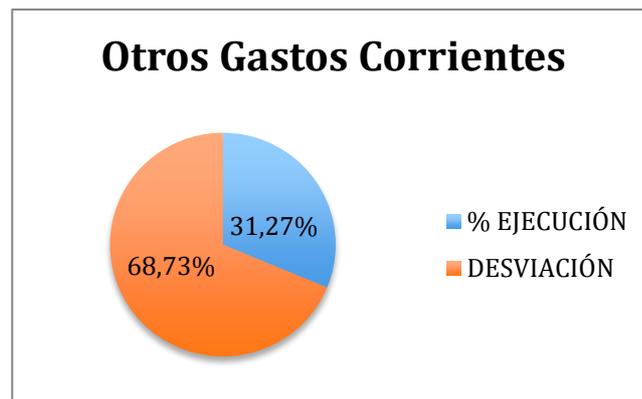


- **Otros Gastos Corrientes**

$$\text{IEG} = \frac{\text{Otros Gastos Corrientes Devengado}}{\text{Otros Gastos Corrientes Codificado}} * 100$$

$$\text{IEG} = \frac{2.032,39}{6.500,00} * 100$$

$$\text{IEG} = 31,27\%$$



- **Transferencias y Donaciones Corrientes**

$$\text{IEG} = \frac{\text{Transferencias y Donaciones Corrientes Devengado}}{\text{Transferencias y Donaciones Corrientes Codificado}} * 100$$

$$\text{IEG} = \frac{12.375,25}{13.424,50} * 100$$

$$\text{IEG} = 92,18\%$$



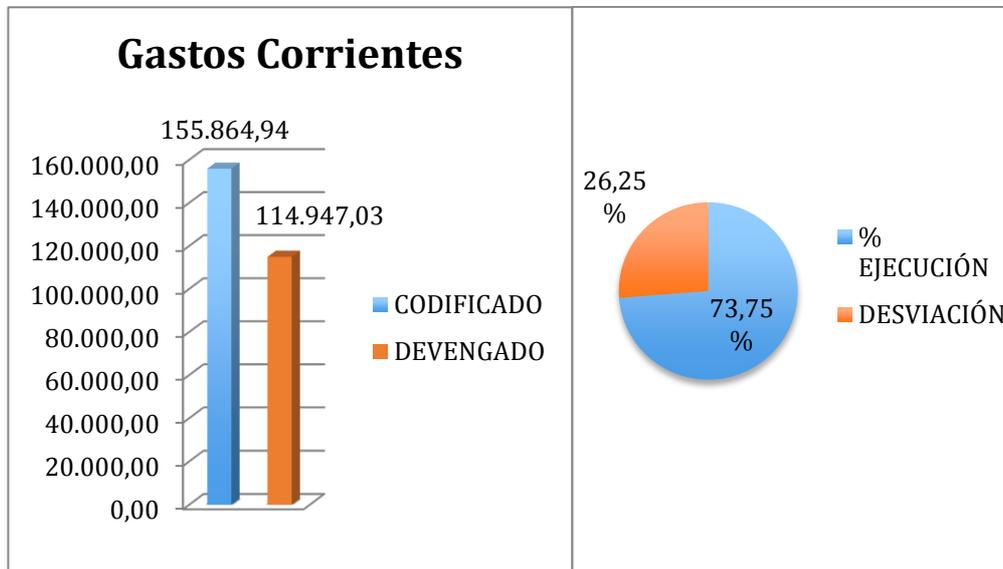
- **Gastos Corrientes**

$$IEG = \frac{\text{Gastos Corrientes Devengados}}{\text{Gastos Corrientes Codificados}} * 100$$

$$IEG = \frac{114.947,03}{155.864,94} * 100$$

$$IEG = 73,75\%$$

**Ilustración 27 TOTAL GASTOS CORRIENTES Y SU PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**



**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos

**Elaborado por:** Los Autores

➤ **GASTOS DE INVERSIÓN**

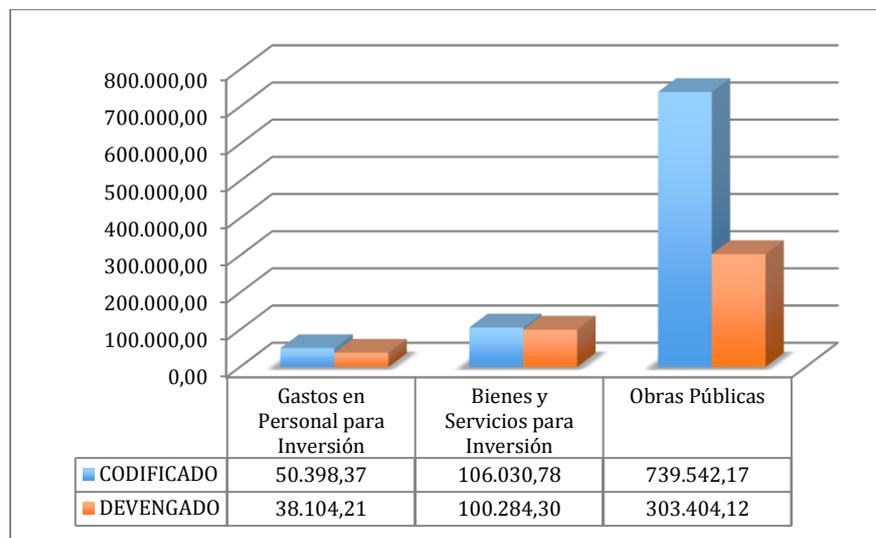
**Tabla 22 ESTRUCTURA DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN**

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	DESVIACIÓN
<b>Gastos en Personal para Inversión</b>	50.398,37	38.104,21	75,61%	24,39%
<b>Bienes y Servicios para Inversión</b>	106.030,78	100.284,30	94,58%	5,42%
<b>Obras Públicas</b>	739.542,17	303.404,12	41,03%	58,97%
<b>Total Gastos de Inversión</b>	<b>895.971,32</b>	<b>441.792,63</b>	<b>49,31%</b>	<b>50,69%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos

Elaborado por: Los Autores

*Ilustración 28 ESTRUCTURA DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN*



Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos

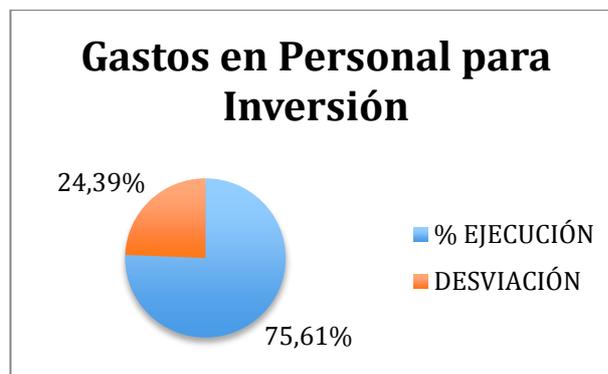
Elaborado por: Los Autores

- **Gastos en Personal para Inversión**

$$IEG = \frac{\text{Gastos en Personal para Inversión Devengado}}{\text{Gastos en Personal para Inversión Codificado}} * 100$$

$$IEG = \frac{38.104,21}{50.398,37} * 100$$

$$IEG = 75,61\%$$



- **Bienes y Servicios para Inversión**

$$\text{IEG} = \frac{\text{Bienes y Servicios para Inversión Devengado}}{\text{Bienes y Servicios para Inversión Codificado}} * 100$$

$$\text{IEG} = \frac{100.284,30}{106.030,78} * 100$$

$$\text{IEG} = 94,58\%$$



- **Obras Públicas**

$$\text{IEG} = \frac{\text{Obras Públicas Devengado}}{\text{Obras Públicas Codificado}} * 100$$

$$\text{IEG} = \frac{303.404,12}{739.542,17} * 100$$

$$\text{IEG} = 41,03\%$$



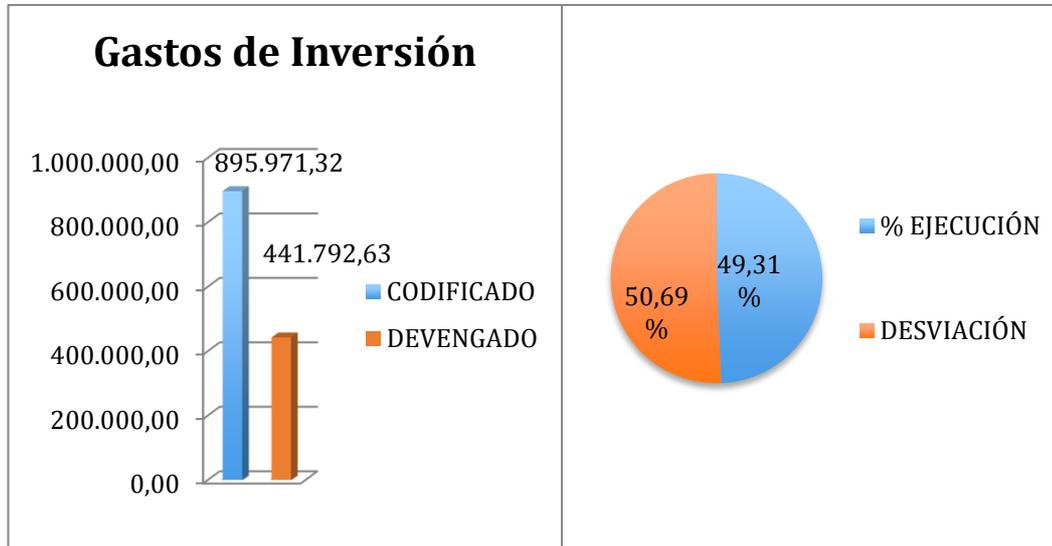
- **Gastos de Inversión**

$$\text{IEG} = \frac{\text{Gastos de Inversión Devengados}}{\text{Gastos de Inversión Codificados}} * 100$$

$$\text{IEG} = \frac{441.792,63}{895.971,32} * 100$$

$$\text{IEG} = 49,31\%$$

**Ilustración 29 TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN Y SU PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**



**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos

**Elaborado por:** Los Autores

➤ **GASTOS DE CAPITAL**

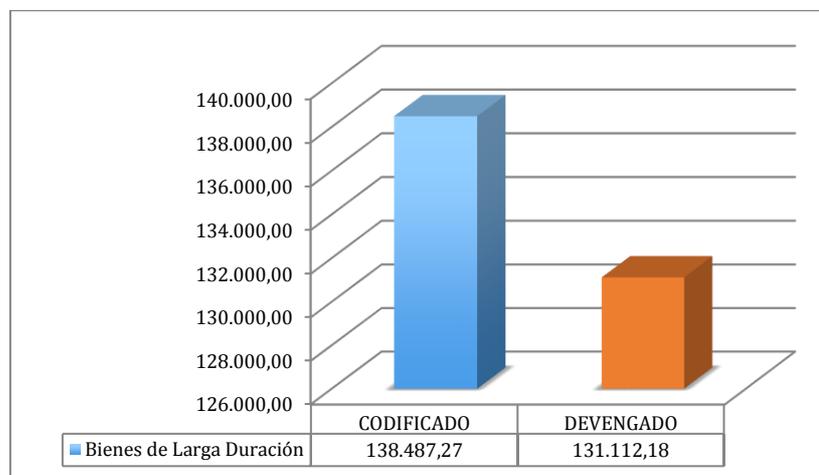
**Tabla 23 ESTRUCTURA DE LOS GASTOS DE CAPITAL**

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	DESVIACIÓN
Bienes de Larga Duración	138.487,27	131.112,18	94,67%	5,33%
<b>Total Gastos de Capital</b>	<b>138.487,27</b>	<b>131.112,18</b>	<b>94,67%</b>	<b>5,33%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos

**Elaborado por:** Los Autores

**Ilustración 30 ESTRUCTURA DE LOS GASTOS DE CAPITAL**



**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos

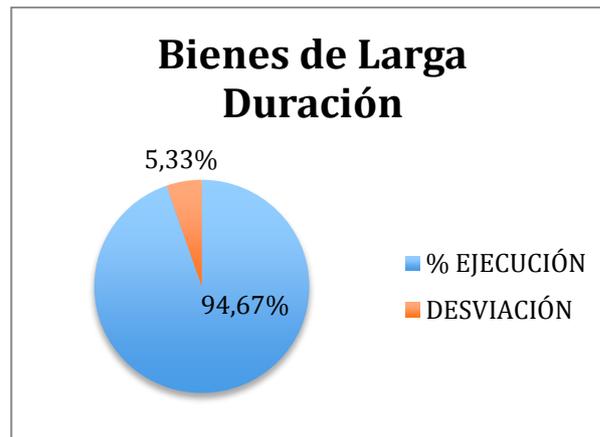
**Elaborado por:** Los Autores

- **Bienes de Larga Duración**

$$\text{IEG} = \frac{\text{Bienes de Larga Duración Devengado}}{\text{Bienes de Larga Duración Codificado}} * 100$$

$$\text{IEG} = \frac{131.112,18}{138.487,27} * 100$$

$$\text{IEG} = 94,67\%$$



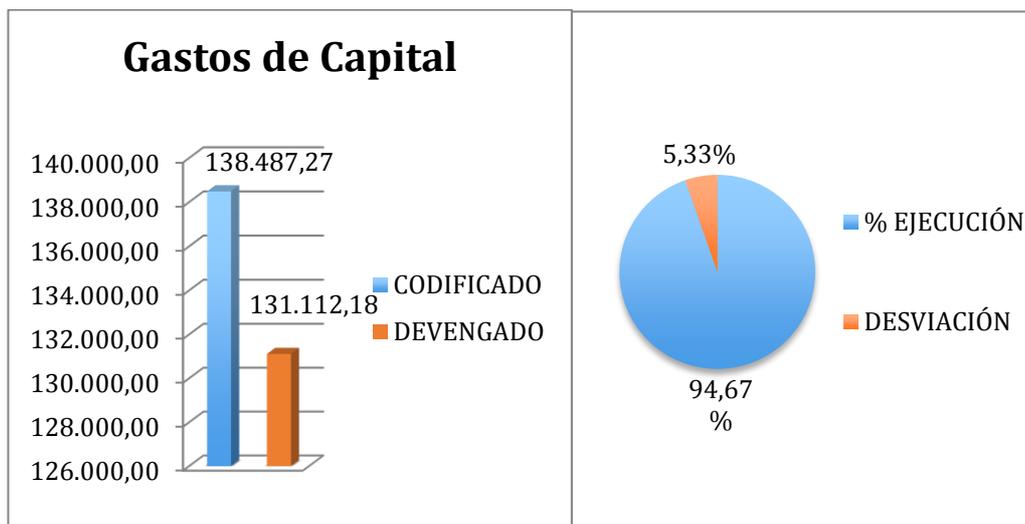
- **Gastos de Capital**

$$\text{IEG} = \frac{\text{Gastos de Capital Devengados}}{\text{Gastos de Capital Codificados}} * 100$$

$$\text{IEG} = \frac{131.112,18}{138.487,27} * 100$$

$$\text{IEG} = 94,67\%$$

*Ilustración 31 TOTAL GASTOS DE CAPITAL Y SU PORCENTAJE DE EJECUCIÓN*



**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos

**Elaborado por:** Los Autores

➤ **APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**

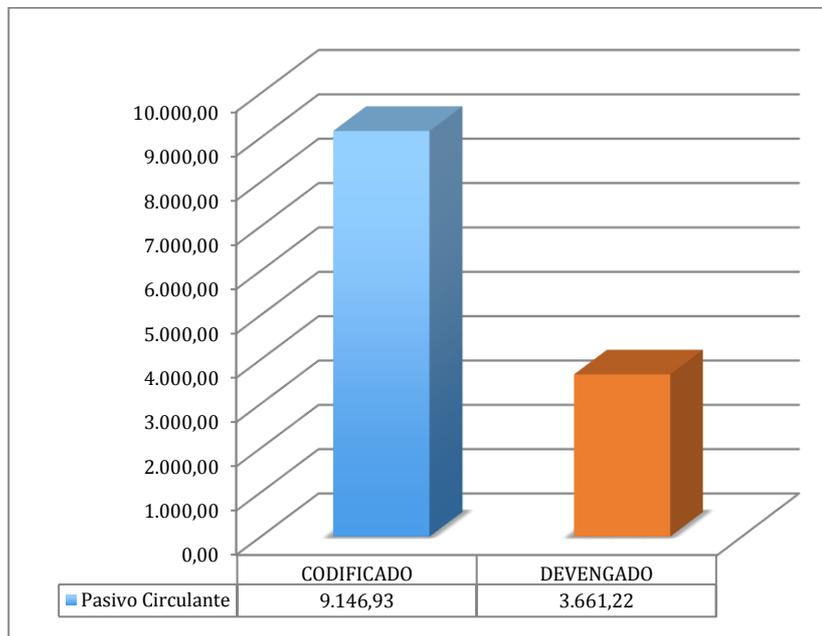
**Tabla 24 ESTRUCTURA DE LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	DESVIACIÓN
Pasivo Circulante	9.146,93	3.661,22	40,03%	59,97%
<b>Total Aplicación del Financiamiento</b>	<b>9.146,93</b>	<b>3.661,22</b>	<b>40,03%</b>	<b>59,97%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos

**Elaborado por:** Los Autores

**Ilustración 32 ESTRUCTURA DE LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**



**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos

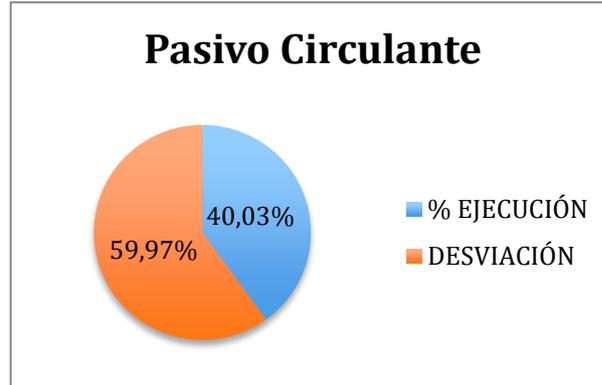
**Elaborado por:** Los Autores

• **Pasivo Circulante**

$$IEG = \frac{\text{Pasivo Circulante Devengado}}{\text{Pasivo Circulante Codificado}} * 100$$

$$IEG = \frac{3.661,22}{9.146,93} * 100$$

**IEG = 40,03%**



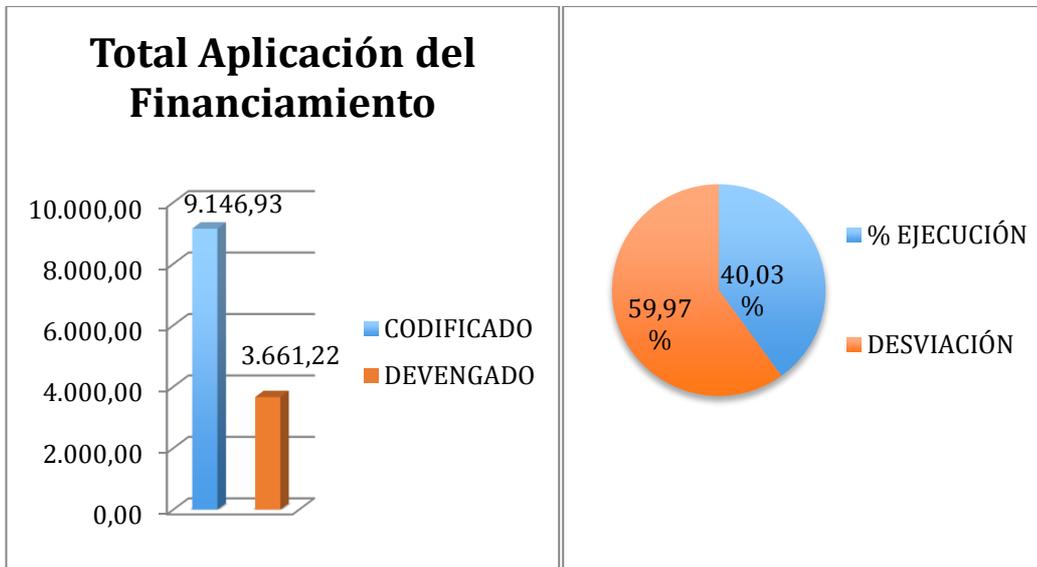
- **Aplicación del Financiamiento**

$$IEG = \frac{\text{Aplicación del Financiamiento Devengado}}{\text{Aplicación del Financiamiento Codificado}} * 100$$

$$IEG = \frac{3.661,22}{9.146,93} * 100$$

$$IEG = 40,03\%$$

*Ilustración 33 TOTAL APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO Y SU PORCENTAJE DE EJECUCIÓN*



**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos

**Elaborado por:** Los Autores

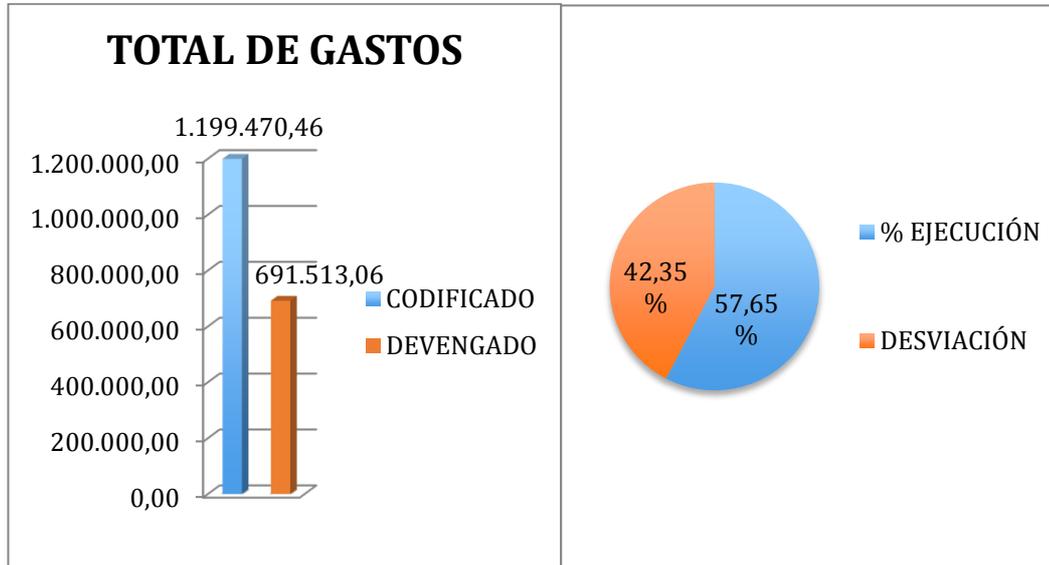
- **Gasto Total**

$$IEI = \frac{\text{Presupuesto de Gasto Devengado}}{\text{Presupuesto de Gasto Codificado}} * 100$$

$$IEI = \frac{691.513,06}{1'199.470,46} * 100$$

$$IEI = 57,65\%$$

**Ilustración 34 TOTAL GASTOS Y SU PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**



**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos

**Elaborado por:** Los Autores

### 3.2.2.1.3. INDICADORES DE EFICIENCIA

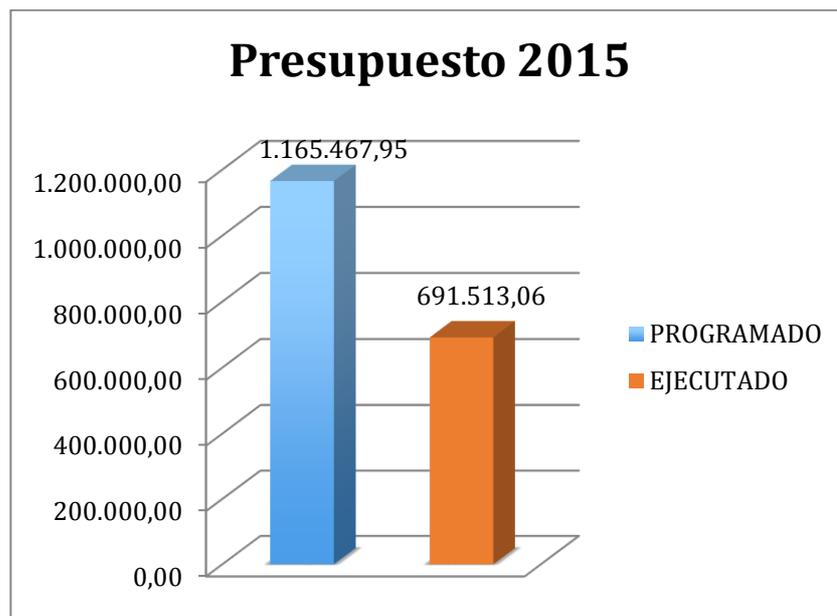
**Tabla 25 EFICIENCIA DE PRESUPUESTO**

DENOMINACIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	DESVIACIÓN
Presupuesto 2015	1.165.467,95	691.513,06	59,33%	40,67%

**Fuente:** Cédulas Presupuestarias

**Elaborado por:** Los Autores

**Ilustración 35 EFICIENCIA DE PRESUPUESTO**



**Fuente:** Cédulas Presupuestarias

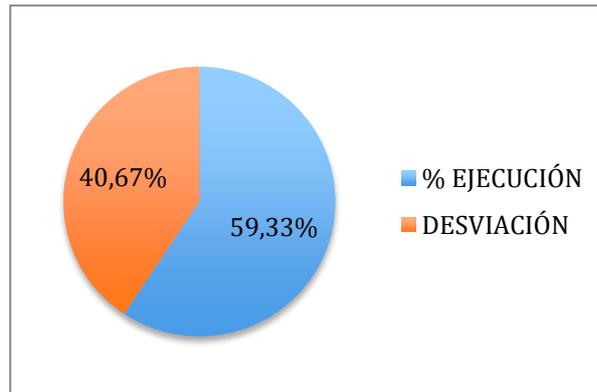
**Elaborado por:** Los Autores

- **Indicador de Eficiencia de Presupuesto**

$$IEP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto Programado}} * 100$$

$$IEP = \frac{691.513,06}{1'165.467,95} * 100$$

$$IEP = 59,33$$



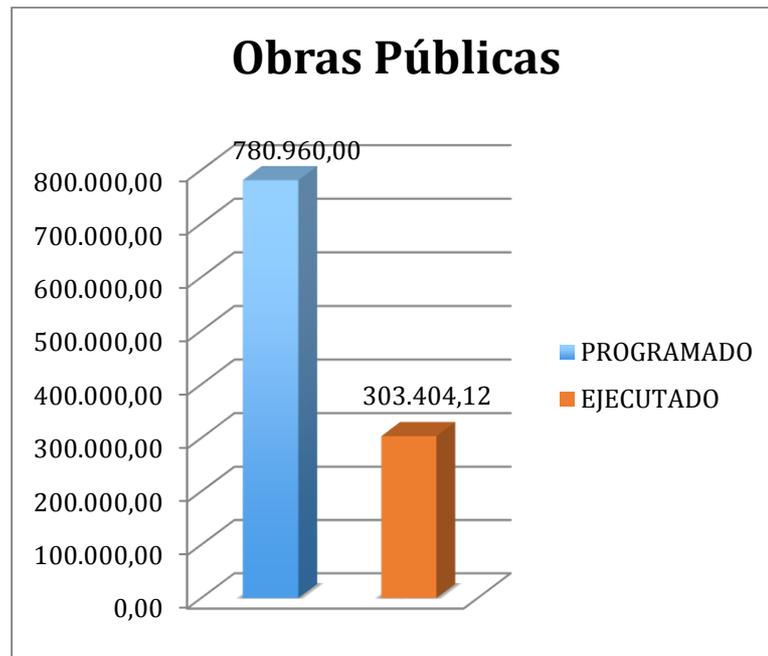
**Tabla 26 EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS**

DENOMINACIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	DESVIACIÓN
Obras Públicas	780.960,00	303.404,12	38,85%	61,15%

**Fuente:** Cédulas Presupuestarias

**Elaborado por:** Los Autores

**Ilustración 36 EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS**



**Fuente:** Cédulas Presupuestarias

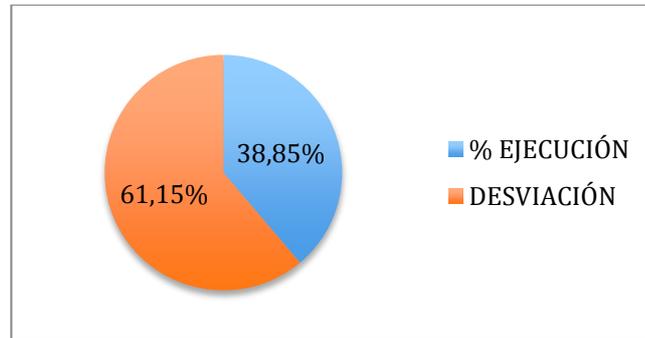
**Elaborado por:** Los Autores

- **Indicador de Eficiencia en la Ejecución de Obras**

$$IEO = \frac{\text{Obras Ejecutadas}}{\text{Obras Programadas}} * 100$$

$$IEO = \frac{303.404,12}{780.960,00} * 100$$

$$IEO = 38,85$$



### 3.2.2.2. ÍNDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

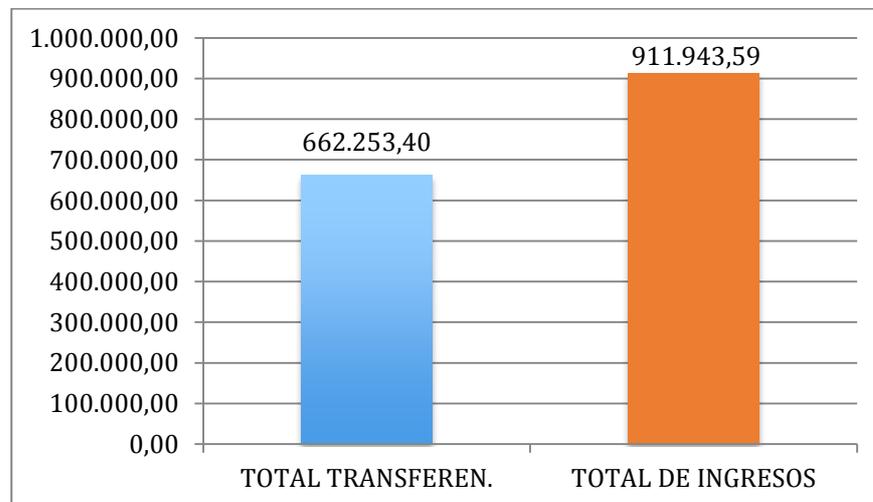
**Tabla 27 DEPENDENCIA FINANCIERA DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO**

Transferencias y Donaciones Corrientes	Transferencias y Donaciones de Capital	TOTAL TRANSFERENCIAS	TOTAL DE INGRESOS
116.777,14	545.476,26	662.253,40	911.943,59

Fuente: Cédulas Presupuestarias

Elaborado por: Los Autores

**Ilustración 37 DEPENDENCIA FINANCIERA DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO**



Fuente: Cédulas Presupuestarias

Elaborado por: Los Autores

- **Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno**

$$\text{Dependencia Financiera de Trans. del Gob.} = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}}$$

$$\text{Dependencia Financiera de Trans. del Gob.} = \frac{662.253,40}{911.943,59}$$

$$\text{Dependencia Financiera de Trans. del Gob.} = 72,62\%$$

El GAD de Sayausí depende en un 72,62% de las transferencias del Gobierno Central, este índice demuestra que la entidad sin los fondos del Gobierno Central no funcionaría ya que su dependencia es muy elevada.

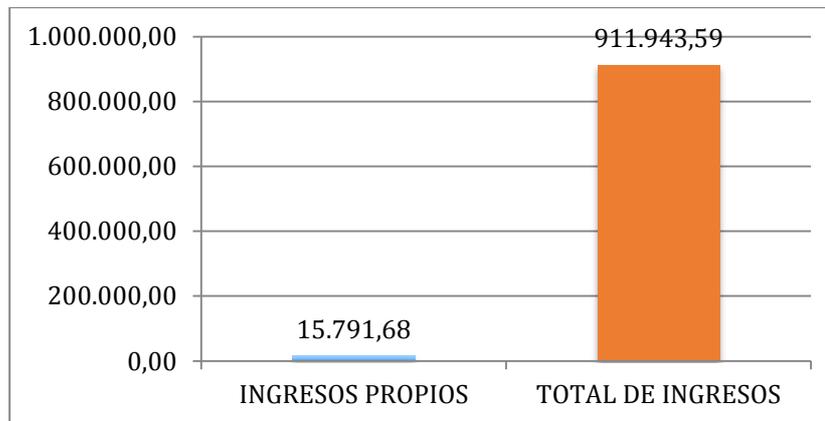
**Tabla 28 AUTONOMÍA FINANCIERA**

Tasas y Contribuciones	Rentas de Inversiones y Multas	INGRESOS PROPIOS	TOTAL DE INGRESOS
7.650,00	8.141,68	15.791,68	911.943,59

Fuente: Cédulas Presupuestarias

Elaborado por: Los Autores

**Ilustración 38 AUTONOMÍA FINANCIERA**



Fuente: Cédulas Presupuestarias

Elaborado por: Los Autores

- **Autonomía Financiera**

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$$

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{15.791,68}{911.943,59}$$

$$\text{Autonomía Financiera} = 1,73\%$$

La entidad no tiene la capacidad para generar sus propios ingresos, ni para autofinanciarse por su cuenta; ya que sus ingresos propios representan el 1,73% de los ingresos totales, siendo insuficientes para cubrir sus necesidades.

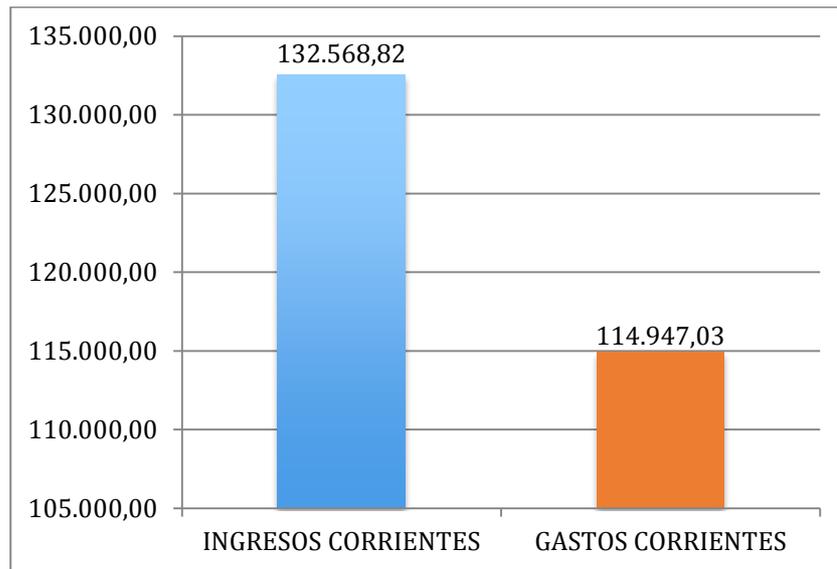
**Tabla 29 SOLVENCIA FINANCIERA**

INGRESOS CORRIENTES	GASTOS CORRIENTES
132.568,82	114.947,03

**Fuente:** Cédulas Presupuestarias

**Elaborado por:** Los Autores

**Ilustración 39 SOLVENCIA FINANCIERA**



**Fuente:** Cédulas Presupuestarias

**Elaborado por:** Los Autores

- Solvencia Financiera**

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{132.568,82}{114.947,03}$$

$$\text{Solvencia Financiera} = 115,33\%$$

Como se observa en el índice, el GAD Parroquial cuenta con una solvencia financiera del 115,33%; lo que significa que sus ingresos corrientes son capaces de cubrir sus gastos corrientes.

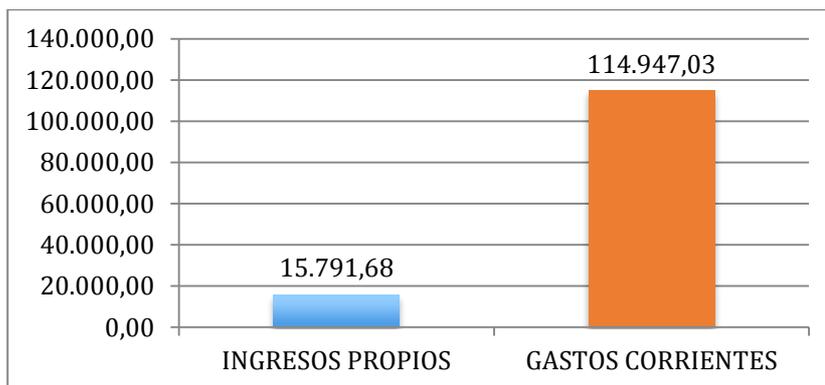
**Tabla 30 AUTOSUFICIENCIA**

Tasas y Contribuciones	Rentas de Inversiones y Multas	INGRESOS PROPIOS	GASTOS CORRIENTES
7.650,00	8.141,68	15.791,68	114.947,03

**Fuente:** Cédulas Presupuestarias

**Elaborado por:** Los Autores

**Ilustración 40 AUTOSUFICIENCIA**



**Fuente:** Cédulas Presupuestarias

**Elaborado por:** Los Autores

- **Autosuficiencia**

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{15.791,68}{114.947,03} * 100$$

$$\text{Autosuficiencia} = 13,74\%$$

La entidad no tiene la capacidad para cubrir sus gastos corrientes con sus ingresos propios, debido a que dichos ingresos solo representan el 13,74% de los gastos antes mencionados.

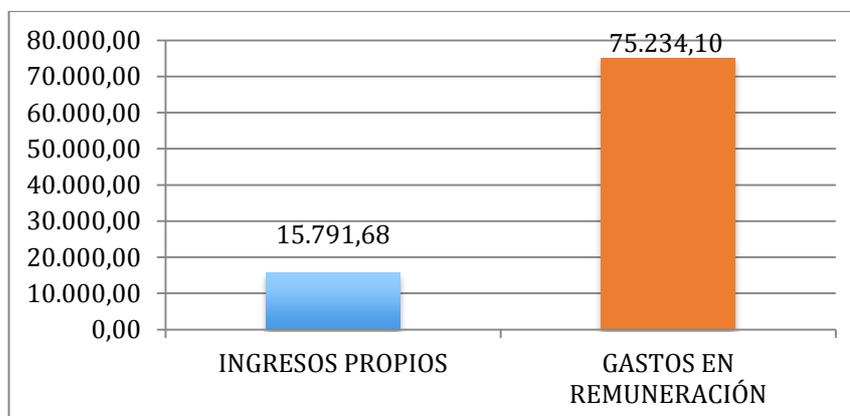
**Tabla 31 AUTOSUFICIENCIA – REMUNERACIONES**

INGRESOS PROPIOS	GASTOS EN REMUNERACIÓN
15.791,68	75.234,10

**Fuente:** Cédulas Presupuestarias

**Elaborado por:** Los Autores

**Ilustración 41 AUTOSUFICIENCIA – REMUNERACIONES**



**Fuente:** Cédulas Presupuestarias

**Elaborado por:** Los Autores

- **Autosuficiencia Remuneraciones**

$$\text{Autosuficiencia}_{Rem} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gasto en Remuneración}} * 100$$

$$\text{Autosuficiencia}_{Rem} = \frac{15.791,68}{75.234,10} * 100$$

$$\text{Autosuficiencia}_{Rem} = 20,99\%$$

Los ingresos propios que genera la entidad, no tienen la capacidad para cubrir los gastos en remuneración, siendo estos insuficientes ya que solo representan el 20,99% de los gastos antes mencionados.

➤ **ANÁLISIS DE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS**

$$\text{ARP}_{\text{Ing y Gtos}} = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} * 100$$

$$\text{ARP}_{\text{Ing y Gtos}} = \frac{34.002,51}{1'165.467,95} * 100$$

$$\text{ARP}_{\text{Ing y Gtos}} = 2,92\%$$

El monto de las reformas presupuestarias representa el 2,92% de la asignación inicial del presupuesto, este no es un porcentaje tan representativo con respecto al presupuesto pero hay que tomarlo en cuenta ya que el presupuesto se afecta en más, esto debido a las reformas realizadas.

### 3.2.2.3. FICHA TÉCNICA

#### GAD PARROQUIAL DE SAYAUSÍ

AÑO 2015

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESTÁNDAR	FRECUENCIA	FUENTES DE VERIFICACIÓN	BRECHA	
						CANT.	%
<b>INDICADORES DE EFICACIA DE INGRESOS</b>							
Ingresos Corrientes devengados en el año 2015	$IEI = \frac{\text{Ingresos Corrientes Devengados}}{\text{Ingresos Corrientes Codificados}} * 100$	Dólares	165.253,29	Anual	Cédulas Presupuestarias	32.684,47	19,78%
Ingresos por Tasas y Contribuciones devengados en el año 2015	$IEI = \frac{\text{Tasas y Contribuciones Devengado}}{\text{Tasas y Contribuciones Codificado}} * 100$	Dólares	7.650,00	Anual	Cédulas Presupuestarias	0,00	0,00%
Ingresos por Rentas de Inversiones y Multas devengados en el año 2015	$IEI = \frac{\text{Rentas de Inv. y Multas Devengado}}{\text{Rentas de Inv. y Multas Codificado}} * 100$	Dólares	8.143,68	Anual	Cédulas Presupuestarias	2,00	0,02%
Ingresos por Transferencias y Donaciones Corrientes devengados	$IEI = \frac{\text{Trans. y Don. Corrientes Devengado}}{\text{Trans. y Don. Corrientes Codificado}} * 100$	Dólares	149.267,42	Anual	Cédulas Presupuestarias	32.490,28	21,77%



en el año 2015							
Otros Ingresos devengados en el año 2015	$IEI = \frac{\text{Otros Ingresos Devengado}}{\text{Otros Ingresos Codificado}} * 100$	Dólares	192,19	Anual	Cédulas Presupuestarias	192,19	100%
Ingresos de Capital devengados en el año 2015	$IEI = \frac{\text{Ingresos de Cap. Devengados}}{\text{Ingresos de Cap. Codificados}} * 100$	Dólares	800.318,66	Anual	Cédulas Presupuestarias	254.842,40	31,84%
Ingresos por Transferencias y Donaciones de Capital devengados en el año 2015	$IEI = \frac{\text{Trans. y Don. de Capital Devengado}}{\text{Trans. y Don. de Capital Codificado}} * 100$	Dólares	800.318,66	Anual	Cédulas Presupuestarias	254.842,40	31,84%
Ingresos de Financiamiento devengados en el año 2015	$IEI = \frac{\text{Ingresos de Financia. Devengados}}{\text{Ingresos de Financia. Codificados}} * 100$	Dólares	233.898,51	Anual	Cédulas Presupuestarias	0,00	0%
Ingresos por Saldos Disponibles devengados en el año 2015	$IEI = \frac{\text{Saldos Disponibles Devengado}}{\text{Saldos Disponibles Codificado}} * 100$	Dólares	233.898,51	Anual	Cédulas Presupuestarias	0,00	0%
<b>INDICADORES DE EFICACIA DE GASTOS</b>							
Gastos Corrientes devengados en el año 2015	$IEI = \frac{\text{Gastos Corrientes Devengados}}{\text{Gastos Corrientes Codificados}} * 100$	Dólares	155.864,94	Anual	Cédulas Presupuestarias	40.917,91	26,25%



Gastos en Personal devengados en el año 2015	$IEI = \frac{\text{Gastos en Personal Devengado}}{\text{Gastos en Personal Codificado}} * 100$	Dólares	86.106,78	Anual	Cédulas Presupuestarias	10.872,68	12,63%
Bienes y Servicios de Consumo devengados en el año 2015	$IEI = \frac{\text{Bs y Serv. de Consu. Devengado}}{\text{Bs y Serv. de Consu. Codificado}} * 100$	Dólares	49.833,66	Anual	Cédulas Presupuestarias	24.528,37	49,22%
Otros Gastos Corrientes devengados en el año 2015	$IEI = \frac{\text{Otros Gastos Ctes Devengado}}{\text{Otros Gastos Ctes Codificado}} * 100$	Dólares	6.500,00	Anual	Cédulas Presupuestarias	4.467,61	68,73%
Transferencias y Donaciones Corrientes devengadas en el año 2015	$IEI = \frac{\text{Trans. y Don. Ctes Devengado}}{\text{Trans. y Don. Ctes Codificado}} * 100$	Dólares	13.424,50	Anual	Cédulas Presupuestarias	1.049,25	7,82%
Gastos de Inversión devengados en el año 2015	$IEI = \frac{\text{Gastos de Inv. Devengados}}{\text{Gastos de Inv. Codificados}} * 100$	Dólares	895.971,32	Anual	Cédulas Presupuestarias	454.178,69	50,69%
Gastos en Personal para Inversión devengados en el año 2015	$IEI = \frac{\text{Gtos en Pers. para Inv. Dev.}}{\text{Gtos en Pers. para Inv. Cod.}} * 100$	Dólares	50.398,37	Anual	Cédulas Presupuestarias	12.294,16	24,39%
Bienes y Servicios para Inversión devengados en el año 2015	$IEI = \frac{\text{Bs y Serv. para Inv. Devengado}}{\text{Bs y Serv. para Inv. Codificado}} * 100$	Dólares	106.030,78	Anual	Cédulas Presupuestarias	5.746,48	5,42%



Obras Públicas devengadas en el año 2015	$IEI = \frac{\text{Obras Públicas Devengado}}{\text{Obras Públicas Codificado}} * 100$	Dólares	739.542,17	Anual	Cédulas Presupuestarias	436.138,05	58,97%
Gastos de Capital devengados en el año 2015	$IEI = \frac{\text{Gastos de Capital Devengados}}{\text{Gastos de Capital Codificados}} * 100$	Dólares	138.487,27	Anual	Cédulas Presupuestarias	7.375,09	5,33%
Bienes de Larga Duración devengados en el año 2015	$IEI = \frac{\text{Bs de Larga Duración Dev.}}{\text{Bs de Larga Duración Cod.}} * 100$	Dólares	138.487,27	Anual	Cédulas Presupuestarias	7.375,09	5,33%
Aplicación del Financiamiento devengado en el año 2015	$IEI = \frac{\text{Gto de Financiamiento Dev.}}{\text{Gto de Financiamiento Cod.}} * 100$	Dólares	9.146,93	Anual	Cédulas Presupuestarias	5.485,71	59,97%
Pasivo Circulante devengado en el año 2015	$IEI = \frac{\text{Pasivo Circulante Devengado}}{\text{Pasivo Circulante Codificado}} * 100$	Dólares	9.146,93	Anual	Cédulas Presupuestarias	5.485,71	59,97%
<b>INDICADORES DE EFICIENCIA</b>							
Eficiencia del Presupuesto devengado en el año 2015	$IEP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto Programado}} * 100$	Dólares	1'165.467,95	Anual	Cédulas Presupuestarias	473.954,89	40,67%
Ejecución de Obras devengados en el año 2015	$IEO = \frac{\text{Obras Ejecutadas}}{\text{Obras Programadas}} * 100$	Dólares	780.960,00	Anual	Cédulas Presupuestarias	477.555,88	61,15%

### 3.2.2.4. RESUMEN DE LOS ÍNDICES PRESUPUESTARIOS

<b>INDICADORES</b>		
<b>ÍNDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS</b>		
$D. F. T. G. = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$	72,62%	
$\text{Autonomía Financiera} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$	1,73%	
$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	115,33%	
$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	13,74%	
$\text{Autosuficiencia}_{Rem} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gasto en Remuneración}} * 100$	20,99%	
<b>ÍNDICES DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>
$IIP_{Ctes} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$	<b>13,78%</b>	<b>14,54%</b>
$IIP_{Tasas\ y\ Contr.} = \frac{\text{Tasas y Contribuciones}}{\text{Total Ingresos Corrientes}} * 100$	4,63%	5,77%
$IIP_{Rtas\ de\ Inv.\ y\ Mult.}$ $= \frac{\text{Rentas de Inversiones y Multas}}{\text{Total Ingresos Corrientes}} * 100$	4,93%	6,14%
$IIP_{Trans.\ y\ Dona.\ Corri.}$ $= \frac{\text{Transferencias y Donaciones Corrientes}}{\text{Total Ingresos Corrientes}} * 100$	90,33%	88,09%
$IIP_{Otros\ Ing.} = \frac{\text{Otros Ingresos}}{\text{Total Ingresos Corrientes}} * 100$	0,12%	0,00%
$IIP_{Cap} = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$	<b>66,72%</b>	<b>59,81%</b>
$IIP_{Trans.\ y\ Don.\ de\ Cap.}$ $= \frac{\text{Transferencias y Donaciones de Capital}}{\text{Total Ingresos de Capital}} * 100$	100%	100%
$IIP_{Financ} = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$	<b>19,50%</b>	<b>25,65%</b>
$IIP_{SalDOS\ Disp} = \frac{\text{SalDOS Disponibles}}{\text{Total Ingresos de Financiamiento}} * 100$	100%	100%



ÍNDICES DE GASTOS PRESUPUESTARIOS	CODIFICADO	DEVENGADO
$\text{IGP}_{\text{Ctes}} = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} * 100$	<b>12,99%</b>	<b>16,62%</b>
$\text{IGP}_{\text{Gtos en Personal}} = \frac{\text{Gastos en Personal}}{\text{Total Gastos Corrientes}} * 100$	55,24%	65,45%
$\text{IGP}_{\text{Bs y Ss de Consumo}} = \frac{\text{Bienes y Servicios de Consumo}}{\text{Total Gastos Corrientes}} * 100$	31,97%	22,01%
$\text{IGP}_{\text{Otros Gtos Ctes}} = \frac{\text{Otros Gastos Corrientes}}{\text{Total Gastos Corrientes}} * 100$	4,17%	1,77%
$\text{IGP}_{\text{Transfe.y Don.Ctes.}} = \frac{\text{Transferencias y Donaciones Corrientes}}{\text{Total Gastos Corrientes}} * 100$	8,61%	10,77%
$\text{IGP}_{\text{Inv}} = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}} * 100$	<b>74,70%</b>	<b>63,89%</b>
$\text{IGP}_{\text{Gtos en Personal Inv.}} = \frac{\text{Gastos en Personal para Inversión}}{\text{Total Gastos de Inversión}} * 100$	5,62%	8,62%
$\text{IGP}_{\text{Bs.y Ss para Inv.}} = \frac{\text{Bienes y Servicios para Inversión}}{\text{Total Gastos de Inversión}} * 100$	11,83%	22,70%
$\text{IGP}_{\text{Obras Púb.}} = \frac{\text{Obras Públicas}}{\text{Total Gastos de Inversión}} * 100$	82,54%	68,68%
$\text{IGP}_{\text{Cap}} = \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}} * 100$	<b>11,55%</b>	<b>18,96%</b>
$\text{IGP}_{\text{Bs.de L/D}} = \frac{\text{Bienes de Larga Duración}}{\text{Total Gastos de Capital}} * 100$	100%	100%
$\text{IGP}_{\text{Financieros}} = \frac{\text{Gastos Financieros}}{\text{Total de Gastos}} * 100$	<b>0,76%</b>	<b>0,53%</b>
$\text{IGP}_{\text{Pasivo Circ}} = \frac{\text{Pasivo Circulante}}{\text{Total Aplicación del Financiamiento}} * 100$	100%	100%



## **RESUMEN**

En el capítulo antes desarrollado, se analizó cada una de las etapas del ciclo presupuestario por medio de un cuestionario de preguntas cerradas, que sirvió como base para desarrollar un programa de trabajo en donde se verificó el cumplimiento de las etapas antes mencionadas. Posterior a esto, se procedió a aplicar indicadores presupuestarios de eficacia y eficiencia e índices financieros para analizar que los recursos se hayan utilizado de manera eficiente y que se hayan cumplido las metas y objetivos del GAD de Sayausí.



## **CAPITULO 4: INFORME DEL ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE SAYAUSÍ**

**1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**



## SECCIÓN I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### **Motivo del Análisis**

El análisis al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí, se realizó en cumplimiento al requisito previo para la obtención del Título de Contador Público Auditor, dispuesto por la Universidad de Cuenca.

#### **Objetivos del Análisis**

##### **Objetivo General**

- Verificar que se haya cumplido el proceso presupuestario, mediante el análisis de cada una de sus etapas, de acuerdo a las normas, leyes, reglamentos y demás disposiciones relacionadas con el mismo.

#### **Alcance del Análisis**

Al cumplimiento de la obligación de presentar a la Universidad de Cuenca; y, a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; así como a la Directora de la carrera de Contabilidad Superior y Auditoría, el informe del análisis al ciclo presupuestario del GAD Parroquial Rural de Sayausí, conforme lo establece la institución para la obtención del título de Contador Público Auditor, por el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

#### **Base Legal**

Con lo establecido en los artículos 63 y 66 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), publicado el 19 de Octubre de 2010 en el registro oficial 303, se crean los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera; integrados por los órganos previstos en el código antes mencionado para el ejercicio de las competencias que les corresponden. Además, este es el órgano de gobierno de la parroquia rural.



## Estructura Orgánica

La estructura orgánica de la entidad está compuesta de la siguiente manera:

- Asamblea Parroquial
- Órgano Ejecutivo
  - Presidente
- Órgano Legislativo
  - Vocales
- Consejo de Planificación
- Personal Administrativo
  - Secretario/a – tesorero/a
  - Asesoría Técnica
  - Asesoría Jurídica
  - Contador/a
  - Asistente de Presidencia
  - Personal de limpieza

## Objetivos de la Entidad

De acuerdo al Art. 64 del COOTAD, los GAD's Parroquiales Rurales tienen las siguientes funciones:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con

la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.



## SECCIÓN II

### RESULTADOS DEL ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO

#### ➤ PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

#### ELABORACIÓN DE UN POA PARA EL AÑO 2015

Del análisis realizado a la primera etapa del ciclo presupuestario (Programación Presupuestaria), del GAD Parroquial de Sayausí del periodo fiscal 2015; se verificó lo siguiente:

La entidad no elaboró el POA para el año 2015, sino que se tomó en cuenta el POA del año 2013 para ser ejecutado en el año mencionado con anterioridad, faltando al Art. 233 del COOTAD que determina lo siguiente:

*“Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial...”*

Esta situación se ha presentado debido a que la administración anterior 2009 – 2013 no ejecutó los POA's de los años 2012 y 2013, dejando a la administración actual su ejecución. Además, el GAD Municipal exige la ejecución total del POA para ejecutar el siguiente.

Esto ha provocado que la entidad no elabore los POA's de los años 2014 y 2015, quedándose estancados en los POA's de años anteriores, ejecutando el POA del año 2013 con el presupuesto del año 2015 lo cual presentó inconsistencias entre estos, debido a que no se consideró factores macroeconómicos como el cambio de los precios de los recursos necesarios para la realización de programas, proyectos y actividades alterando el presupuesto programado.

#### CONCLUSIÓN



La entidad no tiene un POA para el año 2015, debido a que la administración anterior no ejecutó los POA's de los años 2012 y 2013, provocando un retraso en los programas, proyectos y actividades que la administración actual pensó ejecutar en su mandato.

## RECOMENDACIÓN

### Al Presidente y a la Secretaria Tesorera

1. Dar a conocer a los responsables de la planificación y de la programación del presupuesto la concepción de un POA, para que se analicen los programas, proyectos y actividades a realizarse en el periodo fiscal; y, los que no se realicen en el año se haga una actualización de su estudio económico para que sea incluido en el próximo POA; así, de esta manera no se atrasarían en la elaboración de un POA y este tendría concordancia con el presupuesto que se ejecuta año tras año.

### Al Proyectista, a la Arquitecta y a la Secretaria Tesorera

2. Analizar los proyectos, programas y actividades a realizarse en el período fiscal con el presupuesto del mismo período, esto para que no exista incoherencias al momento de ejecutar lo programado por parte de la entidad; y así, evitar las subpresupuestaciones y las sobrepresupuestaciones en las partidas del presupuesto.

## ➤ FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

### CODIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

De la comparación realizada entre el presupuesto y el clasificador presupuestario se encontraron errores que a continuación se detallan:

PRESUPUESTO 2015	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
510104	Energía Eléctrica
570203	Seguros
710107	Construcciones y Edificaciones



El código 510104 que en el presupuesto del GAD está asignada a energía eléctrica, no corresponde a esta asignación debido a que esta pertenece a la cuenta de gastos en personal. A su vez, se encuentra duplicado el código 570203, mismo que pertenece a comisiones bancarias y no a seguros. Por último, el código 710107 está mal asignado a la denominación construcciones y edificaciones ya que esta corresponde a gastos en personal de inversión.

El clasificador presupuestario de ingresos y gastos emitido por el Ministerio de Finanzas establece los siguientes códigos, para los que se encuentran errados en el presupuesto de la entidad. De esta manera, las denominaciones tendrían los siguientes códigos:

PRESUPUESTO 2015	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
530104	Energía Eléctrica
570201	Seguros
750107	Construcciones y Edificaciones

Estos hechos se dieron debido a una mala tabulación de los códigos así como también, por la falta de manejo del clasificador presupuestario por parte de la persona encargada de formalizar el presupuesto.

Esta situación ha provocado que existan códigos duplicados lo que impide distinguir a que cuenta pertenece cada código. Además, la toma de decisiones se ve afectada debido a la existencia de códigos erróneos entre las cuentas.

## CONCLUSIÓN

En el presupuesto del año 2015 se ha observado inconsistencias, ya que existen códigos que no corresponden a la denominación establecida en el clasificador presupuestario de ingresos y gastos, lo cual ha provocado confusión en las cuentas y por consiguiente afectó la toma de decisiones.



## RECOMENDACIÓN

### A la Secretaria Tesorera

3. Verificar que los códigos y la denominación de las cuentas del presupuesto estén de acuerdo al clasificador presupuestario de ingresos y gastos emitido por el Ministerio de Finanzas, el mismo que se utiliza en todas las entidades públicas para regular el uso de las mismas.
4. Utilizar el catálogo de cuentas y el clasificador presupuestario de ingresos y gastos actualizados que emite el Ministerio Finanzas.

## TECHOS Y CUPOS DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS

De la entrevista realizada a la Secretaria Tesorera del GAD Parroquial de Sayausí, se identificó que la administración no respetó el límite de los recursos que fueron asignados para cada proyecto y programa que se ejecutaron en el año 2015.

La entidad antes de ejecutar los programas y proyectos planificados, estima los montos que se utilizarán para la realización de los mismos, mediante un análisis económico que sirve como guía para su ejecución.

Esta situación se presentó debido a que la administración no realizó una actualización oportuna de los estudios económicos necesarios para la realización de los proyectos y programas, ya que estos se tenían que ejecutar en el año 2013, pero se ejecutaron en el año 2015. Además, no se consideraron los factores macroeconómicos que afectan a la entidad, tales como: el cambio de los precios en los productos y servicios que son necesarios para la realización de dichos proyectos y programas.

Esto ha provocado a que la entidad incurra en la utilización de más recursos económicos para la ejecución de los programas y proyectos o que a su vez, estos no se cumplan debido a la falta de recursos.

Como un ejemplo de esta situación es la realización de la Plazoleta Central de Sayausí, en donde se estimó un valor aproximado de \$186.000,00; este valor se



programó en el POA del año 2012 y se ha venido acumulando en las reformas realizadas en el POA del año 2013 por la misma cantidad en cada reforma, esta obra se debía realizar en el año 2015, pero no se ejecutó en dicho año, debido a que no se realizó una actualización del análisis económico para este proyecto, lo que provocaría la utilización de más recursos económicos, ya que para su ejecución se estimaba un monto de \$600.000,00 aproximadamente, sobrepasando de esta forma al monto que fue programado.

## **CONCLUSIÓN**

La entidad no respetó el límite de recursos que fueron asignados a los programas y proyectos, ya que para la ejecución de los mismos se tuvo que utilizar más recursos de lo programado, lo que generó la existencia de sobrepresupuestaciones como se indica en el ejemplo anterior.

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Presidente**

5. Exigir a los responsables de la planificación de los programas y proyectos los análisis socio-económicos de los mismos, para tener conocimiento de los recursos que se utilizarán en cada uno de dichos programas y proyectos; y a su vez, hacer respetar el presupuesto asignado.

### **Al Proyectista y a la Arquitecta**

6. Realizar los respectivos análisis económicos de todos los programas y proyectos a ejecutarse en el año planificado; y, en el caso de tener los análisis de programas y proyectos de años anteriores que no fueron ejecutados, realizar la actualización de dichos análisis para reprogramar la cantidad de recursos que se utilizarán en el desarrollo de los mismos.

## **➤ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

### **REGISTRO DE LA RESERVA DEL COMPROMISO**



Del cuestionario realizado a la secretaria-tesorera del GAD Parroquial de Sayausí, sobre la etapa de ejecución presupuestaria del año 2015, se determinó lo siguiente:

La persona competente de realizar y registrar los asientos contables, no realizó la correspondiente reserva de compromiso para los gastos que tengan afectación a la asignación presupuestaria, emitiendo sólo la certificación presupuestaria, de esta forma se está incumpliendo con lo que establece las Normas Técnicas de Presupuesto sobre la reserva de compromiso en la ejecución presupuestaria que estipula lo siguiente:

*“En cuanto la autoridad competente disponga la realización de un gasto con cargo a la asignación del presupuesto, la unidad responsable de la ejecución presupuestaria procederá a efectuar una reserva de compromiso, por la totalidad o una parte de la asignación, en el equivalente del monto estimado del gasto a comprometer; para el efecto, emitirá la certificación correspondiente. Se exceptúan los casos en que el compromiso y obligación se reconocen de manera simultánea.*

*Una reserva de compromiso podrá ampliarse o anularse; en este último caso significará que la decisión de gasto que la respaldaba ha quedado sin efecto.”*

Esta situación se ha presentado, debido a que la secretaria-tesorera del GAD Parroquial de Sayausí no tiene conocimiento acerca de la reserva de compromiso, misma que se debería registrar para comprometer los fondos que serán utilizados.

Esto ha provocado a que la persona responsable del manejo contable y presupuestario no comprometa los fondos necesarios para los gastos que tienen una afectación a la asignación presupuestaria, provocando una incertidumbre de los recursos que la entidad puede comprometer.

## **CONCLUSIÓN**

La persona responsable de realizar y registrar los asientos contables no realiza la reserva de compromiso para los gastos que tienen afectación a la asignación presupuestaria, debido a que dicha persona desconoce sobre la reserva de

compromiso, lo cual provocó una incertidumbre de los montos que se comprometen.

## RECOMENDACIÓN

### A la Secretaria Tesorera

7. Realizar la correspondiente reserva de compromiso para los gastos que tengan cargo a la asignación presupuestaria, para que de esta forma se comprometan los recursos que se van a utilizar, separando los fondos de la correspondiente partida presupuestaria.

- Ejemplo de Reserva de Compromiso

FECHA	COD	DESCRIPCION	AUX	DEBE	HABER	CODIGO	PARTIDA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	DEVENGADO
XX-XX-XX		X								
		RESERVA DEL COMPROMISO CONTRATO N° xx (Poner nombre de la obra)				XX.XX.XX	Partida Presupuestaria a la que se va a afectar	xxxx		
		p/r reserva del compromiso del contrato N° xx								

## PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2015

Del análisis realizado al ciclo presupuestario del GAD Parroquial de Sayausí, se observó que la entidad no ejecutó en su totalidad lo que planificó; ya que al relacionar los gastos realizados por la entidad en el año 2015 con el presupuesto establecido para el mismo año, se encuentra una ejecución presupuestaria del 59,33%.

Cuando la entidad planifica los recursos a utilizar y lo plasma en el presupuesto, este se vuelve un instrumento de planificación y gestión financiera de la entidad, que posteriormente será de ayuda en la verificación del cumplimiento de objetivos y metas planeados por la misma.

La baja ejecución presupuestaria fue debido a que la entidad no contaba con los recursos necesarios; ya que el GAD Cantonal no liberó los recursos del



presupuesto participativo y además se necesita realizar los programas y proyectos con su correspondiente justificación para su liberación.

Esto ha provocado que exista una brecha del 40,77%, debido a que no se realizaron los programas y proyectos de acuerdo a lo planificado; un ejemplo de esto fue la construcción de la Plaza Central de Sayausí que no se llevó a cabo en el 2015 debido a la falta de recursos; provocando la caída de la ejecución presupuestaria y que los objetivos y metas planteados por la entidad no se cumplan en su totalidad.

## **CONCLUSIÓN**

La entidad no ejecutó en su totalidad lo que se planificó, debido a la falta de recursos que no proporcionó el GAD Cantonal, provocando la no realización de los programas y proyectos, lo que da una baja en la ejecución presupuestaria y en el cumplimiento de los objetivos y metas planteados por la entidad.

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Presidente**

8. Realizar una reunión con los responsables del manejo del presupuesto y con los encargados de los programas y proyectos para establecer estrategias y soluciones para la realización de dichos programas y proyectos; como una estrategia sería una mayor gestión de los recursos del presupuesto participativo, para que de esta manera se puedan obtener los recursos necesarios para realización de los programas y proyectos y cubrir las necesidades que se planifiquen en el año.
9. Si se tiene el conocimiento de que no se obtendrán los recursos necesarios para la realización de los programas y proyectos, realizar una mejor planificación en cuanto a las obras, de acuerdo a la disponibilidad de recursos que posea la entidad, para que estas puedan ser cumplidas a cabalidad y en el tiempo en que se determina realizarlo.

## ➤ **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO**

### **SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Del cuestionario realizado a la secretaria-tesorera de la entidad, sobre el seguimiento del avance de los programas y proyectos se identificó lo siguiente:

Las personas responsables de dar seguimiento al avance de los programas y proyectos que se realizan durante el año, que en este caso sería el proyectista y a la arquitecta, así como la secretaria-tesorera del GAD de Sayausí, no realizaron dicho seguimiento. Además, se constató que no se realiza ninguna hoja de ruta que permita verificar el avance; así como también la utilización de recursos que demanda realizar una obra.

Para el seguimiento del avance de los programas y proyectos, la persona responsable debe realizar una hoja de ruta que permita identificar el monto de la obra, sus avances de ejecución presentados en porcentajes, los anticipos concedidos; y, en el caso de que la obra dure más de un año, los desgloses para cada período. Esto facilita el seguimiento y avance de cualquier programa o proyecto que realice la entidad y además, permite tomar medidas correctivas oportunas en el caso de que se presente una desviación, ayudando de esta manera en la toma de decisiones.

Esto se ha originado debido a que los responsables de la ejecución de los programas y proyectos no realizan una información detallada de la ejecución de los mismos. Además, los responsables no tienen claro de quien debe realizar la información, lo cual genera incertidumbre y por lo tanto no se la realiza.

Esto ha provocado que los responsables no tengan conocimiento sobre el avance, tanto en porcentaje de cumplimiento como en la utilización de los recursos de las obras y programas que realiza la entidad; lo cual provoca confusión al momento de identificarlos.

### **CONCLUSIÓN**



No se realizó el seguimiento del avance de los proyectos y programas que se ejecutaron por la entidad durante el año 2015; también, no se realizaron hojas de ruta en donde conste la información básica para cada proyecto y programa. Esto se originó debido a que los responsables no cuentan con la información detallada de la ejecución de dichos programas y proyectos; provocando la inexistencia de información en donde se pueda observar el avance de los mismos.

## **RECOMENDACIÓN**

### **A la Secretaria Tesorera**

- 10.** Realizar hojas de ruta en donde se pueda observar el avance de cada obra y programa. Además, coordinar con el proyectista y la arquitecta sobre la ejecución de cada uno de los mismos, para determinar los costos incurridos y el porcentaje de avance en que se encuentra cada obra o programa, facilitando con esto la toma de decisiones en el caso de que exista alguna desviación.

### **Al Proyectista y a la Arquitecta**

- 11.** Coordinar con la secretaria-tesorera de la entidad el avance de cada uno de los programas y proyectos realizados por la entidad; para esto, entregar de manera oportuna la información de cada uno de los mismos para determinar el grado de cumplimiento en que se encuentra cada obra o programa.

## **➤ INDICADORES E ÍNDICES PRESUPUESTARIOS**

### **EFICACIA DE INGRESOS POR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEVENGADOS EN EL AÑO 2015**

En el año 2015, la entidad devengó por transferencias y donaciones corrientes la cantidad de \$116.777,14; lo que representa un porcentaje de ejecución de esta partida del 78,23% con respecto al codificado.



El GAD de Sayausí planificó un ingreso por transferencias y donaciones corrientes de \$149.267,42; cuyo valor se encuentra en el presupuesto; así como en las cédulas presupuestarias de ingresos.

Al no devengar esta partida en su totalidad, existe una desviación del 21,77% lo cual representa un valor de \$32.490,28 que la entidad no percibe para cubrir sus gastos corrientes.

Esta partida no se ha devengado en su totalidad debido a que el Ministerio de Finanzas no realizó de forma oportuna la entrega de los recursos, retrasándose en las transferencias por un período aproximado de tres meses.

### **EFICACIA DE INGRESOS CORRIENTES DEVENGADOS EN EL AÑO 2015**

Los ingresos corrientes para el año 2015, fueron estimados en \$165.253,29; los cuales están conformados de la siguiente manera:

• Tasas y Contribuciones	\$ 7.650,00
• Rentas de Inversiones y Multas	\$ 8.143,68
• Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 149.267,42
• Otros Ingresos	\$ 192,19

Al final del año 2015 se encuentra que la entidad devengó por ingresos corrientes un valor de \$132.568,82; lo que representa un porcentaje de ejecución del 80,22% en relación al codificado.

Al realizar la relación entre el devengado y el codificado, existe una brecha del 19,78% que representa \$32.684,47; provocando que la entidad tenga menos recursos para cubrir sus gastos corrientes.

Esta brecha tiene su origen en la partida de Transferencias y Donaciones Corrientes; ya que ahí se encuentra la mayor desviación con un valor de \$32.490,28 que se asemeja a la desviación del total de los ingresos corrientes.



Además, existe una desviación de \$2,00 y de \$192,19 que corresponden a Rentas de Inversiones y Multas y a Otros Ingresos respectivamente.

## **EFICACIA DE INGRESOS DE CAPITAL DEVENGADOS EN EL AÑO 2015**

Para el año 2015, los ingresos de capital fueron estimados en \$800.318,66; mismo que está conformado por las Transferencias y Donaciones de Capital.

Al finalizar el año 2015, la entidad sólo recibió \$545.476,26, lo que significa que se ha ejecutado el 68,16% con respecto al codificado.

Esto ha provocado que exista una desviación en la ejecución del 31,84%, que transformado en dólares corresponde a los \$254.842,40 que faltan por devengar.

Esta desviación se ha originado en la partida de Transferencias y Donaciones de Capital, debido a que la entidad no recibió los recursos correspondientes del Presupuesto Participativo que se han venido acumulando desde el año 2013. Además, se piensa que para recibir los recursos se toma en cuenta la afinidad política a la que pertenece el GAD Parroquial de Sayausí. Por otra parte, para recibir el Presupuesto Participativo el GAD de Cuenca pide la justificación previa necesaria, tales como permisos para la ejecución de una obra; en el año 2015 se requirió permisos otorgados por ETAPA, pero la demora en los mismos hicieron que el GAD Parroquial no justifique la obra por ende no se recibieron los recursos planificados.

## **CONCLUSIÓN**

Al aplicar los indicadores de eficacia en los ingresos tanto corrientes, como de capital y de financiamiento; se han encontrado desviaciones significativas en los dos primeros ingresos antes mencionados.

En los ingresos corrientes se presentó una desviación del 19,78%, debido a que el Ministerio de Finanzas se retrasó en realizar las transferencias que le corresponden al GAD Parroquial de Sayausí. Además, existen ingresos corrientes



que no fueron devengados en su totalidad tales como Rentas de Inversiones y Multas y Otros Ingresos.

Por otro lado, los ingresos de capital presentaron una desviación del 31,84%; esto se dio porque no se recibieron los recursos correspondientes del Presupuesto Participativo que se han venido acumulando desde el año 2013, 2014, 2015; ya que para obtener esos recursos se requiere la justificación previa para la realización de una obra; y, además, se piensa que para recibir los recursos influye la afinidad política del GAD de Sayausí, esta desviación se encuentra en la partida de Transferencias y Donaciones de Capital.

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Presidente**

- 12.** Gestionar conjuntamente con el personal administrativo las transferencias que recibe el GAD Parroquial de Sayausí de los diferentes organismos gubernamentales tales como el Ministerio de Finanzas y el GAD Cantonal de Cuenca. Además, tramitar y realizar de manera oportuna las justificaciones y todos los documentos necesarios de los diferentes programas y proyectos que se van a realizar, para que no se presenten retrasos en las transferencias que recibe el GAD de Sayausí y de esta forma cumplir con los objetivos planteados por la entidad.

## **EFICACIA DE GASTOS EN PERSONAL DEVENGADOS EN EL AÑO 2015**

Para el año 2015, la entidad estimó un valor de \$86.106,78 para Gastos en Personal; destinados para el pago de remuneraciones, contrataciones, etc., de los funcionarios del GAD y demás que requiera la entidad.

Al terminar el año 2015, se encontró que la entidad devengó el 87,37% de los Gastos en Personal con relación al codificado, que representa un valor de \$75.234,10.



Se presentó una brecha del 12,63% que corresponde a un valor de \$10.872,68; provocando la presentación de recursos ociosos que hubieran servido para inversión.

La brecha antes mencionada se presenta debido a la sobre-presupuestación en la contratación de personal que se planificó en el año 2015, pero esta no se llevó a cabo.

## **EFICACIA EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DEVENGADOS EN EL AÑO 2015**

La entidad para el año 2015, estimó un valor de \$49.833,66 para cubrir los diferentes gastos en Bienes y Servicios de Consumo.

Al final del año antes mencionado, el GAD de Sayausí devengó un 50,78% de estos gastos en relación al codificado, representando una cifra de \$25.305,29.

Obteniendo la diferencia entre el codificado y el devengado se encontró una desviación significativa del 49,22% que representa un valor de \$24.528,37 que falta por devengar, provocando un sobre-presupuesto en los gastos, y por otro lado un ahorro de los bienes y servicios.

Esta brecha se originó debido a las siguientes razones:

- Se presentan sobre-presupuestaciones debido a que el presupuesto del año 2015, fue elaborado tomando como base el presupuesto de año anterior.
- Se planificaron espectáculos públicos para el año 2015 pero estos no fueron desarrollados.
- No se utilizaron los valores destinados a los pasajes internos y externos, así como los viáticos y subsistencias en su totalidad.
- No se compraron los uniformes a los trabajadores debido a que no cumplían con la etapa de trabajo.
- La administración redujo el consumo de los bienes y servicios tales como energía eléctrica, materiales de oficina, materiales de aseo, entre otros.



## **EFICACIA EN OTROS GASTOS CORRIENTES DEVENGADOS EN EL AÑO 2015**

En Otros Gastos Corrientes se estimó para el año 2015, un gasto de \$6.500,00 para cubrir los seguros y las comisiones bancarias en las que incurre la entidad.

Al finalizar el año 2015, se identificó que la entidad ejecutó un 31,27% de este gasto con respecto al codificado, lo que en dólares representa un valor de \$2.032,39.

Se observa que existe una desviación del 68,73% que representa un valor de \$4.467,61 que falta por devengar, estos valores pudieron ser utilizados en otras necesidades de la entidad.

Entre las causas que provocaron esta brecha, se encuentran las siguientes:

- Algunos bienes de la entidad no se encuentran asegurados; por otra parte no se realizó la renovación de los seguros de los bienes que posee el GAD Parroquial de Sayausí.
- No se realizaron muchas transferencias durante el año 2015, por lo que se redujo el monto de las comisiones bancarias.

## **EFICACIA EN LOS GASTOS CORRIENTES DEVENGADOS EN EL AÑO 2015**

Los Gastos Corrientes para el año 2015, fueron estimados en un valor de \$155.864,94; conformados de la siguiente manera:

- |  |              |
|--|--------------|
| • Gastos en Personal                     | \$ 86.106,78 |
| • Bienes y Servicios de Consumo          | \$ 49.833,66 |
| • Otros Gastos Corrientes                | \$ 6.500,00  |
| • Transferencias y Donaciones Corrientes | \$ 13.424,50 |

Al terminar el año 2015, la entidad devengó el 73,75% de sus gastos corrientes con respecto a su codificado, que representa un valor de \$114.947,03.



Al realizar la diferencia del codificado con el devengado de los Gastos Corrientes, se encontró una desviación del 26,25%, que representa un valor en dólares de \$40.917,91; mismos que pudieron ser utilizados en otras necesidades del GAD Parroquial de Sayausí.

Esta brecha se presenta de la siguiente manera: el valor más significativo por devengar es de \$24.528,37; que se encuentra en los Bienes y Servicios de Consumo; la segunda más significativa se encuentra en los Gastos de Personal con un valor de \$10.872,68; posterior a esta se encuentran los Otros Gastos Corrientes con un valor por devengar de \$4.467,61; y, por último las Transferencias y Donaciones Corrientes con un valor de \$1.049,25; este valor es el menos significativo con respecto a la desviación total. Todas estas causas que originaron la desviación de los Gastos Corrientes se encuentran explicados en los comentarios anteriores.

### **EFICACIA DE GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN DEVENGADOS EN EL AÑO 2015**

Para el año 2015, la entidad estimó un valor de \$50.398,37 para cubrir los Gastos en Personal para inversión; dichos gastos fueron destinados para el pago de remuneraciones, contrataciones, etc., de los funcionarios del GAD, pero sobre todo de las personas que requiere la entidad para el desarrollo de actividades temporales.

Al culminar el año 2015, se encontró que la entidad devengó el 75,61% de los gastos en personal para inversión, esto con relación al codificado, dicho porcentaje representa un valor de \$38.104,21.

Se presentó una brecha del 24,39% que representa un valor de \$12.294,16; esto ha provocado la existencia de recursos que no fueron utilizados en la contratación de personal para las inversiones.

La brecha antes descrita se presentó debido a que la entidad básicamente, no realizó contrataciones de personal para la inversión. Además, se realizaron



sobrepresupuestaciones de los salarios ya que se estimaron que se incrementaría en \$22 como ocurrió en el año 2014.

## **EFICACIA DE BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN DEVENGADOS EN EL AÑO 2015**

El GAD Parroquial de Sayausí, para el año 2015 estimó un valor de \$106.030,78 para cubrir los gastos en bienes y servicios para la inversión.

Al finalizar el año antes mencionado, la entidad devengó un 94,58% de estos gastos en relación al codificado, representando un valor de \$100.284,30.

Se obtuvo una desviación poco representativa que es del 5,42% que corresponde a una cifra de \$5.746,48 que no se ha devengado, provocando una presupuestación innecesaria en los materiales de construcción.

Esta desviación se originó porque la entidad no realizó ninguna compra en lo que se refiere a materiales de construcción.

## **EFICACIA EN OBRAS PÚBLICAS DEVENGADAS EN EL AÑO 2015**

La entidad para el año 2015, estimó un valor de \$739.542,17 que fue destinado para cubrir los diferentes gastos en la realización de obras públicas que mejoren la calidad de vida de los pobladores y con esto el desarrollo de la parroquia.

Al terminar el año 2015, el GAD Parroquial de Sayausí devengó un 41,03% de los gastos destinados para obras públicas, esto en relación al codificado; dicho porcentaje representa un valor de \$303.404,12.

Al realizar la diferencia entre el codificado y devengado de este gasto, se encontró una desviación significativa del 58,97%, este porcentaje representa un valor en dólares de \$436.138,05 que falta por devengar; esto provocó que no se realizaran las obras que la entidad se planteó desarrollar durante año, impidiendo a la población de este sector a contar con una mejor infraestructura en el aspecto vial,



en la construcción de lugares que realcen la presentación de la parroquia; y sobre todo, en la construcción de alcantarillados.

Esta desviación se presentó debido a las siguientes razones:

- La entidad no recibió el dinero correspondiente a dos Presupuestos Participativos, lo que impidió la realización de obras públicas.
- Para recibir el Presupuesto Participativo, el GAD de Cuenca establece que se debe gastar el primer presupuesto, caso contrario esta entidad no desembolsa el dinero.
- La falta de estudios para la justificación de las obras.
- Retrasos por parte de ETAPA EP en la entrega de los diseños de las obras de alcantarillado, razón por la cual no se ejecutan las obras a tiempo, retrasándose meses e incluso ejecutándose el siguiente año.

## **EFICACIA EN GASTOS DE INVERSIÓN DEVENGADOS EN EL AÑO 2015**

Los gastos de inversión para el año 2015, fueron estimados en \$895.971,32; mismos que se encuentran conformados de la siguiente manera:

• Gastos en Personal para Inversión	\$ 50.398,37
• Bienes y Servicios para Inversión	\$ 106.030,78
• Obras Públicas	\$ 739.542,17

Al finalizar el año antes descrito, el GAD Parroquial devengó el 49,31% de sus gastos de inversión con respecto a su codificado, este porcentaje representa un valor de \$441.792,63.

Al establecer la diferencia entre el codificado y el devengado de sus gastos de inversión, se encontró una desviación del 50,69% que representa una cifra de \$454.178,69; provocando que la entidad no invierta en obras planificadas que pudieran satisfacer las necesidades de la población.

Esta desviación se presenta de la siguiente manera:



El valor más significativo por devengar y que sin duda es razón para que exista más del 50% por ejecutar, fueron las obras públicas que presentan un valor de \$436.138,05; posterior a esto los gastos en personal para inversión también presentan un valor considerable de \$12.294,16; y por último, se encuentran los bienes y servicios para inversión que presentan un valor por devengar de \$5.746,48; este valor es el menos representativo que presenta la desviación. Los comentarios sobre cada una de las desviaciones de los gastos de inversión con sus causas, se encuentran detalladas con anterioridad.

### **EFICACIA EN GASTOS DE CAPITAL DEVENGADOS EN EL AÑO 2015**

Los Gastos de Capital fueron estimados para el año 2015, en un valor de \$138.487,27; que corresponde a Bienes de Larga Duración.

Al terminar el año 2015, el GAD Parroquial de Sayausí devengó un valor de \$131.112,18; obteniendo un porcentaje de ejecución del 94,67% en relación al codificado.

Por lo descrito anteriormente, se presentó una brecha de \$7.375,09; que representa el 5,33% que falta por devengar de estos gastos.

Al solo estar conformados los Gastos de Capital por la partida de Bienes de Larga Duración, la desviación tiene su origen en esta partida. La causa por la que se presentó esta brecha fue debido a que se programaron compras de mobiliarios pero estos no se realizaron, también se planificó la compra de herramientas pero sólo se gastó un monto poco significativo; y, por último la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos que no se realizaron en el año 2015; provocando de esta manera la existencia de la desviación en los gastos de capital.

### **EFICACIA EN LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEVENGADO EN EL AÑO 2015**



La Aplicación del Financiamiento está conformada por la partida Pasivo Circulante, que para el año 2015 se estimó un valor de \$9.146,93; que corresponde a cuentas por pagar de años anteriores.

Al final del año 2015, la entidad devengó un porcentaje del 40,03% en relación al codificado que representa un valor de \$3.661,22

Al realizar la diferencia entre el codificado y el devengado, se presenta una brecha del 59,97%, que representa un valor en dólares de \$5.485,71 que falta por devengar.

La causa para la existencia de esta desviación, es la falta de pago de las cuentas por pagar que se han venido atrasando de años anteriores; por falta de las transferencias que no recibió el GAD Parroquial de Sayausí.

## CONCLUSIÓN

Al aplicar los indicadores de eficacia en los gastos tanto corrientes, de inversión, capital y la aplicación del financiamiento; se encontraron desviaciones representativas en cada uno de los gastos antes mencionados.

En los Gastos Corrientes se presentó una desviación del 26,25%; debido a que la entidad sobrepresupuestó algunos rubros como son las remuneraciones temporales y los servicios personales por contrato. También, no se realizaron algunas actividades como viajes, espectáculos públicos; así como también, no se contrataron y no se renovaron los seguros de algunos bienes que posee la entidad; entre otras causas que aportaron a la desviación se encuentra la disminución del pago de las comisiones bancarias y la elaboración del presupuesto que se realizó en base al año anterior.

En los Gastos de Inversión se presentó una brecha del 50,69%; esta se presentó porque la entidad no recibió el dinero para invertir en obras planificadas debido a la falta de celeridad en los trámites para la obtención de los recursos; afectando de esta manera la contratación de personal para inversión, y en la compra de materiales necesarios para el desarrollo de una obra.



La desviación del 5,33% que pertenece a los Gastos de Capital, se dio porque la entidad planificó la compra de bienes muebles que no se realizaron.

Por último, la desviación de la Aplicación del Financiamiento fue del 59,97%; esta se originó ya que no se realizaron los pagos de las cuentas por pagar de años anteriores.

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Presidente**

13. Analizar conjuntamente con el área administrativa, los gastos que requiera la entidad para el funcionamiento de la misma, realización de obras programadas, pago de deuda; tomando en cuenta la liquidez que va a tener la entidad durante un año “x”; y, de esta manera evitar la presentación de sobrepresupuestaciones en los diferentes gastos.

## **EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO EN EL AÑO 2015**

El presupuesto establecido para el año 2015, fue de \$1'165.467,95 tanto en ingresos como en gastos, estableciéndose de esta manera la igualdad.

Al finalizar el año y al aplicar el indicador de eficiencia del presupuesto, se presentó una ejecución del 59,33% del presupuesto que representa un valor de \$691.513,06. Esta ejecución es muy baja con respecto al total del presupuesto.

Al establecer la diferencia entre el codificado y el devengado, se presentó una brecha de 40,67% lo que representa un valor de \$473.954,89; este valor es significativo con respecto al presupuesto total, lo que demuestra que no hubo mucha eficiencia en el presupuesto.

Entre las causas más significativas que provocaron esta desviación, se encuentran las siguientes:



- No se recibieron las transferencias y donaciones tanto corrientes como las de capital de manera oportuna, lo que provocó que no se realicen los gastos corrientes programados de manera eficiente; y, también afecto a la realización de programas y proyectos planificados para el año 2015.
- Además, influye la afiliación política para la agilización del desembolso de los recursos del presupuesto participativo.
- También, se presentaron sobre-presupuestaciones en algunas partidas; provocando la existencia de brechas que afecta al presupuesto.

## **EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEVENGADOS EN EL AÑO 2015**

La entidad para el año 2015, estableció un valor de \$780.960,00 para destinar a la ejecución de obras que se realizarían en dicho año.

Al finalizar el año antes mencionado, se encuentra que sólo se ha devengado un 38,05% de las obras con respecto a la asignación inicial del presupuesto, este porcentaje corresponde a un valor de \$303.404,12.

La brecha existente es del 61,15% que representa un valor de \$477.555,88; que no fue ejecutado. Esta brecha muy elevada ha provocado que la entidad no cumpla con los objetivos y metas que se plantearon alcanzar, como la realización de las diferentes obras tanto viales como de infraestructura; como ejemplo de esto es la construcción de las escalinatas que conducen al barrio Corazón de Jesús, esta obra se ha venido atrasando año tras año sin obtener una respuesta.

Esta falta de ejecución se ha presentado por la falta de liquidez que tiene el GAD de Sayausí, ya que si bien es cierto alrededor de \$1'200.000,00 tiene la entidad en el GAD de Cuenca, pero estos recursos no son desembolsados ya que para esto se necesitan permisos para realizar una obra o en el caso de alcantarillado, se requiere el diseño de la obra, estos permisos son entregados por ETAPA EP, mismos que presentan retrasos en la entrega y por consiguiente, dicho presupuesto participativo no puede ser recibido por el GAD Parroquial de Sayausí.



## CONCLUSIÓN

El GAD Parroquial de Sayausí, presentó una desviación del 40,67% en la eficiencia del presupuesto. Esta desviación se dio principalmente porque la entidad no recibió los recursos económicos del presupuesto participativo que entrega el GAD de Cuenca. Además, se piensa que para la entrega oportuna de los recursos se considera la afinidad política.

Por otro lado, la falta de liquidez que tiene la entidad ha impedido realizar las obras que se tenían planificadas, ya que se ha presentado una desviación en la ejecución de obras del 61,15%, corroborando lo antes mencionado.

## RECOMENDACIÓN

### Al Presidente

14. Dar seguimiento continuo a los trámites necesarios para el desembolso oportuno del presupuesto participativo; y, con esto realizar las obras planificadas logrando una mejor eficiencia del presupuesto.

## OTRAS RECOMENDACIONES

### A la Secretaria Tesorera

15. Separar la base imponible del IVA cuando se adquiera bienes y servicios, esto para distinguir las retenciones tanto de IVA como de Renta; y, de esta manera, evitar confusiones en los pagos que se realizan.
16. No considerar los impuestos en la afectación presupuestaria de los gastos.



# ANEXOS

---

## ANEXOS

### ANEXO 1: PAPELES DE TRABAJO DEL ANÁLISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO

**ENTIDAD:** GAD Parroquial de Sayausí

**PERIODO:** Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

**PAPEL DE TRABAJO N° 01:** Verificación de la planificación estratégica

Para verificar que la entidad cuente con su planificación estratégica y que la misma se cumpla, se procedió a solicitar dicha planificación; misma que fue entregada por la entidad y verificada por los autores. Además, se comprobó que sí se cumple, ya que los funcionarios desarrollan sus actividades de acuerdo a los objetivos y metas que tiene el GAD.



#### NUESTRA VISIÓN

Ser una parroquia desarrollada, organizada, unida, con infraestructura adecuada, identidad propia, con el trabajo eficiente de actores sociales comprometidos.

#### NUESTRA MISIÓN

Trabajar en unidad, con dinamismo y compromiso, basados en políticas claras e inclusivas, identificando necesidades y potencialidades de la parroquia, a través de la planificación, generando un desarrollo continuo.



**LCDO. MARTÍN EDMUNDO LUCERO QUITO**

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE  
SAYAUSÍ**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política de la República del Ecuador fue expedida en el Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2008, que demanda de una reestructuración en los Gobiernos Autónomos Descentralizados para mejorar la gestión pública;

Que, el art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional;

Que, constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados las Juntas Parroquiales Rurales;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización publicado en el Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre de 2010, norma la organización territorial del Estado y regula la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el art. 1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece el ámbito de este cuerpo legal para mejorar la gestión pública;

Que, en el art. 2 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece la autonomía política y administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el art. 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece la facultad normativa de los Gobiernos Parroquiales Rurales;

Que, el art. 29 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados entre ellas las de normatividad y participación ciudadana y control social;

Que, el art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece las atribuciones del Presidente de la Junta Parroquial Rural, entre las que está la de expedir el orgánico funcional.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Registro Oficial No. 306 del 22 de octubre de 2010, organiza, norma y vincula el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas y regula su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, publicada en Registro Oficial Suplemento 175 de 20 de Abril del 2010, propicia, fomenta y garantiza el ejercicio de los derechos de participación de los ciudadanos y ciudadanas, colectivos, comunas, comunidades, pueblos afroamericanos y montubios, y demás formas de



organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía;

Que es fundamental contar con un orgánico funcional que estructure y mejore la gestión pública;

Que es fundamental desarrollar un modelo acorde a las competencias establecidas en la Constitución y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, es necesario actualizar la normatividad interna del Gobierno Parroquial Rural, a efectos de asegurar un reordenamiento orgánico enfocado a procesos y a la mejora continua de los mismos así como la desconcentración de competencias y procesos sin perder integración y calidad en el desarrollo de las actividades; y,

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales.

**EXPIDE:**

**EL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL DE SAYAUSÍ**

**TÍTULO I**

**ELEMENTOS CONSTITUTIVOS**

**CAPÍTULO I**

**NATURALEZA JURÍDICA, PRINCIPIOS, OBJETIVOS**

**Art. 1.- Naturaleza Jurídica.** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí es persona jurídica de derecho público con autonomía administrativa, económica y financiera.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí es el órgano de gobierno de la parroquia, encargado de la aprobación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como de la emisión de normatividad aplicable en su territorio, del impulso a la conformación de organizaciones de la población y la fiscalización de la gestión de sus integrantes. Este órgano administrativo está representado por el Ejecutivo.

**Art. 2.- Conformación.** Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el/la vicepresidente/a.

En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del Ejecutivo, será reemplazado por el/la Vicepresidente/a que será el o la vocal que haya alcanzado la segunda votación más alta.

En caso de ausencia o impedimento de aquel le subrogará quien le siga en votación.

En el caso en que un vocal reemplace al Ejecutivo se convocará a actuar al suplente respectivo.



**Art. 3.- Responsabilidad.** Es responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí buscar el adelanto de la parroquia, para lo cual deberá planificar, gestionar, coordinar y ejecutar programas y proyectos de desarrollo ante el Gobierno Central, GAD's Provincial y Municipal y demás organismos públicos o privados nacionales o extranjeros, debiendo al mismo tiempo evaluar y fiscalizar los mismos, todo esto en concordancia con la Constitución de la República y la Ley.

**Art. 4.- Razón de ser del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.** En la organización territorial del Estado, la Junta Parroquial Rural es un Gobierno Autónomo Descentralizado que propende al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a través de un adecuado desarrollo territorial fundamentado en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

#### **Art. 5.- Principios**

**a) Unidad.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí tiene la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.

La unidad jurídica se expresa en la Constitución como norma suprema de la República y las leyes, cuyas disposiciones deben ser acatadas, puesto que ordenan el proceso de descentralización y autonomía.

La unidad territorial implica que, en ningún caso, el ejercicio de la autonomía permitirá el fomento de la separación y la secesión del territorio nacional.

La unidad económica se expresa en un único orden económico-social y solidario a escala nacional, para que el reparto de las competencias y la distribución de los recursos públicos no produzcan inequidades territoriales.

La igualdad de trato implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres.

**b) Solidaridad.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí tiene como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber de redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades territoriales para garantizar la inclusión y la satisfacción de las necesidades básicas cumpliendo los objetivos del Buen Vivir.

**c) Coordinación y corresponsabilidad.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí tiene la responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía al Buen Vivir en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes.

Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno que trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos. *M3H*



d) **Subsidiariedad.**- La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad, eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.

e) **Complementariedad.**- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí tiene la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del Buen Vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

f) **Equidad interterritorial.**- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí será responsable de la repartición equitativa de los recursos.

g) **Participación ciudadana.**- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de los presupuestos estatal, municipal y otros. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

h) **Sustentabilidad del desarrollo.**- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí priorizará las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsará el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.

**Art. 6.- Objetivos Generales.** Bajo los lineamientos que establece el Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2014-2019, los objetivos generales que se consideran aplicables a la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí, son:

- a) Mejorar la calidad de vida de la población;
- b) Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable;
- c) Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común; y,
- d) Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.



**Art. 7.- Objetivos Específicos.** Las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí se basarán en objetivos encaminados:

- a. Cumplir y hacer cumplir el orden jerárquico establecido en el art. 425 de la Constitución;
- b. Elaborar o actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial para la ejecución de políticas, programas y proyectos de desarrollo garantizando el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir;
- c. Gestionar ante los organismos del Estado la transferencia oportuna de los recursos económicos que por ley le corresponde a la parroquia;
- d. Ejecutar el presupuesto en base a la planificación anual del Gobierno Parroquial siempre y cuando los factores incidan de manera positiva.
- e. Coordinar con los GAD's Provincial y Municipal y demás organismos del estado la planificación, presupuesto y ejecución de proyectos de desarrollo parroquial, promoviendo y protegiendo la participación ciudadana en actividades que se emprenda para el progreso de su circunscripción territorial, en todas las áreas de su competencia; y,
- f. Coordinación para el fortalecimiento de los derechos del medio ambiente, desarrollo productivo, agropecuario, micro empresarial, los recursos naturales, el desarrollo turístico y la cultura popular de la parroquia y los problemas sociales de sus habitantes.

## TITULO II

### COMPETENCIAS, ATRIBUCIONES, FUNCIONES

#### CAPITULO II

#### SECCION PRIMERA

#### COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES

**Art. 8.- Competencias.** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí ejercerá las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial;
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; *MS*



6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

## SECCION SEGUNDA

### FUNCIONES

**Art. 9.- Funciones.** Serán funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo: el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;



- l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n. Las demás que determine la ley.

### SECCION TERCERA

#### ATRIBUCIONES

**Art. 10.- Atribuciones.** Al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí le corresponde:

- a. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;
- b. Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c. Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d. Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f. Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g. Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h. Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i. Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j. Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k. Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo a la ley;
- l. Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de

- cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
  - n. Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
  - o. Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
  - p. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
  - q. Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
  - r. Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
  - s. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
  - t. Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
  - u. Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
  - v. Las demás previstas en la Ley.

**TITULO III**

**ORGANIZACIÓN Y PROCESOS**

**CAPITULO III**

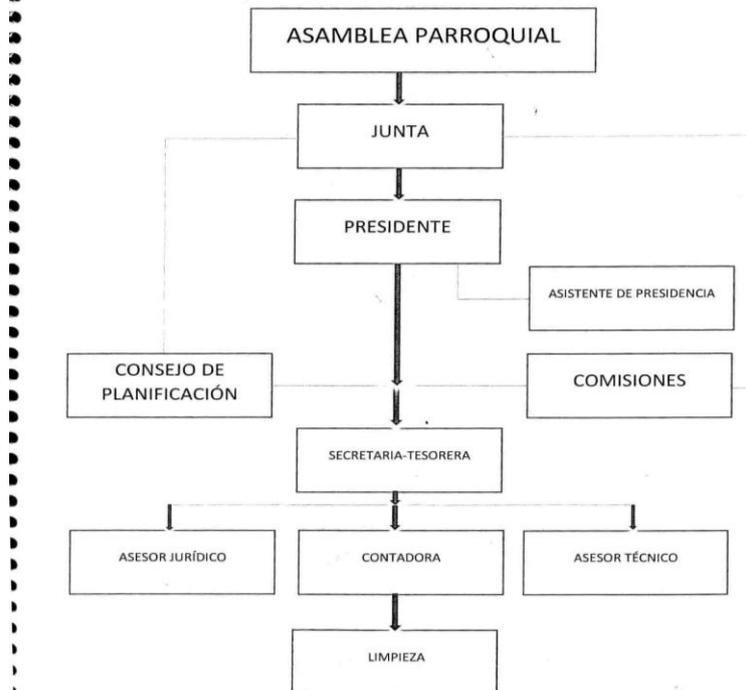
**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

**Art. 11.- Estructura organizativa.** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí, contará con cinco componentes:

- a) Asamblea Parroquial
- b) Órgano Ejecutivo
- c) Órgano Legislativo
- d) Consejo de Planificación
- e) Personal Administrativo
  1. Secretario/a-tesorero/a
  2. Asesoría Técnica
  3. Asesoría Jurídica
  4. Contador/a
  5. Asistente de Presidencia
  6. Personal de limpieza



Gráfico del Orgánico Funcional.





## CONCLUSIÓN

De la verificación realizada se comprobó que la entidad sí cuenta con una planificación estratégica y que la misma sí se cumple, esto debido a que las actividades realizadas dentro de la entidad están en concordancia con lo establecido en la planificación estratégica.

**ENTIDAD:** GAD Parroquial de Sayausí

**PERIODO:** Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

**PAPEL DE TRABAJO N° 02:** Verificación de la elaboración del POA del año 2015

Para verificar que se haya elaborado el POA del año 2015, se procedió a solicitar el POA con su respectiva acta en donde conste su realización en conformidad con lo estipulado en la normativa; mismo que no fue entregado por parte del GAD, debido a que no se elaboró el POA para el año 2015, y se ejecutó el POA del año 2013.

## CONCLUSIÓN

Esta situación es objeto de comentario debido a que la entidad no cumple con lo estipulado en la normativa con respecto a la planificación; este comentario se encuentra en el Informe del Control Interno.

**ENTIDAD:** GAD Parroquial de Sayausí

**PERIODO:** Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

**PAPEL DE TRABAJO N° 03:** Verificación de la legalidad del presupuesto del año 2015

Para la verificación de la legalidad del presupuesto del año 2015, se procedió a solicitar el documento, mismo que fue entregado por parte de la entidad y verificado por los autores.

A continuación, se presenta el presupuesto del año 2015:



## Gobierno Parroquial de Sayausí

Administración 2014 - 2019

GOBIERNO AUTONOMO.DESCENTRALIZADO  
PARROQUAL DE SAYAUSI

PRESUPUESTO AÑO 2015

CODIGO	DENOMINACION	MONTO ASIGNADO
5101050	REMUNERACIONES UNIFICADAS	49.860.00
5102030	DECIMO TERCER SUJELDO	4.155.00
5102040	DECIMO CUARTO SUJELDO	2.160.00
5105050	SUSTITUCION DE PERSONAL	6.660.00
5105070	HONORARIOS	2.500.00
5105100	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	6.720.00
5106010	APORTE PATRONAL	5.559.39
5106020	FONDO DE RESERVA	2.601.46
5301010	AGUA POTABLE	500.00
5101040	ENERGIA ELECTRICA → La cta 52 son gastos en personal	3.000.00
5301050	TELECOMUNICACIONES	1.500.00
5301060	SERVICIO DE CORREO	50.00
5302040	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	3.500.00
5302050	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	2.500.00
5302060	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	3.000.00
5302070	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	5.000.00
5303010	PASAJES AL INTERIOR	2.000.00
5303030	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	2.548.76
5305050	VEHICULOS	3.700.00
5306030	SERVICIO DE CAPACITACION	3.100.00
5307020	ARRENCAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	500.00
5307040	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	2.000.00
5308020	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	2.000.00
5308030	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.00
5308040	MATERIALES DE OFICINA	2.500.00
5308050	MATERIALES DE ASEO	1.358.40
5308070	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	2.000.00
5308110	MATERIALES DE CONSTRUCCION,ELECTRICOS,PLOMERIA Y CARPINTERIA	1.500.00
5314030	MOBILIARIOS	700.00
5314040	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	700.00
5314070	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	700.00
5314090	LIBROS Y COLECCIONES	700.00
5701990	OTROS IMPUESTOS,TASAS Y CONTRIBUCIONES	700.00
5702030	SEGUROS → m. el 5701	5.000.00
5702030	COMISIONES BANCARIAS	800.00

## Gobierno Parroquial de Sayausí

Administración 2014 - 2019

		10,000.00
5801020	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	424.50
5804060	PARA EL IECE POR EL 0.5% DE LAS PLANILLAS DE PAGO AL IESS	1,005.00
7102030	DECIMOTERCER SUELDO	895.00
7102040	DECIMOCUARTO SUELDO	8,400.00
7105030	JORNALES	36,360.00
7105100	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	1,578.84
7106010	APORTE PATRONAL	1,179.53
7106020	FONDO DE RESERVA	30,000.00
7306010	CONSULTORIAS, INVESTIGACION	650.00
7308020	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	10,192.00
7308050	MATERIALES DE ASEO	5,000.00
7308110	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	117,623.14
7308990	(OTROS DE USO CONSUMO E INVERSION) PROYECTOS SOCIALES	97,220.13
7501010	DE AGUA POTABLE	9,782.17
7501030	DE ALCANTARILLADO	24,781.87
7501040	DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	15,273.03
7501050	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	603,902.80
7101070	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES → mod. en el 750107	30,000.00
7505010	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3,000.00
8401030	MOBILIARIOS	12,500.00
8401040	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,000.00
8401060	HERRAMIENTAS	2,500.00
8401070	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	9,146.93
9701010	DE CUENTAS POR PAGAR	1,165,387.95
	<b>TOTAL GASTOS</b>	

Lcdo. Martín Lucero Q.  
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL SAYAUSI

Lcda. Fanny Pacho V.  
VICEPRESIDENTA GAD PARROQUIAL SAYAUSI

Sr. Marco Chacho  
VOCAL

Dr. Lilio Carbo  
VOCAL

Sr. José Guncay  
VOCAL

Arq. Nancy Pérez O.  
ASESOR TECNICO  
GAD PARROQUIAL SAYAUSI

Eco. Pamela Rodríguez H.  
SECRETARIA- TESORERA  
GAD PARROQUIAL SAYAUSI

Se ha verificado que el presupuesto fue legalizado por la mayoría de los responsables, quedando en constancia los que han firmado y los que no.

PERSONAS QUE FIRMARON	PERSONAS QUE NO FIRMARON
Lcdo. Martín Lucero Q.	Dr. Lilio Carbo
Lcda. Fanny Pacho V.	Sr. José Guncay
Sr. Marco Chacho	
Arq. Nancy Pérez O.	
Eco. Pamela Rodríguez H.	

## CONCLUSIÓN

De la revisión realizada al presupuesto del año 2015, del GAD Parroquial de Sayausí, se determinó que el mismo está formalizado por la mayoría de las personas responsables de firmar dicho presupuesto, quedando sólo dos sin firmar.

**ENTIDAD:** GAD Parroquial de Sayausí

**PERIODO:** Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

**PAPEL DE TRABAJO N° 04:** Verificación de la participación de la comunidad en la programación del presupuesto

Para la verificación de la participación de la comunidad en la programación del presupuesto, se solicitó el acta en donde constan los nombres de las personas representantes de los diferentes grupos sociales, mismos que intervinieron en la toma de decisiones de los programas, proyectos y actividades que se iban a realizar en el año 2015. A continuación se enlista a los participantes:

NOMBRES	CARGO/ACTIVIDAD
Sr. Pedro García	Presidente de los comerciantes de la feria de Sayausí
Sr. Cesar Jarama	Presidente del barrio Gulag
Sr. Jacinto Pulgarín	Presidente de los Sistemas de agua de la Parroquia
Sr. Miguel Quizhpe	Morador de la parroquia
Sr. Efraín Guerrero	Morador de la parroquia
Lcda. Rosa Jara	Teniente Político de la Parroquia Sayausí
Teniente Jorge Sambache	Policía del UPC de Sayausí
Dr. Marcelo Cárdenas	Rector del Colegio Javeriano
Srta. Fabiola Galarza	Cholita Sayauseña
Lcdo. Juan Carlos Cajamarca	Docente de la Escuela Joaquín Malo Tamariz

## CONCLUSIÓN

De la verificación que se realizó al acta de participación ciudadana, se ha comprobado que los habitantes de la Parroquia de Sayausí sí participaron en la programación del presupuesto, así como en la toma de decisiones de los programas, proyectos y actividades que se realizaron en el año 2015.



**ENTIDAD:** GAD Parroquial de Sayausí

**PERIODO:** Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

**PAPEL DE TRABAJO N° 05:** Verificación de los códigos con su denominación del presupuesto del año 2015

Para verificar que los códigos con su denominación estén correctos, se procedió a comprobarlos con el clasificador presupuestario de ingresos y gastos; con el objeto de comprobar el nivel de conocimiento que tiene la persona encargada de formalizar el presupuesto.

Al realizar la comparación de las cuentas del presupuesto con el clasificador presupuestario se encontraron errores en los códigos, ya que estos no pertenecen a la denominación asignada para cada uno.

### CONCLUSIÓN

Los errores encontrados en los códigos son objeto de comentario, debido a que presentan confusiones en las partidas presupuestarias lo cual dificulta el análisis de la información. Este comentario se encuentra en el Informe del Control Interno.

**ENTIDAD:** GAD Parroquial de Sayausí

**PERIODO:** Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

**PAPEL DE TRABAJO N° 06:** Verificación del análisis económico de los programas y proyectos del año 2015

Para la verificación de los análisis económicos de los programas y proyectos ejecutados por la entidad durante el año 2015, se procedió a solicitar los documentos en donde consten dichos análisis. A continuación se enlistan los proyectos y programas que realizó la entidad.

N°	Programas y Proyectos	Análisis Económico		Inversión	Observaciones
		Si	No		
1	De la mano con el adulto mayor	X		15.920,00	Inicio: 01-01-15 Final: 31-12-15
2	Salud, alegría y deporte para niños, jóvenes y adultos	X		13.750,00	Inicio: 01-03-15 Final: 31-12-15
3	Mujer emprendedora, construyendo un mejor futuro de vida	X		7.144,05	Inicio: 01-02-15 Final: 30-09-15

Además de estos programas, también la entidad ha realizado proyectos como es el mantenimiento vial a nivel de lastre y limpieza de cunetas; así como la construcción del alcantarillado en algunas comunidades de la parroquia.

## CONCLUSIÓN

La entidad si cuenta con los análisis económicos de los programas realizados durante el año 2015, pero no entregó los análisis de los proyectos, debido a que la persona encargada de esto no proporcionó la información solicitada.

**ENTIDAD:** GAD Parroquial de Sayausí

**PERIODO:** Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

**PAPEL DE TRABAJO N° 07:** Análisis de las proformas aplicadas al presupuesto del año 2015

Para analizar las reformas aplicadas al presupuesto, se procedió a solicitar los documentos que sustenten el cambio realizado al mismo. Posteriormente, la entidad entregó cinco reformas de gastos, siendo la última igual que la reforma cuatro; y, dos reformas de ingresos que fueron realizadas durante el año 2015. A continuación se detallan las cuentas que fueron afectadas por las reformas realizadas.

## REFORMAS DE GASTOS

COD	DETALLE	Reforma 1	Reforma a 2	Reforma 3	Reforma 4	Total Reformas
510204	Décimo Cuarto sueldo	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
510505	Sustituciones de personal	0,00	0,00	0,00	-500,00	-500,00
510507	Honorarios	0,00	-200,00	-1.150,00	0,00	-1.350,00
510601	Aporte Patronal	0,00	0,00	250,00	0,00	250,00
530105	Telecomunicaciones	30,00	0,00	250,00	500,00	780,00
530302	Viáticos y subsisten. en el exterior	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
530405	Vehículos (Instalación, mantenimiento y reparaciones)	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00
530505	Vehículos (Arrendamiento de bienes)	0,00	0,00	-3.000,00	0,00	-3.000,00
531403	Mobiliarios	0,00	0,00	650,00	0,00	650,00

580102	A entidades descentralizadas y autónomas	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
710204	Décimo Cuarto sueldo	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
730805	Materiales de aseo	0,00	0,00	-8.000,00	0,00	-8.000,00
730899	Otros de uso y consumo de inversión	-72.200,00	0,00	8.000,00	0,00	-64.200,00
750105	Obras Públicas de transporte y vías	72.000,00	0,00	0,00	0,00	72.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.330,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.330,00</b>

En la tabla se muestra las reformas realizadas en las diferentes cuentas de gastos, en donde se detallan sus afectaciones en más o en menos. Además, se observa que el presupuesto se incrementó en \$2.330,00 debido a que aumentaron los gastos. Por otro lado, la cuenta resaltada en la tabla, presenta un error en su denominación, ya que este código pertenece a Pasajes al Exterior.

#### REFORMAS DE INGRESOS

COD	DETALLE	Reforma 1	Reforma 2	Total Reformas
130499	Otras Contribuciones	0,00	6.644,60	6.644,60
170299	Otros Arrendamientos	2.330,00	3.881,18	6.211,18
280102	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	12.000,00	0,00	12.000,00
370101	De fondos de Gobierno Central	0,00	9.146,73	9.146,73
	<b>TOTAL</b>	<b>14.330,00</b>	<b>19.672,51</b>	<b>34.002,51</b>

En la tabla se muestra las reformas hechas en las diferentes cuentas de ingresos durante el año 2015, en donde se detallan sus afectaciones en más. Además, se observa que el presupuesto se incrementó en \$34.002,51 debido a que aumentaron sus ingresos.

#### CONCLUSIÓN

Se han realizado cinco reformas que han modificado el presupuesto, mismas que se detallan en este papel de trabajo. Las reformas han incrementado el presupuesto, debido a que se incrementó el gasto. Además, la entidad no entregó las reformas de ingresos, razón por la cual los autores no pudieron analizar las mismas.



**ENTIDAD:** GAD Parroquial de Sayausí

**PERIODO:** Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

**PAPEL DE TRABAJO N° 08:** Verificación de la presentación del presupuesto definitivo del año 2015

Para verificar que se haya presentado el presupuesto definitivo del año 2015, se procedió a solicitar el documento que respalde este acontecimiento, mismo que debió ser presentado al órgano legislativo local, hasta el 31 de octubre del año 2014.



Sayausí

**GOBIERNO PARROQUIAL DE SAYAUSÍ**

Telefax: 237 9278 / 245 3539 Cel: 011

Oficio N° 094 G.P.S.

Sayausí, 01 de noviembre del 2014

Licenciada  
Fanny Pacho  
VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE SAYAUSÍ

Señor  
Marco Chacho  
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE SAYAUSÍ

Doctor  
Lilio Carbo  
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE SAYAUSÍ

Señor  
Jose Guncay  
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE SAYAUSÍ  
Presente

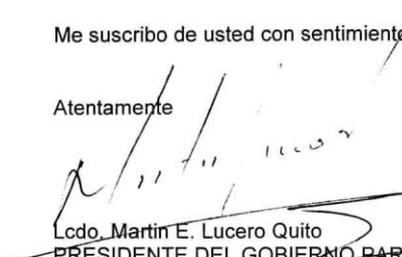
De mi consideración

Reciba un cordial y afectuoso saludo, así como también todo deseo de éxito en las labores que desempeña.

En función del art. 244 del COOTAD, entrego la proforma de presupuesto del año 2015 para su análisis y observaciones respectivas,

Me suscribo de usted con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

  
Lcdo. Martin E. Lucero Quito  
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE SAYAUSÍ  
M.L./f.a.



Con la presentación del oficio N° 094 G.P.S., se demuestra que el presidente del GAD Parroquial de Sayausí, sí entregó el presupuesto definitivo al órgano legislativo local, pero este fue entregado con un día de retraso, debido a que en el presente oficio consta la fecha como 1 de Noviembre de 2014.

## CONCLUSIÓN

Se ha verificado que el presupuesto definitivo, sí fue entregado al órgano legislativo local de la entidad para su análisis, pero este se presentó con un día de retraso.

**ENTIDAD:** GAD Parroquial de Sayausí

**PERIODO:** Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

**PAPEL DE TRABAJO N° 09:** Comprobación de la aprobación del presupuesto del año 2015

Para comprobar que el presupuesto se haya aprobado hasta el 10 de diciembre del año 2014, se procedió a solicitar el documento en donde consta la fecha en la que se aprobó el presupuesto. A continuación se presenta el acta con número 024-2014:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAYAUSÍ  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 024-2014

1 **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sayausí**  
2 **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 024-2014**  
3 En la Parroquia de Sayausí, en la Sala de Sesiones del Gobierno Parroquial, el día  
4 martes 09 de diciembre 2014, siendo las 16h08 pm (cuatro y cincuenta y cuatro  
5 minutos de la tarde), se instala la sesión ordinaria, presidida por el Lcdo. Martín  
6 Lucero presidente, se convocó a los vocales: Lcda. Fanny Pachó, Sr. Marco  
7 Chacho, Dr. Lilio Carbo, Sr. José Guncay, y Eco. Pamela Rodríguez secretaria-  
8 tesorera. Para tratar el siguiente orden del día: 1.- **Constatación del quórum**, 2.-  
9 **Apertura de la sesión**, 3.- **Lectura y resolución de las Actas número 005, 023**  
10 **de las sesiones anteriores**, 4.- **Análisis y aprobación del Presupuesto 2015 del**  
11 **Gobierno Autónomo Parroquial de Sayausí**, 5.- **Presentación del Informe de**  
12 **Talleres Modulares, dictados por SENAGUA, elaborado por el Sr. José**  
13 **Guncay**, 6.- **Análisis y resolución del oficio remitido por los Centros Infantiles**  
14 **del Buen Vivir (Bellavista y Popular Sayausí)**, 7.- **Clausura de la sesión**. El Dr.  
15 Carbo plantea incorporar como punto adicional al orden del día, el conocimiento de  
16 la situación laboral del personal administrativo del GAD Parroquial de Sayausí,  
17 debido a que su contrato culmina en el mes de diciembre de 2014. El Sr. Guncay  
18 apoya la propuesta antes mencionada. El Lcdo. Lucero da paso a la solicitud y el  
19 conocimiento de la situación laboral del personal administrativo del GAD Parroquial  
20 se adiciona como punto séptimo en el orden del día a tratar en esta sesión. El orden  
21 del día queda estructurado de la siguiente manera: 1.- **Constatación del quórum**,  
22 2.- **Apertura de la sesión**, 3.- **Lectura y resolución de las Actas número 005,**  
23 **023 de las sesiones anteriores**, 4.- **Análisis y aprobación del Presupuesto 2015**  
24 **del Gobierno Autónomo Parroquial de Sayausí**, 5.- **Presentación del Informe**  
25 **de Talleres Modulares, dictados por SENAGUA, elaborado por el Sr. José**  
26 **Guncay**, 6.- **Análisis y resolución del oficio remitido por los Centros Infantiles**  
27 **del Buen Vivir (Bellavista y Popular Sayausí)**, 7.- **Conocimiento de la situación**  
28 **laboral del personal administrativo del GAD Parroquial de Sayausí**, 8.-  
29 **Clausura de la sesión**. **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** 1.- **Constatación del**  
30 **quórum.** Los asistentes a la sesión son: Lcda. Fanny Pachó, Sr. Marco Chacho,  
31 Dr. Lilio Carbo, Sr. José Guncay, Lcdo. Martín Lucero, Eco. Pamela Rodríguez. 2.-  
32 **Apertura de la sesión.** El Lcdo. Lucero extiende un saludo a todos los asistentes  
33 y declara abierta la sesión, considerando que se cuenta con el quórum  
34 reglamentario 3.- **Lectura y resolución de las Actas número 005, 023 de las**  
35 **sesiones anteriores.** La Secretaria da lectura del acta de sesión extraordinaria  
36 número 005 del 2014. Una vez puesta en consideración, el Sr. Guncay plantea que  
37 se cambie la palabra "problema" por "diferendo", además que en la intervención de  
38 los Técnicos representantes del GAD Municipal debe constar el detalle de los  
39 mismos, incorporar los nombres: Arq. Claudio Chacón, Dr. Luis Sánchez, en el caso  
40 del Presidente del GAD de Molleturo se adicione el nombre: José Salustino Gutama,  
41 y como representantes de la Comunidad de Muquir los nombres de Roque Prado y  
42 Ronald Quiroz, en el punto número 3 del orden del día tratado en esta sesión. La

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAYAUSÍ  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 024-2014

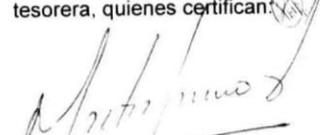
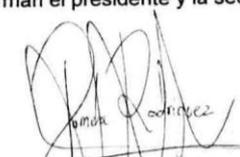
1 Lcda. Fanny Pacho salva su voto debido a que no asistió a esta sesión y sin más  
2 observaciones se aprueba el acta de sesión extraordinaria número 005 de 2014. La  
3 Secretaria da lectura del acta de sesión ordinaria número 023 de 2014, El Sr.  
4 Guncay plantea que se cambie la palabra "discrepancia" por "diferendo", y sin más  
5 observaciones se aprueba el acta de sesión ordinaria número 023 de 2014. **4.-**  
6 **Análisis y aprobación del Presupuesto 2015 del Gobierno Autónomo**  
7 **Parroquial de Sayausí.-** El Lcdo. Lucero presenta el Presupuesto del GAD  
8 Parroquial de Sayausí 2015, es mismo que fue puesto a conocimiento de los  
9 señores vocales, en primera instancia en sesión anterior, solicita que una vez  
10 realizadas las correcciones de forma, (cambio PAI por UPC), se tome la votación  
11 para la aprobación del Presupuesto 2015. La Secretaria toma votación la votación  
12 y por unanimidad se aprueba el Presupuesto del GAD Parroquial de Sayausí 2015.  
13 **5.- Presentación del Informe de Talleres Modulares, dictados por SENAGUA,**  
14 **elaborado por el Sr. José Guncay.-** El Sr. Guncay expone de manera detallada  
15 todas las actividades realizadas, durante el desarrollo del proyecto ejecutado en la  
16 parroquia Sayausí por la SENAGUA, como recomendación el Sr. Guncay plantea  
17 que las autoridades responsables del cuidado y mantenimiento del agua, deberían  
18 exigir a las juntas de Agua una mejor administración y control. El Sr. Chacho hace  
19 las siguientes observaciones: se debe incentivar para que las juntas de agua  
20 mejoren la calidad y cantidad de agua, además que las juntas de agua deben  
21 mejorar en la administración y mantenimiento, y por último, la SENAGUA debería  
22 motivar para que las juntas de agua tomen conciencia, en lo que refiere a la  
23 protección de las fuentes hídricas, para finalizar extiende una felicitación a quienes  
24 desarrollaron este proyecto. El Dr. Carbo considera que la asistencia fue favorable  
25 en los talleres de capacitación y que el GAD Parroquial debe elaborar un informe a  
26 la SENAGUA manifestando los resultados y recomendaciones con el fin de mejorar  
27 a futuro nuevos proyectos, también felicita al Sr. Guncay por su entrega y trabajo en  
28 la ejecución del proyecto. El Lcdo. Lucero manifiesta que se ha dado un primer  
29 paso, la gente ha manifestado interés y en futuro se plantea apoyar en conjunto con  
30 la SENAGUA el desarrollo integral de las juntas de Agua, extiende también un  
31 agradecimiento al Sr. Guncay por tomar la posta y por su acertado trabajo. **6.-**  
32 **Análisis y resolución del oficio remitido por los Centros Infantiles del Buen**  
33 **Vivir (Bellavista y Popular Sayausí).-** La secretaria da lectura del oficio con fecha  
34 08/12/2014, remitido por los Centros Infantiles del Buen Vivir. El Lcdo. Lucero  
35 manifiesta que este es un tema delicado y pide al Dr. Carbo un comentario y análisis  
36 del mismo. El Dr. Carbo manifiesta como primera observación que este oficio debe  
37 estar firmado por las directivas de padres de familia de cada CIBV respectivamente  
38 y no por las coordinadoras, y que los representantes deben manifestar esta  
39 necesidad en una reunión, en la misma que puedan puntualizar el requerimiento,  
40 además se debe considerar que en la administración anterior el GAD Parroquial de  
41 Sayausí y como representante legal y máxima autoridad el Dr. Lilio Carbo, si  
42 apadrinó a los CIBV de Sayausí y Bellavista, pero que desafortunadamente fueron  
43 sujetos de una demanda en el ámbito laboral, el GAD Parroquial de Sayausí y el Dr.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAYAUSÍ  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 024-2014

1 Lilio Carbo. Considera que este es un asunto muy delicado, debido a que una vez  
 2 que se firma el convenio con el MIES, este tiene una clausula en la que dicha  
 3 institución no se hace responsable de las situaciones laborales, es por ello que no  
 4 se firmó otro convenio y considerando que el 2016 toda la responsabilidad tiene que  
 5 asumir el MIES, como opinión personal el Dr. Lilio Carbo, ex Presidente del GAD  
 6 Parroquial de Sayausí, recomienda: brindar el apoyo que sea posible, pero no firmar  
 7 el convenio para apadrinar a los CIBV de Bellavista y Sayausí. El Sr. Guncay  
 8 también recomienda considerando la experiencia, que no es factible apadrinar a los  
 9 CIBV, considerando la demanda y los problemas que implica. El Sr. Chacho  
 10 considera que el apoyo no se está negando y que sería conveniente que el MIES  
 11 se encargue de todo lo que corresponde, considera importante y positivo el apoyo  
 12 que se da, al usar las casas comunales para el uso del CIBV, en pro del bienestar  
 13 de los menores, además requiere que vengan los padres de familia y no el personal  
 14 técnico a presentar este requerimiento. La Lcda. Pachó manifiesta que si apadrinar  
 15 los CIBV implica una serie de problemas, el GAD Parroquial debería brindar el  
 16 apoyo verbal para evitar cualquier inconveniente a futuro. El Dr. Carbo sugiere que  
 17 se responda de manera concisa y cierre la posibilidad de persuasión manifestando  
 18 que el GAD Parroquial de Sayausí no está en capacidad financiera y administrativa  
 19 para apadrinar a los CIBV de Bellavista y Sayausí, y de ese modo no incurrir en  
 20 conversaciones o compromisos. El Lcdo. Lucero manifiesta que su postura no está  
 21 a favor de apadrinar a estas instituciones y en conversaciones previas ya había  
 22 manifestado esta posición a representantes de los CIBV. **7.- Conocimiento de la**  
 23 **situación laboral del personal administrativo del GAD Parroquial de Sayausí.-**  
 24 El Lcdo. Lucero puntualiza que como es de conocimiento de todos, es  
 25 responsabilidad del ejecutivo implantar el modelo de gestión del GAD Parroquial de  
 26 Sayausí, y que para ello trabaja en la elaboración de un orgánico funcional, el mismo  
 27 que será socializado una vez este elaborado considerando la nueva ley laboral y los  
 28 perfiles profesionales que requiere cada puesto de trabajo, comunica que el  
 29 organigrama estructural ya está listo. Y en base a ello se resolverá la situación del  
 30 personal. El Dr. Carbo pide conocer la situación de las compañeras cuyo contrato  
 31 termina en el mes de diciembre, considerando que está en juego la institucionalidad  
 32 del GAD Parroquial de Sayausí. **8.- Clausura de la sesión.-** El Lcdo. Lucero,  
 33 agradece a los compañeros, y da por terminada la sesión, siendo las diecisiete  
 34 horas y treinta y cinco minutos, para constancia firman el presidente y la secretaria-  
 35 tesorera, quienes certifican:

36  
 37  
 38  
 39  
 40 **Lcdo. Martin E. Lucero Quito** **Eco. Pamela Rodríguez**  
 41 **PRÉSIDENTE GAD PARROQUIAL DE SAYAUSÍ** **SECRETARIA- TESORERA**  
 42 **Resoluciones:**


3/4

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAYAUSÍ  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 024-2014

- 1 1.- Se aprueban las actas: Acta de sesión extraordinaria número 005 de 2014 y acta
- 2 de sesión ordinaria número 023 de 2014.
- 3 2.- Se resuelve por unanimidad, la aprobación del Presupuesto del GAD Parroquial
- 4 de Sayausí 2015.

Con la presentación del acta se demuestra que el presupuesto sí fue aprobado de acuerdo a lo que establece la normativa; siendo el 09 de diciembre del 2014 la fecha en la que el GAD de Sayausí aprobó el presupuesto.



## CONCLUSIÓN

La entidad ha cumplido con la normativa establecida para la aprobación del presupuesto, lo cual ha quedado en constancia mediante acta de sesión ordinaria 024-2014 que se presenta en este papel de trabajo.

**ENTIDAD:** GAD Parroquial de Sayausí

**PERIODO:** Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

**PAPEL DE TRABAJO N° 10:** Verificación del 10% de los ingresos no tributarios destinados a grupos prioritarios

Para verificar que la entidad destinó al menos el 10% de los ingresos no tributarios para la realización de programas, proyectos y actividades en beneficio de grupos prioritarios tales como: niños, mujeres emprendedoras y adultos mayores, entre otros; se procedió a solicitar información que respalde el valor asignado y una vez obtenida la misma se ha concluido en lo siguiente:

Análisis del cumplimiento de la planificación del 10% de los ingresos no tributarios para la inversión destinada a los Grupos de Atención Prioritaria, por el Gobierno Parroquial Rural de Sayausí correspondiente al año 2015.

Para detallar la aplicación y fiel cumplimiento de la ley que establece la inversión destinada a los grupos de atención prioritaria, de al menos el 10% de los ingresos no tributarios, como requisito obligatorio previa la aprobación del presupuesto anual de los GAD's.

Se consideran dos criterios para la evaluación del cumplimiento de la inversión del 10% de los ingresos no tributarios que serán destinados a dicha inversión:

1. Presupuesto destinado para la atención de Grupos de atención Prioritaria.
2. Presupuesto destinado para la planificación y ejecución de programas sociales.

Bajo estos criterios se debe considerar que el presupuesto total de ingresos que percibe el Gobierno Parroquial de Sayausí es de manera íntegra proveniente de ingresos no tributarios que de acuerdo a la normativa vigente se deben considerar como base para el cálculo del 10% que debe destinarse a los grupos de atención prioritaria.



Valor total de ingresos no tributarios: USD 1'165.387,95

Valor del 10% para inversión destinada a los Grupos de atención prioritaria: USD 116.538,79

La asignación consta en la partida presupuestaria código: 730899, denominada Otros de Uso y Consumo de Inversión.

## CONCLUSIÓN

Se ha verificado que la entidad sí destinó al menos el 10% de los ingresos no tributarios para la realización de proyectos, programas y actividades en beneficio de grupos prioritarios, lo cual consta en la partida presupuestaria 730899 denominada Otros de Uso y Consumo de Inversión; cumpliendo con la normativa aplicable.

Se comprobó que la partida presupuestaria antes mencionada si consta en el presupuesto del año 2015 en donde se observa el valor del 10%, con un excedente de \$1.084,35; es decir el total de la partida es de \$117.623,14.

**ENTIDAD:** GAD Parroquial de Sayausí

**PERIODO:** Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

**PAPEL DE TRABAJO N° 11:** Verificación de la priorización de los proyectos según los fondos existentes

Para verificar que se haya priorizado los proyectos de acuerdo a los fondos existentes en la entidad, se procedió a solicitar dicha priorización, constando de esta manera los siguientes proyectos:

ORDEN	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO
1	Consultoría para la elaboración de los Estudios para la construcción de las Escalinatas que conducen al Barrio Corazón de Jesús	7.674,80
2	Consultoría para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Sayausí	33.600,00
3	Alquiler de maquinaria (equipo camionero) para el mantenimiento de varias vías de la parroquia Sayausí, con el presupuesto de la Tasa Solidaria	66.080,00



4	Construcción de Baterías Sanitarias para el Cementerio Parroquial de Sayausí	7.957,68
5	Mantenimiento vial de toda la Parroquia: viajes de desalojo, alquiler de volquetas y material de mejoramiento	12.000,00
	<b>TOTAL</b>	127.312,48

## CONCLUSIÓN

De la verificación realizada a la priorización de los proyectos de acuerdo a los fondos de la entidad, se constató que las obras realizadas si fueron priorizadas para su ejecución en el año 2015.

**ENTIDAD:** GAD Parroquial de Sayausí

**PERIODO:** Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

**PAPEL DE TRABAJO N° 12:** Verificación de los programas y proyectos de acuerdo al PDOT de la entidad

Para verificar que el GAD de Sayausí haya realizado los programas y proyectos en conformidad con el PDOT de la entidad, se procedió a solicitar el POA que se ejecutó en el año 2015; y, el PDOT.

Obtenida la información pertinente, se procedió a realizar la verificación, en donde se encontró que la entidad sí realiza sus programas y proyectos de acuerdo al PDOT. La entidad en el año 2015 realizó: la construcción de alcantarillados en diferentes zonas de la parroquia, la adquisición de una retroexcavadora para facilitar el mantenimiento de la red vial parroquial, el desarrollo de programas sociales, mismos que están direccionados a grupos prioritarios de la parroquia; todas estas acciones se encuentran inmersas en el PDOT de la entidad como planes, tales como:

- Plan maestro de agua potable y alcantarillado
- Plan de vialidad comunitario parroquial e interparroquial
- Plan de atención a grupos vulnerables

## CONCLUSIÓN



Se comprobó que la entidad realiza sus programas, proyectos y actividades de acuerdo al PDOT, cumpliendo a su vez con el Plan de Desarrollo Nacional, ya que se encuentra encaminado al progreso y desarrollo continuo de la parroquia para alcanzar el Buen Vivir de la población.

**ENTIDAD:** GAD Parroquial de Sayausí

**PERIODO:** Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

**PAPEL DE TRABAJO N° 13:** Verificación de las certificaciones presupuestarias emitidas durante el año 2015

Para verificar que se hayan realizado las certificaciones presupuestarias durante el año 2015, se procedió a solicitar una muestra de dichas certificaciones en donde conste la disponibilidad presupuestaria de la partida que se afecta. A continuación se presentan algunas certificaciones realizadas durante el año 2015.

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 001-2015

Eco. Pamela Nataly Rodríguez Huerta, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial de Sayausí, una vez revisado el Presupuesto del año fiscal 2015, y el análisis financiero correspondiente, certifico que existe la disponibilidad presupuestaria de 62963.51 \$ (sesenta y dos mil novecientos sesenta y tres dólares americanos con 51/100), valor que no incluye IVA. Con la partida presupuestaria número: 7501050, denominada: **Obras Publicas de Transporte y Vías**, destinados para la contratación: **"ALQUILER DE MAQUINARIA (EQUIPO CAMINERO) PARA EL MANTENIMIENTO DE VARIAS VIAS DE LA PARROQUIA DE SAYAUSI CON EL PRESUPUESTO DE LA TASA SOLIDARIA"**

Miércoles, 21 de enero de 2015

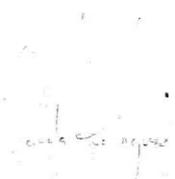
  
Eco. Pamela Rodríguez H.  
SECRETARIA-TESORERA  
GAD PARROQUIAL DE SAYAUSÍ



CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 005-2015

Eco. Pamela Nataly Rodríguez Huerta, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial de Sayausi, una vez revisado el Presupuesto del año fiscal 2015, y el análisis financiero correspondiente, certifico que existe la disponibilidad presupuestaria de 62963.51 \$ (sesenta y dos mil novecientos sesenta y tres dólares americanos con 51/100), valor que no incluye IVA. Con la partida presupuestaria número: 7501050, denominada: **Obras Publicas de Transporte y Vías**, destinados para la contratación: **"ALQUILER DE MAQUINARIA (EQUIPO CAMINERO) PARA EL MANTENIMIENTO DE VARIAS VIAS DE LA PARROQUIA DE SAYAUSI CON EL PRESUPUESTO DE LA TASA SOLIDARIA"**

Miércoles, 21 de enero de 2015

  
Eco. Pamela Rodríguez H.  
SECRETARIA-TESORERA  
GAD PARROQUIAL DE SAYAUSÍ



## CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 006 -2015

Eco. Pamela Nataly Rodríguez Huerta, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial de Sayausí, una vez revisado el Presupuesto del año fiscal 2015, y el análisis financiero correspondiente, certifico que existe la disponibilidad presupuestaria de 62963.51 \$ (sesenta y dos mil novecientos sesenta y tres dólares americanos con 51/100), valor que no incluye IVA. Con la partida presupuestaria número: 7501050, denominada: **Obras Publicas de Transporte y Vías**, destinados para la contratación: **"ALQUILER DE MAQUINARIA (EQUIPO CAMINERO) PARA EL MANTENIMIENTO DE VARIAS VIAS DE LA PARROQUIA DE SAYAUSI CON EL PRESUPUESTO DE LA TASA SOLIDARIA"**

Miércoles, 21 de enero de 2015

Eco. Pamela Rodríguez H.  
SECRETARIA-TESORERA  
GAD PARROQUIAL DE SAYAUSÍ

Con las certificaciones presupuestarias antes presentadas, se observa que si se realizan las mismas en donde consta su partida con la debida disponibilidad presupuestaria.

## CONCLUSIÓN

Se verificó que sí se emiten las certificaciones presupuestarias, en donde se puede visualizar la disponibilidad de los recursos; así como la partida que se afecta.

**ENTIDAD:** GAD Parroquial de Sayausí

**PERIODO:** Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

**PAPEL DE TRABAJO N° 14:** Comprobación de los pagos realizados durante el año 2015

Para comprobar que los pagos realizados en dicho período fueron menores o iguales a las obligaciones contraídas, se procedió a analizar las cuentas por pagar del mayor general.

De la revisión y análisis realizado a los pagos hechos por la entidad durante el año 2015 se determinó que, no se realizaron pagos indebidos sino que existen errores en los registros contables reflejando de esta manera lo contrario en el mayor general. Como ejemplos de esta situación se tiene lo siguiente:

CÓDIGO	CUENTA	ASIENTO	DEBE	HABER
		<b>651</b>		
213.53.01	C x P Bienes y Serv. Consumo – Proveedor		186,79	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA			186,79
	TRANSFERNCIA SP 1010392 PAGO DE ENERGIA ELECTRICA			
		<b>656</b>		
634.01.04.001	Energía Eléctrica		186,79	
213.53.01	C x P Bienes y Serv. Consumo – Proveedor			186,79
	TRANSFERNCIA SP 1010392 PAGO DE ENERGIA ELECTRICA			
		<b>1202</b>		
213.51.01	C x P Gastos en Personal – Líquido		525,00	
111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA			525,00
	SPI 71 GUNCAY JOSE PAGO DE DECIMO TERCER SUELDO 20			
		<b>1203</b>		
633.02.03	Decimoterter Sueldo		525,00	
213.51.01	C x P Gastos en Personal – Líquido			525,00
	SPI 71 GUNCAY JOSE PAGO DE DECIMO TERCER SUELDO 20			

En los asientos antes presentados se puede observar que en la entidad primero se registra el pago y que posterior a esto se registra el gasto, por consiguiente en el



mayor general se presenta como pago indebido, pero en realidad no es pago indebido sino que más bien es un mal registro de las transacciones.

## CONCLUSIÓN

Se analizó y comprobó que el GAD de Sayausí no realiza pagos indebidos, sino que existe un mal registro en el orden de las cuentas, ya que primero se registra el pago y luego se registra el gasto, provocando que a simple vista el mayor general tenga errores de pago indebido.

**ENTIDAD:** GAD Parroquial de Sayausí

**PERIODO:** Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

**PAPEL DE TRABAJO N° 15:** Verificación de la utilización eficiente de los recursos

Para verificar que los recursos se hayan utilizado de manera eficiente por parte de la entidad durante el año 2015, se procedió a realizar un indicador de eficiencia presupuestaria en donde se toma en cuenta el presupuesto programado y el ejecutado. A continuación se presenta el indicador:

$$\text{IEP} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto Programado}} * 100$$

$$\text{IEP} = \frac{691.513,06}{1'165.467,95} * 100$$

$$\text{IEP} = 59,33\%$$

Con el resultado obtenido se determina que la entidad no cumplió en su totalidad con los objetivos y metas planteados debido a que los recursos provenientes del presupuesto participativo no fueron recibidos como la entidad lo planificó, es decir, para el año 2015 los presupuestos participativos de los años 2013, 2014 y 2015 fueron programados para la construcción de la plaza central de Sayausí que tuvo un costo aproximado de \$600.000,00; pero no se lo realizó debido a que solo se recuperó el presupuesto del año 2013 y además, el municipio considera que se debe hacer obras individuales y no la acumulación de los tres años para la realización de una obra. Por otro lado, el municipio pide que se realicen las obras con la debida justificación para su posterior desembolso de los recursos, lo que dificulta al GAD en la realización de los programas y proyectos ya que no cuenta con los recursos necesarios.

## CONCLUSIÓN

Al obtener una brecha del 40,77% en la eficiencia del presupuesto, se determinó que, la entidad no cumplió en su totalidad con los programas y proyectos planificados, debido a que los ingresos programados no fueron captados como la entidad lo pensó. Por lo tanto, al no poseer los recursos económicos no se realizó las obras; como ejemplo de esto fue la realización de la Plaza Central de Sayausí, misma que tenía una mayor concentración de recursos.

**ENTIDAD:** GAD Parroquial de Sayausí

**PERIODO:** Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

**PAPEL DE TRABAJO N° 16:** Verificación de la clausura y cierre contable del presupuesto del año 2015

Para verificar que el presupuesto se haya clausurado el 31 de diciembre de 2015, se procedió a constatar en el Diario General Integrado el cierre de las cuentas tanto de ingresos como de gastos.

### GAD PARROQUIAL RURAL DE SAYAUSI

#### DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 08/dic/2015

Hasta: 31/dic/2015

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
12 - 31									
	213.51.01	C x P Gastos en Personal - Liquido	1,360	C	121.75				
	213.51.02	C x P Gastos en Personal - Impuesto a la Renta			110.00				
	213.51.03	C x P Gastos en Personal - IESS Personal			1,757.76				
	213.53.01	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor			142.02				
	213.53.02	C x P Bienes y Serv. Consumo - Impuesto a la Renta			618.87				
	213.57.02	C x P Otros Gastos - Impuesto a la Renta			1.75				
	213.71.01	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor			1,533.93				
	213.71.02	C x P Gastos en Personal para Inversion - Impuesto a la Renta			2,411.23				
	213.71.03	C x P Gastos en Personal IESS			-1,056.09				
	213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor			154.26				
	213.73.02	C x P Bienes y Serv. Inversion - Impuesto a la Renta			6,661.04				
	213.75.01	C x P Obras Publicas - Proveedor			4,942.59				
	213.75.02	C x P Obras Publicas - Impuesto a la Renta			2,195.65				
	213.84.02	C x P Inver. Bienes de Larga Duracion - Impuesto a la Renta			1,569.89				
	224.98.01	Cuentas por Pagar del Año Anterior -- PR. ASIENTO DE CIERRE CUENTAS POR PAGAR --				21,164.65			
12 - 31			1,361	C					
	623.04.99	Otras Contribuciones			7,650.00				
	625.02.99	Otras Rentas de Arrendamientos de Bienes			8,141.68				
	626.01.04	De Gobiernos Autonomos Descentralizados			39,149.43				
	626.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales			77,627.71				
	626.21.02	De Entidades Descentralizadas y Autonomas			12,000.00				
	626.21.04	De Entidades del Gobierno Autonomo Descentralizado			352,344.87				
	626.26.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales			181,131.39				
	618.03	Resultado del Ejercicio Vigente -- cierres --				678,045.08			

275



## GAD PARROQUIAL RURAL DE SAYAUSI

## DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 08/dic/2015 Hasta: 31/dic/2015

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
12 - 31			1,362	C	571,601.62				
	618.03	Resultado del Ejercicio Vigente							
	631.51	Inversiones de Desarrollo Social				77,424.60			
	631.53	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Publico				372,580.90			
	633.01.05	Remuneraciones Unificadas				57,773.17			
	633.02.03	Decimotercer Sueldo				4,749.72			
	633.02.04	Decimocuarto Sueldo				2,339.35			
	633.05.10	Servicios Personales por Contrato				816.00			
	633.06.01	Aporte Patronal				6,478.46			
	633.06.02	Fondo de Reserva				3,077.40			
	634.01.01.001	Agua Potable				478.46			
	634.01.04.001	Energia Electrica				1,884.15			
	634.01.05.001	Telecomunicaciones				2,190.67			
	634.02.04.001	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones				2,719.20			
	634.02.06.001	Eventos Publicos y Oficiales				2,015.44			
	634.02.07.001	Difusion, Informacion y Publicidad				4,028.58			
	634.03.01.001	Pasajes al Interior				557.22			
	634.03.02.001	Pasajes al Exterior				1,683.61			
	634.03.03.001	Viaticos y Subsistencias en el Interior				480.00			
	634.04.05.001	Gastos en Vehiculos				555.50			
	634.05.05.001	Arrendamientos de Vehiculos				1,320.67			
	634.06.03.001	Servicios de Capacitacion				435.55			
	634.07.04.001	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos				950.48			
	634.08.02.001	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion				988.80			
	634.08.04.001	Materiales de Oficina				1,259.22			
	634.08.05.001	Materiales de Aseo				777.67			
	634.08.07.001	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduccion y Publicaciones				1,006.41			
	634.08.11.001	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeria y Carpinteria				95.29			
	634.45.03.001	Mobiliarios				1,332.72			
	634.45.04.001	Maquinarias y Equipos				403.05			

276 21

## GAD PARROQUIAL RURAL DE SAYAUSI

## DIARIO GENERAL INTEGRADO

Desde: 08/dic/2015 Hasta: 31/dic/2015

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	A S	T M	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEVENG.
	634.45.07.001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos				117.60			
	635.01.99.001	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones				153.13			
	635.04.01.001	Seguros				1,775.76			
	635.04.03.001	Comisiones Bancarias				103.50			
	636.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autonomas				12,009.26			
	636.04.06	Para el IECCE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS				365.99			
	638.51	Depreciacion Bienes de Administracion -- cierres --				6,674.09			
		<b>TOTALES</b>			<b>2,720,208.92</b>	<b>2,720,208.92</b>			

Como se puede observar en las imágenes anteriores, se verifica que el presupuesto sí fue clausurado y cerrado el 31 de diciembre de 2015, cumpliendo con lo establecido en la normativa aplicable.

**CONCLUSIÓN**

Se ha constatado que el presupuesto del año 2015, si fue clausurado el 31 de diciembre del mismo año, cumpliendo así con lo que establece la normativa.

**ENTIDAD:** GAD Parroquial de Sayausí

**PERIODO:** Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

## PAPEL DE TRABAJO N° 17: Verificación de la liquidación del presupuesto del año 2015

Para constatar que el presupuesto del año 2015, se haya liquidado hasta el 31 de enero del siguiente año, se solicitó el acta en donde conste que dicho presupuesto fue liquidado hasta la fecha antes mencionada. A continuación se presenta el acta de Liquidación de Presupuesto 2015.



Sayausi, 04 de marzo de 2016

Con el fin que se proceda conforme a lo establecido en el Artículo 57 literal g, del COOTAD, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sayausi ejecutó las actividades previstas en el Plan Operativo Anual para el ejercicio económico correspondiente al año 2015, de conformidad con los Objetivos Estratégicos plasmados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizado en el año 2015.

### CLAUSURA Y CIERRE DE PRESUPUESTO

#### INGRESOS

Presupuesto aprobado (Junta en Pleno) \$ **1,165,467.95**

(+) Reformas (incremento de ingresos) \$ **34.002,51**

**Total Presupuesto \$ 1 199.470,46**

Total devengado (ingresos) al 31/12/2015 \$ 991.943.59

El incremento de los ingresos propios recibidos durante el periodo fiscal 2015, que corresponden a la tasa de arriendo y mantenimiento del cementerio parroquial obedece a la actualización de los precios de dichos servicios en el año 2015.

Se registra también un aporte comunitario por la Obra de Construcción de la Matriz de Alcantarillado y Conexiones Domiciliarias en el Barrio Bellavista de la Parroquia Sayausi por el valor de \$ 6.644.60 por parte de los beneficiarios de dicha obra.

Durante el desarrollo de actividades y gestión se registra también el aporte para el mantenimiento vial de la parroquia por parte de la Prefectura del Azuay por el valor de \$ 12.000,00

Con respecto a las transferencias provenientes del Ministerio de Finanzas se registra la recaudación de \$ 233.898,51 y dentro de esta asignación se registra el valor de \$ 9.146,73 adicionales al codificado inicial en el presupuesto.

Con respecto a las transferencias de los presupuestos participativos pendientes correspondientes a los años: 2012, 2013, 2014 y 2015. Se registra la transferencia de fondos correspondiente al segundo 50% correspondiente al año 2012 por parte de la Municipalidad de Cuenca.

GOBIERNO PARROQUIAL DE SAYAUSI  
DOY FE Que la fotocopia que antecede es  
la misma que se encuentra  
protocolizada en el archivo a mi cargo.  
FIRMA: *Edwin León*

Centro Parroquial Sayausi

Página Web: [www.gobiernoparroquialsayausi.gob.ec](http://www.gobiernoparroquialsayausi.gob.ec)  
E-mail: [junta\\_sayausi@hotmail.com](mailto:junta_sayausi@hotmail.com)

**GASTOS**Presupuesto aprobado (Junta en Pleno) \$ **1,165,467.95**(+ ) Reformas (incremento de ingresos) \$ **34.002,51****Total Presupuesto \$ 1 199.470,46**

Total devengado (ingresos) al 31/12/2015 \$ 691.513.06

Como se puede observar la ejecución presupuestaria no sobrepasa los techos presupuestarios ni en gastos ni ingresos sin embargo de la comparación de los gastos e ingresos presupuestarios devengados se obtiene un superávit presupuestario de con el cual se cierra el ejercicio económico 2015.

Ingresos Devengados \$ 911,943.59

(menos) Gastos Devengados \$ 691.513,06

**Superávit Presupuestario \$ 220.430,53**

Es necesario aclarar que el superávit que arroja la comparación de los ingresos y gastos devengados se encuentra en el saldo de caja y en cuentas por cobrar y pagar lo que permitirá financiar cuentas pendientes y nuevos programas de inversión para el siguiente periodo fiscal 2016.

El saldo de cuentas que determina en este caso el saldo caja-bancos con el que se cierra el presente ejercicio obedece a las cuentas:

1110301 Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal Junta \$ 271.232,26

22498 Cuentas por Pagar del Año Anterior \$ 26.650,36.

Saldo Caja-Bancos año fiscal 2015 \$ 244.581,90

GOBIERNO PARROQUIAL DE SAYAUSÍ  
DOY FE Que la fotocopia que antecede en estas  
páginas es igual a su original la misma que se encuentra  
protocolizada en el archivo a mi cargo  
FIRMA:

Centro Parroquial Sayausí  
Telf. 2370 278 - 2453530

Página Web: [www.gobiernoparroquialsayausi.gob.ec](http://www.gobiernoparroquialsayausi.gob.ec)  
E-mail: [junta\\_sayausi@hotmail.com](mailto:junta_sayausi@hotmail.com)

## LIQUIDACION PRESUPUESTARIA



**SAYAUSI**  
G.A.D. PARROQUIAL  
Gestión, Participación y Servicio

*Administración 2014 - 2019*

En cumplimiento con lo establecido en la ley en materia de presupuesto, a continuación se presenta la: LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015, que ha sido elaborada en base a los siguientes documentos:

1. Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de la Parroquia Sayausi por un monto total de \$ 1 165.467,95 por el período 1ro. enero al 31 de diciembre del 2015.
2. Reformas Presupuestarias autorizadas por la Junta en Pleno
3. Cédulas Presupuestarias de ingresos y gastos obtenidos del sistema contable con corte de operaciones al 31 de diciembre del 2015.

Responsable:

Econ. Pamela Rodríguez

SECRETARIA-TESORERA GAD PARROQUIAL DE SAYAUSI



GOBIERNO PARROQUIAL DE SAYAUSI  
DOY FE Que la fotocopia que antecede en 2 leyes  
es igual a su original la manifiesto que se encuentra  
protocolizada en el archivo de mi cargo  
FIRMA: 

En el acta antes expuesta, consta la liquidación del presupuesto correspondiente al año 2015; pero en la misma se observa que esta fue emitida el 4 de marzo del 2016.

## CONCLUSIÓN

Se ha constatado que la liquidación del presupuesto si fue realizada, pero se observa que su reporte se realizó después de la fecha establecida en la normativa, siendo esta el 4 de marzo del 2016.



**ENTIDAD:** GAD Parroquial de Sayausí

**PERIODO:** Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

**PAPEL DE TRABAJO N° 18:** Verificación de que no se hayan realizado compromisos ni obligaciones que afecten al presupuesto clausurado

Para verificar que no se realizaron compromisos ni obligaciones que afecten al presupuesto clausurado, se realizó una entrevista con la secretaria-tesorera de la entidad en donde afirmó que no se realizan compromisos ni obligaciones una vez clausurado y cerrado contablemente el presupuesto; cumpliendo de esta manera con lo que establece la normativa presupuestaria. Además, se verificó en el Diario General Integrado la inexistencia de cuentas que afecten al presupuesto ya clausurado.

### **CONCLUSIÓN**

De la entrevista realizada a la Secretaria-Tesorerera de la entidad se verificó que no se realizan compromisos y obligaciones después de que se clausura el presupuesto, de esta forma el GAD de Sayausí cumple con lo que establece la normativa presupuestaria.

**ENTIDAD:** GAD Parroquial de Sayausí

**PERIODO:** Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

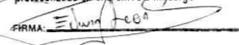
**PAPEL DE TRABAJO N° 19:** Verificación de la rendición de cuentas sobre la ejecución presupuestaria y cumplimiento de las metas y objetivos del año 2015

Para verificar que el ejecutivo del GAD de Sayausí, haya rendido cuentas a la máxima instancia de participación de la entidad sobre el cumplimiento de la ejecución presupuestaria anual y de las metas y objetivos del año 2015; se procedió a solicitar la respectiva acta en donde conste este acontecimiento. A continuación se presenta el Acta de Rendición de Cuentas N° 01-2016.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAYAUSÍ  
ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 01-2016Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sayausí  
**ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO -2015**

En la Parroquia de Sayausí, en el Auditorio del Gobierno Parroquial, el día sábado 27 de febrero de 2016, siendo las 17h15 pm (diecisiete horas y quince minutos de la tarde), se instala la asamblea para la rendición de cuentas, en función de la resolución N° PLE-CPCCS-041-29-12-2015, del consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Presidida por el Lcdo. Martín Lucero presidente del Gobierno Parroquial de Sayausí, se invitó a los señores vocales: Lcda. Fanny Pacho, Sr. Marco Chacho, Dr. Lilio Carbo, Sr. José Guncay, al comité de Planificación Parroquial, representantes de las instituciones públicas y a todos los moradores de la parroquia, para la rendición de cuentas correspondiente al año 2015, según establece la ley. **DESARROLLO DE LA ASAMBLEA DE RENDICION DE CUENTAS:** Como primer punto todos los asistentes entonan las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador. Se cuenta con la presencia de los señores vocales Lcda. Fanny Pacho, Sr. Marco Chacho, Dr. Lilio Carbo, Sr. José Guncay, Lcdo. Martín Lucero, Eco. Pamela Rodríguez secretaria-tesorera, miembros del comité de Planificación Parroquial, representantes de instituciones públicas, barriales, organizaciones y moradores de la parroquia. El Lcdo. Martín Lucero extiende un saludo y da la cordial bienvenida a los presentes a esta su casa el Gobierno Parroquial de Sayausí y destaca la importancia de la participación ciudadana en esta asamblea de Rendición de Cuentas, pues es en este espacio en donde se desarrolla este derecho de todos a conocer las actividades, gestiones y obras ejecutadas en el periodo fiscal 2015 por parte del Gobierno Parroquial, considera que es el momento en donde los miembros de la sociedad, en este caso los vecinos y moradores de esta hermosa parroquia, a quienes va dirigida esta rendición de cuentas, para que sean ellos quienes elaboren sus propios criterios y los pongan en manifiesto de manera constructiva para identificar debilidades y fortalezas de la institución, las mismas que una vez analizadas permitirán mejorar la administración a futuro. De esta manera se procede a que todos los miembros del Gobierno Parroquial de Sayausí en uso de la palabra y de manera detallada presentaran su informe de rendición de cuentas del año 2015. A continuación intervienen los señores vocales: Lcda. Fanny Pacho vocal de la comisión SOCIO-CULTURAL presenta su informe de actividades que comprenden de manera principal programas sociales destinados a la atención y desarrollo de grupos vulnerables: niños, adultos mayores, mujeres, destacando el mayor alcance de los programas aumentando el número de beneficiarios. Además destaca que en el ámbito

1

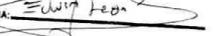
GOBIERNO PARROQUIAL DE SAYAUSÍ  
DOYFE Que la fotocopia que ingresado en  
es igual a su original y misma que se encuentra  
protocolizada en el archivo a mi cargoFIRMA: 

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAYAUSÍ  
ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 01-2016

cultural la parroquia de Sayausí ha recuperado de manera notable su identidad, plasmado de manera importante por la muy buena representación de nuestra Cholita Sayauseña, quien resulto la nueva representante de la mujer rural a nivel del cantón como Cholita Cuencana, detalla además la participación activa en las actividades como mingas y de gestión buscando siempre el desarrollo integro de la parroquia. En uso de la palabra Sr. Marco Chacho vocal de INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD presenta su informe detallando la intervención realizada por el Gobierno Parroquial en el mantenimiento de las vías en la Parroquia, construcción de pasos de agua con el trabajo conjunto de moradores y el Gobierno Parroquial, mingas y reuniones de planificación, además dentro del trabajo realizado en este año se cumplió una más de las ofertas de campaña que el equipo de trabajo planteo ejecutar durante nuestro paso como parte del Gobierno Parroquial, menciona el proceso de adquisición de la Máquina Retroexcavadora y la elaboración del respectivo manual de funcionamiento para servicio del pueblo de Sayausi, con esta herramienta se busca fortalecer el trabajo constante dentro de la comisión y así mantener y mejorar la infraestructura vial de la parroquia. A continuación el Dr. Lilio Carbo, presenta su informe de la comisión de SEGURIDAD, detallando los programas y talleres ejecutados en el año 2015, destacando el trabajo conjunto entre el Gobierno Parroquial y las instituciones: Policía Nacional (UPC de Sayausi), Tenencia Política, Colegios y grupos comunitarios de seguridad, quienes mediante talleres y reuniones trabajaron de manera activa para mejorar y mantener la seguridad de la parroquia de Sayausi. En uso de la palabra el Sr. José Guncay vocal de PRODUCTIVIDAD presenta el informe de rendición de cuentas de su respectiva comisión, detallando el trabajo realizado durante la ejecución del proyecto productivo, se destaca el trabajo directo con los productores de plantas y animales a quienes mediante visitas de campo se asesoró en la implementación de nuevos conocimientos para mejorar la producción local, también hace un recordatorio de su trabajo como legislador dentro de la planificación de las actividades del Gobierno Parroquial durante el año en cuestión. Como última intervención el Lcdo. Martin Lucero presenta su informe de Rendición de Cuentas general, el mismo que contiene la información financiera, administrativa, y de inversión, de todos los programas y proyectos ejecutados durante el año 2015, resalta que pese a las vicisitudes presentadas a lo largo de este periodo, el trabajo ha sido constante en conjunto con los moradores de la parroquia quienes por ningún momento han dejado de trabajar y buscar mediante sus solicitudes el desarrollo de la misma. Manifiesta el agradecimiento especial a los señores representantes de cada uno de los barrios de la Parroquia Sayausi, a ellos que son el canal directo de comunicación entre el Gobierno Parroquial y los moradores, gracias por el apoyo en la gestión

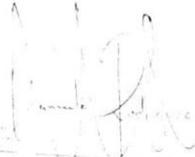
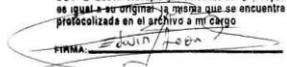
2

GOBIERNO PARROQUIAL DE SAYAUSÍ  
DOYFE Que la fotocopia que antecede en . . . tojas  
es igual a su original. Firma que se encuentra  
protocolizada en el archivo a mi cargo.

FIRMA: 

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAYAUSÍ  
ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 01-2016

de mingas y actividades. Para finalizar esta intervención el Lcdo. Martin Lucero se compromete a continuar, mejorar el trabajo y además gestionar el alcance de nuevas obras en beneficio del pueblo de Sayausí, para finalizar la asamblea pide la participación de los asistentes mediante consultas, comentarios o sugerencias referentes a lo manifestado en esta asamblea de rendición de cuentas, al no contar con intervenciones por parte de los asistentes se da por conocida la Rendición de Cuentas del año 2015 por parte del Gobierno Parroquial de Sayausí. **Clausura de la asamblea-** El Lcdo. Lucero, agradece a todos los asistentes por la participación, a continuación se procede a entonar las notas del Himno a Cuenca y se da por terminada la asamblea, siendo las 20h25 pm (veinte horas con veinte y cinco minutos), para constancia firman el presidente y la secretaria-tesorera, quienes certifican:

  
Lcdo. Martin E. Lucero Quito  
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL SAYAUSÍ  
Eco. Pamela Rodriguez  
SECRETARIA-TESORERA  
GOBIERNO PARROQUIAL DE SAYAUSÍ  
DOY FE Que la fotocopia que antecede en . . . fojas  
es igual a su original ya que se encuentra  
protocolizada en el archivo a mi cargoFIRMA: 

Con la presentación del acta se demuestra que el ejecutivo del GAD sí cumplió con la rendición de cuentas del año 2015 a la máxima instancia de participación de la entidad, cumpliendo con lo que establece la normativa.

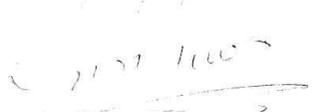
## CONCLUSIÓN

De la verificación realizada sobre la rendición de cuentas a la máxima instancia de participación del GAD, se constató que el ejecutivo de la entidad si cumplió con lo que establece la normativa acerca de este acontecimiento.



## ANEXO 2: INFORMACIÓN GENERAL DEL GAD PARROQUIAL DE SAYAUSÍ

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAYAUSÍ														
PLAN OPERATIVO ANUAL - PROYECTOS - OBRAS PARROQUIALES														
FECHA: JUNIO DEL 2015														
MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN: 329.946,00														
AMBITO ESTRATEGICO DE INTERVENCIÓN	NOMBRE DE PROYECTOS Y OBRAS PRIORIZADOS CON PARTICIPACION COMUNITARIA	PRIORIDAD	COMUNIDAD/SECTOR	TIEMPO DURACION DEL PROYECTO	VOCAL RESPONSABLE /DIRIGENTE COMUNITARIO	JUNTA PARROQUIAL		COMUNIDAD	EMPRESAS Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	NOMBRE DE INSTITUCION O DEPARTAMENTO MUNICIPALES	GOBIERNO PROVINCIAL	TOTAL INVERSIÓN	ACTORES COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES INVOLUCRADOS	
						RECURSOS PROPIOS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO						personas comunitarias	Institucion y Unidad Operativa
1. INFRAESTRUCTURA	1.1	Estudio para la construcción de las Escalinatas que conducen al Barrio Corazón de Jesús	Toda la Parroquia	30 Días	Junta en Pleno	-	5.674,80	630,53	-	-	-	6.305,33	1.337	GAD Parroquial
	1.2	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia	Toda la Parroquia	120 Días	Junta en Pleno	-	33.600,00	3.733,33	-	-	-	37.333,33	8.392	GAD Parroquial
2. SERVICIOS BASICOS	2.1	Alcantarillado de la calle García Moreno	Barrio Centro	45 Días	Junta en Pleno	-	102.000,00	68.000,00	-	-	-	170.000,00	956	GAD Parroquial - ETAPA EP
3. VIALIDAD	3.1	Adquisición de una Retroexcavadora	Toda la Parroquia	30 Días	Junta en Pleno	-	122.682,00	13.631,33	-	-	-	136.313,33	8.392	GAD Parroquial
4. ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CAPACITACION	4.1	Proyectos Sociales	Toda la Parroquia	365 Días	Junta en Pleno	-	32.994,60	3.666,07	-	-	-	36.660,67	8.392	GAD Parroquial
		10% Gasto Corriente					32.994,60					32.994,60		
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>							<b>329.946,00</b>					<b>419.607,27</b>		
OBSERVACIONES: Los Proyectos Sociales corresponden al 10% del Presupuesto Participativo y su ejecución será justificada con el presupuesto Participativo del año 2013 y con los proyectos individuales														

 LDO MARTIN LUCERO QUITO  
PRESIDENTE DEL GAD DE SAYAUSÍ  
 LDO JANNI PACHO VILLEGAS SUAREZ  
 SR MARCO CHACHO  
VOCAL  
 LDO PAMELA RODRIGUEZ  
SECRETARIA TESORERA  
 SR JOSE GUNAY  
VOCAL  
 ARLI NANCY PEREZ DCHOA  
ASESOR TECNICO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAYAUSÍ															
PLAN OPERATIVO ANUAL - PROYECTOS - OBRAS PARROQUIALES													AÑO: 2013		
FECHA: OCTUBRE DEL 2015															
MONTO ESTIMADO DE INVERSION: 329.946,00															
AMBITO ESTRATEGICO DE INTERVENCION		NOMBRE DE PROYECTOS Y OBRAS PRIORIZADOS CON PARTICIPACION COMUNITARIA	PRIORIDAD	COMUNIDAD/SECTOR	TIEMPO DURACION DEL PROYECTO	VOCAL RESPONSABLE/DIRIGENTE COMUNITARIO	JUNTA PARROQUIAL		COMUNIDAD	EMPRESAS Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	NOMBRE DE INSTITUCION O DEPARTAMENTO MUNICIPALES	GOBIERNO PROVINCIAL	TOTAL INVERSION	ACTORES COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES INVOLUCRADOS	
							RECURSOS PROPIOS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO						# personas comunitarias	Institucion y Unidad Operativa
1. INFRAESTRUCTURA	1.1	Estudio para la construcción de las Escalinatas que conducen al Barrio Corazón de Jesús	1	Toda la Parroquia	30 Dias	Junta en Pleno	-	7.674.80	852.76	-	-	-	8.527.56	1.337	GAD Parroquial
	1.2	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia	1	Toda la Parroquia	120 Dias	Junta en Pleno	-	33.600.00	3.733.33	-	-	-	37.333.33	8.392	GAD Parroquial
	1.3	Construcción de las Escalinatas que conducen al Barrio Corazón de Jesús	1	Toda la Parroquia	90 Dias	Junta en Pleno	-	100.000.00	11.111.11	-	-	-	111.111.11	1.337	GAD Parroquial
2. VIALIDAD	2.1	Adquisición de una Retroexcavadora	1	Toda la Parroquia	30 Dias	Junta en Pleno	-	122.682.00	13.631.33	-	-	-	136.313.33	8.392	GAD Parroquial
3. ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CAPACITACION	3.1	Proyectos Sociales	1	Toda la Parroquia	365 Dias	Junta en Pleno	-	32.994.60	3.666.07	-	-	-	36.660.67	8.392	GAD Parroquial
		10% Gasto Corriente						32.994.60					32.994.60		
<b>TOTAL INVERSION</b>								<b>329,946.00</b>					<b>362,740.60</b>		
OBSERVACIONES: Los Proyectos Sociales corresponden al 10% del Presupuesto Participativo y, su ejecución será justificada con el Presupuesto Participativo del año 2013 y con los proyectos individuales															

LCDO. MARTÍN E. LUCERO QUITO  
 PRESIDENTE DEL GAD DE SAYAUSÍ

LCDA. FANNY PACHO  
 VICEPRESIDENTE

SR. MARCO CHACHO  
 VOCAL

ECO. PAMELA RODRIGUEZ  
 SECRETARIA - TESORERA

ARQ. NANCY PÉREZ OCHOA  
 ASESOR TÉCNICO

DR. LILIO CARBO  
 VOCAL

SR. JOSÉ GUINCAY  
 VOCAL



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAYAUSÍ			
PLAN OPERATIVO ANUAL DE PROYECTOS / OBRAS PARROQUIALES		AÑO: 2012	
FECHA: 29 JULIO 2014	GAD MUNICIPALIDAD DE CUENCA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: \$	329,946.00

N°	AMBITO ESTRATEGICO DE INVERSION	NOMBRE DE PROYECTOS Y OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PRICIDAD	BARRIOS BENEFICIADOS	VOCAL RESPONSABLE / DIRIGENTE COMUNITARIO	GADPARROQUIAL / PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COMUNIDAD 10% MINIMO ORDENANZA MUNICIPAL	TOTAL	# personas	INCREMENTO	DISMINUCION	TOTAL
1.1	INFRAESTRUCTURA	Plaza Central de Sayausí	1	Centro Parroquial	Junta en Pleno	186,951.40	20,772.38	207,723.78	9000		186,951.40	-
2.1	SERVICIOS BÁSICOS	Asfalto calles de la Parroquia	1	Toda la Parroquia	Junta en Pleno	90,000.00	10,000.00	100,000.00	3000	6342		96,342.00
2.2		Convenio de Agua Proyecto Minas San Vicente Corazon Jesus	1	Toda la Parroquia	Junta en Pleno	20,000.00	2,222.22	22,222.22	4000			20,000.00
2.3	SERVICIOS BÁSICOS	Alcantarillados Varios Sectores Deudas Pendientes	1	Toda la Parroquia	Junta en Pleno				3000	80716.15		80,716.15
2.4	SERVICIOS BÁSICOS	Alcantarillado Bellavista 320m Parada de Bus	1	Toda la Parroquia	Junta en Pleno				1030	38464.28		38,464.28
2.5	SERVICIOS BÁSICOS	Alcantarillado Bellavista 200m Corazon Jesus	1	Toda la Parroquia	Junta en Pleno				1030	37845.3		37,845.30
3	VIALIDAD	Vialidad Parroquial	1	Toda la Parroquia	Junta en Pleno				2500	23583.67		23,583.67
		Gasto Corriente				32,994.60						32,994.60
		<b>TOTAL</b>				<b>329,946.00</b>	<b>32,994.60</b>	<b>329,946.00</b>	<b>23,560.00</b>	<b>186,951.40</b>	<b>186,951.40</b>	<b>329,946.00</b>

LCDR. MARTÍN LUCERO  
 PRESIDENTE DEL GAD DE SAYAUSÍ

LCDA FANNY PACHO  
 VICEPRESIDENTE

SR. MARCO CHACHO  
 VOCAL

ECON. PAMELA RODRIGUEZ  
 SECRETARIA - TESORERA

ARQ. NANCY PEREZ  
 ASESOR TECNICO

DR. LILIO CARBO  
 VOCAL

SR. JOSE GUNCAY  
 VOCAL

## GOBIERNO PARROQUIAL DE SAYAUSI



## PRESUPUESTO 2015

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS
	<b>INGRESOS</b>		
13.04.99	OTRAS CONTRIBUCIONES	1.005,40	
17.01.99	INTERES POR OTRAS OPERACIONES	2,00	
17.02.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	1.930,50	
18.01.04	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	65.989,20	
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	83.278,22	
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	192,19	
28.01.04	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	593.902,80	
28.06.80	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	194.315,86	
28.10.03	IVA	100,00	
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	224.751,78	
<b>51</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS		49.860,00
51.02.03	DECIMO TERCER SUELDO		4.155,00
51.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO		2.160,00
51.05.05	SUSTITUCION PERSONAL		6.660,00
51.05.07	HONORARIOS		2.500,00
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		6.720,00
51.06.01	APORTE PATRONAL		5.559,39
51.06.02	FONDOS DE RESERVA		2.601,46
<b>53</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
53.01.01	AGUA POTABLE		500,00
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA		3.080,00
53.01.05	TELECOMUNICACIONES		1.500,00
53.01.06	SERVICIOS DE CORREO		50,00
53.02.04	IMPRESIÓN,REPRODUCCION Y PUBLICACIONES		3.500,00
53.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES		2.500,00
53.02.06	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES		3.000,00
53.02.07	DIFUSION,INFORMACION Y PUBLICIDAD		5.000,00
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR		2.000,00
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		2.548,76
53.05.05	VEHICULOS		3.700,00
53.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACION		3.100,00



53.07.02	ARRENDAMIENTO PAQUETE USOS INFORMATICOS		500,00
53.07.04	MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO		2.000,00
53.08.02	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION		2.000,00
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		200,00
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA		2.500,00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO		1.358,40
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES		2.000,00
53.08.11	MATERIALES CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERIA		1.500,00
53.14.03	MOBILIARIOS		700,00
53.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		700,00
53.14.07	EQUIPO, SISTEMAS INFORMATICO		700,00
53.14.09	LIBROS Y COLECCIONES		700,00
<b>57</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTE</b>		
57.01.99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		700,00
57.02.01	SEGUROS		5.000,00
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS		800,00
<b>58</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS		10.000,00
58.04.06	PARA EL IECE POR EL 5% DE LAS PLANILLAS DE PAGO DEL IESS		424,50
<b>71</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>		
71,00	INVERSION EN OBRAS EN PROCESO		
71.05.03	JORNALES		8.400,00
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		36.360,00
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO		1.005,00
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO		895,00
71.06.01	APORTE PATRONAL		1.578,84
71.06.02	FONDO DE RESERVA		1.179,53
<b>73</b>			
73.06.01	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA		30.000,00
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION		650,00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO		10.192,00
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA		5.000,00
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION		117.623,14
75.01.01	DE AGUA POTABLE		97.220,13
75.01.04	DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO		24.781,87
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		15.273,03
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		613.684,97
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		30.000,00
<b>84</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		
8,40	BIENES MUEBLES		
84.01.03	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACION)		3.000,00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION)		12.500,00
84.01.06	HERRAMIENTAS (BIENES DE LARGA DURACION)		2.000,00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		2.500,00
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR		9.146,93
	<b>TOTALES</b>	<b>1.165.467,95</b>	<b>1.165.467,95</b>

**GAD PARROQUIAL RURAL DE SAYAUSI**
**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
11111111	INGRESOS CORRIENTES	152,397.51	12,855.78	165,253.29	132,568.82	132,568.82	32,684.47
111111113	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,005.40	6,644.60	7,650.00	7,650.00	7,650.00	0.00
11111111304	Contribuciones	1,005.40	6,644.60	7,650.00	7,650.00	7,650.00	0.00
11111111304990	Otras Contribuciones	1,005.40	6,644.60	7,650.00	7,650.00	7,650.00	0.00
111111117	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1,932.50	6,211.18	8,143.68	8,141.68	8,141.68	2.00
11111111701	Rentas de Inversiones	2.00	0.00	- 2.00	0.00	0.00	2.00
11111111701990	Intereses por Otras Operaciones	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00
11111111702	Rentas por Arrendamientos de Bienes	1,930.50	6,211.18	8,141.68	8,141.68	8,141.68	0.00
11111111702990	Otros Arrendamientos	1,930.50	6,211.18	8,141.68	8,141.68	8,141.68	0.00
111111118	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	149,267.42	0.00	149,267.42	116,777.14	116,777.14	32,490.28
11111111801	Transferencias Corrientes del Sector Publico	65,989.20	0.00	65,989.20	39,149.43	39,149.43	26,839.77
11111111801040	De Entidades del Gobierno Seccional	65,989.20	0.00	65,989.20	39,149.43	39,149.43	26,839.77
11111111806	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Seccional	83,278.22	0.00	83,278.22	77,627.71	77,627.71	5,650.51
11111111806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	83,278.22	0.00	83,278.22	77,627.71	77,627.71	5,650.51
111111119	OTROS INGRESOS	192.19	0.00	192.19	0.00	0.00	192.19
11111111904	Otros no Operacionales	192.19	0.00	192.19	0.00	0.00	192.19
11111111904990	Otros no Especificados	192.19	0.00	192.19	0.00	0.00	192.19
11111112	INGRESOS DE CAPITAL	788,318.66	12,000.00	800,318.66	545,476.26	545,476.26	254,842.40
111111128	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	788,318.66	12,000.00	800,318.66	545,476.26	545,476.26	254,842.40

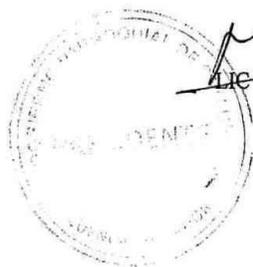


## GAD PARROQUIAL RURAL DE SAYAUSI

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2015

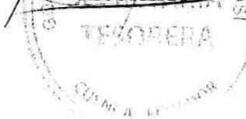
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
11111112801	Transferencias de Capital del Sector Publico	593,902.80	12,000.00	605,902.80	364,344.87	364,344.87	241,557.93
11111112801020	De Entidades Descentralizadas y Autonomas	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00
11111112801040	De Entidades del Gobierno Seccional	593,902.80	0.00	593,902.80	352,344.87	352,344.87	241,557.93
11111112806	Aportes y Partici deCapital e Inversion del Regimen	194,315.86	0.00	194,315.86	181,131.39	181,131.39	13,184.47
11111112806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	194,315.86	0.00	194,315.86	181,131.39	181,131.39	13,184.47
		100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
11111112810030	IVA	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
11111113	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	224,751.78	9,146.73	233,898.51	233,898.51	233,898.51	0.00
111111137	SALDOS DISPONIBLES	224,751.78	9,146.73	233,898.51	233,898.51	233,898.51	0.00
11111113701	Saldos en Caja y Bancos	224,751.78	9,146.73	233,898.51	233,898.51	233,898.51	0.00
11111113701010	De Fondos Gobierno Central	224,751.78	9,146.73	233,898.51	233,898.51	233,898.51	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>1,165,467.95</b>	<b>34,002.51</b>	<b>1,199,470.46</b>	<b>911,943.59</b>	<b>911,943.59</b>	<b>287,526.87</b>



Martin Lucero  
LIC. MARTIN LUCERO  
PRESIDENTE

Pamela Rodriguez  
O. PAMELA RODRIGUEZ  
CONTADORA

Pamela Rodriguez  
ECO. PAMELA RODRIGUEZ  
TESORERA



## GAD PARROQUIAL RURAL DE SAYAUSI

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111115	GASTOS CORRIENTES	142,477.51	13,387.43	155,864.94	114,947.03	114,947.03	112,194.88	40,917.91	40,917.91
11111111151	GASTOS EN PERSONAL	80,215.85	5,890.93	86,106.78	75,234.10	75,234.10	73,244.59	10,872.68	10,872.68
1111111115101	Remuneraciones Basicas	49,860.00	7,537.08	57,397.08	57,353.35	57,353.35	56,129.47	43.73	43.73
1111111115101050	Remuneraciones Unificadas	49,860.00	7,537.08	57,397.08	57,353.35	57,353.35	56,129.47	43.73	43.73
1111111115102	Remuneraciones Complementarias	6,315.00	794.72	7,109.72	7,089.07	7,089.07	7,089.07	20.65	20.65
1111111115102030	Decimotercer Sueldo	4,155.00	594.72	4,749.72	4,749.72	4,749.72	4,749.72	0.00	0.00
1111111115102040	Decimocuarto Sueldo	2,160.00	200.00	2,360.00	2,339.35	2,339.35	2,339.35	20.65	20.65
1111111115105	Remuneraciones Temporales	15,880.00	-4,255.70	11,624.30	816.00	816.00	793.46	10,808.30	10,808.30
1111111115105050	Sustituciones de Personal	6,660.00	-3,500.00	3,160.00	0.00	0.00	0.00	3,160.00	3,160.00
1111111115105070	Honorarios	2,500.00	-2,463.65	36.35	0.00	0.00	0.00	36.35	36.35
1111111115105100	Servicios Personales por Contrato	6,720.00	1,707.95	8,427.95	816.00	816.00	793.46	7,611.95	7,611.95
1111111115106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8,160.85	1,814.83	9,975.68	9,975.68	9,975.68	9,232.59	0.00	0.00
1111111115106010	Aporte Patronal	5,559.39	1,338.89	6,898.28	6,898.28	6,898.28	6,201.43	0.00	0.00
1111111115106020	Fondo de Reserva	2,601.46	475.94	3,077.40	3,077.40	3,077.40	3,031.16	0.00	0.00
11111111153	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45,337.16	4,496.50	49,833.66	25,305.29	25,305.29	24,544.40	24,528.37	24,528.37
1111111115301	Servicios Basicos	5,130.00	780.00	5,910.00	4,553.28	4,553.28	4,344.02	1,356.72	1,356.72
1111111115301010	Agua Potable	500.00	0.00	500.00	478.46	478.46	478.19	21.54	21.54
1111111115301040	Energía Eléctrica	3,080.00	0.00	3,080.00	1,884.15	1,884.15	1,884.15	1,195.85	1,195.85
1111111115301050	Telecomunicaciones	1,500.00	780.00	2,280.00	2,190.67	2,190.67	1,981.68	89.33	89.33
1111111115301060	Servicio de Correo	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
1111111115302	Servicios Generales	14,000.00	0.00	14,000.00	8,763.22	8,763.22	8,421.24	5,236.78	5,236.78
1111111115302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicacion	3,500.00	0.00	3,500.00	2,719.20	2,719.20	2,692.02	780.80	780.80
1111111115302050	Espectaculos Culturales y Sociales	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00
1111111115302060	Eventos Publicos y Oficiales	3,000.00	0.00	3,000.00	2,015.44	2,015.44	1,896.41	984.56	984.56
1111111115302070	Difusion, Informacion y Publicidad	5,000.00	0.00	5,000.00	4,028.58	4,028.58	3,832.81	971.42	971.42
1111111115303	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencia	4,548.76	2,000.00	6,548.76	2,720.83	2,720.83	2,665.63	3,827.93	3,827.93
1111111115303010	Pasajes al Interior	2,000.00	0.00	2,000.00	557.22	557.22	552.02	1,442.78	1,442.78
1111111115303020	Pasajes al Exterior	0.00	2,000.00	2,000.00	1,683.61	1,683.61	1,633.61	316.39	316.39
1111111115303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior	2,548.76	0.00	2,548.76	480.00	480.00	480.00	2,068.76	2,068.76



GAD PARROQUIAL RURAL DE SAYAUSI

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111115304	Instalacion, Mantenimiento y Reparaciones	0.00	1,066.50	1,066.50	555.50	555.50	549.95	511.00	511.00
1111111115304050	Vehiculos	0.00	1,066.50	1,066.50	555.50	555.50	549.95	511.00	511.00
1111111115305	Arrendamientos de Bienes	3,700.00	0.00	3,700.00	1,320.67	1,320.67	1,316.05	2,379.33	2,379.33
1111111115305050	Vehiculos	3,700.00	0.00	3,700.00	1,320.67	1,320.67	1,316.05	2,379.33	2,379.33
1111111115306	Contratacion de Estudios e Investigaciones	3,100.00	0.00	3,100.00	435.55	435.55	435.55	2,664.45	2,664.45
1111111115306030	Servicio de Capacitacion	3,100.00	0.00	3,100.00	435.55	435.55	435.55	2,664.45	2,664.45
1111111115307	Gastos en Informatica	2,500.00	0.00	2,500.00	975.48	975.48	972.94	1,524.52	1,524.52
1111111115307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
1111111115307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sist	2,000.00	0.00	2,000.00	975.48	975.48	972.94	1,024.52	1,024.52
1111111115308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	9,558.40	0.00	9,558.40	4,127.39	4,127.39	4,061.00	5,431.01	5,431.01
1111111115308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	2,000.00	0.00	2,000.00	988.80	988.80	978.12	1,011.20	1,011.20
1111111115308030	Combustibles y Lubricantes	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
1111111115308040	Materiales de Oficina	2,500.00	0.00	2,500.00	1,259.22	1,259.22	1,246.41	1,240.78	1,240.78
1111111115308050	Materiales de Aseo	1,358.40	0.00	1,358.40	777.67	777.67	748.75	580.73	580.73
1111111115308070	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduc	2,000.00	0.00	2,000.00	1,006.41	1,006.41	996.34	993.59	993.59
1111111115308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomer	1,500.00	0.00	1,500.00	95.29	95.29	91.38	1,404.71	1,404.71
1111111115314	Bienes Muebles no Depreciables	2,800.00	650.00	3,450.00	1,853.37	1,853.37	1,778.02	1,596.63	1,596.63
1111111115314030	Mobiliarios	700.00	650.00	1,350.00	1,332.72	1,332.72	1,277.98	17.28	17.28
1111111115314040	Maquinarias y Equipos	700.00	0.00	700.00	403.05	403.05	382.44	296.95	296.95
1111111115314070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	700.00	0.00	700.00	117.60	117.60	117.60	582.40	582.40
1111111115314090	Libros y Colecciones	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	700.00	700.00
11111111157	OTROS GASTOS CORRIENTES	6,500.00	0.00	6,500.00	2,032.39	2,032.39	2,030.64	4,467.61	4,467.61
1111111115701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	700.00	0.00	700.00	153.13	153.13	153.13	546.87	546.87
1111111115701990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	700.00	0.00	700.00	153.13	153.13	153.13	546.87	546.87
1111111115702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	5,800.00	0.00	5,800.00	1,879.26	1,879.26	1,877.51	3,920.74	3,920.74
1111111115702010	Seguros	5,000.00	0.00	5,000.00	1,775.76	1,775.76	1,774.01	3,224.24	3,224.24
1111111115702030	Comisiones Bancarias	800.00	0.00	800.00	103.50	103.50	103.50	696.50	696.50
11111111158	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORF	10,424.50	3,000.00	13,424.50	12,375.25	12,375.25	12,375.25	1,049.25	1,049.25
1111111115801	Transferencias Corrientes al Sector Publico	10,000.00	3,000.00	13,000.00	12,009.26	12,009.26	12,009.26	990.74	990.74

## GAD PARROQUIAL RURAL DE SAYAUSI

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
111111115801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	10,000.00	3,000.00	13,000.00	12,009.26	12,009.26	12,009.26	990.74	990.74
111111115804	Aportes y Participaciones al Sector Publico	424.50	0.00	424.50	365.99	365.99	365.99	58.51	58.51
111111115804060	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pa	424.50	0.00	424.50	365.99	365.99	365.99	58.51	58.51
111111117	GASTOS DE INVERSION	993,843.51	-97,872.19	895,971.32	441,792.63	441,792.63	424,950.02	454,178.69	454,178.69
1111111171	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	49,418.37	980.00	50,398.37	38,104.21	38,104.21	35,215.14	12,294.16	12,294.16
111111117102	Remuneraciones Complementarias	1,900.00	200.00	2,100.00	1,386.50	1,386.50	1,386.50	713.50	713.50
111111117102030	Decimotercer Sueldo	1,005.00	0.00	1,005.00	708.00	708.00	708.00	297.00	297.00
111111117102040	Decimocuarto Sueldo	895.00	200.00	1,095.00	678.50	678.50	678.50	416.50	416.50
111111117105	Remuneraciones Temporales	44,760.00	780.00	45,540.00	35,619.40	35,619.40	33,065.56	9,920.60	9,920.60
111111117105030	Jornales	8,400.00	780.00	9,180.00	8,850.00	8,850.00	7,582.10	330.00	330.00
111111117105100	Servicios Personales por Contrato	36,360.00	0.00	36,360.00	26,769.40	26,769.40	25,483.46	9,590.60	9,590.60
111111117106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	2,758.37	0.00	2,758.37	1,098.31	1,098.31	763.08	1,660.06	1,660.06
111111117106010	Aporte Patronal	1,578.84	0.00	1,578.84	995.60	995.60	660.37	583.24	583.24
111111117106020	Fondo de Reserva	1,179.53	0.00	1,179.53	102.71	102.71	102.71	1,076.82	1,076.82
1111111173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	163,465.14	-57,434.36	106,030.78	100,284.30	100,284.30	93,469.00	5,746.48	5,746.48
111111117306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	30,000.00	4,596.80	34,596.80	34,596.80	34,596.80	27,801.00	0.00	0.00
111111117306010	Consultoria, Asesoría e Investigacion Especiali	30,000.00	4,596.80	34,596.80	34,596.80	34,596.80	27,801.00	0.00	0.00
111111117308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	133,465.14	-62,031.16	71,433.98	65,687.50	65,687.50	65,668.00	5,746.48	5,746.48
111111117308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	650.00	0.00	650.00	0.00	0.00	0.00	650.00	650.00
111111117308050	Materiales de Aseo	10,192.00	-8,000.00	2,192.00	2,095.62	2,095.62	2,076.12	96.38	96.38
111111117308110	Materiales de Construcción, Electricos, Plomer	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
111111117308990	Otros de Uso y Consumo de Inversion	117,623.14	-54,031.16	63,591.98	63,591.88	63,591.88	63,591.88	0.10	0.10
1111111175	OBRAS PUBLICAS	780,960.00	-41,417.83	739,542.17	303,404.12	303,404.12	296,265.88	436,138.05	436,138.05
111111117501	Obras de Infraestructura	750,960.00	-41,417.83	709,542.17	287,522.38	287,522.38	280,456.41	422,019.79	422,019.79
111111117501010	De Agua Potable	97,220.13	0.00	97,220.13	80,716.15	80,716.15	80,716.15	16,503.98	16,503.98
111111117501040	De Urbanización y Embellecimiento	24,781.87	0.00	24,781.87	6,650.71	6,650.71	6,310.92	18,131.16	18,131.16
111111117501050	Obras Publicas de Transporte y Vias	15,273.03	84,000.00	99,273.03	97,251.39	97,251.39	95,562.49	2,021.64	2,021.64
111111117501070	Construcciones y Edificaciones	613,684.97	-125,417.83	488,267.14	102,904.13	102,904.13	97,866.85	385,363.01	385,363.01
111111117505	Mantenimiento y Reparaciones	30,000.00	0.00	30,000.00	15,881.74	15,881.74	15,809.47	14,118.26	14,118.26

## GAD PARROQUIAL RURAL DE SAYAUSI

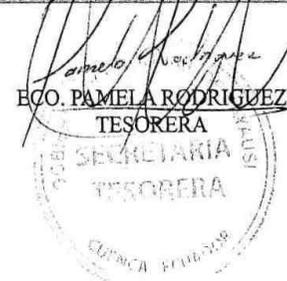
## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
111111117505010	En Obras de Infraestructura	30,000.00	0.00	30,000.00	15,881.74	15,881.74	15,809.47	14,118.26	14,118.26
1111111118	GASTOS DE CAPITAL	20,000.00	118,487.27	138,487.27	131,112.18	131,112.18	129,542.29	7,375.09	7,375.09
11111111184	BIENES DE LARGA DURACION	20,000.00	118,487.27	138,487.27	131,112.18	131,112.18	129,542.29	7,375.09	7,375.09
1111111118401	Bienes Muebles	20,000.00	118,487.27	138,487.27	131,112.18	131,112.18	129,542.29	7,375.09	7,375.09
1111111118401030	Mobiliarios	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
1111111118401040	Maquinarias y Equipos	12,500.00	118,487.27	130,987.27	130,987.27	130,987.27	129,422.51	0.00	0.00
1111111118401060	Herramientas	2,000.00	0.00	2,000.00	124.91	124.91	119.78	1,875.09	1,875.09
1111111118401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00
1111111119	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	9,146.93	0.00	9,146.93	3,661.22	3,661.22	3,661.22	5,485.71	5,485.71
11111111197	PASIVO CIRCULANTE	9,146.93	0.00	9,146.93	3,661.22	3,661.22	3,661.22	5,485.71	5,485.71
1111111119701	Deuda Flotante	9,146.93	0.00	9,146.93	3,661.22	3,661.22	3,661.22	5,485.71	5,485.71
1111111119701010	De Cuentas por Pagar	9,146.93	0.00	9,146.93	3,661.22	3,661.22	3,661.22	5,485.71	5,485.71
<b>TOTALES</b>		<b>1,165,467.95</b>	<b>34,007.51</b>	<b>1,199,470.46</b>	<b>691,513.06</b>	<b>691,513.06</b>	<b>670,348.41</b>	<b>507,957.40</b>	<b>507,957.40</b>

 LIC. MARTÍN LUCERO  
PRESIDENTE

 CO. PAMELA RODRIGUEZ  
CONTADORA

 ECO. PAMELA RODRIGUEZ  
TESORERA




## GAD PARROQUIAL RURAL DE SAYAUSI

## ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Al 31 de diciembre del 2015

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	165,253.29	132,568.82	32,684.47
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	7,650.00	7,650.00	0.00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	8,143.68	8,141.68	2.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	149,267.42	116,777.14	32,490.28
19	OTROS INGRESOS	192.19	0.00	192.19
	GASTOS CORRIENTES	155,864.94	114,947.03	40,917.91
51	GASTOS EN PERSONAL	86,106.78	75,234.10	10,872.68
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	49,833.66	25,305.29	24,528.37
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	6,500.00	2,032.39	4,467.61
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	13,424.50	12,375.25	1,049.25
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	9,388.35	17,621.79	-8,233.44
	INGRESOS DE CAPITAL	800,318.66	545,476.26	254,842.40
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	800,318.66	545,476.26	254,842.40
	GASTOS DE INVERSION	895,971.32	441,792.63	454,178.69
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	50,398.37	38,104.21	12,294.16
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	106,030.78	100,284.30	5,746.48
75	OBRAS PUBLICAS	739,542.17	303,404.12	436,138.05
	GASTOS DE CAPITAL	138,487.27	131,112.18	7,375.09
84	BIENES DE LARGA DURACION	138,487.27	131,112.18	7,375.09
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-234,139.93	-27,428.55	-206,711.38
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	233,898.51	233,898.51	0.00
37	SALDOS DISPONIBLES	233,898.51	233,898.51	0.00
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	9,146.93	3,661.22	5,485.71
97	PASIVO CIRCULANTE	9,146.93	3,661.22	5,485.71
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	224,751.58	230,237.29	-5,485.71
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	220,430.53	-220,430.53

TOTAL INGRESOS	1,199,470.46	911,943.59	287,526.87
TOTAL GASTOS	1,199,470.46	691,513.06	507,957.40
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	220,430.53	-220,430.53

LIC. MARTÍN LUCERO  
PRESIDENTE

O. PAMELA RODRIGUEZ  
CONTADORA

ECO. PAMELA RODRIGUEZ  
TESORERA

## BIBLIOGRAFÍA

- **LIBROS**

Cano Morales, A. M. (2013). *Contabilidad Gerencial y presupuestaria Aplicada a las ciencias económicas, administrativas y contables*. Bogotá: Ediciones de la U.

Muñiz, L. (2009). *Control Presupuestario Planificación, elaboración y seguimiento del presupuesto*. Barcelona: PROFIT Editorial.

- **NORMATIVA**

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (19 de Octubre de 2010). *COOTAD*. Quito, Ecuador: Asamblea Nacional.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (19 de Octubre de 2010). *COPLAFIP*. Quito, Ecuador: Asamblea Nacional.

Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos. (16 de Noviembre de 2009). Quito.

Normas Técnicas de Presupuesto. (11 de Octubre de 2011). Quito, Pichincha, Ecuador: Bicentenario. Recuperado el 16 de Mayo de 2016, de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Normativa-Presupuestaria-Actualizada-al-11-10-20111.pdf>

Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sayausí. (s.f.). Cuenca, Azuay, Ecuador: GAD PARROQUIAL DE SAYAUSI.

- **MANUALES DE CONSULTA**

Manual de Auditoría de Gestión. (22 de Noviembre de 2001). Quito, Ecuador.

Manual de Contabilidad Gubernamental. (28 de Diciembre de 2005). Quito, Ecuador.

Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuesto. (Abril de 2010). Quito, Ecuador: Bicentenario.



- Armijos, M. (Junio de 2011). Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público. *Series Manuales N° 69*. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas.
- Chamba Vega, J. L., & Cumbe Juela, S. L. (13 de Octubre de 2014). Evaluación de la Gestión del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de Buenavista en el año 2012. Cuenca, Azuay, Ecuador.
- Puglla Chamba, J. A. (2013). Evaluación Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Taquil Periodo 2011. Loja, Loja, Ecuador.

- **REVISTAS**

- Solá, J. M. (2004). Indicadores de Gestión para las Entidades Públicas. *Revista de Administración Pública*, 321.

- **SITIOS WEB**

- González, M. (11 de Agosto de 2002). *Gestiopolis*. Recuperado el 16 de Mayo de 2016, de <http://www.gestiopolis.com/definicion-presupuesto-tipos/>

- MINEDUCACIÓN. (11 de Junio de 2014). *Proyecto de Modernización de Secretarías de Educación*. Recuperado el 11 de Agosto de 2016, de <http://www.modernizacionsecretarias.gov.co/index.php/caracteristicas-de-un-indicador-de-gestion>

- GAD Parroquial de Sayausí. (s.f.). *GAD Parroquial de Sayausí*. Obtenido de <http://www.gobiernoparroquialsayausi.gob.ec>

- Jessnel. (16 de mayo de 2016). *Scribd*. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/18823470/Que-son-los-Indicadores-de-Gestion>



## **DISEÑO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**



### **UNIVERSIDAD ESTATAL DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

#### **CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA**

#### **DISEÑO DE TRABAJO DE TITULACIÓN**

ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAYAUSÍ, DEL PERIODO  
COMPENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

#### **AUTORES**

MARCO MUÑOZ  
XIMENA QUITO

#### **TUTOR/A:**

ECO. TEODORO CUBERO

**CUENCA - ECUADOR  
2016**



## **1. SELECCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN**

Con el desarrollo de este tema de investigación, se analizará el presupuesto del GAD Parroquial Rural de Sayausí, para evaluar la eficiencia y eficacia de los recursos en la ejecución presupuestaria y de esta manera identificar posibles desviaciones en los indicadores, y emitir recomendaciones para el mejoramiento de las actividades realizadas por la entidad y por ende al cumplimiento del presupuesto. Además, el tema servirá como herramienta de ayuda en la toma de decisiones por parte de los funcionarios del GAD, para el desarrollo territorial de la parroquia.

### **DELIMITACIÓN**

- **CONTENIDO:** ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO
- **APLICACIÓN:** PRESUPUESTO
- **ESPACIO:** “GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAYAUSÍ”
- **PERIODO:** 2015

De esta forma el tema de investigación queda de la siguiente manera: “ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAYAUSÍ, DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.”

## **2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.1. JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA**

El presupuesto público hoy en día es una herramienta indispensable en todas las entidades, y es de vital importancia que los profesionales tengan conocimiento sobre las herramientas existentes para la elaboración y evaluación del presupuesto, ya que a



través de este instrumento se puede identificar las deficiencias presentes, tanto en eficiencia como en eficacia, que se encuentran inmersas en cada entidad, es por esta razón que se necesita elaborar un presupuesto adecuado para que en su seguimiento se refleje la correcta utilización de los recursos públicos. Por lo tanto, el GAD Parroquial Rural de Sayausí, se rige a un presupuesto que es la guía para realizar los programas y proyectos en beneficio de la comunidad, en el cual se detalla una estimación de los costos y gastos en los cuales va a incurrir el GAD; es por esta razón la necesidad de este tema de investigación, ya que al analizar el ciclo presupuestario de la entidad se identificará las debilidades en cada una de las etapas del presupuesto; y de esta manera se pondrá en práctica los conocimientos adquiridos.

## **2.2.JUSTIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

En el Art. 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece que: “... Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. ...”

Así mismo, en el Art. 270 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.”

Con el estudio que se realizará en el GAD de Sayausí; al analizar el ciclo presupuestario se pretende establecer lineamientos para la correcta planificación del presupuesto; como la elaboración de planes anuales adecuados a la capacidad económica de la entidad; ya que servirán para que se cumplan con todos los programas y proyectos planteados en cada año. Además, se emitirán conclusiones y recomendaciones sobre la ejecución del presupuesto que ayudará a la Administración a entender mejor el proceso presupuestario, a usar sus recursos de una manera óptima y a la toma de decisiones en beneficio de la comunidad.

## **2.3.JUSTIFICACIÓN SOCIAL**



El presente trabajo será de ayuda para la sociedad, especialmente para los habitantes de la Parroquia de Sayausí, ya que está enfocado en el mejoramiento del proceso presupuestario y en la optimización de los recursos públicos que maneja la entidad para brindar un mejor servicio encaminado en el Sumak Kawsay, Buen Vivir a la comunidad.

## **2.4.JUSTIFICACIÓN DE FACTIBILIDAD**

La investigación se llevará a cabo, debido a que el GAD de Sayausí brindará toda la información necesaria para poder desarrollar nuestro trabajo de titulación; y a su vez, el autor y la autora proporcionarán todos los materiales necesarios, y los recursos tanto económicos como intelectuales que permitirán la correcta realización del tema.

## **3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO**

El GAD Parroquial Rural de Sayausí, con RUC número 0160027120001; inició sus actividades como Junta Parroquial el 10 de agosto del año 2000, publicado en el Registro Oficial N° 193 del 27 de octubre del mismo año, bajo la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales; en el año 2010 con la creación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) se transformó en Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). Su Presidente es el Sr. Lcdo. Martín Edmundo Lucero Quito, con número de cédula 010329812-1; quien representa legalmente a la entidad desde su Administración comprendida entre el año 2014 – 2019.

El GAD Parroquial Rural de Sayausí se dedica al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes a través de programas dirigidos a la inclusión y al fortalecimiento de la cultura de los sayausíes; y con proyectos de mejoramiento vial y espacios recreativos para la comunidad; enfocándose en el Plan Nacional del Buen Vivir. Para el año 2015 el GAD contó con una partida presupuestaria de \$1'199.470,46, la cual está conformada por los recursos entregados por el Ministerio de Finanzas, GAD Municipal del Cantón Cuenca y por la propia gestión del GAD.



La entidad se encuentra ubicada en el centro de Sayausí, a 8km aproximadamente desde el centro histórico del cantón Cuenca.

#### **4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

El GAD Parroquial Rural de Sayausí, es una entidad que por su estructura orgánica y por la cantidad de recursos que maneja tiene un alto grado de dependencia del Gobierno Central ya que la mayoría de los recursos son entregados a través del Ministerio de Finanzas y del Gobierno Seccional por medio del GAD Municipal del Cantón Cuenca para la ejecución del POA. Además, las transferencias que recibe el GAD de Sayausí, no son recibidas oportunamente puesto a que estas son entregadas según la afinidad política, lo cual produce demoras en los proyectos y programas que ejecuta la entidad. Sin embargo, el GAD de Sayausí cuenta con recursos económicos suficientes que se encuentran acumulados en el Municipio de Cuenca, pero éstos no pueden ser utilizados de forma inmediata, ya que para su uso hay que realizar la justificación del gasto de los mismos; lo cual es un trámite muy complejo que tiene que realizar la Administración, provocando demoras en la ejecución de programas y proyectos.

Es importante tomar en cuenta que dentro de la entidad no existió un Plan Operativo Anual (POA) para el año 2015; ya que se ha tenido una mala concepción del POA, y los planes se han ejecutado en un plazo mayor a un año, como es el caso del POA 2013 que se ejecutó en el año 2015; es decir los programas y proyectos se han venido arrastrando hacia los siguientes años. Así mismo, al no elaborar los planes anualmente, provocó la existencia de sobre-presupuestaciones y sub-presupuestaciones de los programas y proyectos debido a que no se realizaban los estudios previos de los recursos que se iban a utilizar para la ejecución de las obras por parte del GAD sino que, establecían un monto al azar para incorporar en el presupuesto, sin tomar en cuenta los cambios constantes en la economía.

Otro aspecto importante que presenta dificultades con respecto al presupuesto, es la falta de conocimiento sobre el proceso de la ejecución presupuestaria; y, el



desconocimiento parcial de las funciones, por parte de las personas responsables del mismo, lo que genera el incumplimiento del presupuesto.

#### **4.1.LISTADO DE PROBLEMAS**

- 4.1.1.** Para la ejecución del POA el GAD tiene un alto grado de dependencia económica con el gobierno central y seccional.
- 4.1.2.** En la programación hubo una falta de planificación en los proyectos a realizar por el GAD, esto debido a que no realizaban estudios previos para integrar el monto aproximado de las obras en el presupuesto.
- 4.1.3.** Se presentaron sub-presupuestaciones y sobre-presupuestaciones en los proyectos y programas que se planificaron para el año 2015.
- 4.1.4.** Se ha tenido una mala concepción del plan operativo anual (POA) dentro de la entidad, puesto que no se elaboró un POA para el año 2015; y para el año mencionado se ejecutó parte del POA 2012; y, el POA 2013.
- 4.1.5.** La existencia de una compleja tramitación para la justificación del presupuesto participativo al ente rector, impidió la realización total de las obras del año 2015.
- 4.1.6.** Las transferencias son realizadas de acuerdo a la afinidad política de la entidad, lo cual provoca demoras en la entrega de los recursos.
- 4.1.7.** El retraso en las transferencias provenientes del presupuesto participativo, provocaron que los proyectos y programas no se ejecuten en el año planificado si no que se han venido arrastrando hacia los siguientes años.
- 4.1.8.** No existe un grado de conocimiento adecuado sobre la ejecución presupuestaria por parte de las personas responsables del presupuesto.
- 4.1.9.** Los funcionarios no tienen conocimiento en su totalidad sobre las funciones que deben realizar dentro de la entidad.

### **5. DETERMINACION DE LOS OBJETIVOS**

#### **5.1.OBJETIVO GENERAL**



Analizar el ciclo presupuestario del GAD Parroquial Rural de Sayausí para verificar el cumplimiento de las etapas del presupuesto, metas y objetivos de la entidad; y, para la correcta toma de decisiones en la ejecución eficiente y eficaz de su presupuesto, que impulse su desarrollo territorial.

### **Objetivos Específicos**

1. Fundamentar teóricamente la importancia del presupuesto dentro de la entidad y establecer las herramientas de gestión para su evaluación.
2. Analizar el ciclo presupuestario con la aplicación de indicadores, para evaluar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la entidad.
3. Elaborar y presentar un informe final que contenga estrategias para la correcta ejecución del presupuesto y para el impulso del desarrollo de la parroquia.

## **6. ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA**

### **6.1. MARCO DE ANTECEDENTES**

**Tema:** “Evaluación Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado De La Parroquia Taquil Del Cantón Loja Período 2011.” Tesis previa a optar el grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría Contador Público Auditor.

**Autora:** Janet Alexandra Puglla Chamba.

**Año:** 2013

**Resumen:** El presente trabajo de tesis cuyo tema es, “**EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TAQUIL DEL CANTÓN LOJA**”



**PERÍODO 2011**”, se ejecutó en cumplimiento de un requisito previo a optar el grado de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría Contador, Público-Auditor.

Para la ejecución del primer objetivo específico que es medir la eficiencia y eficacia del presupuesto de la entidad, mediante la aplicación de índices e indicadores de gestión, se aplicaron los indicadores de gestión y verificación presupuestaria, para medir la eficiencia y eficacia del presupuesto de la entidad, tomando como fuentes el Plan Operativo Anual (POA), las cédulas presupuestarias de gastos, el estado de ejecución presupuestaria y el presupuesto inicial...

**Tema:** “Evaluación de la Gestión del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de Buenavista en el año 2012.” Tesis previa a la obtención del Título de Contadora Pública Auditora.

**Autoras:** Johanna Lizbeth Chamba Vega, Sandra Lucía Cumbe Juela.

**Año:** 2014

**Resumen:** El tema desarrollado esta direccionado a la gestión del presupuesto del GAD Parroquial de Buenavista, en el cual se analiza cada una de las etapas del ciclo presupuestario, que debe cumplir una institución pública con el fin de determinar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos asignados, para cumplir con los objetivos que persigue cada institución, que es contribuir con el cambio hacia el “buen vivir” de la población y todo lo que ello implica.

**Tema:** “Análisis económico del presupuesto institucional mediante indicadores financieros presupuestarios en el GAD Municipal del Cantón Cuenca durante el período 2011-2013”. Tesis previa a la obtención del Título de Contador Público Auditor.

**Autoras:** Jessica Karina Llivisaca Calle, Diana Maribel Lucero Pintado.

**Año:** 2014



**Resumen:** El presente estudio se denomina “Análisis económico del presupuesto institucional mediante indicadores financieros presupuestarios en el GAD Municipal del Cantón Cuenca durante el período 2011-2013”.

Mediante esta investigación se busca analizar la gestión financiera de la institución para medir la eficiencia y eficacia de los recursos obtenidos e invertidos, para ello se cuenta con la debida información, la misma que es proporcionada por la institución, los datos recolectados provienen de las cédulas presupuestarias y de los diferentes estados financieros, con esta recolección de información se van a obtener índices financieros los mismos que ayudan a concluir el presente trabajo.

## 6.2.MARCO TEÓRICO

### 6.2.1. Sector Público

Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.(**Asamblea Nacional Constituyente, 2008**)

El Sector Público está compuesto por:

**Sector Público Financiero:** Se halla integrado por las instituciones financieras públicas como:

- El Banco Central del Ecuador
- Banco Nacional de Fomento
- Banco del Estado
- Banco Ecuatoriano de la Vivienda
- Corporación Financiera Nacional, entre otros.



Estas entidades brindan servicios a los ciudadanos para el mejoramiento de su calidad de vida y a otras entidades para ayudarles en su funcionamiento.

**Sector Público No Financiero:** Está constituido por las siguientes entidades y organismos:

- Los organismos y dependencias de las Funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial;
- Los organismos electorales;
- Los organismos de control y regulación;
- Las entidades que integran el régimen seccional autónomo;
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y,
- Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos.

(Ministerio de Economía y Finanzas, 2005)

Como se describe anteriormente, el Sector Público No Financiero está integrado por organismos y entidades creadas bajo ley, para prestar servicios y desarrollar actos económicos del estado. Dentro de este sector se encuentran los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todas sus categorías; nos centraremos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales puesto que será objeto de nuestra investigación.

### **6.2.2. Parroquia Rural**

Constituye una circunscripción territorial integrada a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal.

**Requisitos para la creación de una parroquia rural:**



- Población residente no menor a diez mil habitantes, de los cuales por lo menos dos mil deberán estar domiciliados en la cabecera de la nueva parroquia;
- Delimitación física del territorio parroquial rural de manera detallada, que incluya la descripción de los accidentes geográficos existentes, y que no implique conflicto con parroquias existentes;
- Cuando la iniciativa sea de la ciudadanía de la parroquia rural, la solicitud deberá estar firmada por al menos el diez por ciento de los ciudadanos de la futura parroquia, mayores de dieciocho años;
- Informe técnico del gobierno cantonal o distrital correspondiente;
- Informe técnico favorable emitido por el organismo responsable de los límites internos, sobre los límites y requisitos de extensión de la nueva circunscripción; y,
- Informe técnico favorable del organismo responsable de estadísticas y censos, sobre el requisito poblacional.

Los Concejos Municipales son los responsables de la creación de las parroquias por medio de ordenanza.

### **6.2.3. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**

#### **Naturaleza Jurídica**

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. (Asamblea Nacional Constituyente, 2010)

#### **Planificación de los GAD's**

El Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece la planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus



planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. (Ministerio de Finanzas, 2010)

### **Funciones**

Las funciones del GAD Parroquial Rural son las siguientes:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;



- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizarlos derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- Las demás que determine la ley.

### **Competencias**

Los GAD's Parroquiales Rurales tienen las siguientes competencias exclusivas:

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;



- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

(Asamblea Nacional Constituyente, 2010)

### **Recursos Económicos de los GAD's**

En los Arts. 270 y 271 de la Constitución establece que:

Los GAD's generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de acuerdo con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Los GAD's participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los GAD's. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

## **6.2.4. Presupuesto**

### **Definiciones**

“Presupuesto es la expresión numérica de los planes y objetivos de la empresa para un período y el diseño de las estrategias necesarias para alcanzarlos.”

(Cano Morales, Contabilidad Gerencial y presupuestaria Aplicada a las ciencias económicas, administrativas y contables., 2013)

“Un presupuesto es un plan integrador y coordinador que expresa en términos financieros con respecto a las operaciones y recursos que forman parte de una empresa para un período determinado, con el fin de lograr los objetivos fijados por la alta gerencia.” (González, 2002)

“El presupuesto es una herramienta de planificación que, de una forma determina, integra y coordina las áreas, actividades, departamentos y responsables de una organización, y que expresa en términos monetarios los ingresos, gastos y recursos que se generan en un período determinado para cumplir con los objetivos fijados en la estrategia.” (Muñiz, 2009)

### **Presupuesto Público**

#### **Definiciones**

“El presupuesto constituye una previsión de ingresos, financiamiento, gastos y amortizaciones. También se lo define como el instrumento por medio del cual se determinan y proyectan las fuentes de recursos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos, para un período anual, con el propósito de ejecutar los programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población contribuyendo de esta manera al buen vivir.” (Ministerio de Finanzas, 2010)

“El Presupuesto del Estado es el instrumento de política fiscal en el cual constan las estimaciones de ingresos a obtener, así como de los gastos que podrán realizarse en función del financiamiento previsto.” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2005)

“Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas.” (Ministerio de Finanzas, 2010)

#### **Principios del Presupuesto Público**

Los siguientes principios rigen a los presupuestos públicos:

- Universalidad
- Unidad
- Programación
- Equilibrio y Estabilidad



- Plurianualidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Transparencia
- Flexibilidad
- Especificación

(Ministerio de Finanzas, 2011)

### **Plan Operativo Anual (POA)**

El POA es: “Documento elaborado por cada institución ejecutora en el que constan las previsiones de actividades, metas e indicadores de gestión, necesarios para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, acorde con las directrices de la entidad de planificación nacional y los requerimientos presupuestarios de un período fiscal anual en el contexto de una programación cuatrianual.” (Ministerio de Finanzas, 2010)

Los GAD's deberán elaborar su POA hasta el 10 de septiembre de cada año; el mismo que contendrá una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento; y, además se elaborará el correspondiente presupuesto para el siguiente año.

### **Ciclo Presupuestario**

Es un procedimiento que está integrado por una serie de etapas o fases en las que actúan los diferentes organismos que definen, deciden, ejecutan y evalúan el presupuesto.

### **Etapas del Ciclo Presupuestario**

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.



(Ministerio de Finanzas, 2010)

### **Programación Presupuestaria**

Es la fase del proceso presupuestario en la que, sobre la base de los planes de desarrollo y las políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, se definen las propuestas de gestión de corto plazo, expresándolas en actividades y proyectos que busquen cumplir con los objetivos de la planificación.

### **Formulación Presupuestaria**

Es la fase del proceso presupuestario en la que se articulan las propuestas de acción y producción de los entes demandantes de recursos con los catálogos y clasificadores presupuestarios. Representa la estructura formal del presupuesto en los términos técnicos que el ente rector del sistema presupuestario señale. La formulación presupuestaria se expresa con la estimación o proyección cuantificada en términos monetarios de los ingresos, financiamiento, gastos y amortización, requeridos por los planes operativos anuales.

(Ministerio de Finanzas, 2010)

### **Aprobación Presupuestaria**

Con fundamento en la proforma o proyecto de Presupuesto, la autoridad competente, luego de las discusiones, reorientaciones, consensos y ajustes que surjan del estudio y tratamiento de los proyectos de Presupuesto, procederá a aprobarlos, requisito necesario para que entren en vigencia. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2005)

### **Ejecución Presupuestaria**

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se debe realizar sobre la base de las directrices establecidas por el Ministerio de Finanzas y comprende la formulación, seguimiento,



programación de la ejecución presupuestaria, las modificaciones al presupuesto y las operaciones presupuestarias.

### **Evaluación y Seguimiento Presupuestario**

Es la fase del ciclo presupuestario en la que la institución ejecutora mide la eficacia y eficiencia de los resultados alcanzados y proporciona los elementos de juicio a los responsables de la gestión administrativa para que adopten las medidas correctivas tendientes a la consecución de sus objetivos y a la optimización del uso de los recursos puestos a su disposición.

Esta evaluación de los resultados también permite al organismo de la Planificación nacional verificar el cumplimiento de los Planes de Desarrollo y Planes de Gobierno. A la entidad de Control, verificar el grado y forma en que se ha realizado la gestión. Esta fase también comprende la Evaluación Global de la ejecución presupuestaria en términos financieros.

### **Clausura y liquidación presupuestaria**

La fecha final de clausura de la gestión presupuestaria, se realiza el 31 de diciembre de cada año. Toda operación que implique afectación presupuestaria de alguna naturaleza se realizará hasta esa fecha por lo que, con posterioridad a la misma, no podrán contraerse compromisos ni obligaciones que afecten el presupuesto clausurado. Una vez clausurado el presupuesto procederá el cierre contable de conformidad con las normas técnicas vigentes para el efecto. Los derechos y las obligaciones que quedaren pendientes de cobro o de pago al 31 de diciembre de cada año, como consecuencia de la aplicación del principio del devengado, serán recaudados o cancelados, según los casos, dentro de las transacciones de caja del ejercicio siguiente. Finalmente se realiza la liquidación del presupuesto que corresponde a la consolidación de la información de la ejecución presupuestaria de un ejercicio fiscal.

(Ministerio de Finanzas, 2010)



### 6.3. Marco Conceptual

#### **Universalidad**

Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

#### **Unidad**

El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.

#### **Programación**

Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

#### **Equilibrio y estabilidad**

El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

#### **Plurianualidad**

El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

#### **Eficiencia**

La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

#### **Eficacia**

El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

#### **Transparencia**

El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.



### **Flexibilidad**

El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

### **Especificación**

El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.

### **Indicador**

Es una medida utilizada para determinar el éxito de un proyecto o una organización. Los indicadores son utilizados continuamente a lo largo del ciclo de vida, para evaluar el desempeño y los resultados. Los indicadores suelen estar ligados con resultados cuantificables.

## **7. PREGUNTAS DE INVESTIGACION**

**7.1** ¿El GAD Parroquial Rural de Sayausí, cumple con todas las etapas del ciclo presupuestario?

**7.2** ¿En la entidad, se ha cumplido con todas las metas y objetivos planteados en el año 2015?

**7.3** ¿Cuál es el proceso contable y presupuestario que sigue la entidad en la ejecución de los proyectos y programas?

**7.4** ¿En la entidad, se han realizado auditorías internas que han mejorado el desarrollo de las actividades del GAD?

**7.5** ¿En la entidad, se elaboran informes periódicos descriptivos sobre el cumplimiento del presupuesto que ayuden a los directivos del GAD en la toma de decisiones?



7.6 ¿En el GAD, los responsables de ejecutar el presupuesto, tienen conocimiento acerca del proceso presupuestario que maneja la entidad?

## 8. CONSTRUCCION DE VARIABLES E INDICADORES

ESQUEMA TENTATIVO	VARIABLES	INDICADORES
<b>CAPITULO I: GENERALIDADES</b>		
1.1. Antecedentes de la Parroquia	Organización Estructura de la Organización	% de cumplimiento de los ingresos y gastos ejecutados al final del año 2015 en el GAD Parroquial de Sayausí.
1.1.1. Reseña Histórica de la Parroquia		
1.1.2. Ubicación geográfica		
1.1.3. Símbolos Patrios de la Parroquia		
1.2. GAD Parroquial Rural de Sayausí		
1.2.1. Antecedentes del GAD		
1.2.2. Misión		
1.2.3. Visión		
1.2.4. Principios		
1.2.5. Objetivos		
1.2.6. Estructura Organizativa		
1.2.7. Situación Socio Económico	Presupuesto Público	A finales del año 2015 el GAD Parroquial de Sayausí, cumple con las etapas del ciclo presupuestario adecuadamente siguiendo la normativa aplicable.
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>		
2.1. Sector Público	Ciclo Presupuestario	
2.2. Planificación de los GAD's		
2.3. GAD's Parroquiales Rurales	Indicadores	Número de Proyectos y Programas realizados en el año 2015 en concordancia con los planificados en el POA del GAD de Sayausí.
2.4. Presupuesto Público		
2.5. Ciclo Presupuestario		



2.6. Indicadores		
2.6.1. Propiedades de los Indicadores	Presupuesto	% de cumplimiento de los Proyectos y Programas ejecutados en el año 2015 con eficiencia y eficacia de los recursos por parte de la Administración.
2.6.2. Tipos de Indicadores	Indicadores	
CAPÍTULO III: ANÁLISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO Y APLICACIÓN DE INDICADORES	Eficiencia	
3.1. Análisis del proceso presupuestario	Eficacia	
3.2. Determinación de indicadores		
3.3. Aplicación de indicadores		
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
4.1. Hallazgos		
4.2. Conclusiones		
4.3. Recomendaciones		

## 9. DISEÑO METODOLOGICO

### a) Tipo de investigación

Para el desarrollo del tema de investigación, el cual trata sobre el análisis al ciclo presupuestario del GAD de Sayausí, se utilizará un tipo de investigación Descriptiva y Aplicativa, la primera debido a que se obtendrá información de los procesos que realiza el GAD de Sayausí para adquirir conocimientos de la operación, y de las implicaciones que conllevan los mismos dentro de la entidad; y, la segunda puesto que se analizará el proceso presupuestario y de esta manera desarrollar estrategias que permitan una correcta toma de decisiones por parte de la administración, para el desarrollo de la parroquia.

**b) Método de la investigación**

Para el siguiente tema de investigación se utilizará un enfoque mixto, en el cual prevalecerá un enfoque cuantitativo a través de un razonamiento deductivo que permitirá ir de lo general a lo particular analizando el presupuesto en cada una de las etapas del ciclo presupuestario, para ello se utilizará las siguientes técnicas de recolección de datos; análisis estadístico de las cuentas que tiene el GAD, conciliación y comprobación de las partidas presupuestarias. Además, se utilizará un enfoque cualitativo a través de un razonamiento inductivo que permitirá ir de lo particular a lo general, analizando detalladamente los procesos que realiza el GAD para el cumplimiento del presupuesto; para ello se utilizará técnicas de recolección de datos como es: entrevistas que se realizarán a los directivos y financieros sobre el desarrollo del presupuesto, encuestas a los funcionarios de la entidad así como a la comunidad; entre otras que ameriten para la obtención de información.

**10. ESQUEMA TENTATIVO DE LA INVESTIGACIÓN**

OBJETIVO ESPECIFICO	CAPITULO
	<p>CAPITULO I: GENERALIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1.1. Antecedentes de la Parroquia<ul style="list-style-type: none"><li>1.1.1. Reseña Histórica de la Parroquia</li><li>1.1.2. Ubicación geográfica</li><li>1.1.3. Símbolos Patrios de la Parroquia</li></ul></li><li>1.2. GAD Parroquial Rural de Sayausí<ul style="list-style-type: none"><li>1.2.1. Antecedentes del GAD</li><li>1.2.2. Misión</li><li>1.2.3. Visión</li><li>1.2.4. Principios</li></ul></li></ul>



	<p>1.2.5. Objetivos</p> <p>1.2.6. Estructura Organizativa</p> <p>1.2.7. Situación Socio Económico</p>
<p>1. Fundamentar teóricamente la importancia del presupuesto dentro de la entidad y establecer las herramientas de gestión para su evaluación.</p> <p>2. Analizar el ciclo presupuestario con la aplicación de indicadores, para evaluar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la entidad.</p> <p>3. Elaborar y presentar un informe final que contenga estrategias para la correcta ejecución del presupuesto y para el impulso del desarrollo de la parroquia.</p>	<p><b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b></p> <p>2.1. Sector Público</p> <p>2.2. Planificación de los GAD's</p> <p>2.3. GAD's Parroquiales Rurales</p> <p>2.4. Presupuesto Público</p> <p>2.5. Ciclo Presupuestario</p> <p>2.6. Indicadores</p> <p>2.6.1. Propiedades de los Indicadores</p> <p>2.6.2. Tipos de Indicadores</p>
	<p><b>CAPÍTULO III: ANÁLISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO Y APLICACIÓN DE INDICADORES</b></p> <p>3.1. Análisis del proceso presupuestario</p> <p>3.2. Determinación de indicadores</p> <p>3.3. Aplicación de indicadores</p>
	<p><b>CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b></p> <p>4.1. Hallazgos</p> <p>4.2. Conclusiones</p> <p>4.3. Recomendaciones</p>



### 11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	MES I				MES II				MES III				MES IV				MES V				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Fundamentar teóricamente la importancia del presupuesto dentro de la entidad y establecer las herramientas de gestión para su evaluación.</b>	Recopilar información de la entidad, para la familiarización con la misma.	X	X																			
	Seleccionar la información pertinente del GAD para formar una descripción del objeto de estudio.		X	X																		
	Buscar información acerca del presupuesto, tanto privado como público.			X	X																	
	Seleccionar la normativa que esté relacionada con los GAD's.				X	X																
	Buscar y seleccionar los indicadores apropiados al tipo de investigación que se realizará.					X	X															



	Realizar el marco teórico con los conceptos que se utilizará en el trabajo de investigación.						X												
<p><b>Analizar el ciclo presupuestario con la aplicación de indicadores, para evaluar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la entidad.</b></p>	Realizar entrevistas con los funcionarios del GAD.							X	X										
	Identificar el proceso presupuestario de la entidad.								X	X									
	Realizar encuestas relacionadas con el ciclo presupuestario a las personas responsables del manejo del presupuesto.									X	X								
	Procesar las encuestas para identificar posibles desviaciones o falencias incurridas en el presupuesto.										X								
	Aplicar indicadores de gestión en la ejecución presupuestaria para analizar la situación en la que se encuentra la entidad.											X	X	X	X				



	Describir los resultados obtenidos de la aplicación de los indicadores para identificar hallazgos.														X	X						
<b>Elaborar y presentar un informe final que contenga estrategias para la correcta ejecución del presupuesto y para el impulso del desarrollo de la parroquia.</b>	Desarrollar los hallazgos en los cuales consten los 4 elementos (condición, criterio, causa, efecto).																X	X				
	Redactar las conclusiones del análisis realizado al ciclo presupuestario de la entidad.																		X			
	Establecer estrategias adecuadas para mejorar el proceso presupuestario.																				X	X

**PRESUPUESTO REFERENCIAL**

<b>Detalle de gastos</b>	<b>Mes 1</b>	<b>Mes 2</b>	<b>Mes 3</b>	<b>Mes 4</b>	<b>Mes 5</b>	<b>Valor Total</b>
Empastado	0	0	0	0	30	30
Copias blanco y negro	10	6	6	10	4	36
Elaboración de Encuestas	3	0	0	5	5	13
Procesamiento de encuestas	2	0	0	4	4	10
Copias a color	0	0	0	0	10	10
Impresión de los capítulos	0	0	0	0	45	45
Internet	10	8	10	15	4	47
Transporte y movilización para el levantamiento de información	30	20	15	40	30	135
Materiales de oficina	15	5	5	10	5	40
<b>TOTAL ESTIMADO</b>	<b>70</b>	<b>39</b>	<b>36</b>	<b>84</b>	<b>137</b>	<b>366</b>



## 12. BIBLIOGRAFIA

### Libros

Cano Morales, A. M. (2013). *Contabilidad Gerencial y presupuestaria Aplicada a las ciencias económicas, administrativas y contables*. Bogotá: Ediciones de la U.

Muñiz, L. (2009). *Control Presupuestario Planificación, elaboración y seguimiento del presupuesto*. Barcelona: PROFIT Editorial.

### Normativa

Asamblea Nacional Constituyente. (19 de Octubre de 2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. *COOTAD* . Quito, Ecuador: Asamblea Nacional.

Asamblea Nacional Constituyente. (20 de Octubre de 2008). Constitución 2008. Montecristi, Manabí, Ecuador: Asamblea Nacional.

Ministerio de Finanzas. (19 de Octubre de 2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. *COPLAFIP* . Quito, Ecuador: Asamblea Nacional.

### Manuales de Consulta

Ministerio de Economía y Finanzas. (28 de Diciembre de 2005). Manual de Contabilidad Gubernamental. Quito, Ecuador.

Ministerio de Finanzas. (Abril de 2010). Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuesto. Quito, Ecuador: Bicentenario.

Llvisaca Calle, J. K., & Lucero Pintado, D. M. (2014). Análisis económico del presupuesto institucional mediante indicadores financieros presupuestarios en el GAD Municipal del Cantón Cuenca durante el período 2011-2013. Cuenca, Ecuador

Chamba Vega, J. L., & Cumbe Juela, S. L. (2014). Evaluación de la Gestión del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de Buenavista en el año 2012. Cuenca, Ecuador.

Puglla Chamba, J. A. (2013). Evaluación Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Taquil del Cantón Loja Período 2011. Loja, Ecuador.

GAD Parroquial de Sayausí. (2011). Plan de Ordenamiento Territorial. *PDOT*. Cuenca, Ecuador.

### Sitios Web

Ministerio de Finanzas. (11 de Octubre de 2011). *Ministerio de Finanzas*. Recuperado el 16 de Mayo de 2016, de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Normativa-Presupuestaria-Actualizada-al-11-10-20111.pdf>

González, M. (11 de Agosto de 2002). *Gestiopolis*. Recuperado el 16 de Mayo de 2016, de <http://www.gestiopolis.com/definicion-presupuesto-tipos/>



Jessnel. (16 de mayo de 2016). *Scribd*. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/18823470/Que-son-los-Indicadores-de-Gestion>  
GAD Parroquial de Sayausí. (s.f.). *GAD Parroquial de Sayausí*. Obtenido de <http://www.gobiernoparroquialsayausi.gob.ec>